

**Marco Fiscal de Mediano Plazo
2018 – 2027**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 – 2027

Secretaría de Hacienda Dirección de Tesorería

Adriana María Hernández Gil
Secretaria de Hacienda

ÁNGELA PIEDAD SOTO MARÍN
Subsecretaria Financiera

GILDARDO RESTREPO JARAMILLO
Director de Tesorería

Grupo de Macroeconomía Aplicada - Grupo GICCO
Universidad de Antioquia

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Medellín, octubre de 2017

CONTENIDO

| | |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| 1. ESCENARIO MACROECONÓMICO 2016-2017..... | 7 |
| 1.1. Escenario macroeconómico internacional..... | 7 |
| 1.2. Escenario macroeconómico nacional..... | 15 |
| 1.3. Escenario macroeconómico regional | 23 |
| 2. ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES: VIGENCIA 2016 | 29 |
| 2.1. Antecedentes..... | 29 |
| 2.2. Diagnóstico Financiero | 29 |
| 2.3. Cumplimiento del Plan de Desarrollo..... | 36 |
| 2.4. Deuda Pública | 39 |
| 2.5. Indicadores de Responsabilidad Fiscal..... | 40 |
| 2.6. Constitución de Reservas Presupuestales..... | 45 |
| 2.7. Resumen Diagnóstico General | 47 |
| 3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS | 48 |
| 4. RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL | 53 |
| 4.1. Procesos Judiciales | 54 |
| 4.2. Valoración del Monto de Pasivos Contingentes | 64 |
| 4.3. Pasivo Pensional | 66 |
| 5. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS EN LA VIGENCIA 2016 y 2017 | 67 |
| 5.1. Ordenanzas Sancionadas en el Periodo 2004 al 2017..... | 68 |
| 5.2. Vigencias Futuras Sancionadas en 2016..... | 78 |
| 6. INDICADORES DE GESTIÓN | 90 |
| 6.1. Indicador de Desempeño Fiscal: el caso de Antioquia | 90 |
| 6.2. Indicador de Desempeño Fiscal: comparando Antioquia con otros Departamentos 93 | |
| 6.3. Finanzas Públicas..... | 95 |
| 6.4. Resultados Fiscales por Vigencia | 103 |
| 6.5. Comparación Socioeconómica | 105 |
| 7. PLAN FINANCIERO..... | 108 |
| 7.1. Proyección de los ingresos | 109 |
| 7.2. Proyección de los gastos | 116 |
| 8. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD | 126 |
| 8.1. Metas de Superávit Primario..... | 126 |
| 8.2. Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad | 127 |

| | |
|---|-----|
| 9. ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS. 130 | |
| 10. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS. | 201 |
| 10.1. Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- | 201 |
| 10.2. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | 211 |
| 10.3. Indeportes Antioquia | 217 |
| 10.4. Pensiones de Antioquia | 223 |
| 10.5. Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid..... | 225 |
| 10.6. Instituto Tecnológico de Antioquia..... | 228 |
| REFERENCIAS | 235 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Participación y variación anual por componentes de oferta..... | 19 |
| Tabla 2 Ejecución de ingresos corrientes 2016..... | 30 |
| Tabla 3 Ejecución de ingresos de capital 2016..... | 31 |
| Tabla 4 Ingresos totales 2013-2016..... | 32 |
| Tabla 5 Recaudo efectivo 2013-2016..... | 32 |
| Tabla 6 Ejecución gasto de inversión 2016..... | 35 |
| Tabla 7 Ejecución de gastos 2013-2016..... | 35 |
| Tabla 8 Plan Plurianual de Inversiones del plan de desarrollo 2016 – 2019..... | 38 |
| Tabla 9 Cumplimiento Plan de Desarrollo 2016..... | 38 |
| Tabla 10 Saldo de la deuda pública 2016..... | 39 |
| Tabla 11 Composición de la Deuda interna..... | 40 |
| Tabla 12 Composición de la Deuda externa 2016..... | 40 |
| Tabla 13 Cálculo indicador Ley 617/00- 2015-2016..... | 41 |
| Tabla 14 Constitución de reservas presupuestales 2013-2016..... | 46 |
| Tabla 15 Ordenanzas que otorgan beneficios tributarios en 2016..... | 49 |
| Tabla 16 Costo Fiscal Estimado Beneficios Tributarios 2016..... | 51 |
| Tabla 17 Relación de demandas por jurisdicción..... | 55 |
| Tabla 18 Relación de demandas Jurisdicción Administrativa por pretensión..... | 56 |
| Tabla 19 Relación de demandas Jurisdicción Constitucional por pretensión..... | 56 |
| Tabla 20 Probabilidad de fallo a favor o en contra en los procesos en los que el Departamento es el demandado..... | 57 |
| Tabla 21 Probabilidad de Fallo Etapas Procesales el Departamento como demandado Año 2017..... | 59 |
| Tabla 22 Diferencias vigencias 2017 - 2016 Antioquia como demandado..... | 61 |
| Tabla 23 Demandas por Jurisdicción Antioquia como demandante cuantías vigencia 2017..... | 62 |
| Tabla 24 Probabilidad de fallo de demandas instauradas por el Departamento vigencias 2017-2016..... | 63 |
| Tabla 25 Probabilidad de fallo en primera y segunda instancia a favor y en contra del Departamento..... | 64 |
| Tabla 26 Valoración del Monto Económico de Fallos en contra de Procesos en los que el Departamento de Antioquia es demandado..... | 66 |
| Tabla 27 Nivel de Cubrimiento Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2015..... | 67 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 28 Ordenanzas de 2016 con costo fiscal..... | 70 |
| Tabla 29 Ordenanzas de años de anteriores con costo fiscal | 71 |
| Tabla 30 Ordenanzas de 2016 sin costo fiscal..... | 72 |
| Tabla 31 Ordenanzas de 2017 sin costo fiscal..... | 76 |
| Tabla 32 Ordenanzas de 2017 con costo fiscal..... | 77 |
| Tabla 33 Ordenanzas de vigencias futuras aprobadas en el año 2016 | 78 |
| Tabla 34 Niveles de desempeño fiscal –DNP- | 90 |
| Tabla 35 Indicador Sintético de desempeño fiscal 2008-2015 | 91 |
| Tabla 39 Resumen Desempeño Fiscal Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Caldas 2012-2015 | 94 |
| Tabla 36 Ingreso variación promedio anual 2014-2016..... | 97 |
| Tabla 37 Ingresos, valor de la variación entre 2013-2016..... | 97 |
| Tabla 38 Participación de los ingresos..... | 98 |
| Tabla 40 Ingresos Departamento de Antioquia 2017- 2018 | 111 |
| Tabla 41 Rentas de los Ingresos Tributarios 2017-2018 | 114 |
| Tabla 42 Total Ingresos No Tributarios Departamento de Antioquia 2017 - 2018 | 114 |
| Tabla 43 Principales Componentes Recursos de Capital 2017 - 2018..... | 116 |
| Tabla 44 Egresos Departamento de Antioquia 2017 - 2018..... | 117 |
| Tabla 45 Supuestos macroeconómicos 2018-2027 | 121 |
| Tabla 46 Plan Financiero Proyección de Ingresos 2018 – 2027 Marco Fiscal de Mediano Plazo Departamento de Antioquia..... | 124 |
| Tabla 47 Plan Financiero Proyección de Egresos 2018 – 2027 Marco Fiscal de Mediano Plazo Departamento de Antioquia..... | 125 |
| Tabla 48 Meta de superávit primario 2018-2027 | 126 |
| Tabla 49 Indicadores de capacidad de pago. Ley 358 de 1997 | 128 |
| Tabla 50 Líneas, componentes y programas del Plan de Desarrollo 2016-2019..... | 132 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico 1 Evolución de la tasa de crecimiento del PIB por región 2006-2016 | 9 |
| Gráfico 2 Balanza comercial de China- USD Millones..... | 10 |
| Gráfico 3 Balanza comercial de Estados Unidos - USD Millones | 11 |
| Gráfico 4 Importaciones y exportaciones de la Zona Euro 2015 | 11 |

| | |
|---|----|
| Gráfico 5 Evolución de la tasa de crecimiento para América Latina | 12 |
| Gráfico 6 Tasa de crecimiento por región 2015-2018..... | 13 |
| Gráfico 7 Evolución de los precios de los commodities Enero 2007-Enero 2017 | 14 |
| Gráfico 8 Cotización Barril Petróleo WTI 2009-2017 | 14 |
| Gráfico 9 Evolución de la tasa de crecimiento del PIB 1999-2016 | 16 |
| Gráfico 10 Tasa de crecimiento para países seleccionados en 2016..... | 17 |
| Gráfico 11 Variación del PIB por componentes de la Demanda Agregada..... | 18 |
| Gráfico 12 Variación del PIB por componentes de la Oferta | 19 |
| Gráfico 13 Evolución de la tasa de crecimiento por trimestres 2001-2017 | 20 |
| Gráfico 14 Variación del PIB por componentes del lado de la oferta. Trimestre II - 2017 . | 21 |
| Gráfico 15 Exportaciones Totales y variación anual enero-mayo de 2014 - 2017 | 22 |
| Gráfico 16 Evolución del PIB Colombia vs. Antioquia 2002-2016..... | 23 |
| Gráfico 17 Crecimiento y participación Departamentos seleccionados 2016 | 24 |
| Gráfico 18 Antioquia. Variación anual del PIB por rama de actividad económica..... | 24 |
| Gráfico 19 Balanza comercial de Antioquia 2013-2016 (mill. USD)..... | 26 |
| Gráfico 20 Antioquia. Evolución del PIB por rama de actividad económica..... | 27 |
| Gráfico 21 Evolución de la inflación de Colombia y Medellín | 28 |
| Gráfico 22 Evolución de la tasa de desempleo Medellín vs Colombia 2001-2016..... | 28 |
| Gráfico 23 Ejecución de gastos 2016..... | 33 |
| Gráfico 24 Ejecución gastos de funcionamiento 2016..... | 33 |
| Gráfico 25 Ejecución Servicio a la Deuda Pública 2016..... | 34 |
| Gráfico 26 Dimensiones del desarrollo. Líneas de competitividad 2016 – 2019..... | 37 |
| Gráfico 27 Cumplimiento de la Ley 617 de 2000..... | 41 |
| Gráfico 28 Índice de solvencia Ley 358 de 1997..... | 43 |
| Gráfico 29 Índice de sostenibilidad, Ley 358 de 1997 | 44 |
| Gráfico 30 Metas del superávit primario Ley 819 de 2003 | 45 |
| Gráfico 31 Relación de Demandas por Jurisdicción..... | 55 |
| Gráfico 32 Relación de demandas jurisdicción Laboral por pretensión | 57 |
| Gráfico 33 Cantidad de demandas con probabilidad de fallo favorable | 58 |
| Gráfico 34 Cantidad de demandas con probabilidad de fallo desfavorable | 59 |
| Gráfico 35 Valor de los procesos con probabilidad de fallo a favor en primera instancia . | 60 |
| Gráfico 36 Valor de los procesos con probabilidad de fallo a favor en segunda instancia | 61 |
| Gráfico 37 Número de demandas por jurisdicción a marzo de 2017 | 62 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 38 Cantidad de procesos con probabilidad de fallo a favor y en contra vigencia 2017 | 64 |
| Gráfico 39 Número de Ordenanzas aprobadas 2004 – 2017 Enero..... | 69 |
| Gráfico 40 Variaciones Ordenanzas aprobadas 2004-2017..... | 69 |
| Gráfico 41 Ordenanzas Por iniciativa 2016..... | 70 |
| Gráfico 42 Vigencias futuras Ordenanza 20 de 2008..... | 80 |
| Gráfico 43 Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013..... | 80 |
| Gráfico 44 Vigencias futuras Ordenanza 21 de 2014..... | 81 |
| Gráfico 45 Vigencias futuras Ordenanza 23 de 2015..... | 81 |
| Gráfico 46 Vigencias futuras Ordenanza 12 de 2016..... | 82 |
| Gráfico 47 Vigencias futuras Ordenanza 13 de 2016..... | 82 |
| Gráfico 48 Vigencias futuras Ordenanza 15 de 2016..... | 83 |
| Gráfico 49 Vigencias futuras Ordenanza 16 de 2016..... | 83 |
| Gráfico 50 Vigencias futuras Ordenanza 17 de 2016..... | 84 |
| Gráfico 51 Vigencias futuras Ordenanza 18 de 2016..... | 84 |
| Gráfico 52 Vigencias futuras Ordenanza 34 de 2016..... | 85 |
| Gráfico 53 Vigencias futuras Ordenanza 35 de 2016..... | 85 |
| Gráfico 54 Vigencias futuras Ordenanza 36 de 2016..... | 86 |
| Gráfico 55 Vigencias futuras Ordenanza 37 de 2016..... | 86 |
| Gráfico 56 Vigencias futuras Ordenanza 38 de 2016..... | 87 |
| Gráfico 57 Vigencias futuras Ordenanza 39 de 2016..... | 87 |
| Gráfico 58 Vigencias futuras Ordenanza 40 de 2016..... | 88 |
| Gráfico 59 Vigencias futuras Ordenanza 11 de 2017..... | 88 |
| Gráfico 60 Vigencias futuras Ordenanza 12 de 2017..... | 89 |
| Gráfico 61 Costo total de ordenanzas que comprometen vigencias futuras..... | 89 |
| Gráfico 62 Ingresos Tributarios periodo 2013-2016 | 98 |
| Gráfico 63 Principales Ingresos Tributarios de Antioquia..... | 99 |
| Gráfico 64 Principales Ingresos Tributarios de Valle del Cauca..... | 100 |
| Gráfico 65 Principales Ingresos Tributarios de Caldas..... | 101 |
| Gráfico 66 Principales Ingresos Tributarios de Cundinamarca..... | 101 |
| Gráfico 67 Total Gastos 2013-2016 | 103 |
| Gráfico 68 Ahorro Corriente 2013-2016 | 104 |
| Gráfico 69 Comportamiento Superávit Total por Departamento 2013-2016..... | 105 |
| Gráfico 70 Coeficiente de GINI 2013-2016 | 107 |

| | |
|--|-------|
| Gráfico 71 Índice de Pobreza Monetaria 2013-2016 | 107 |
| Gráfico 72 Componentes de Otros Ingresos No Tributarios 2017* - 2018** | 115 |
| Gráfico 73 Componentes Sistema General Participaciones 2017* - 2018** | 116 |
| Gráfico 74 Componentes Gastos de Funcionamiento Vigencias 2017-2018..... | 118 |
| Gráfico 75 Componentes de Gastos Vigencias 2017 – 2018 | 119 |
| Gráfico 76 Límite gastos de funcionamiento Nivel Central 2017- 2027 | 119 |
| Gráfico 77 Evolución Plan Operativo de Inversiones 2018 - 2027 | 120 |
| Gráfico 78 Proyección del servicio a la deuda por componente 2017-2018 | 122 |
| Gráfico 79 Proyección del servicio a la deuda 2018-2027 | 122 |
| Gráfico 80 Saldo de la deuda interna y externa 2018-2027 | 123 |
| Gráfico 81 Proyección indicador de superávit primario- Ley 819/03..... | 127 |
| Gráfico 82 Indicador de Solvencia, Ley 358 de 1997 | 128 |
| Gráfico 83 Indicador de Sostenibilidad, Ley 358 de 1997 | 129 |
| Mapa 1 Tasa de crecimiento por país en 2016 | 8 |

PRESENTACIÓN

El presente documento centra su atención en el comportamiento de las finanzas del Departamento de Antioquia y su proyección en un horizonte de 10 años. En este contexto se realiza un análisis de los resultados fiscales recientes, obtenidos por la entidad territorial, evidenciando sus causas y posibles efectos, con miras a la proyección entre los años 2018 a 2027.

Es relevante destacar que la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 – 2027, se fundamenta en los lineamientos expresados por la ley 819 de 2003, de *Transparencia Fiscal*; es decir, siguiendo lo establecido en ella tanto para el nivel central del departamento, como de sus entidades descentralizadas. Otros elementos articuladores, en la definición teórica y traducida a números por supuesto, vienen también desde la norma, como la ley 358 de 1997, la cual reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política, de allí se tienen en consideración dos elementos importantes, la capacidad de pago de los intereses y la sostenibilidad del servicio de la deuda; la ley 617 de 2000, fundamental en la medición de los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación generados por el Departamento; visibilizando estos resultados para la vigencia 2018 y el período entre los años 2019 a 2027.

El Departamento de Antioquia trabaja fuertemente en su fortalecimiento fiscal y financiero, para ello están en marcha proyectos como *Mejoramiento de la Hacienda Pública y Fortalecimiento de las Rentas Oficiales* (Control a las Rentas Ilícitas), producto de estos en 2016 la entidad incrementó en \$96.149 millones su recaudo tributario respecto a los resultados obtenidos en 2015.

Otro logro destacable, lo constituye la disminución en el nivel de gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación, reflejado en un indicador de ley 617 que pasa de 50,9% en 2015 al 35,77% en 2016, como consecuencia de la contención y racionalización de los gastos de funcionamiento y la recuperación de los ingresos. Aparejado al resultado descrito, se tiene el mejoramiento en la calificación del riesgo crediticio, el cual incrementa la perspectiva de endeudamiento de negativa en 2015 a estable en 2016 de acuerdo a la Calificadora de Riesgo Fitch Ratings.

Como se observó anteriormente, para el desarrollo de este texto, se adoptó el enfoque propuesto en la ley 819 y demás normas citadas, traduciendo estos conceptos a objetos numéricos, así entonces, el Marco Fiscal 2018 – 2027 se ha estructurado en 10 capítulos.

En el primero se hace un análisis del contexto macroeconómico, tomando en consideración la perspectiva mundial, así como de la situación de la economía nacional y centrando el entorno regional y las implicaciones de la coyuntura económica y sus proyecciones para Antioquia. En el capítulo siguiente, se elabora un estudio juicioso de la vigencia fiscal anterior, se muestra la ejecución de los ingresos corrientes y de los recursos de capital,

además se hace evidente en el texto, la composición del total de los gastos del Departamento, y se explícita el comportamiento del servicio de la deuda.

En el capítulo que sigue, Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias, se da a conocer la definición de lo que se considera exención en materia tributaria, descuento tributario y además se informan las cifras para estos conceptos. La Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes es el capítulo 4, en este se elabora un informe detallado del costo a precios corrientes, que tienen las demandas en contra del Departamento, es importante anotar que en éste se aplica la metodología que permite calcular a cuánto ascenderán para el año 2018 el valor de los pasivos contingentes. El capítulo 5 aborda el tema del Costo Fiscal de las Ordenanzas sancionadas, se muestran los históricos de estos costos, y se presentan los valores de las vigencias futuras, como elementos estructurantes del plan financiero del Marco Fiscal y del Presupuesto del Departamento. En el capítulo de Indicadores, se evidencia el comportamiento fiscal del Departamento de Antioquia a partir del análisis de los indicadores de desempeño fiscal publicados por el Departamento Nacional de Planeación y que finalmente se resumen en el denominado indicador sintético, es importante señalar como en esta versión del Marco Fiscal, se elabora una comparación del Departamento con otras entidades territoriales, desde la perspectiva fiscal y sus condiciones socioeconómicas.

En el capítulo 7 tiene su espacio el Plan Financiero, en éste se elabora la proyección de los ingresos, los gastos y de ley 617 de cubrimiento de los gastos de funcionamiento. El capítulo 8, denominado Metas de Superávit Primario, nivel de deuda Pública y Análisis de su sostenibilidad, hace énfasis sobre los escenarios económicos y financieros bajo los cuales el Departamento de Antioquia, genera superávit primario. En el capítulo 9, se establecen las Acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas, se detallan las medidas específicas y el tiempo de su logro, las entidades responsables de su ejecución, además de su medición a través de indicadores.

Finalmente, se establece el Marco fiscal de mediano plazo de los establecimientos descentralizados, los cuales mantienen la estructura enunciada en la ley 819.

1. ESCENARIO MACROECONÓMICO 2016-2017

1.1. Escenario macroeconómico internacional

Después de la crisis financiera de 2009 en Estados Unidos que se reflejó en la economía mundial se ha evidenciado de forma más clara la recuperación económica determinada, fundamentalmente, por un lento, pero sostenido crecimiento. Según información del Fondo Monetario Internacional (FMI) la tasa de crecimiento mundial en 2016 fue de 3,1% y se espera un crecimiento de 3,5% para 2017 y 3,6% en 2018. Gran parte de dicho crecimiento se debe a la expansión de las economías emergentes y, sobre todo, las avanzadas.

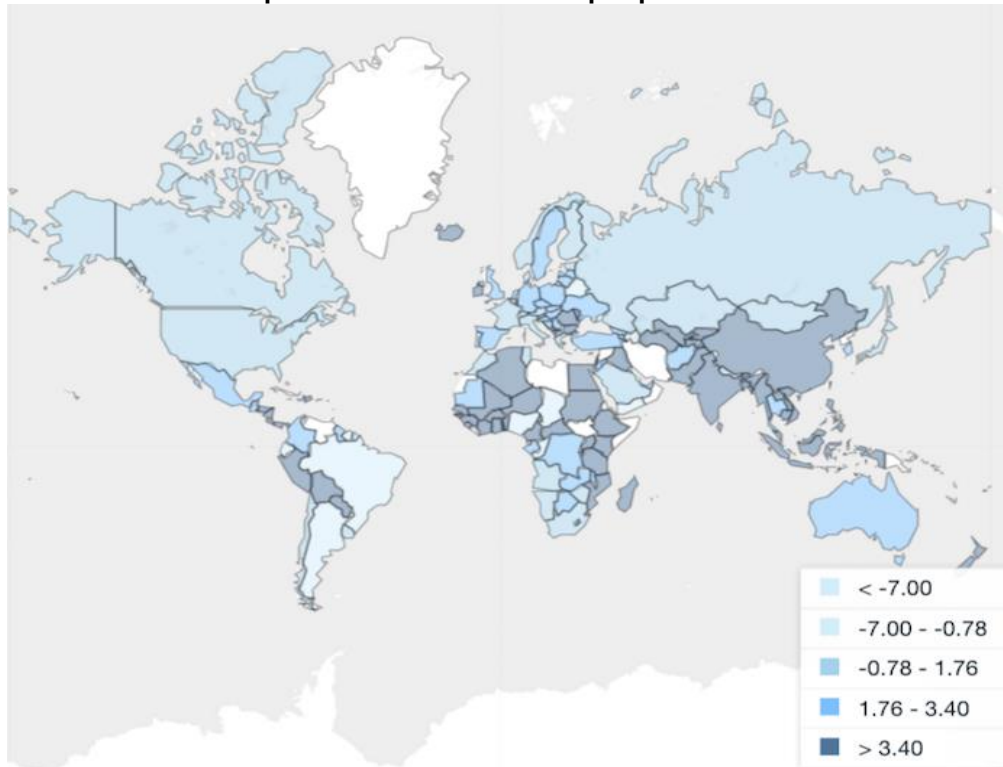
Para el FMI existen aún riesgos de mantener tasas de crecimiento altas y es difícil obtener en el mediano plazo tasas de crecimiento como las evidenciadas en las últimas décadas. Pero la expansión del crecimiento en 2016, cuando se mira por regiones es diferenciada, las economías de la Zona Euro; Estados Unidos y China presentan un ligero descenso; mientras que América Latina y el Caribe decrecieron de manera abrupta comparado al resultado del año 2015.

El crecimiento de China fue de 6,7% en 2016, aunque se mantiene por encima del promedio mundial, desde 2010 ha presentado una desaceleración. Entre tanto, la Unión Europea creció en 1,7% en 2016 representando una disminución de 0,3 puntos porcentuales-pp respecto a 2015. Por otro lado, Estados Unidos obtuvo un crecimiento de 1,6% en 2016, el cual estuvo por debajo del esperado debido principalmente por una caída de la inversión privada y pública.

Finalmente, en América Latina y el Caribe se presentó una contracción económica de -1%, el tercero más bajo en 30 años. Esto se tradujo en una fuerte caída de la producción a nivel regional y desaceleración de algunas economías emergentes. Este bajo crecimiento ha estado acompañado de inestabilidad política en la región y, particularmente, una recesión de Brasil.

En el mapa 1.1 se muestra la tasa de crecimiento por cada país en 2016. El mapa muestra 5 rangos de crecimiento que se diferencian por tonalidades de color. Entre más oscuro, mayor la tasa de crecimiento; y cuanto más claro, menor la tasa de crecimiento. Particularmente, se observa que el crecimiento mundial estuvo jalonado por India, China y el sudeste asiático. Por otro lado, Brasil y Argentina, las dos principales economías de América del Sur, tuvieron tasas de crecimiento negativas en un rango de -7% y -0.78%; mientras que Perú, Bolivia y Paraguay obtuvieron un crecimiento superior a 3,4%.

Mapa 1 Tasa de crecimiento por país en 2016



Fuente: World Bank Indicators

En términos agregados, el crecimiento del PIB mundial estuvo afectado positivamente porque, según el FMI, “la demanda cobró fuerte ímpetu a escala mundial -especialmente en la vertiente de la inversión-, lo cual produjo notables mejoras en la manufactura y el comercio internacional, que eran muy débiles a fines de 2015 y comienzos de 2016 ” y la producción de bienes de consumo durable y bienes de capital aumentó debido a “una recuperación gradual de la inversión a escala mundial, sustentada por la inversión en infraestructura e inmuebles en China; la atenuación del efecto de lastre que venía generando el ajuste a la caída de los precios de las materias primas; y el final de un ciclo de existencias en Estados Unidos”.

Mientras que los efectos negativos en el crecimiento se debieron a las fluctuaciones en el precio de las materias primas que afectaron sensiblemente a los países exportadores de las mismas, particularmente, la región de América Latina y el Caribe. Para el FMI, en el conjunto de las economías de mercados emergentes, la disminución del crecimiento entre 2011 y 2016, las dos terceras partes en porcentaje, pueden atribuirse a la caída del crecimiento de los exportadores de materias primas y el resto, a la desaceleración del crecimiento de China y de otras economías de mercados emergentes.

El grafico 1.1 presenta la evolución de la tasa de crecimiento de China, la Zona Euro y Estados Unidos de 2006 a 2016. Como se evidencia la tasa de crecimiento de China pasó de 12,7% en 2006 a 6,7%% en 2016. Teniendo una desaceleración de la tasa en la última década, en promedio, de -5%. Aún así, la tasa de crecimiento sigue estando por encima del

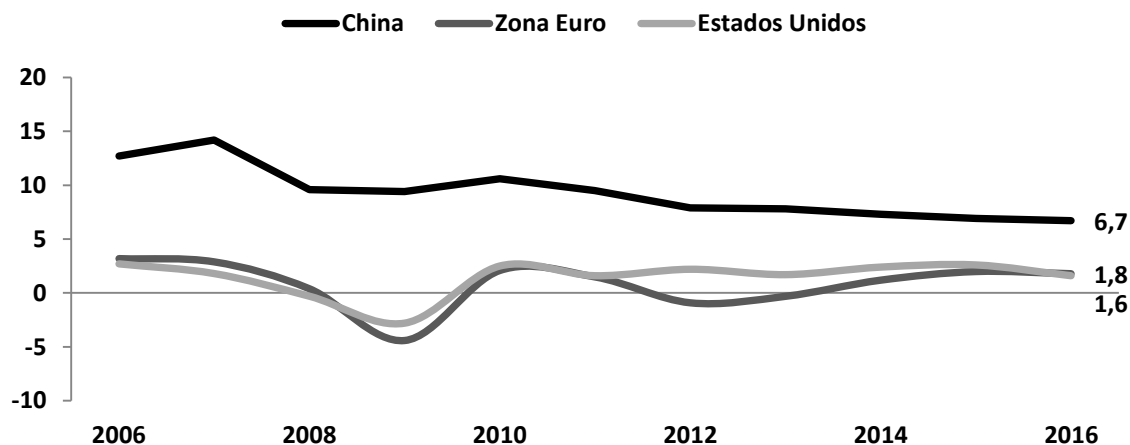
promedio mundial, pues ha crecido en dicho periodo, en promedio, al 9%. Una desaceleración de la economía china, como principal demandante de materias primas, representa una caída de las exportaciones de tales commodities de algunas economías emergentes que fundamentaron su crecimiento con la explotación de metales, hidrocarburos y biocombustibles, tales como las suramericanas.

Por otro lado, ha habido un crecimiento más moderado en Estados Unidos en el periodo de análisis pues, en promedio, ha crecido al 1,5% afectado negativamente por la crisis económica en 2009. Y aún vale la pena considerar la incertidumbre en la economía internacional después de la adopción de políticas proteccionistas en 2017. Por ejemplo, se han efectuado algunas de las solicitudes de salida de algunos acuerdos comerciales como el Acuerdo Transpacífico.

Ya la zona euro, en promedio, ha crecido alrededor de 0,9%. Así, la última década ha significado una fase de crecimiento relativamente bajo para las economías avanzadas de Europa. Adicionalmente, aún existe incertidumbre por la salida del Reino Unido de la Unión Europea que podría incidir en menores tasas de crecimiento, mayor riesgo en el mercado de valores y mayores costos de transacción para negociar nuevos tratados comerciales.

Sin embargo, para el FMI las perspectivas en el mediano plazo es que gran parte del crecimiento mundial sea alentado por estas economías después de una lenta, pero sostenida recuperación, ya que el panorama económico de los países emergentes no está definido en el corto plazo.

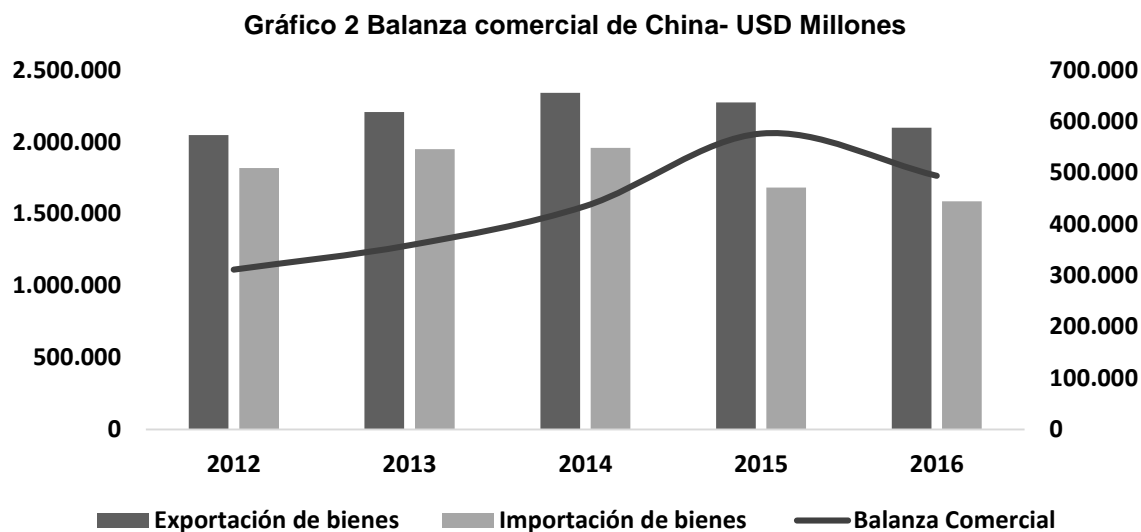
Gráfico 1 Evolución de la tasa de crecimiento del PIB por región 2006-2016



Fuente: World Bank Indicators

Gran parte de la recomposición económica China se ve reflejada en las cifras de comercio exterior, donde estas representan más del 40% del PIB de 2015. Con un superávit comercial cuantioso, China se ha convertido en el mayor exportador del mundo y ocupa el segundo puesto en la clasificación de importadores.

Después de haberse contraído en 2011 debido a la crisis de la Zona Euro, el excedente comercial no ha hecho más que reforzarse, en especial gracias a una ralentización del crecimiento de las importaciones, como consecuencia de la morosidad del mercado inmobiliario. En 2015, el superávit comercial chino alcanzó más de 595¹ mil millones de USD, sobre todo debido a una caída de las importaciones (-14,1% con respecto a 2014) más rápida que la baja de las exportaciones (-2,8%). En 2016, el superávit comercial disminuyó en más de 9% con respecto a 2015, las exportaciones bajaron 2%, mientras que las importaciones aumentaron 0,6%.

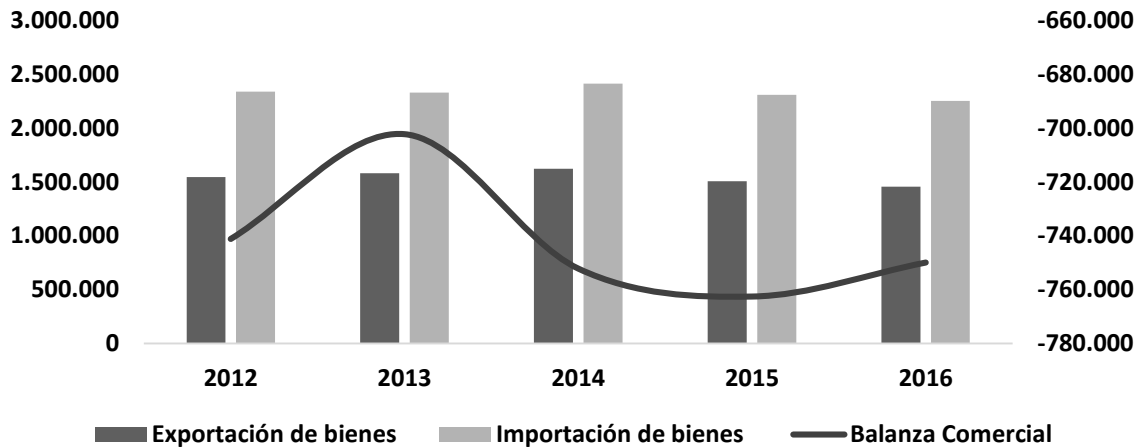


Fuente: WTO – World Trade Organization; World Bank.

Estados Unidos en general, ha reducido sus barreras comerciales y coordina con otros el sistema económico mundial; es el primer importador y segundo exportador mundial de bienes, pero el comercio exterior representa menos del 30% del PIB. En temas de balanza comercial, según WTO, es estructuralmente deficitaria. Con la reactivación económica mundial, el déficit ha vuelto a empeorar. En 2016, las importaciones disminuyeron más rápido que las exportaciones, lo que hizo reducir el déficit con respecto al año anterior (736 mil millones USD en 2016 tras 745 mil millones en 2015). Estados Unidos ha experimentado el alza del precio del dólar, lo que disminuyó la competitividad de sus exportaciones. Las exportaciones industriales y los productos petroleros son las que más han caído.

¹ Los valores consignados en el Marco Fiscal 2018 – 2027, en precios corrientes.

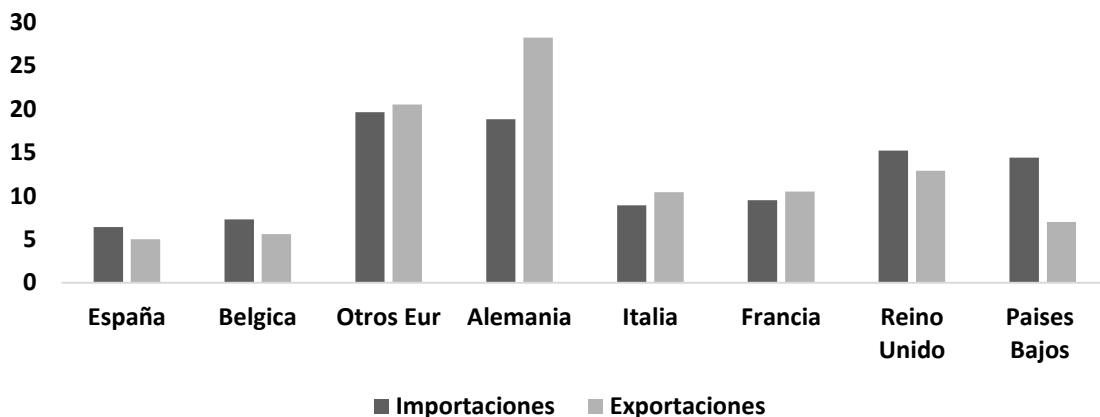
Gráfico 3 Balanza comercial de Estados Unidos - USD Millones



Fuente: WTO – World Trade Organization; World Bank

El comercio internacional para la Zona Euro, después de experimentar un drástico descenso tanto de las exportaciones como de las importaciones en 2009, según Eurostat, registró un aumento de las exportaciones del 58,7 % durante cuatro años hasta alcanzar un nivel récord en 2013. Posteriormente, las exportaciones cayeron un 1,9 % en 2014 antes de aumentar un 5,1 % hasta alcanzar un nuevo récord en 2015. Por el contrario, el aumento de las importaciones a partir de 2009 fue del 45,5% durante tres años hasta alcanzar un máximo en 2012. Las importaciones descendieron un 6,2 % en 2013 antes de estabilizarse (0,3 %) en 2014 y de aumentar un 2,0 % en 2015, manteniéndose por debajo del valor alcanzado en 2012. En el gráfico 4, puede observarse que Alemania es el mayor exportador y el segundo importador, seguido por otros estados miembros.

Gráfico 4 Importaciones y exportaciones de la Zona Euro 2015

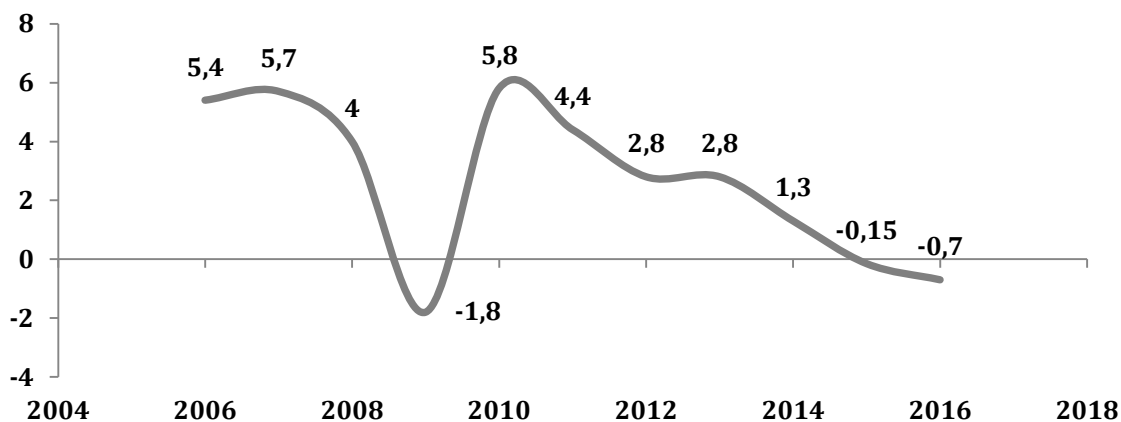


Fuente: Eurostat

En la gráfica 5 se muestra la evolución de la tasa de crecimiento para América Latina en el periodo 2006 a 2016. Se evidencia que la fase expansiva de dichas economías emergentes acabó. Dicha fase expansiva estuvo determinada principalmente por las exportaciones de

materias primas a China, ya con la evidente desaceleración de la potencia y una caída en los precios internacionales de los productos primarios se ha traducido en una caída fuerte en las tasas de crecimiento de los países latinoamericanos. El caso más evidente es el de la economía brasileña pues los últimos 3 años han sido de recesión obteniendo tasas de crecimiento negativas.

Gráfico 5 Evolución de la tasa de crecimiento para América Latina



Fuente: World bank Indicators

Para la mayoría de los países latinoamericanos los ingresos fiscales dependen en gran medida de la explotación de materias primas, principalmente de petróleo, metales y minas y canteras. Así, una de las implicaciones más evidentes de la caída de los precios internacionales de los commodities, adicional al efecto negativo sobre el crecimiento, está la caída del presupuesto público que se traduce en déficits presupuestales que necesitan ajustarse por medio de recortes de gasto público o incrementos de recaudos tributarios.

Respecto al comercio exterior, en el primer semestre de 2016, según CEPAL, las exportaciones totales de América Latina y el Caribe alcanzaron 421.797 millones de dólares, mientras las importaciones alcanzaron 436.841 millones de dólares. El déficit comercial ascendió a 15.044 millones de dólares. Se destacan las caídas en los precios del petróleo venezolano (-41,3%) que cayó mucho más fuerte que el de Ecuador (-33,5%) y el de México (-33,2%), del hierro (-14,0%), y del cobre (-20,8%).

Perspectivas mundiales

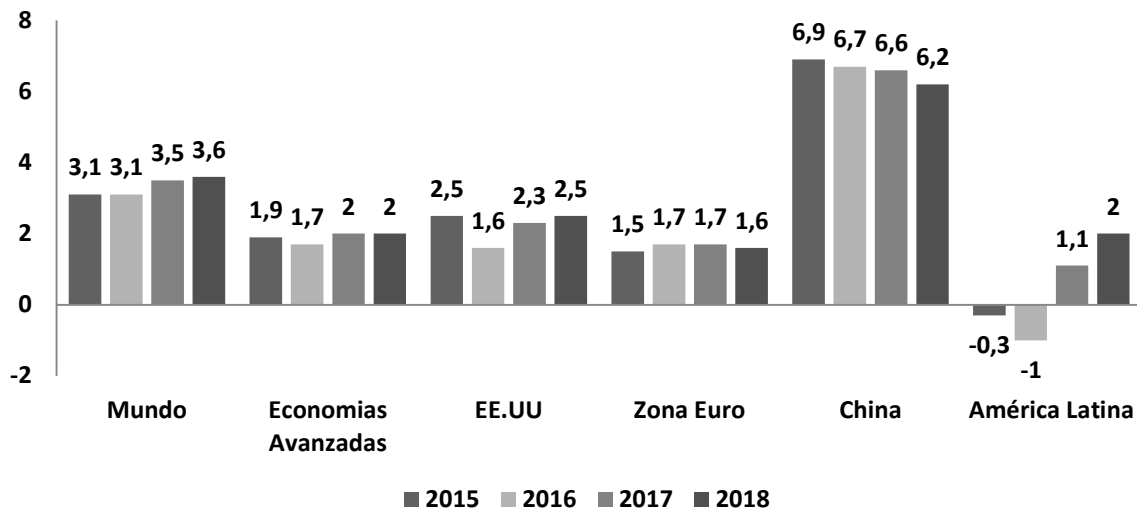
El crecimiento de la economía mundial se proyecta para 2017 en 3,5% y para 2018 en 3,6%. De esta manera queda claro que por parte del FMI las perspectivas son positivas. Del mismo modo, en las economías avanzadas, la proyección positiva que aumenta el crecimiento en 3pp en 2017, que es el más alto de todas las regiones, estaría explicado por la participación del sector manufacturero que estaría jalonando la actividad económica agregada.

En Estados Unidos tomaría aliento el ciclo económico y retomaría una senda de crecimiento potencial gracias al descenso en el nivel de existencias que viene desde el segundo semestre de 2016, al aumento generalizado del consumo y la distensión de la política fiscal.

Para la China el crecimiento en 2017 estaría sustentado en dos elementos importantes: uno por el uso intenso de la inversión pública y dos, por el fortalecimiento de los incentivos al crédito interno.

Para América Latina, la economía repuntaría en 2017 con una tasa de crecimiento de 1.1% y 2% en 2018. Estaría explicado por el valle del ciclo económico² que se evidenció en 2016, un leve aumento generalizado de los precios de los commodities y diversificación en diferentes sectores económicos.

Gráfico 6 Tasa de crecimiento por región 2015-2018



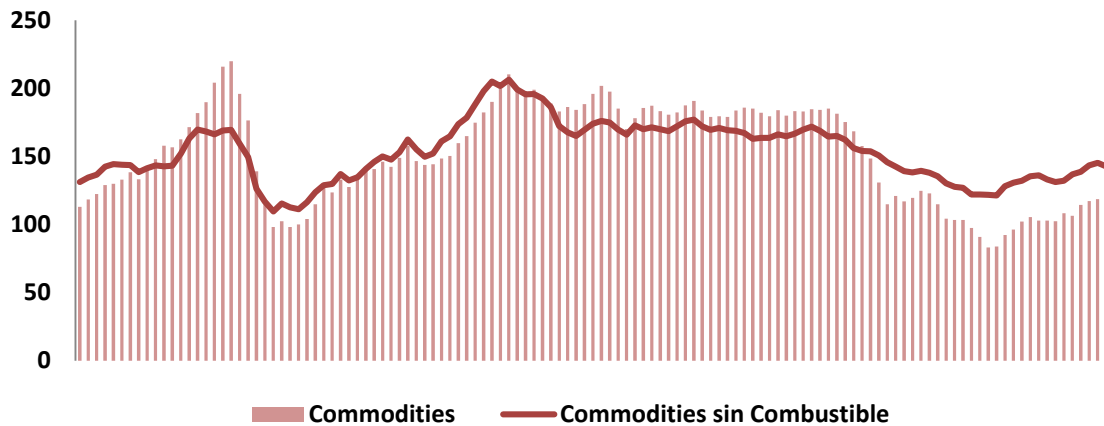
Fuente: Fondo Monetario Internacional

En el gráfico 7 se muestra la evolución de los precios de los commodities con y sin combustible. Fundamentalmente, percibimos que el índice de los Commodities³ sin combustible alcanzó 162,33 puntos en 2014, en 2015 cayó a 133,95 puntos, en el año 2016 mantuvo la tendencia disminuyendo a 131,48 puntos, a partir del mes de agosto de dicho año cambia la tendencia hacia su recuperación y en lo que va corrido de 2017 se ubica en 143,77 puntos, mostrando su tendencia al alza.

² De acuerdo con los autores Burns y Mitchell. Los ciclos económicos son una forma de fluctuación que se encuentra en la actividad agregada de las naciones que organizan su trabajo principalmente en empresas: un ciclo consiste en expansiones que ocurren al mismo tiempo en múltiples actividades económicas, seguidas de recesiones de igual modo generales, contracciones y recuperaciones que se funden con la fase expansiva del ciclo siguiente.

³ Este índice toma el promedio de precios en materias primas de alimentos, bebidas e insumos para la industria.

Gráfico 7 Evolución de los precios de los commodities Enero 2007-Enero 2017



Fuente: Fondo Monetario Internacional

Otra variable que tiene peso preponderante, para explicar crecimientos en los países productores y exportadores, es el petróleo; cuyo precio en agosto de 2014 inicia una fuerte caída, en ese mes el barril WTI se ubicó en US\$ 96,54, la disminución continuó abarcando todo el 2015, en este su precio promedio fue de US\$48,74, lo que significó una disminución en su cotización del 49,51%, como consecuencia del mantenimiento sostenido de la oferta de parte de los países de la OPEP y la menor demanda mundial por el crudo, principalmente de EE.UU.; durante el año 2016 la cotización del barril WTI siguió castigando a los exportadores de este bien, llegando a un precio promedio de US\$ 43,35; sin embargo, en lo corrido del año 2017 el precio ha tenido una real recuperación posicionándose en US\$ 51,61 en promedio.

Gráfico 8 Cotización Barril Petróleo WTI 2009-2017



Fuente: OPEP

1.2. Escenario macroeconómico nacional

1.2.1. PIB nacional

La economía colombiana ha estado determinada en el largo plazo por actividades productivas ligadas, principalmente, a productos primarios. Sin embargo, en los últimos años, además de productos agrícolas y biocombustibles, como petróleo y carbón, el PIB ha sido promovido por la industria manufacturera, servicios financieros y la construcción.

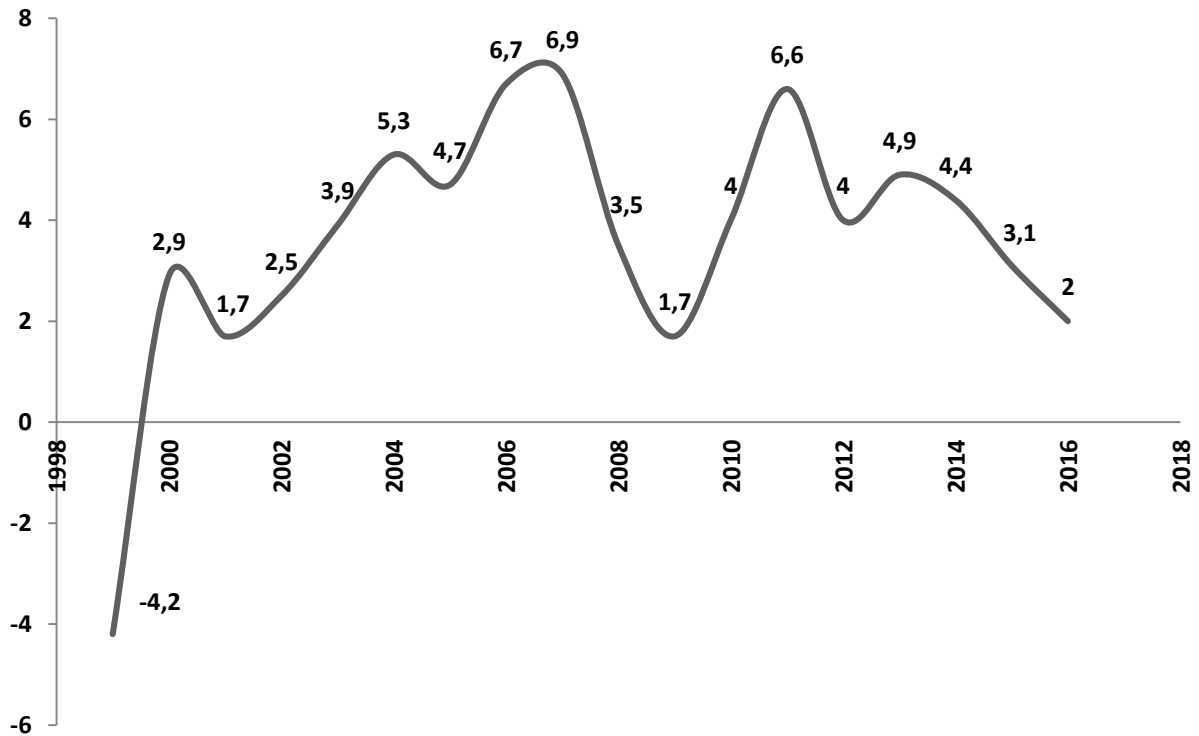
En el gráfico 9 se muestra la evolución de la tasa de crecimiento del PIB colombiano desde 1999 a 2016. Se observa que, debido a la crisis económica en 1999 se obtuvo una tasa de crecimiento negativa de 4,2%. Ya, de 2000 a 2007, el crecimiento fue positivo y sostenido llegando a una tasa de crecimiento de 6,9% en 2007, producto de una fase expansiva de la economía, aumento en la inversión extranjera directa, aumento de las exportaciones de materias primas favorecidas por los precios de estas en el mercado internacional.

Sin embargo, shocks exógenos ligados a la crisis financiera internacional redujeron la demanda agregada mundial lo que desmotivó los mercados en todos los países. Cabe resaltar que, en dicho periodo de crisis internacional, la tasa fue menor a la evidenciada en periodos anteriores que no llegó a ser negativa, permitiendo deducir que el sistema económico es fuerte para soportar cambios exógenos agresivos.

En 2010 y 2011, la actividad minero energética indujo la recuperación manteniendo tasas de 4% y 6,6% respectivamente. Cifras que no se consiguió sostener en los años subsecuentes, debido en gran medida, a la caída de los precios de las materias primas, una lenta recuperación de la economía global y una inevitable fase contractiva de la economía.

En 2016 la tasa de crecimiento fue de 2%, la menor en el último lustro. Incluso, menor a la tasa de 3,1% obtenida en 2015. Se destaca que las expectativas sobre el PIB por parte de las autoridades económicas del país, se fue reajustando a través de todo el año. Pues factores asociados con la inflación, la volatilidad de los mercados, la devaluación de la moneda local, la caída del consumo privado, un sector externo que no despega y la incertidumbre política desmotivaron el crecimiento.

Gráfico 9 Evolución de la tasa de crecimiento del PIB 1999-2016



Fuente: DANE

¿Es alto o bajo un crecimiento del 2%? Para responder esta pregunta se puede abordar de dos formas: 1) comparando dicho crecimiento con años anteriores y 2) comparándolo con otros países en el mismo período. Sobresale que esta tasa de crecimiento fue menor a la esperada por los agentes económicos principales de la economía, que proyectaron tasas de 2,2% (FMI) y hasta 2,5% (gobierno central).

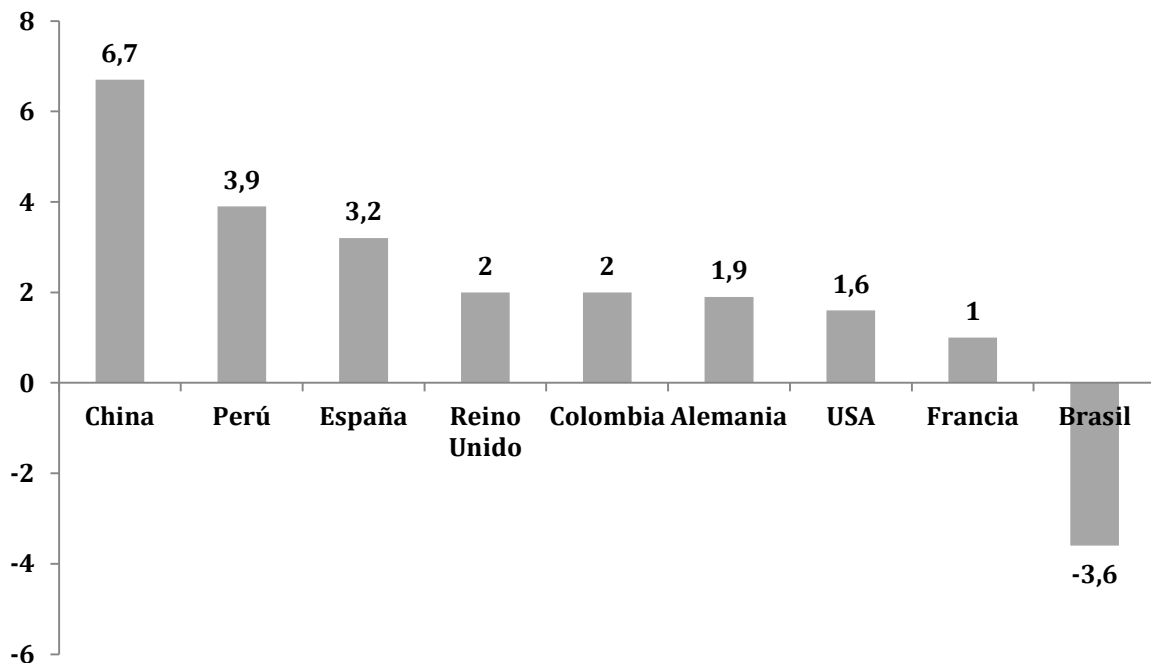
Las cifras muestran que en los últimos 20 años una tasa de 2% es la tercera más baja. Se puede notar, particularmente, que después de una rápida recuperación de la crisis de 2009 la tasa de crecimiento disminuye hasta tocar, previsiblemente, el punto más bajo en este periodo. En relación a 2015, el ritmo de crecimiento se desacelera. En 2015 el PIB creció en 3,1%, luego en los dos primeros trimestres de 2016 el crecimiento estuvo alrededor de 2,6% y 1,4%, respectivamente; para luego, recuperarse en los dos trimestres subsiguientes. Dicho de otro modo, se espera que la economía no se recupere rápidamente en los próximos periodos y crezca positivamente pero de forma moderada.

De otro lado, como se observa en el gráfico 10, la tasa de crecimiento colombiana comparada con países seleccionados está cercana a la media. Es decir, aunque no es demasiado alta, comparada con la de China (6,6%), tampoco es la más baja comparada con la de un país vecino como Brasil (-3,6). Sin embargo, es interesante el caso peruano, un país con una renta per cápita y estructura productiva similar a la colombiana, que obtuvo un crecimiento del PIB de 3,9%. Cabe resaltar que la producción nacional peruana no

depende significativamente de la explotación de petróleo. En este sentido, se podría decir que los cambios negativos en el precio del petróleo junto con una devaluación del peso tuvieron efectos negativos significativos en la variación del PIB colombiano.

Con todo, la tasa de crecimiento fue relativamente buena en un contexto regional adverso. Pues, como se había dicho, la región tuvo un periodo de contracción en que la producción real cayó en 1%. Incluso, aun sin considerar el sector minero energético el país hubiese crecido 2,6% respecto a 2015. Es importante señalar dicha estimación porque debido a la caída de los precios de los commodities, las estructuras productivas de los países de la región han tenido que ser evaluadas tratando de dinamizar hacia actividades no minero energéticas.

Gráfico 10 Tasa de crecimiento para países seleccionados en 2016



Fuente: DANE

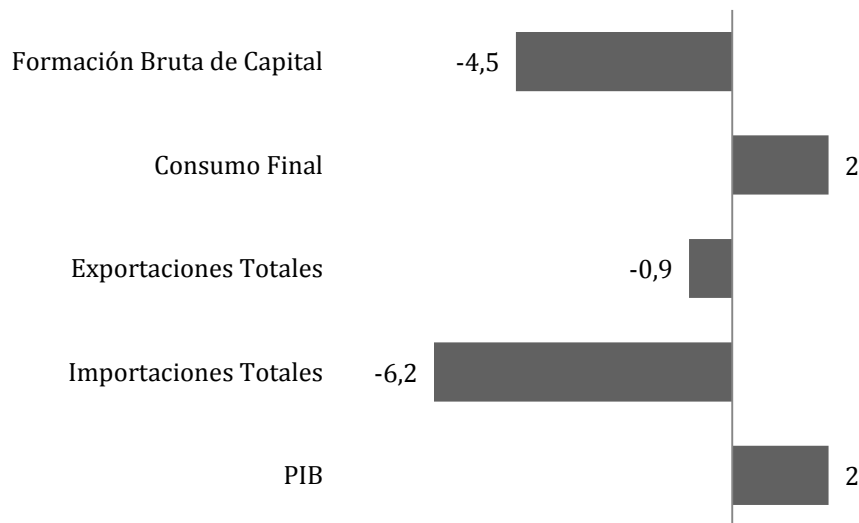
Una forma de explicar una tasa de crecimiento de 2% es a partir de los componentes del PIB por el lado de la demanda agregada. En el gráfico 11 se muestran los datos del crecimiento por cada componente y se deduce que el factor que más le restó crecimiento al PIB fueron las importaciones totales, pues decrecieron en 6,2%. En efecto, una depreciación del peso en relación al dólar del 40% entre 2015 y 2016 afectó negativamente el grado de importaciones del país.

Después de una depreciación del peso frente al dólar entre 2015 y 2016 en un 40%, se debería tener un efecto positivo sobre las exportaciones; sin embargo, se observa que éstas decrecieron en -0,9%. Esto sucede, generalmente, porque la estructura productiva del país no responde rápidamente a cambios bruscos de la tasa de cambio. Es decir, las

exportaciones son menos elásticas que las importaciones ante los cambios en la tasa de cambio. De mantenerse, una tasa de cambio menos volátil podría esperarse un aumento en las exportaciones en los próximos periodos.

Adicionalmente, la formación bruta de capital, es decir, el volumen real de inversión agregada decreció en 4,5%. Mientras que el consumo final agregado incrementó en 2%, siendo clave para no caer en una fase recesiva de la economía.

Gráfico 11 Variación del PIB por componentes de la Demanda Agregada.

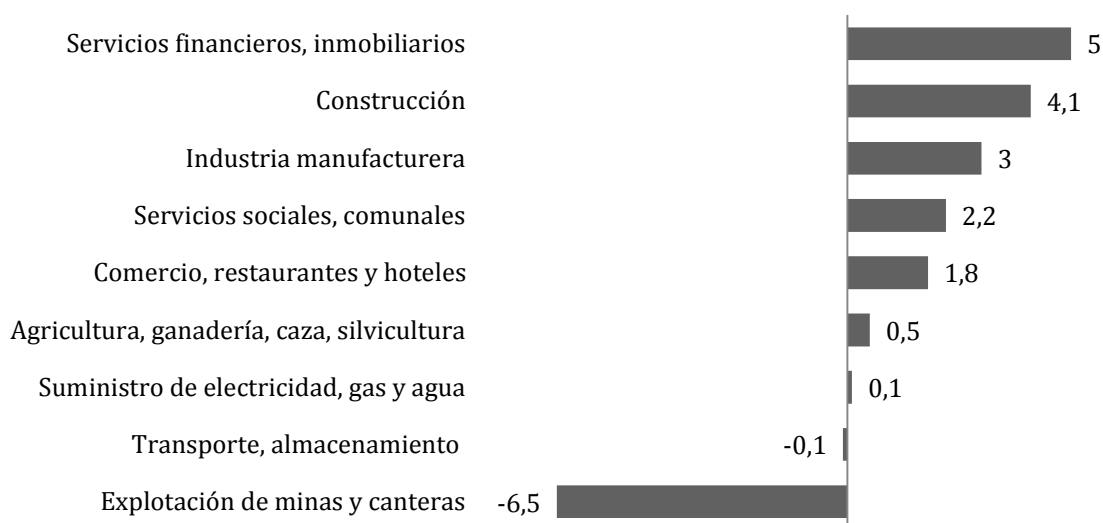


Fuente: DANE

El sector productivo que más le aportó al crecimiento del PIB en 2016 fue Servicios financieros e inmobiliarios con una tasa de crecimiento interanual de 5%, seguido por Construcción (4.1%) y la Industria manufacturera (3%). En 2015, la construcción había jalonado la economía con una tasa de 8% y la manufactura había crecido en menor proporción. Por otro lado, en periodos anteriores la explotación de minas y canteras había crecido a una tasa por encima del 5% y para 2016 fue el sector productivo que menos le aportó al crecimiento del PIB con una tasa de -6,5%.

Es evidente, que el sector de materias primas ha venido perdiendo participación en el PIB y en el horizonte temporal no es previsible una recuperación rápida de este sector debido, en gran medida, a la incertidumbre legal derivada de las consultas ciudadanas sobre la explotación de recursos naturales del subsuelo.

Gráfico 12 Variación del PIB por componentes de la Oferta



Fuente: DANE

Ahora, en la tabla 1 se muestra la importancia relativa de cada actividad económica en relación al PIB total. Se evidencia que: 1) la actividad que más participa en el total del PIB es la de establecimientos financieros con 20,3% y fue el sector que más creció con 5%; 2) la industria manufacturera participa con 11,1% de la actividad económica del país y ha presentado un crecimiento positivo derivado de la refinación de petróleo que creció en 23,2% por la puesta en marcha de Reficar; 3) el total de impuestos equivale a un 9,5% del PIB y crece en 2,2% en 2016, previsiblemente, para 2017 esta proporción cambie y 4) En relación a la construcción, para 2015 el crecimiento del sector fue derivado en mayor proporción por la construcción de obras civiles (Autopistas 4G), mientras que para 2016 fueron las edificaciones (aumento de la oferta inmobiliaria).

Tabla 1 Participación y variación anual por componentes de oferta

| Actividad económica | Participación (2015) | Variación (2015) | Variación (2016) |
|-------------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Agropecuario | 6.1 | 2.5 | 0.5 |
| Minería | 7 | 0.2 | -6.5 |
| Industria Manufacturera | 11.1 | 1.7 | 3 |
| Refinería de petróleo | 1.2 | -5.5 | 23.2 |
| Resto de industria | 10.1 | 3.7 | 0.6 |
| Suministro electricidad, gas y agua | 3.5 | 3 | 0.1 |
| Construcción | 7.2 | 3.7 | 4.1 |
| Edificaciones | 3.2 | 2.1 | 6 |
| Obras Civiles | 4.2 | 5.7 | 2.4 |
| Comercio | 12.2 | 4.6 | 1.8 |
| Transporte | 7.3 | 2.6 | -0.1 |

| Actividad económica | Participación (2015) | Variación (2015) | Variación (2016) |
|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Establecimientos financieros | 20.3 | 5.1 | 5 |
| Servicios sociales, comunales | 15.4 | 3.1 | 2.2 |
| Impuestos | 9.5 | 0.7 | 2.2 |
| Total | 100 | 3.1 | 2 |

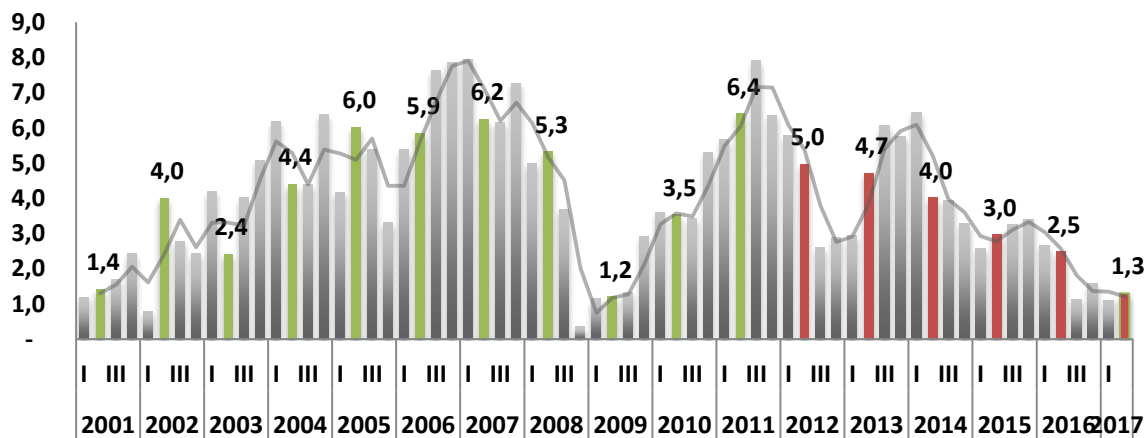
Fuente: DANE

El componente de la oferta que más contribuyó en 2016 a la variación anual del PIB total es, de lejos, el de establecimientos financieros con 1% y, en menor medida, construcción e industria, cada una con 0,3% del total de la variación. Mientras que hubo sectores como Minas y canteras (-0,5%) que restaron crecimiento.

1.2.2. PIB 2017 y proyecciones

La tasa de crecimiento del PIB en el segundo trimestre (II) de 2017 fue de 1,3% comparado con el mismo trimestre del año anterior. Como se observa en el gráfico 13 es similar a la tasa evidenciada en el trimestre II de 2009, justo en medio de la crisis económica mundial. Al respecto, la perspectiva de recuperación rápida queda incierta con dicha cifra. Incluso, para el Ministerio de Hacienda la tasa de crecimiento al final del año podría estar cercana al 2% sin variaciones respecto a 2016.

Gráfico 13 Evolución de la tasa de crecimiento por trimestres 2001-2017



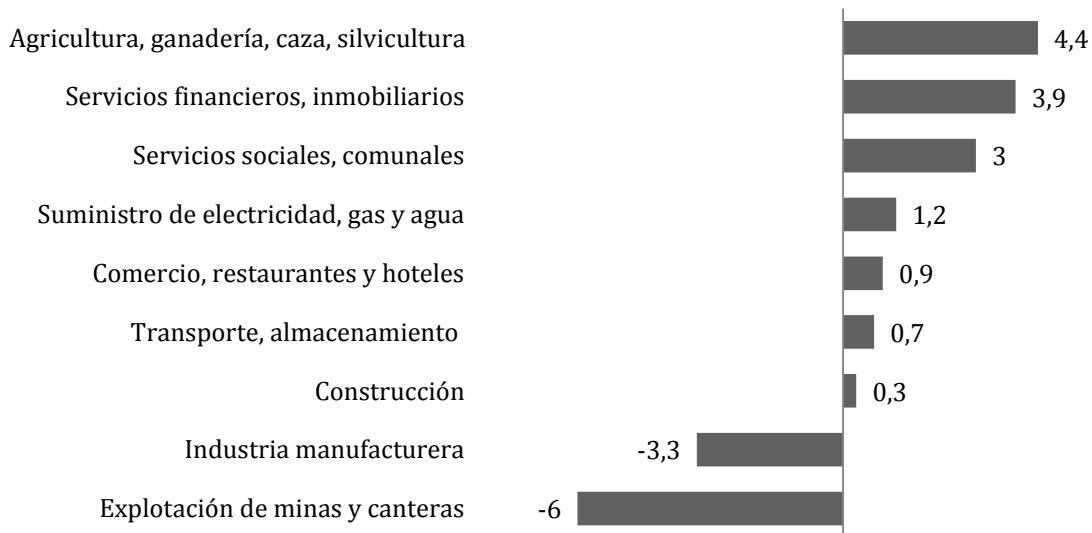
Fuente: DANE

Para el primer trimestre de 2017 los componentes por el lado de la demanda tuvieron un comportamiento ambiguo. Por un lado las exportaciones y las importaciones decrecieron 3,6% y 0,4%, respectivamente, mientras que la formación bruta de capital y el consumo final crecieron en 0,2% y 1,4% en su mismo orden. Específicamente, la formación bruta de capital estuvo más alentada por el crecimiento del gasto en equipo de transporte, mientras

que construcciones y edificaciones decrecieron. Por otro lado, el balance positivo del consumo final se debió, en gran parte, al gasto de consumo final del gobierno.

En el segundo trimestre de 2017, según se observa en el gráfico 14, la actividad que más creció respecto al mismo periodo del año anterior fue la agricultura, la ganadería, la caza y la silvicultura con un 4,4%, seguida de servicios financieros, inmobiliarios con un 3,9% y, en tercer lugar, servicios sociales, comunales y personales con el 3%. Mientras que la explotación de minas y canteras sigue cayendo con una tasa negativa de -6%. Particularmente, construcción, que mantenía una senda de crecimiento alta varios periodos atrás, creció tan solo 1,4% respecto al segundo trimestre de 2016; jalonado principalmente por la construcción de obras civiles, sector que presentó un aumento de 6,5% respecto al mismo periodo de 2016.

Gráfico 14 Variación del PIB por componentes del lado de la oferta. Trimestre II - 2017



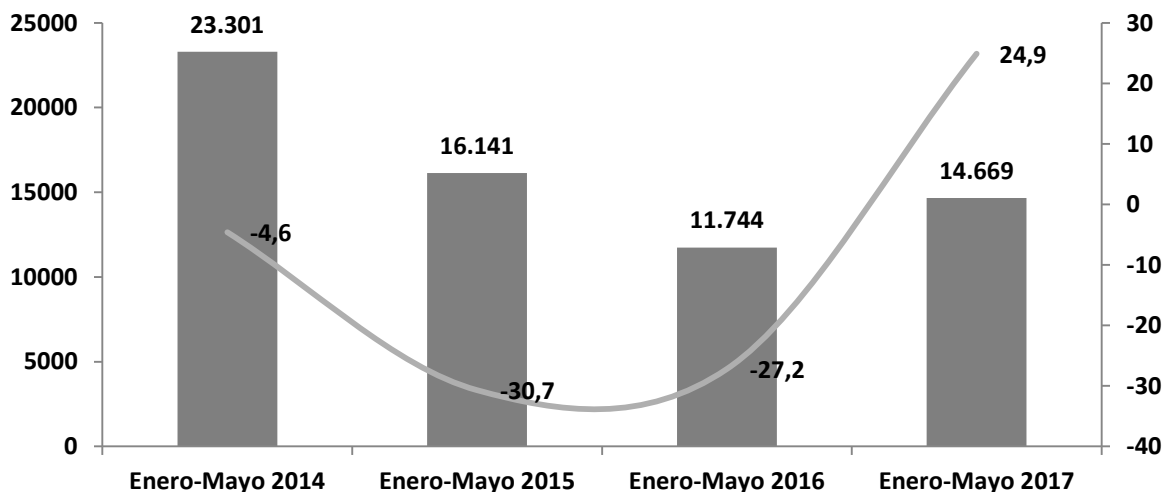
Fuente: DANE

Se espera que la desaceleración consecutiva que presenta la economía colombiana finalice después de 2017 y se entre en una fase de recuperación. Fundamentalmente, se espera que el segundo semestre de este año la tasa de crecimiento del PIB se acerque al 3% y pueda terminar el año con una tasa anual cercana al 2% como prevé el Ministerio de Hacienda.

Los factores que pueden explicar un mejor panorama para 2017 estarían asociados a programas de infraestructura del Gobierno Nacional Central, a un mayor grado de inversión, a cuentas externas más ajustadas, al consumo privado, a una recuperación moderada de los precios del petróleo, que hicieron caer en 2016 el 20% de los ingresos fiscales, y a un escenario institucional más estable.

Particularmente, la inversión extranjera ha tenido un comportamiento positivo en el primer trimestre de 2017 creciendo, sin recursos de ISAGEN, 8,1%. También, cabe resaltar, que IED en el sector petrolero, manufacturero, comercio y servicios financieros creció 35%, 65%, 52,5% y 13,6%, respectivamente, frente al primer trimestre de 2016. La balanza comercial entre enero y mayo de 2017 se redujo en \$USD 1.770 millones frente al mismo periodo de 2016 (gráfico 15). Por otro lado, el índice de confianza del consumidor mejora, después de estar cayendo, y a junio ya muestra una tendencia al alza.

Gráfico 15 Exportaciones Totales y variación anual enero-mayo de 2014 - 2017



Fuente: DANE

1.2.3. Inflación y desempleo

La inflación a junio de 2017 se situó en el rango meta de inflación cifrando 3,9%. Desde Enero de 2015 la inflación no se encontraba entre el rango de 2% a 4%. En junio la variación del IPC fue de 0,11% y la variación semestral fue de 3,35%. Los precios de los bienes agrícolas cayeron en el mes de junio en 0,21% cuando en los meses anteriores venía aumentando.

Para el año corrido a junio de 2017 el grupo de gasto que más aumentó de precios fue educación (6,89%), seguido de salud (5,28%) y, en tercer lugar, comunicaciones (5,03%). Mientras que los grupos de gasto que menor inflación presentaron a junio de 2017, año corrido, fueron alimento (2,45%) y vivienda (3,11%), siendo este último el grupo de gasto que más contribuye a la variación del PIB.

Con una inflación controlada, existe margen de maniobra para que el Banco de la República disminuya la tasa de interés que ya para julio de 2017 se ubicaba en 5,5%, eso significa, que a medida que los canales de transmisión de la política monetaria incidan en las demás variables macroeconómicas, puede preverse un aumento del crédito tanto de consumo como de inversión, agregando factores para proyectar un crecimiento positivo en 2017.

En junio de 2017 la tasa de desempleo se ubicó en 8,7%, lo que representa que alrededor

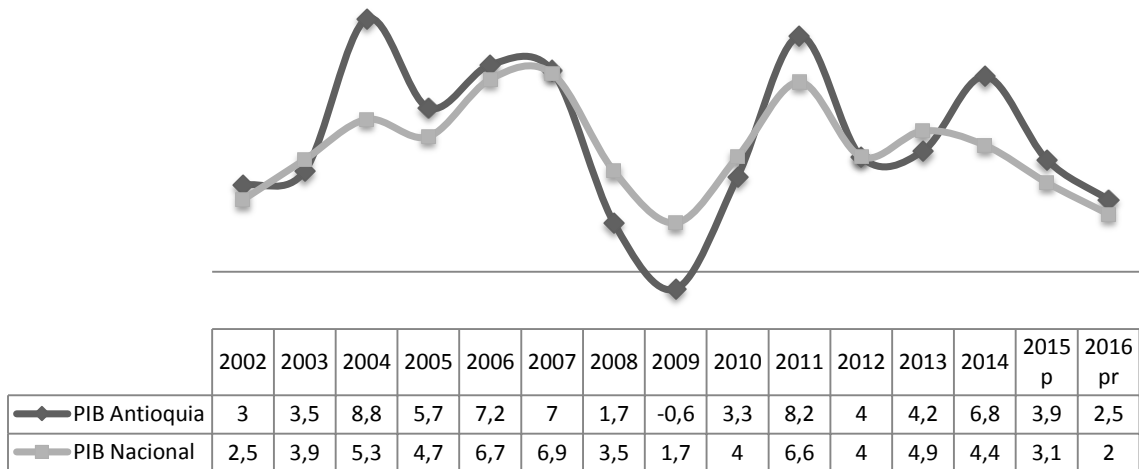
de 552 mil personas más, encontraron empleo frente al mismo mes del año 2016. En un horizonte temporal de 10 años, fue la segunda menor tasa de desempleo después de la evidenciada en junio de 2015. En el trimestre abril – junio de 2017 la tasa de desempleo fue de 9% mientras que en el mismo periodo de 2016 fue de 8,9%. En dicho periodo, la rama de actividad económica que concentra el mayor número de ocupados fueron: comercio, hoteles y restaurantes; servicios comunales, sociales y personales y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. En sólo estas tres ramas se captó el 62,8% de la población ocupada del país. Cabe anotar que la rama en mayor crecimiento es la industria, seguida de la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca.

1.3. Escenario macroeconómico regional

1.3.1. PIB antioqueño

Según el DANE, en el año 2016 Antioquia fue la segunda economía con mayor participación en el PIB nacional con un 13,9%. Esto se explica principalmente por el comportamiento de los establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas. El Producto Interno Bruto per cápita de Antioquia se ubicó en el sexto lugar con un valor de \$18.354.801.

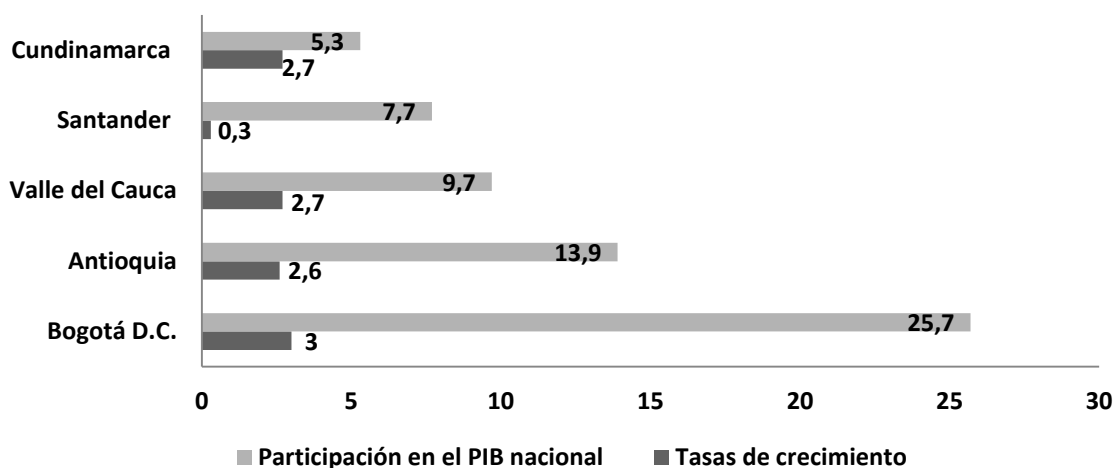
Gráfico 16 Evolución del PIB Colombia vs. Antioquia 2002-2016



Fuente: DANE

Bogotá, Antioquia, Cauca y Santander siguen representando la mayor participación del PIB con más del 60% de la producción total. Por otro lado, los Departamentos que más crecieron en 2016 fueron Bolívar (11,4%), Caquetá (4,8%) y Risaralda (4,5%). Mientras que los que menos crecieron fueron Meta (-6,6%), Casanare (-6,3%) y Putumayo (-6,2%).

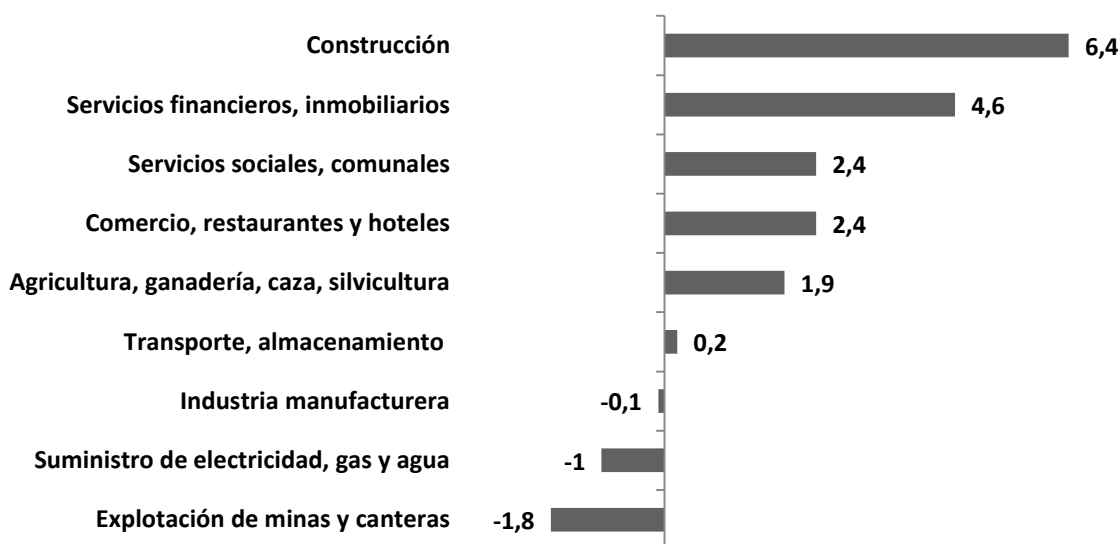
Gráfico 17 Crecimiento y participación Departamentos seleccionados 2016



Fuente: DANE

La tasa de crecimiento de Antioquia fue de 2,6% en el año 2016, 6% por encima del crecimiento nacional. Sin embargo, mucho menor que la evidenciada en 2015 que fue de 3,9%. La rama de actividad económica que más creció en 2016 fue construcción con una variación de 6.4%, seguida de establecimientos financieros, seguros y servicios inmobiliarios con 4,6%. Mientras que la explotación de minas y canteras decreció 1,8% y en el mismo sentido el suministro de electricidad, gas y agua decreció en 0,1%. Cabe resaltar que en el primer trimestre de 2017 esta última comenzó a crecer a nivel nacional.

Gráfico 18 Antioquia. Variación anual del PIB por rama de actividad económica



Fuente: DANE

Con respecto al sector industrial, en los últimos años, la vocación de la economía antioqueña ha modificado su estructura debido al paso del sector secundario de la

economía al sector terciario, fenómeno que se evidencia con la gran participación que tienen las actividades de servicios financieros, así como las actividades de servicios sociales, comunales y personales, el comercio, la hotelería y los restaurantes en el PIB departamental.

Según la Encuesta de Opinión Comercial (EOC) llevada a cabo por FENALCO Antioquia, el 17,8% de los comerciantes antioqueños registraron cantidades físicas vendidas más altas en diciembre de 2016 y el 42,4% presentaron ventas similares, representando una disminución de 1,9% y 14,1% en las respuestas de los comerciantes con respecto al mismo periodo de 2015. El porcentaje de empresas con volumen de pedidos altos fue 18,2% en diciembre de 2016, porcentaje mayor para el mismo mes de 2015 el cual se ubicó en 13%. Los sectores mayoristas con balance positivo en el último mes de 2016 comparado con el periodo de 2015 fueron: alimentos, repuestos, químicos, calzado, maquinaria y materiales para construir; y los minoristas: repuestos, textiles, vehículos, llantas, servicios, maquinaria, turismo, librerías y alimentos.

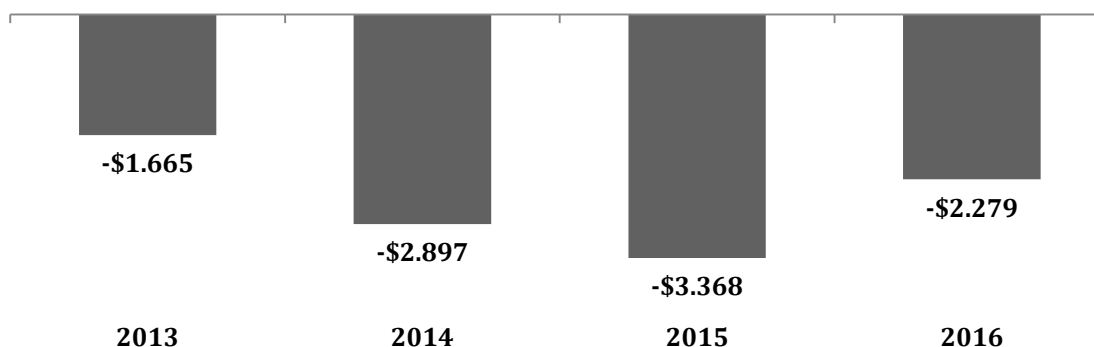
Así mismo, en diciembre de 2016 el porcentaje de empresas con niveles altos de cartera vencida fue de 15,3% y disminuyó con respecto a los dos meses anteriores; el nivel de rotación de cartera fue mejor para 20,3% de las empresas y se ubicó por encima 9,7 puntos porcentuales frente a diciembre de 2015; las expectativas favorables pasaron de 57,6% en promedio a 61%. Adicionalmente, los comerciantes antioqueños son optimistas, pues es 51,7% prevén ventas favorables para el 2017.

Según el Boletín Económico Regional del IV trimestre de 2016 para Antioquia, elaborado por el Banco de la Republica, la cartera en el sector financiero para el último trimestre de 2016 está distribuida así: 93% para bancos comerciales, 4,3% concentrada en compañías de financiamiento y las cooperativas financieras participaron en 2,7%. Según cálculos realizados por el Banco de la Republica en el Departamento, los bancos comerciales captaron el 88,5% de las cuentas pasivas que totalizaron \$37.402 mm, las compañías de financiamiento comercial 7,2% y las cooperativas financieras 4,3%.

El saldo de los certificados de depósito a término, frente al año anterior, mostró gran evolución incrementando 25,9%; los depósitos en cuentas de ahorro se expandieron en 11,1%, mientras los de cuenta corriente disminuyeron 12,1% en términos anuales. Finalmente, el saldo de las colocaciones del sistema financiero en Antioquia a cierre de 2016 tuvo un incremento de 1,8%, sin embargo, es el más bajo desde el 2009, año de la crisis financiera internacional, cuando se situó en zona negativa.

Con relación al comercio exterior del Departamento, se registra un déficit en la balanza comercial al pasar de los USD\$(2.897) millones en 2014 a USD\$(3.368) millones en 2015, sin embargo, hay una disminución en el déficit de la balanza comercial en 2016 descendiendo a USD\$(2.279) millones, lo que se traduce en una disminución del 32,32% para el período 2015 - 2016.

Gráfico 19 Balanza comercial de Antioquia 2013-2016 (mill. USD)



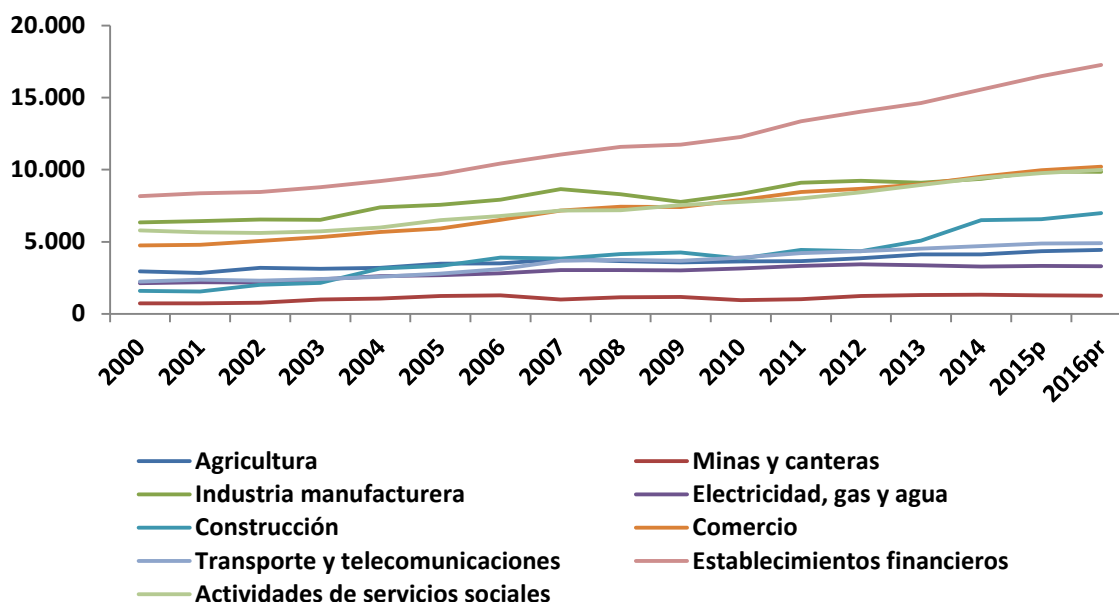
Fuente: Banco de la República

La variación en balanza comercial está relacionada con la disminución en las importaciones, presenta esta tendencia en los años 2015 y 2016 donde disminuyeron un 4,05%, y 13,89% respectivamente; explicada por la variación negativa en 2016 de la importación de bienes de consumo (20,9%), bienes intermedios (7,6%), bienes de capital (17,3%) y bienes diversos (12,8%). Adicionalmente, las importaciones desde Estados Unidos y China, que juntos aproximadamente participaron en el 45,2% de las importaciones del Departamento, decrecieron en 21,54% y 12,92% respectivamente para el periodo 2015-2016.

Ahora bien, los datos del Sistema de Indicadores Turísticos (SITUR), indican que el promedio de ocupación hotelera en Medellín se situó en 65,5% para el trimestre octubre-diciembre, evidenciando una disminución de 3,8 puntos porcentuales frente al observado en el mismo lapso de 2015, esto a causa de la no realización de eventos corporativos o turísticos en la ciudad y la mayor oferta de habitaciones, debido a la entrada en funcionamiento de nuevos establecimientos. A lo anterior se sumó el servicio de hoteles alternativos, el rezago de la economía nacional y las expectativas por la reforma tributaria, que influyeron en el gasto de los viajeros

En el gráfico 20 se observa la evolución del PIB a precios constantes de 2005 por rama de actividad económica. Se observa que el sector que más le aporta a la economía antioqueña es el de establecimientos financieros, seguros y de servicios inmobiliarios participando con cerca de 21,5% del total del PIB departamental. Similarmente, comercio ha desempeñado un papel importante para el Departamento representando una participación de 13,8%; la industria manufacturera participa con 11,9% y, similarmente, construcción con 11,6%. Aunque cabe resaltar que mientras la actividad industrial permanece estable en el periodo de análisis, el comercio ha crecido sostenidamente en los últimos 15 años. Particularmente, se evidencia un repunte en los últimos 3 años del sector construcción manteniendo altas tasas de crecimiento y una participación relativa de 11% del total del PIB departamental.

Gráfico 20 Antioquia. Evolución del PIB por rama de actividad económica.



Fuente: DANE

Para el 2016 las exportaciones del Departamento sumaron US\$4.336 millones lo cual representa un aumento de 0,5%, explicado principalmente al crecimiento en el año de las exportaciones de oro (8,5%), banano (18,9%) y flores (3,4%); sin embargo, las exportaciones no presentan un mayor crecimiento general dada la variación negativa de productos como confecciones (15,1%), hierro, acero y sus productos (15,3%), entre otros. El menor dinamismo de la industria manufacturera, el comportamiento de la tasa de cambio y la desaceleración del consumo de las familias repercutieron en que las importaciones en 2016 descendieran 13,89% con respecto a 2015, y su valor se situó en USD \$6.616 millones.

Entre 2013 y 2016 la pobreza disminuyó y la distribución del ingreso mejoró. Para la ciudad de Medellín la población en situación de pobreza monetaria bajó de 16,1% en 2013 a 14,1% en 2016, cifra menor al 28,0% del nivel nacional, que incluso tuvo un crecimiento de 0,2 puntos porcentuales. Finalmente, el coeficiente de GINI, que mide la distribución del ingreso, pasó de 0,506 en 2013 a 0,478 en 2016, situándose 0,032 puntos por debajo del nivel nacional.

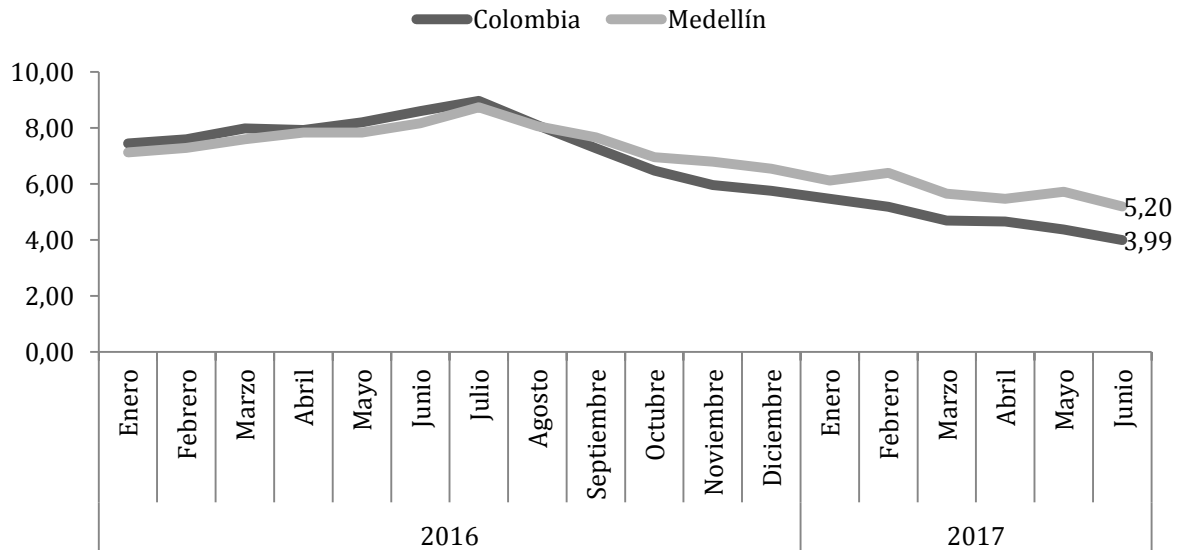
1.3.2. Inflación y desempleo

La tasa de inflación para Medellín en junio de 2017 se situó en 5.2%, 1,2% por encima de la inflación nacional. Nótese que desde septiembre de 2016, la inflación de la capital antioqueña ha estado por encima de la inflación nacional. Sin embargo, ésta presenta una tendencia a la baja. Lo que significa que, de mantenerse dicho ritmo, en el corto plazo los precios crecerán al rango meta del Banco Central.

La inflación en Medellín, el principal centro urbano y económico del Departamento, presentó

un comportamiento creciente desde 2013 (1,78%) hasta 2015 (6,82%). Sin embargo para el año 2016 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 6,54%, porcentaje ligeramente superior al promedio nacional (5,75%), evidenciando un decrecimiento de 0,28% frente al año inmediatamente anterior. El alza en los precios, así como en el resto del país, fue impulsado principalmente por el rubro de salud (8,14%).

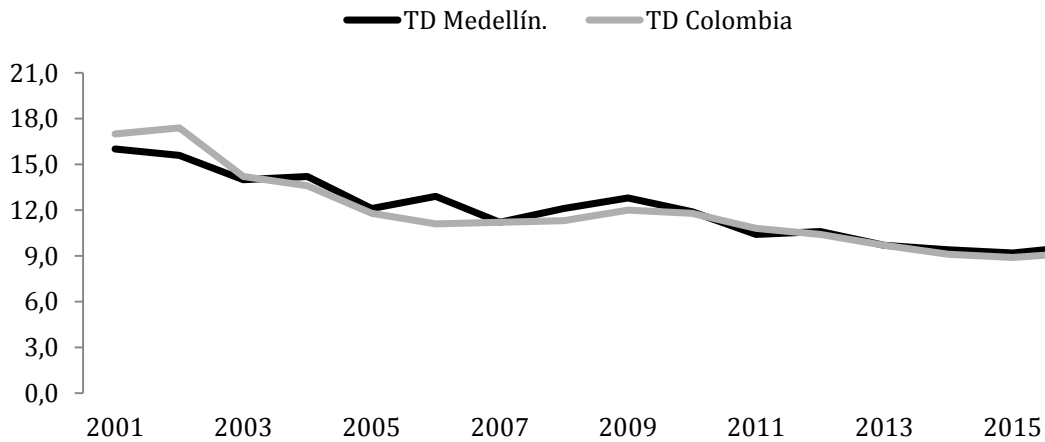
Gráfico 21 Evolución de la inflación de Colombia y Medellín



Fuente: Banco de la República

El desempleo en el largo plazo tiende a disminuir. La tasa de desempleo se ubicó en 9,6%, 4% por encima de la evidenciada en 2015. Y casi 8% por encima del promedio nacional.

Gráfico 22 Evolución de la tasa de desempleo Medellín vs Colombia 2001-2016



Fuente: DANE

2. ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES: VIGENCIA 2016

2.1. Antecedentes

En el cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 5to inciso d, la Gobernación de Antioquia cada vigencia analiza este apartado, con el fin de, primero cumplir con la normatividad, segundo dar a conocer a la sociedad, tanto a la ciudadanía como a las entidades de control, el estado de las finanzas públicas es decir, ingresos, gastos, estado de la deuda pública, Plan de Desarrollo y los indicadores de responsabilidad fiscal, y como tercer punto, es importante reconocer que este apartado puede ser enmarcado como material de consulta de finanzas públicas de las entidades territoriales.

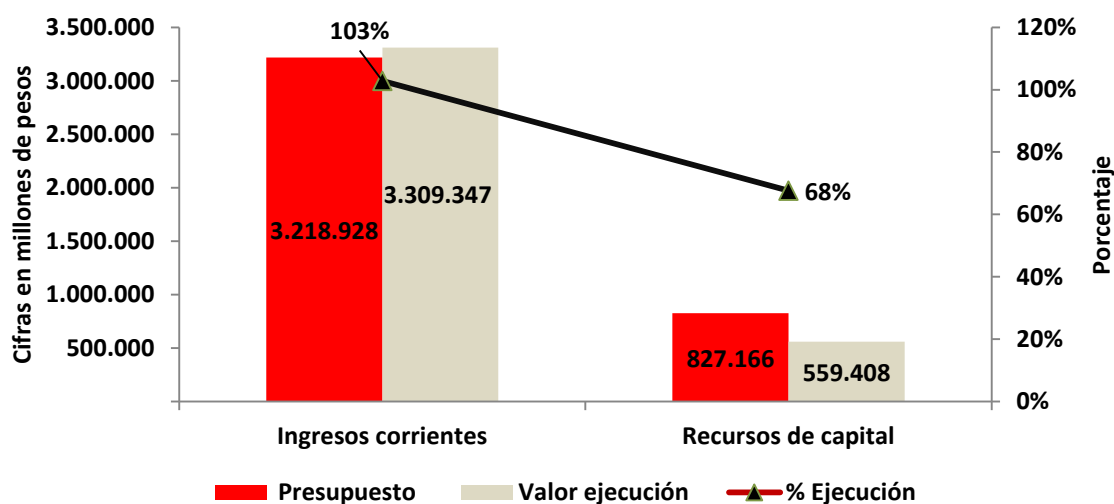
De los resultados de años anteriores, se destacan entre otros los siguientes elementos, la estructura organizacional del Departamento cuenta con 23 dependencias, correspondiendo a 13 secretarías, 2 Departamentos administrativos y 8 gerencias. Esto equivale a una planta de 3.772 cargos al cierre de la vigencia 2016.

2.2. Diagnóstico Financiero

2.2.1. Ingresos

En la vigencia 2016 el recaudo de los ingresos totales ascendió a \$3.868.755 millones de pesos, lo que representa una ejecución del 96% frente al presupuesto definitivo, lo anterior tiene su sustento en los ingresos corrientes e ingresos de capital, los cuales tuvieron una ejecución del 103% y 68% respectivamente.

Gráfico 22 Ejecución de ingresos agregados 2016



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.

2.2.1.1. Ingresos Corrientes

En la vigencia fiscal 2016 los ingresos corrientes alcanzaron un valor de \$3.309.347 millones, cuya composición está dada en un 39,5% por ingresos tributarios y 60,5% por ingresos no tributarios, ambos rubros se ejecutaron por encima del 100% reflejando un buen comportamiento en el recaudo

Tabla 2 Ejecución de ingresos corrientes 2016

| Concepto | Presupuesto definitivo | Presupuesto ejecutado | % Ejecución | % Participación |
|---|------------------------|-----------------------|---------------|-----------------|
| Total Ingresos Tributarios | 1.243.973 | 1.306.256 | 105,0% | 39,5% |
| Vehículos | 181.538 | 171.744 | 94,6% | 13,1% |
| Ganadores de sorteos y Loterías | 8.046 | 12.579 | 156,3% | 1,0% |
| Registro | 162.303 | 167.186 | 103,0% | 12,8% |
| Impuesto al consumo licores, vino, aperitivos y similares | 246.175 | 251.212 | 102,0% | 19,2% |
| Iva Licores | 119.365 | 119.935 | 100,5% | 9,2% |
| Impuesto al consumo cerveza | 203.745 | 219.123 | 107,5% | 16,8% |
| Impuesto al consumo cerveza/Salud | 38.055 | 47.354 | 124,4% | 3,6% |
| Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco y sobretasa | 127.992 | 134.556 | 105,1% | 10,3% |
| Degüello de ganado | 16.020 | 13.953 | 87,1% | 1,1% |
| Sobretasa a la gasolina | 76.993 | 83.006 | 107,8% | 6,4% |
| Estampillas | 49.438 | 67.565 | 136,7% | 5,2% |
| Contribución sobre contratos de obras públicas | 14.303 | 18.043 | 126,1% | 1,4% |
| Total No Ingresos Tributarios | 1.974.955 | 2.003.085 | 101,4% | 60,5% |
| Tasas y Derechos | 66.841 | 70.492 | 105,5% | 3,5% |
| Multas y Sanciones | 27.284 | 47.116 | 172,7% | 2,4% |
| Contribuciones | 23.549 | 16.306 | 69,2% | 0,8% |
| Venta de Bienes y Servicios | 8.071 | 9.261 | 114,7% | 0,5% |
| Rentas Contractuales | 695 | 846 | 121,6% | 0,0% |
| Transferencias | 1.239.027 | 1.243.328 | 100,3% | 62,1% |
| Operaciones Comerciales | 558.540 | 561.404 | 100,5% | 28,0% |
| Otros Ingresos No Tributarios | 50.947 | 54.333 | 106,6% | 2,7% |
| Total Ingresos Corrientes | 3.218.928 | 3.309.342 | 102,8% | 100,0% |

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos).

Pasando a los ingresos tributarios los cuales se ejecutaron en un 105%, es decir, \$1.306.256 millones, justificados por la mayoría de impuestos, resaltando algunos como: consumo de licores, de vinos, de aperitivos y similares, de cerveza (libre destinación y destinación salud), de cigarrillos y de tabaco y su respectiva sobretasa e impuesto de

registro. Solo dos rentas tuvieron una ejecución por debajo del presupuesto respectivo, degüello de ganado (87,1%) e impuesto a vehículos automotores (94,6%).

Ahora, los ingresos no tributarios que ascendieron a \$2.003.091 millones también con una ejecución por encima del 100%, estuvieron jalonados en su gran mayoría por todos los rubros presentados en la tabla anterior, a excepción de contribuciones por valorización que se ejecutaron en un 69,2%, justificadas en el poco recaudo de contratos como Limón- Anorí, Hatillo-Barbosa, Puerto Nare-Puerto Triunfo y Tunel de Oriente.

2.2.1.2. Recursos de Capital

Los recursos de capital que sumaron \$559.408 millones se ejecutaron en un 67,6% debido a que el contrato de empréstito que estaba presupuestado por \$82.908 millones no llegó a feliz término en la vigencia 2016. Otro rubro como cofinanciación, tuvo un recaudo de \$144.044 millones, se incorporaron recursos del balance por \$325.178 millones que tienen una participación dentro de este componente del 58%, y en otros recursos de capital fueron \$90.186 millones representando el 16,1%.

Tabla 3 Ejecución de ingresos de capital 2016

| Concepto | Presupuesto definitivo | Presupuesto ejecutado | % Ejecución | % Participación |
|----------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------|-----------------|
| Cofinanciación | 160.608 | 144.044 | 89,7% | 25,7% |
| Recursos del crédito | 82.908 | 0 | 0,0% | 0,0% |
| Crédito interno | 82.908 | 0 | 0,0% | 0,0% |
| Crédito externo | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% |
| Recursos del balance | 325.178 | 325.178 | 100,0% | 58,1% |
| Otros recursos de capital | 258.472 | 90.186 | 34,9% | 16,1% |
| Total Ingresos De Capital | 827.166 | 559.408 | 67,6% | 100,0% |

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

2.2.1.3. Comparativo ejecución de ingresos 2013-2016

En la vigencia fiscal 2016, los ingresos totales del Departamento de Antioquia fueron \$3.868.750, lo que corresponde a un crecimiento nominal frente a 2015 del 0,7%, influenciado sólo por la importante variación positiva de ingresos corrientes del 17%, y el decrecimiento en un -44,8% de los recursos de capital pasando de \$1.013.646 millones en 2015 a \$559.408 millones en 2016.

Tabla 4 Ingresos totales 2013-2016

| Concepto | Vigencia | | | | Variación | | Composición | |
|----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2016/2015 | 2016/2013 | 2013 | 2016 |
| Ingresos Corrientes | 2.889.752 | 3.021.786 | 2.828.719 | 3.309.342 | 17,0% | 14,5% | 78,8% | 85,5% |
| Ingresos tributarios | 1.050.882 | 1.116.962 | 1.116.368 | 1.306.256 | 17,0% | 24,3% | 36,4% | 39,5% |
| Ingresos no tributarios | 1.838.870 | 1.904.824 | 1.712.351 | 2.003.085 | 17,0% | 8,9% | 63,6% | 60,5% |
| Ingresos De Capital | 777.528 | 755.811 | 1.013.646 | 559.408 | -44,8% | -28,1% | 21,2% | 14,5% |
| Recursos del balance | 459.672 | 393.139 | 414.297 | 325.178 | -21,5% | -29,3% | 59,1% | 58,1% |
| Recursos del crédito | 174.756 | 191.759 | 254.654 | 0 | -100,0% | -100,0% | 22,5% | 0,0% |
| Otros | 143.100 | 170.913 | 344.695 | 234.230 | -32,0% | 63,7% | 18,4% | 41,9% |
| Total Ingresos | 3.667.280 | 3.777.597 | 3.842.365 | 3.868.750 | 0,7% | 5,5% | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

No obstante, haciendo un ejercicio paralelo de sólo tomar los ingresos efectivos, esto es descontando venta de activos, recursos del crédito y recursos del balance, las cifras de los ingresos totales de la vigencia 2016 crecen un 13,8% frente al año inmediatamente anterior, es decir, que pasaron de \$3.115.094 millones a \$3.543.570 millones, reflejando lo anterior un esfuerzo por las rentas propias. Más aún, de 2013 a 2016 el ingreso efectivo pasó de \$3.035.809 millones a \$3.543.570 millones, creciendo a una tasa del 16,7%.

Tabla 5 Recaudo efectivo 2013-2016

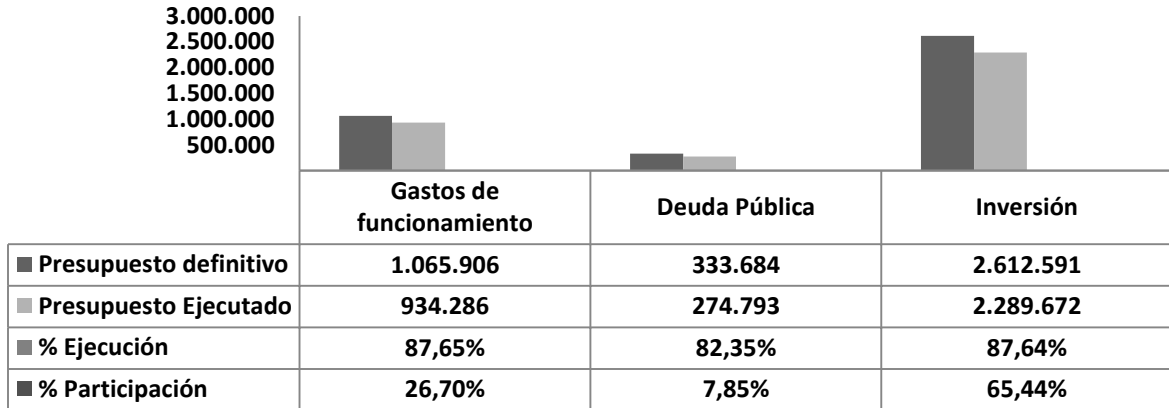
| Concepto | Vigencia | | | | Variación | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2016/2015 | 2016/2013 |
| Ingresos Totales | 3.676.280 | 3.777.598 | 3.842.365 | 3.868.755 | 0,7% | 5,2% |
| Recursos del crédito | 174.756 | 191.759 | 254.654 | | -100,0% | -100,0% |
| Recursos del balance | 459.672 | 393.139 | 414.297 | 325.178 | -21,5% | -29,3% |
| Venta de activos | 6.043 | 14.603 | 58.320 | 7 | -100,0% | -99,9% |
| Total ingresos efectivos en la vigencia | 3.035.809 | 3.178.098 | 3.115.094 | 3.543.570 | 13,8% | 16,7% |

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

2.2.2. Gastos

Los gastos totales en la vigencia 2016 fueron \$3.498.750 millones, evidenciando una ejecución del 87% frente a su presupuesto definitivo, tal comportamiento fue explicado por el gasto de inversión (65%), gasto de funcionamiento (27%) y servicio a la deuda (8%).

Gráfico 23 Ejecución de gastos 2016

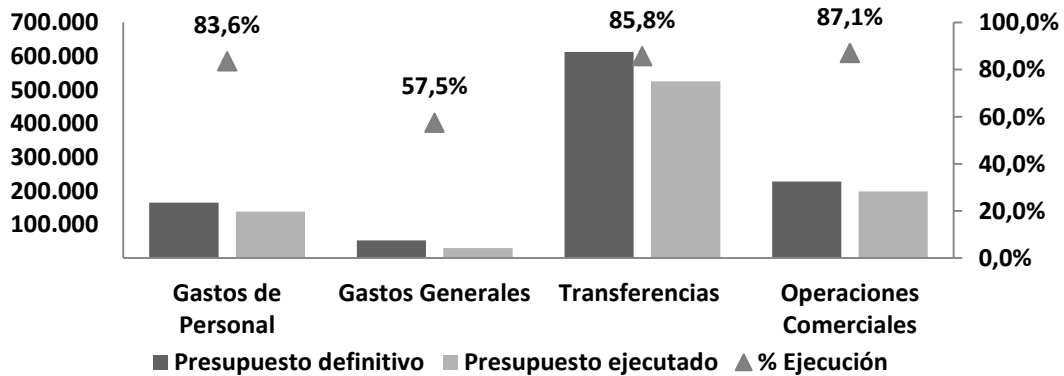


Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

2.2.2.1. Gastos de Funcionamiento

Referente a los gastos de funcionamiento, para el período de análisis, éstos se ejecutaron en un 87,6% frente a su presupuesto definitivo, claramente lo anterior es positivo para la estabilidad fiscal, toda vez que garantiza que los componentes del gasto de funcionamiento sean lo más conservadores posibles. Es importante mencionar que después de haber incumplido la Ley 617 de 2000 en la vigencia 2015, el Departamento se acogió a un plan de saneamiento fiscal autónomo durante 2016 haciendo un esfuerzo importante en el fortalecimiento de sus rentas propias y el racionamiento de los gastos, lo que arrojó resultados sobresalientes en este indicador, de acuerdo a la certificación de la Contraloría General de la República, el resultado fue 35,77%, es decir, 14,23 puntos porcentuales por debajo del límite.

Gráfico 24 Ejecución gastos de funcionamiento 2016



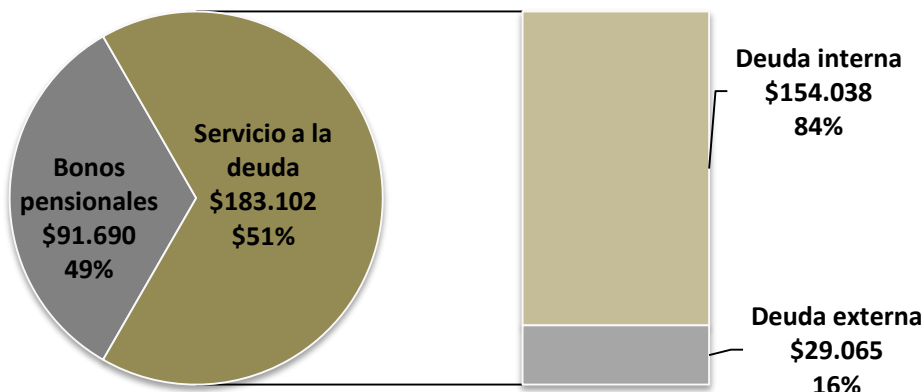
Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

La composición de los gastos de funcionamiento está dada en un 95,4% en el nivel central y un 4,6% corresponde a organismos de control. Dentro de los primeros, el rubro que más peso tiene son las transferencias, las cuales en el 2016 ascendieron a \$525.448 millones, algunos conceptos que las integran son mesadas pensionales, pagos al Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET, sentencias y conciliaciones, transferencia a las entidades descentralizadas, entre otras. Como segundo gasto en importancia está el gasto de operaciones comerciales que destina recursos al funcionamiento de la Fábrica de Licores de Antioquia- FLA. En tercer lugar, están los recursos destinados a sufragar los gastos de personal, es decir, sueldos, primas, indemnizaciones, prestaciones sociales, bonificaciones, honorarios y otros, finalmente están los gastos generales y otros gastos de funcionamiento. Los anteriores rubros oscilaron en una ejecución del 57% y 97%.

2.2.2.2. Deuda Pública

Referente al componente de la deuda pública, al cierre de la vigencia fiscal 2016 se destinó la suma de \$274.793 para financiar el servicio a la deuda compuesta en un 49% por bonos pensionales y el 51% restante corresponde a abono al capital, intereses y comisiones valor que ascendió a \$183.102 millones

Gráfico 25 Ejecución Servicio a la Deuda Pública 2016



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Del total del servicio a la deuda, el 84% corresponde a las obligaciones con la banca nacional, mientras que el 16% se destina a acreencias con la banca multilateral.

2.2.2.3. Gasto de inversión

Al gasto de inversión se destinaron \$2.289.672 millones, concernientes a una ejecución del 87,6%, esto se explica por ser el primer año de gobierno y de la puesta en marcha del Plan de Desarrollo *Antioquia Piensa en Grande 2016-2019* aprobado en junio 2016 y los proyectos y programas de inversión homologados en julio del mismo año, razón por la cual fue tardía la contratación y por ende se refleja en tal ejecución.

Frente a la distribución de los recursos se tiene que las dependencias con mayor importancia son: Educación con una inversión de \$1.152.883 millones, Salud \$470.438 millones, Infraestructura \$223.814 millones, Hacienda \$107.874 millones, Infancia y Adolescencia \$99.268 millones y el resto de dependencias sumaron \$165.855

Tabla 6 Ejecución gasto de inversión 2016

| Dependencia | Presupuesto definitivo | Presupuesto ejecutado | % Ejecución | % Participación |
|---|------------------------|-----------------------|--------------|-----------------|
| Secretaría de educación para la cultura | 1.215.570 | 1.152.883 | 94,8% | 50,4% |
| Seccional de salud | 557.622 | 470.438 | 84,4% | 20,5% |
| Secretaría de infraestructura física | 265.075 | 223.814 | 84,4% | 9,8% |
| Resto de dependencias | 258.898 | 165.855 | 64,1% | 7,2% |
| Secretaría de hacienda | 116.654 | 107.874 | 92,5% | 4,7% |
| Gerencia de infancia y adolescencia | 118.348 | 99.268 | 83,9% | 4,3% |
| Mana | 80.424 | 69.540 | 86,5% | 3,0% |
| Total Inversión | 2.612.591 | 2.289.672 | 87,6% | 100,0% |

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Dentro de las dependencias que tienen mayor grado de ejecución se encuentran Control interno (100%), Departamento Administrativo de Prevención del Riesgo (95%), Educación (95%) y Hacienda (93%).

2.2.2.4. Comparativo ejecución de gastos 2013 - 2016.

Al comparar la ejecución de los gastos durante la vigencia 2016 frente a 2015, se observa un decrecimiento del 2,2%, explicado principalmente por una reducción 12% en el Plan Operativo Anual de Inversión el cual pasó en 2015 de \$2.591.702 millones a registrar un valor en 2016 de \$2.289.672 millones.

Tabla 7 Ejecución de gastos 2013-2016

| CONCEPTO | Vigencia | | | | Variación | |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2016/2015 | 2016/2013 |
| Total Egresos | 3.303.481 | 3.424.674 | 3.576.283 | 3.498.750 | -2,2% | 5,9% |
| Gastos de Funcionamiento | 756.424 | 782.671 | 794.202 | 934.286 | 17,6% | 23,5% |
| Nivel Central | 718.809 | 746.292 | 756.212 | 891.293 | 17,9% | 24,0% |
| Gastos de Personal | 119.608 | 129.300 | 225.769 | 137.744 | -39,0% | 15,2% |
| Gastos Generales | 34.727 | 32.586 | 24.998 | 30.177 | 20,7% | -13,1% |

| | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|--------------|
| Transferencias | 358.463 | 388.793 | 367.343 | 525.448 | 43,0% | 46,6% |
| Operaciones Comerciales | 192.094 | 181.830 | 138.041 | 197.856 | 43,3% | 3,0% |
| Otros Gastos de Funcionamiento | 13.917 | 13.783 | 61 | 68 | 11,4% | -99,5% |
| Organismos de Control | 37.616 | 36.379 | 37.990 | 42.993 | 13,2% | 14,3% |
| Servicio de la Deuda | 190.808 | 173.497 | 190.379 | 274.793 | 44,3% | 44,0% |
| Interna | 98.535 | 80.250 | 72.886 | 154.038 | 111,3% | 56,3% |
| Externa | 7.271 | 11.972 | 23.642 | 29.065 | 22,9% | 299,8% |
| Bonos Pensionales | 85.003 | 81.276 | 93.851 | 91.690 | -2,3% | 7,9% |
| Plan Operativo Anual de Inversiones | 2.356.248 | 2.468.506 | 2.591.702 | 2.289.672 | -11,7% | -2,8% |

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Referente a los gastos de funcionamiento, éstos se incrementaron en un 17,6% frente a 2015 producto del aumento del rubro de transferencias y gasto por operación comercial. En el componente del servicio a la deuda, es notorio el extraordinario crecimiento de 2015-2016 y 2013-2016 producto del vencimiento de los períodos de gracias de algunos créditos y la constante depreciación del peso colombiano.

Como se dijo anteriormente, el gasto de inversión en el primer año de gobierno tiende a ejecutarse en un porcentaje bajo, debido al trámite que se debe hacer para la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo que solo se dio en junio de 2016, razón por la contratación se hace un poco tardía y por ende se refleja un decrecimiento.

2.3. Cumplimiento del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo consta de siete líneas, articuladas al Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, Todos por un nuevo país.

El Plan de Desarrollo *Antioquia Piensa en Grande*, tiene en su estructura fundamental tres elementos, el primero de ellos son las generalidades que aborda de manera consistente, el código de ética, los fundamentos, los principios, las políticas gubernamentales, la estructura del plan, la visión del desarrollo, las articulaciones y los proyectos detonantes. Como segundo componente están las estrategias, las cuales relacionan los insumos y recursos fuentes que apalancan los procesos y actividades, los productos a conseguir y los resultados; todo articulado en una cadena de valor. Valga anotar que tanto los productos como los resultados están medidos en términos de metas a través de indicadores. Como mecanismo para medir el cumplimiento, se proyectan 595 indicadores de producto, 129 indicadores de programas, 122 indicadores de resultados. Lo anterior se desarrolla a través de las siguientes líneas:

- L1: Competitividad e Infraestructura.
- L2: la nueva ruralidad para vivir mejor el campo.
- L3: Equidad y Movilidad Social.
- L4: Sostenibilidad Ambiental.
- L5: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.
- L6: Paz y posconflicto.

L7: Gobernanza y prácticas de buen gobierno.

Se resalta que las dos últimas líneas son transversales a todas

El objetivo primordial del Plan de Desarrollo *Antioquia Piensa en Grande* es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Antioquia, con el fin de superar los bajos niveles de desarrollo humano integral. Para ello, cada línea estratégica se encuentra enlazada con los proyectos visionarios y detonantes del desarrollo, dentro de ellos se destacan, el sistema férreo mejor conocido como el Ferrocarril de Antioquia, la red vial terciaria, universidad digital, bulevares, empresa agroindustrial, entre otros no menos importantes. Se espera que los proyectos sean de largo alcance y sean sostenibles en el tiempo, para que sea evidente el impacto positivo en la sociedad.

Gráfico 26 Dimensiones del desarrollo. Líneas de competitividad 2016 – 2019.



Fuente: Resumen del documento Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia. Secretaría de Hacienda.

Ahora, finalmente el tercer componente radica en el Plan Plurianual de Inversiones Públicas que para el periodo 2016-2019, tiene un valor estimado \$16.706.643 millones, estructurado en un 52% por dineros de destinación específica, aquí las transferencias por Sistema General de Participación son fundamentales; el 34% corresponde a recursos de gestión que son el financiamiento que las dependencias buscan en los diferentes ministerios y demás entes territoriales; un 10% se proyecta con recursos de libre destinación, es decir, el esfuerzo que debe hacer el Departamento por fortalecer sus rentas y por un último un 4% representa dinero del Sistema General de Regalías- SGR.

Tabla 8 Plan Plurianual de Inversiones del plan de desarrollo 2016 – 2019

| Línea Estratégica | Total Cuatrienio | Libre Destinación | Destinación Específica | SGR Cuatrienio | Recursos de Gestión |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|----------------|---------------------|
| Competitividad e Infraestructura | 2.182.721 | 82.193 | 1.363.498 | 164.470 | 572.560 |
| La nueva ruralidad | 1.736.670 | 192.092 | 317.068 | 157.858 | 1.069.652 |
| Equidad y Movilidad Social | 11.275.292 | 1.035.245 | 6.709.324 | 307.662 | 3.223.060 |
| Sostenibilidad ambiental | 399.397 | 73.865 | 72.342 | - | 253.190 |
| Seguridad, justicia, derechos humanos | 337.722 | 41.294 | 114.057 | 19.100 | 163.271 |
| Paz y Postconflicto | 250.615 | 7.615 | - | - | 243.000 |
| Gobernanza y Buen gobierno | 524.226 | 267.097 | 142.207 | 12.296 | 102.626 |
| Total General | 16.706.643 | 1.699.402 | 8.718.496 | 661.386 | 5.627.359 |

Fuente: Resumen del documento Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia. Secretaría de Hacienda. (Millones de pesos)

2.3.2. Ejecución del Plan de Desarrollo

La ejecución del plan de inversión del Plan de Desarrollo al cierre 2016, visto desde recursos de libre destinación y de destinación específica a nivel central, se tiene una financiación de \$2.289.672 millones, es decir un 109% y 88% de ejecución frente a lo proyectado para 2016 en el Plan de Desarrollo y el presupuesto definitivo respectivamente.

Tabla 9 Cumplimiento Plan de Desarrollo 2016

| Línea estratégica | Plan de Desarrollo | Presupuesto Definitivo | Ejecución | % frente a Plan de Desarrollo | % frente a Presupuesto definitivo |
|---------------------------------------|--------------------|------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Competitividad e Infraestructura | 238.612 | 107.523 | 83.354 | 35% | 78% |
| La nueva ruralidad | 93.501 | 1.235.698 | 1.177.143 | 1259% | 95% |
| Equidad y Movilidad Social | 1.605.028 | 101.852 | 62.109 | 4% | 61% |
| Sostenibilidad ambiental | 34.962 | 835.250 | 686.189 | 1963% | 82% |
| Seguridad, justicia, derechos humanos | 26.455 | 314.395 | 272.708 | 1031% | 87% |
| Paz y Postconflicto | 1.220 | 10 | 0 | 0% | 0% |
| Gobernanza y Buen gobierno | 91.284 | 17.863 | 8.168 | 9% | 46% |
| Total General | 2.091.061 | 2.612.591 | 2.289.672 | 109% | 88% |

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Dentro de los principales, por ejemplo, la línea Competitividad e Infraestructura se destacan los planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de viviendas. En la línea la

Nueva ruralidad resalta el pago del personal docente en el Departamento y todo lo relacionado con sus prestaciones sociales y parafiscales, cuya fuente de recursos es el Sistema General de Participación-Educación-. En la tercera línea, se invirtió en el mantenimiento de infraestructura física de los establecimientos educativos, transporte escolar y recursos destinados a la generación de ambientes que propicien la seguridad y la preservación del orden público. En la cuarta línea se destacan programas de atención integral a la primera infancia y fortalecimiento del aseguramiento en salud a la población en el régimen subsidiado. La línea 5 contó con inversión en la construcción de vías terciarias, conexión vial Aburrá-Oriente y autopistas de la prosperidad. La línea 6 que es transversal, para el año 2017 tiene un presupuesto asignado por el orden de los \$1.967 millones. En la Línea 7 sobresale el fortalecimiento en los procesos integrales de evaluación institucional, asistencia técnica en procesos de producción, distribución, comercialización y acceso a fuentes de financiación para el emprendimiento y fortalecimiento empresarial. Sin embargo, es importante decir que el Plan de Desarrollo es mucho más ambicioso en cuanto al impacto social que puede generar en la población antioqueña, y su puesta en marcha para el resto de los años será más contundente.

2.4. Deuda Pública

En la siguiente tabla se observa el saldo de la deuda pública de 2015 y 2016 con su respectiva variación mostrando un decrecimiento del 8,18% de 2016 frente a 2015, es decir \$117.654 millones de pesos, tal disminución se explica por las amortizaciones que se dieron en la vigencia ascendiendo a \$85.824 millones de pesos y el restante, es decir \$31.829 millones de pesos, corresponden a variaciones de tasas, principalmente por la Tasa Representativa de Mercado -TRM.

Tabla 10 Saldo de la deuda pública 2016

| CONCEPTO | DIC 2016 | DIC 2015 | VARIACIÓN | |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|--------|
| | | | \$ | % |
| Interna | 923.842 | 1.006.628 | (82.786) | -8,22% |
| Externa | 396.497 | 431.365 | (34.868) | -8,08% |
| Saldo Deuda Pública | 1.320.339 | 1.437.993 | (117.654) | -8,18% |

Fuente: Dirección Financiera- Secretaría de Hacienda (Cifras en millones de pesos).

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2015: \$3.149,47

Respecto a la composición de la deuda interna, se tiene que la mayor obligación crediticia es con el Banco Popular con un 29,27%, seguido por el Banco Corbanca con un 25%, es de anotar que el crédito con este banco no se ha comenzado a amortizar, es decir que la variación que se observa en la tabla 11 sólo es producto de la TRM. La tercera obligación en importancia es con el Banco de Occidente, y el resto corresponde a Banco BBVA, Bancolombia y Davivienda.

Tabla 11 Composición de la Deuda interna

| DEUDA INTERNA | DIC 2016 | % Part. 2016 | DIC 2015 | % Part. 2015 |
|----------------------------|----------------|----------------|---------------------|----------------|
| B. Occidente | 152.542 | 16,51% | 166.196 | 16,51% |
| B. Popular | 270.424 | 29,27% | 282.961 | 28,11% |
| Bancolombia | 109.335 | 11,83% | 118.144 | 11,74% |
| BBVA | 133.696 | 14,47% | 166.491 | 16,54% |
| Davivienda | 26.791 | 2,90% | 30.328 | 3,01% |
| Corpbanca | 231.055 | 25,01% | 242.509 | 24,09% |
| Saldo Deuda Interna | 923.842 | 100,00% | \$ 1.006.628 | 100,00% |

Fuente: Dirección Financiera- Secretaría de Hacienda (Cifras en millones de pesos)

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2015: \$3.149,47

Referente a la deuda externa, la composición estaba dada en un 52,98% con la Agencia Francesa para el Desarrollo –AFD aclarando que en 2016 no se había comenzado con la amortización del crédito con esta entidad, así que la variación observada en la tabla 12 es producto de la TRM; seguido por un 36,77% representado por la Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y; un 10,25% restante por el Banco Mundial.

Tabla 12 Composición de la Deuda externa 2016

| DEUDA EXTERNA | DIC 2016 | % Part. 2016 | DIC 2015 | % Part. 2015 |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| B I D | 145.799 | 36,77% | 162.899 | 37,76% |
| Banco Mundial | 40.648 | 10,25% | 48.003 | 11,13% |
| AFD | 210.050 | 52,98% | 220.463 | 51,11% |
| Saldo Deuda Externa | 396.497 | 100,00% | 431.365 | 100,00% |

Fuente: Dirección Financiera- Secretaría de Hacienda (Cifras en millones de pesos)

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2016: \$3.000,71

Valorado a la TRM del 31 de diciembre de 2015: \$3.149,47

2.5. Indicadores de Responsabilidad Fiscal

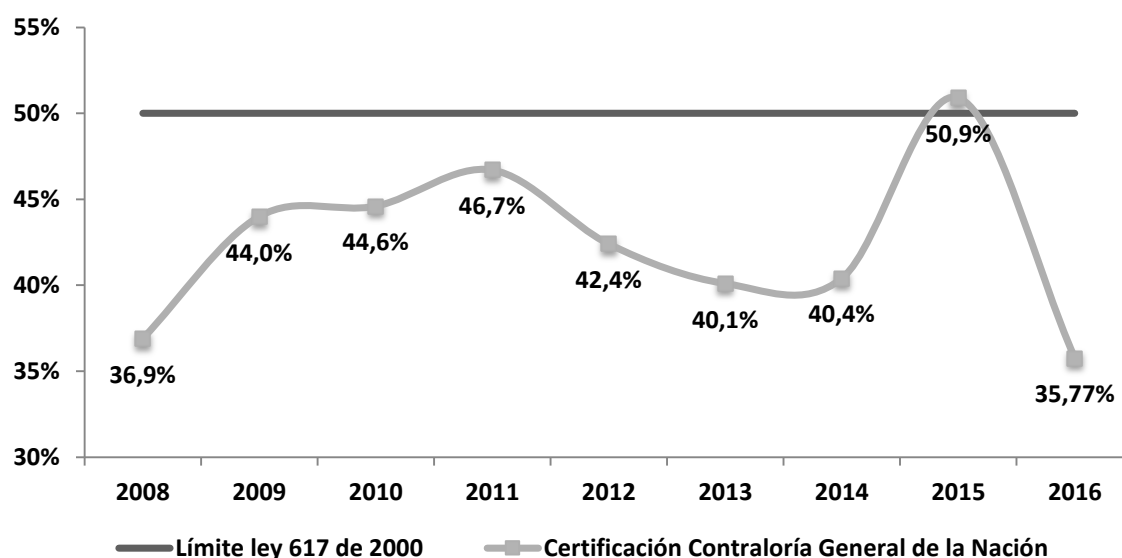
En materia de responsabilidad fiscal, para el Departamento de Antioquia es prioritario ir en línea a lo ordenado por la normatividad vigente, razón por la cual trabaja arduamente en el cumplimiento de los indicadores, condición que se hace necesaria para dar continuidad a los programas y proyectos de inversión social, encaminados a garantizar el desarrollo de la comunidad, haciendo lo posible por incrementar en el corto y largo plazo los estándares de calidad de vida y participación ciudad.

En los siguientes puntos se presenta el comportamiento histórico de los indicadores de los últimos años

2.5.2. Gastos de funcionamiento– Ley 617 de 2000

La Ley 617 de 2000 establece el gasto de funcionamiento máximo en el que puede incurrir toda entidad territorial, para el Departamento de Antioquia que está clasificada como categoría especial, este gasto no debe superar el 50% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD-. En la vigencia 2015 infortunadamente se incumplió este indicador, por lo cual el Departamento se acogió a un Plan de Saneamiento Fiscal Autónomo para la vigencia 2016 con el fin de fortalecer sus ingresos propios y racionalizar el gasto. De acuerdo a la certificación de la Contraloría General de la República para la vigencia 2016, el resultado fue 35,77%⁴, es decir, 14,23 puntos porcentuales por debajo del límite.

Gráfico 27 Cumplimiento de la Ley 617 de 2000



Fuente: Certificados Contraloría General de la República

Dada la magnitud del descenso en el mencionado indicador 2015-2016, es pertinente mostrar las variables tomadas por la Contraloría General de la República para el respectivo cálculo.

Tabla 13 Cálculo indicador Ley 617/00- 2015-2016

| Concepto | Descripción | Ejecución 2015 | Ejecución 2016 | Diferencia \$ | Diferencia % |
|-----------------------|---|----------------|----------------|---------------|--------------|
| 1.1.01.01.31 | Vehículos Automotores | 115.176 | 136.022 | 20.845 | 18,1% |
| 1.1.01.01.37.01 | Registro y Anotación Libre Destinación | 107.716 | 119.169 | 11.454 | 10,6% |
| 1.1.01.02.31.01.01.01 | Producidos en el Departamento Libre Destinación | 103.727 | 195.824 | 92.098 | 88,8% |
| 1.1.01.02.31.01.03.01 | Otros de Producción Nacional Libre Destinación | 1.577 | 6.435 | 4.858 | 308,1% |

⁴ En el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 – 2025 se proyectó este indicador en 46,7%.

| Concepto | Descripción | Ejecución 2015 | Ejecución 2016 | Diferencia \$ | Diferencia % |
|--|--|----------------|----------------|----------------|--------------|
| 1.1.01.02.31.03.01 | Otros de Producción Extranjera Libre Destinación | 11.526 | 16.460 | 4.933 | 42,8% |
| 1.1.01.02.32.01 | De Producción Nacional | 2.980 | 3.151 | 171 | 5,7% |
| 1.1.01.02.32.03 | De Producción Extranjera | 10.501 | 11.755 | 1.253 | 11,9% |
| 1.1.01.02.33.01.01 | Cerveza Producción Nacional Libre Destinación | 192.197 | 210.187 | 17.990 | 9,4% |
| 1.1.01.02.35.01.01 | De Fabricación Nacional Libre Destinación | 54.892 | 58.475 | 3.583 | 6,5% |
| 1.1.01.02.35.03.01 | De Fabricación Extranjera Libre Destinación | 30.981 | 39.225 | 8.244 | 26,6% |
| 1.1.01.02.61.01 | Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación | 71.493 | 78.067 | 6.573 | 9,2% |
| 1.1.02.01.01.37.98 | Otras ventas de Bienes y Servicios | 2.734 | 2.263 | -471 | -17,2% |
| 1.1.02.01.01.39 | Arrendamientos | 749 | 837 | 88 | 11,7% |
| 1.1.02.01.03.15 | Intereses moratorios | 11.042 | 11.305 | 263 | 2,4% |
| 1.1.02.01.03.98 | Otras Multas y Sanciones | 21.553 | 23.851 | 2.298 | 10,7% |
| 1.1.02.98.98 | Otros Ingresos No Tributarios no especificados | 311.890 | 550.232 | 238.342 | 76,4% |
| 1.1.01.02.37 | Degüello de Ganado Mayor | 2.544 | | -2.544 | -100,0% |
| 1.1.01.02.33.03.01 | Cerveza Producción Extranjera Libre Destinación | 3.573 | | -3.573 | -100,0% |
| TOTAL ICLD | | 1.056.853 | 1.463.256 | 406.404 | 38,5% |
| TOTAL ICLD NETO* | | 962.793 | 1.321.321 | 358.528 | 37,2% |
| Concepto | Descripción | Ejecución 2015 | Ejecución 2016 | Diferencia \$ | Diferencia % |
| 2.1.01 | Gastos de personal | 125.023 | 119.709 | -5.314 | -4,3% |
| 2.1.02 | Gastos generales | 32.591 | 27.187 | -5.404 | -16,6% |
| 2.1.03 | Transferencias corrientes | 140.326 | 143.550 | 3.224 | 2,3% |
| 2.2.01 | Gastos de comercialización | 182.142 | 172.269 | -9.873 | -5,4% |
| 2.1 | Educación | 9.323 | 9.950 | 627 | 6,7% |
| 2.1 | Salud | 252 | | -252 | -100,0% |
| 2.2.02 | Gastos de Producción | 364 | | -364 | -100,0% |
| | Total Gastos Funcionamiento Neto | 490.022 | 472.665 | -17.357 | -3,5% |
| Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD) | | 50,9% | 35,77% | -15,13% | |
| Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)- Límite 50% | | -0,9% | 14,23% | | |

Fuente: Contraloría General de la República.

Como se observa en la tabla anterior, la mayoría de rubros de ingresos corrientes de libre destinación, crecieron en 2016 frente a 2015, para destacar algunos impuestos: vehículos automotores, registro y anotación, licores, vinos y aperitivos, cigarrillo, cerveza, entre otros, también se destacan las operaciones comerciales -cuyo nombre en la tabla analizada es

Otros Ingresos No Tributarios no especificados- con una variación nominal de \$238.342 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 76,4%. Frente al componente de los gastos de funcionamiento, se destaca el plan de austeridad que logró disminuir los gastos base para el cálculo del indicador de Ley 617/00 en un 3,5%

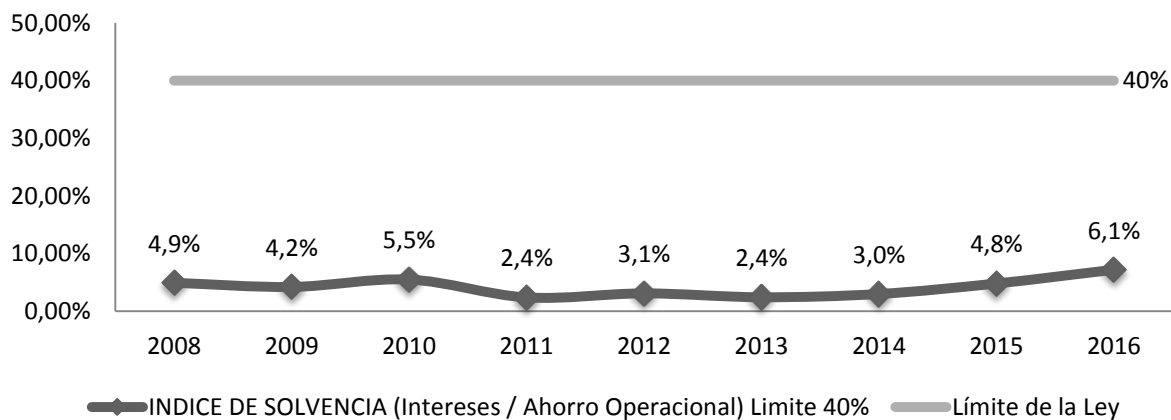
2.5.3. Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997

Pasando a los indicadores de capacidad de endeudamiento, se encuentra la Ley 358 de 1997 que dicta los lineamientos que debe tener toda entidad territorial que financia su plan de inversión con recursos de créditos, estableciendo así dos indicadores: solvencia y sostenibilidad. Históricamente el Departamento de Antioquia pese a que ha incrementado la deuda pública sustancialmente, nunca ha incumplido con los indicadores que dicta esta norma, dando cuenta de que el Departamento está en la capacidad de cubrir sus gastos de funcionamiento, deuda, inversión, vigencias futuras y pasivos contingentes con los ingresos recaudados.

2.5.3.2. Solvencia

Este indicador establece que entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional, el resultado no debe superar el 40%. Para la vigencia 2016 el indicador de solvencia se ubicó en 6,10%⁵, valor muy por inferior al límite establecido por la Ley 358/97. Se concluye entonces que el Departamento de Antioquia está en la capacidad de generar suficiente ahorro operacional para responder por los intereses producto de las obligaciones bancarias adquiridas.

Gráfico 28 Índice de solvencia Ley 358 de 1997



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.

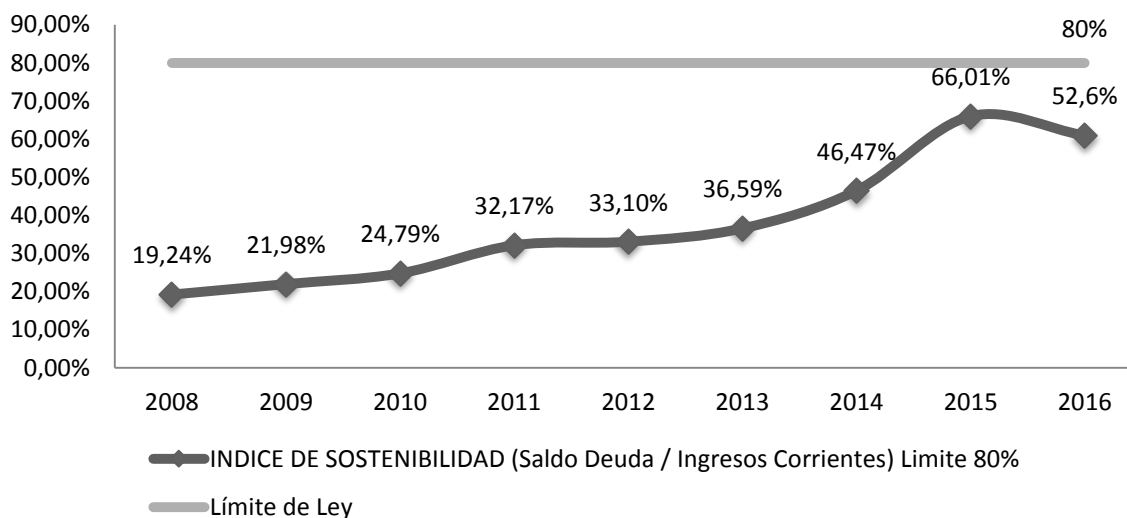
⁵ En el Marco Fiscal 2016 – 2026 se proyectó en 11,29%.

2.5.3.3. Sostenibilidad

Referente al indicador de sostenibilidad dice que la relación del saldo de la deuda entre los ingresos corrientes (después de descontar las vigencias futuras, transferencias del Sistema General de Participación –Educación y Salud-) debe ser inferior al 80%.

Como se observa en el siguiente gráfico, el indicador creció fuertemente hasta el 2015, para el 2016 muestra un cambio de tendencia, ubicándose en 52,6%⁶. No obstante, de continuar la depreciación del peso colombiano frente al dólar, este indicador seguirá reflejando volatilidad.

Gráfico 29 Índice de sostenibilidad, Ley 358 de 1997



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.

2.5.4. Sostenibilidad de la Deuda – Ley 819 de 2003 meta de superávit primario

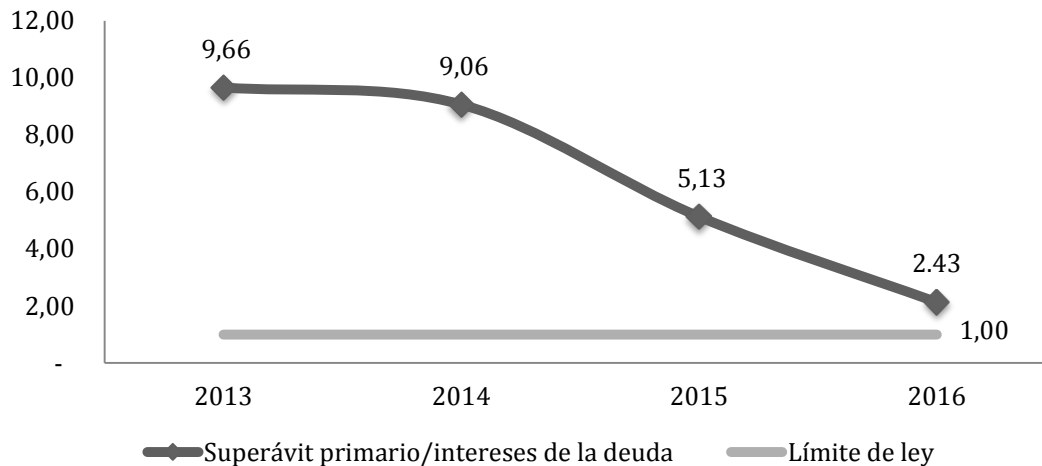
La Ley 819 de 2003 establece su propia metodología para el cálculo de la sostenibilidad de la deuda mediante la generación de superávit primario.

En el siguiente gráfico se evidencia que la meta de superávit primario ha garantizado el cubrimiento de los intereses de la deuda pública generados en cada vigencia, sin embargo, ha disminuido sustancialmente, para el año 2016, se logra cubrir 2,43⁷ veces los intereses, cumpliendo el límite mínimo que es una vez.

⁶ En Marco Fiscal 2016 – 2025 se proyectó en 78,17%.

⁷ En Marco Fiscal 2016 – 2025 se proyectó en 2,37 veces.

Gráfico 30 Metas del superávit primario Ley 819 de 2003



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

2.6. Constitución de Reservas Presupuestales

El Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante la Ordenanza No 34 de 2011 en su artículo 87, numeral 5, en concordancia con artículo 89 del Decreto 111 de 1996 manifiesta cómo se constituyen y establece cómo se ejecutan las reservas presupuestales. Estas proceden de hechos o compromisos contractuales, que no se hayan cumplido al 31 de diciembre de cada vigencia, siempre y cuando estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación. Por tanto, las reservas presupuestales se podrán utilizar sólo para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Como medida procedimental, las reservas que se constituyan deben estar aprobadas por el Consejo Departamental de Política Fiscal, CODFIS, a través del Plan Anual Mensualizado de Caja, PAC⁸, de reservas por cada órgano o dependencia departamental.

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación en la Circular 031 del 2011, reitera que la constitución de reservas presupuestales son de uso excepcional, y no se podrán

⁸ De acuerdo al Ministerio de Hacienda el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito.

El propósito es armonizar los ingresos de la administración con los pagos de los compromisos adquiridos por las entidades y proyectar el monto de recursos disponibles a partir de la estacionalidad de los ingresos y los pagos proyectados mensualmente.

Los responsables son todas las entidades Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Empresas Sociales del Estado, el Ente Universitario Autónomo y el Ente de Control. El PAC debe ser programado por las anteriores entidades, por cuanto ningún pago se puede realizar sin que este previsto en el Programa Anual Mensualizado de Caja.

emplear para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales.

Particularmente, el Departamento de Antioquia ha constituido reservas presupuestales en los últimos años por montos importantes. Por ejemplo, en el 2013 comenzó con unas reservas de \$274.461 millones de pesos, al cierre de la vigencia se ejecutaron en un 86% (en funcionamiento e inversión), quedando un saldo por cancelación de reservas de \$38.190 millones de pesos. En el 2014, las reservas tuvieron un crecimiento del 25%, ubicándose en \$342.967 millones, con una ejecución en el cierre de dicha vigencia en 93%, lo que representa una cancelación de reservas por \$22.438 millones.

Para la vigencia 2015, éstas crecieron frente a 2014 en un 20% pasando de \$342.967 millones a \$412.752 millones, ejecutándose en funcionamiento e inversión \$363.501 millones, es decir, un 88%, cifra menor al año inmediatamente anterior.

Referente a la vigencia 2016, las reservas presupuestales tiene un descenso frente a 2015 en 42%, iniciando la vigencia con un monto de \$310.267 millones, sin embargo su ejecución sólo estuvo por el orden del 75%, es decir que \$76.576 millones no fueron ejecutadas.

Como bien se puede observar, las reservas no ejecutadas de 2014-2015 y 2015-2016 crecieron considerablemente en 119,5% y 55,5% respectivamente.

Es pertinente señalar que según la normatividad que rige este tema, las reservas presupuestales deben de ser ejecutadas sin excepción en la vigencia siguiente a su constitución.

Tabla 14 Constitución de reservas presupuestales 2013-2016

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|---------|---------|---------|---------|
| Recursos que financian reservas presupuestales. (Ley 819/2003) | 274.461 | 342.967 | 412.752 | 310.267 |
| (-) Ejecutadas por funcionamiento | 138.624 | 169.468 | 144.021 | 123.320 |
| (-) Ejecutadas por inversión | 97.648 | 151.061 | 219.480 | 110.371 |
| Resultado Reservas No Ejecutadas | 38.190 | 22.438 | 49.251 | 76.576 |

Fuente: Ejecuciones presupuestales- Secretaría de Hacienda Departamental (Millones de pesos)

Aunque se puede decir que las reservas son el resultado de situaciones imprevistas, como la suspensión de los contratos u otras situaciones jurídicas. Estas, generalmente, son deficiencias en la planeación contractual, por lo cual es importante llamar a la buena planeación en las diferentes dependencias de sus proyectos tanto de funcionamiento como de inversión.

Por los resultados de las ejecuciones presupuestales de las reservas se entiende que la Gobernación no está recibiendo los bienes y servicios que contrató, es decir no ejecuta los

recursos que destinó para tal fin. En el año 2016 las reservas no ejecutadas ascendieron a la suma de \$76.576 millones que representan el 24.68% de todas las reservas constituidas.

Esta casi cuarta parte de recursos sin ejecutar de reservar presupuestales, revela debilidades en los procedimientos administrativos, que tienen como consecuencia que la administración en términos generales, y las diferentes secretarías o dependencias en particular, no sean efectivas en la ejecución de los recursos que se les asignó.

2.7. Resumen Diagnóstico General

De acuerdo a lo presentado en todo el capítulo, se pudo apreciar que los ingresos experimentaron un buen comportamiento, particularmente impuestos como consumo de licores, de vinos, de aperitivos y similares, de cerveza, de cigarrillo y tabaco, registro, vehículos; estos crecieron significante frente a la vigencia 2015. Lo que denota un esfuerzo fiscal en el primer año de gobierno de la administración entrante.

Referente a los gastos, se pudo evidenciar que estuvieron muy por debajo de lo presupuestado gracias a la buena planificación y el control sobre todo de los gastos de funcionamiento, y como resultado importante el indicador de Ley 617/2000 estuvo dentro del límite establecido. Por otro lado, el servicio de la deuda tuvo un crecimiento significativo dado el vencimiento de los períodos de gracia de algunas obligaciones crediticias que tiene el Departamento, pero al analizar los indicadores de sostenibilidad de la deuda, todos se ubicaron dentro de los límites ordenados por la Ley 358/1997 y Ley 819/2000.

La inversión por su parte, si estuvo un tanto rezagada como consecuencia de la elaboración, la aprobación, la homologación y la puesta en marcha del Plan de Desarrollo *Antioquia Piensa en Grande 2016-2019*, el cual sólo entro en vigencia en el segundo semestre del año.

Referente a la constitución de reservas presupuestales, es primordial seguir las recomendaciones hechas por la Procuraduría General de la Nacional de usar esta figura sólo en casos excepcionales y con ella reducir la falta de planeación en la que se incurre.

Con todo lo descrito, es de resaltar la voluntad del Departamento de Antioquia en la recuperación de las finanzas públicas, en el esfuerzo que hizo por lograr un mayor recaudo de las rentas propias y de la contención del gasto de funcionamiento, quedan sin embargo tareas por hacer como por ejemplo buscar estrategias que mitiguen el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, asimismo trabajar por el cumplimiento y/o superación del Plan de Desarrollo 2016-2019.

3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

Los beneficios tributarios son figuras jurídicas que establece la legislación, las cuales brindan un incentivo al contribuyente al otórgale la posibilidad de acceder a una disminución, parcial o total, en sus obligaciones impositivas. Como consecuencia se genera un impacto fiscal: menor recaudo por estos rubros en el presupuesto de la entidad estatal que los realiza.

Estas figuras son las deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales. Se entiende como deducción tributaria, la reducción que se realiza sobre el valor bruto liquidado del impuesto o sobre el valor de los intereses en mora generados a una fecha determinada, acordes con las tarifas y bases vigentes en el respectivo estatuto de rentas. Esta figura está orientada a estimular el pago de las obligaciones tributarias.

La exención por su parte es un incentivo, mediante el cual un contribuyente es liberado del pago de una parte o la totalidad de un impuesto, contribución, tasa o tributo. No se exige al contribuyente de su obligación de presentar la respectiva declaración tributaria.

Los tratamientos especiales, son los que se otorgan a sectores específicos o productos determinados con el fin de brindarles ventajas competitivas. Como el caso de una tarifa diferencial del impuesto de valor agregado, IVA, o el no pago de impuestos en zonas francas.

Son varios los objetivos económicos que se concibe por parte del ejecutivo, con el otorgamiento al contribuyente de los anteriores estímulos. Puede buscar que se dinamice el recaudo o que se genere mayor intensidad de pago, o utilizarlo como una medida para reconocer, por diferentes razones auxilios económicos a segmentos focalizados de la población y así apoyar e impulsar su crecimiento económico.

En los Departamentos son las Asambleas, el único órgano facultado para otorgar el beneficio tributario a los contribuyentes del orden departamental, siempre a instancias de la iniciativa del ejecutivo regional. Mediante ordenanza se autoriza el beneficio, especificando las condiciones, los requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, señalando su alcance: si es total o parcial y el plazo de duración; la ley regula hasta que periodo de tiempo se fija el límite de beneficio.

Para el año 2016, son tres las ordenanzas que tienen impacto en esa vigencia por otorgar beneficios tributarios, ninguna otorgó exenciones. Las ordenanzas No 22 de diciembre de 2015 y la 01 de febrero de 2016 consagran descuentos por pronto pago del 7% y el 10 % respectivamente y la ordenanza No 29 de agosto de 2016 concedió descuentos sobre los intereses de mora de varios impuestos.

En la tabla 15 que se expone a continuación, se describen las tres ordenanzas que le generan un costo fiscal al Departamento. Las tres tienen en común que aprobaron descuentos, unas sobre los intereses y otra sobre los intereses de mora de varios impuestos en la vigencia del año 2016.

En la tabla se señala cuál es el beneficio que se le otorga al contribuyente, cómo está clasificado el incentivo tributario, la tarifa aprobada del descuento a cada impuesto y el tiempo en que tiene aplicabilidad; con el correspondiente requisito para ser beneficiario del descuento: pago total y de contado.

Tabla 15 Ordenanzas que otorgan beneficios tributarios en 2016

| No ORDENANZA | FECHA | ARTÍCULO | TIPO DE BENEFICIO | IMPUESTO AFECTADO | TARIFA | APLICABILIDAD |
|-------------------|--------------------------|--|--------------------------------|--|--|---|
| 22 | Diciembre 22 de 2015 | No 1 literal a | Descuento por pronto pago | Vehículos automotores | 7% sobre el valor liquidado del impuesto | 1 de enero de 2016 hasta el 24 de febrero de 2016 |
| 1 | Febrero 25 de 2016 | No 1 literal a | Descuento por pronto pago | Vehículos automotores | 10 % sobre el valor liquidado del impuesto | 25 de febrero de 2016 hasta el 29 de abril de 2016 |
| 29 | Agosto 22 de 2016 | No 1 numeral 1 párrafo 1 | Descuentos sobre los intereses | Vehículos automotores | 60% sobre los intereses que se causen hasta que se realice el pago | Pago total y de contado entre el 15 de agosto de 2016 y el 31 de octubre de 2016 del impuesto, sanciones e intereses adeudados hasta el 2016 |
| | | No 1 NUMERAL 1 | | Degüello de ganado mayor | | Pago total y de contado entre el 15 de agosto de 2016 y el 31 de octubre de 2016 del impuesto, sanciones e intereses adeudados hasta el 31 de diciembre de 2015 |
| | | Consumo de vinos, aperitivos y similares | | | | |
| | | Cervezas, sifones, refajos y mezclas | | | | |
| | | Cigarrillos y tabaco elaborado | | | | |
| | | Sobretasa a la gasolina | | | | |
| | Contribución especial | | | | | |
| Agosto 22 de 2016 | No 1 numeral 2 párrafo 1 | Descuentos sobre los intereses | Vehículos automotores | 40% sobre los intereses que se causen hasta que se realice el pago | Pago total y de contado entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 del impuesto, sanciones e intereses adeudados hasta el 2016 | |

| No ORDENANZA | FECHA | ARTÍCULO | TIPO DE BENEFICIO | IMPUESTO AFECTADO | TARIFA | APLICABILIDAD |
|--------------|-------------------|-------------------------|--|--|---|---|
| | | No 1 NUMERAL 2 | Descuentos sobre los intereses | Degüello de ganado mayor | 40% sobre los interés que se causen hasta que se realice el pago | Pago total y de contado entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 del impuesto, sanciones e intereses adeudados hasta el 31 de diciembre de 2015 |
| | | | | Consumo de vinos, aperitivos y similares | | |
| | | | | Cervezas, sifones, refajos y mezclas | | |
| | | | | Cigarrillos y tabaco elaborado | | |
| | | | | Sobretasa a la gasolina | | |
| | | | | Contribución especial | | |
| | | No 2 NUMERAL 1 | Descuentos sobre los intereses en mora | Contribución sobre valorización | 60% sobre los interés de mora que se causen hasta que se realice el pago | Pago total y de contado entre el 15 de agosto de 2016 y el 31 de octubre de 2016 del impuesto, sanciones e intereses adeudados hasta el 31 de diciembre de 2015 |
| | Agosto 22 de 2016 | No 2 numeral 2 | Descuentos sobre los intereses en mora | Contribución sobre valorización | 40% sobre los interés de mora que se causen hasta que se realice el pago | Pago total y de contado entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 del impuesto, sanciones e intereses adeudados hasta el 31 de diciembre de 2015 |
| | | No 2 PARAGRAFO ÚNICO | | Todos los impuestos para las víctimas del conflicto armado debidamente registradas | 100% sobre los interés de mora que se causen hasta que se realice el pago | Pago total y de contado entre el 15 de agosto de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 del impuesto, sanciones e intereses adeudados hasta el 31 de diciembre de 2015 |

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

La Ley 819 de 2003 fija unos requerimientos donde le exige a la administración departamental realizar el seguimiento al cumplimiento y efecto de las ordenanzas que conceden los beneficios tributarios, con el propósito de establecer un control y determinar el impacto en las rentas del Departamento.

En la tabla 16, se presenta el valor global del estimativo del costo fiscal que por ordenanza implicó la aplicación de los descuentos tributarios que aprobó la Asamblea para la vigencia 2016. Estos datos están basados en las certificaciones de viabilidad fiscal y financiera que emitió la Secretaria de Hacienda del Departamento para cada una de estas ordenanzas.

Tabla 16 Costo Fiscal Estimado Beneficios Tributarios 2016

| No ORDENANZA | FECHA | TIPO DE BENEFICIO | COSTO FISCAL ESTIMADO |
|---------------------|----------------------|--|------------------------------|
| 22 | Diciembre 22 de 2015 | Descuento por pronto pago | 7.653 |
| 1 | Febrero 25 de 2016 | Descuento por pronto pago | 10.933 |
| 29 | Agosto 22 de 2016 | Descuentos sobre los intereses y los intereses en mora | 16.160 |
| Total | | | 34.746 |

Fuente: Secretaria de Hacienda. Gobernación de Antioquia (cifras en millones)

Teniendo en cuenta los certificados de estudio de viabilidad emitidos por la Secretaria de Hacienda, se pueden apreciar los estimativos sobre el costo fiscal de las tres ordenanzas, asimismo, con la ejecución presupuestal de ingresos se obtiene la información del porcentaje de participación del costo fiscal estimado en el respectivo recaudo de la vigencia.

En el caso de la ordenanza No 22 de diciembre de 2015, con efectos en el 2016, el costo fiscal estimado fue de \$7.653 millones de pesos. Con la ordenanza No 1 de 2016 el costo fiscal fue calculado en \$10.933 millones de pesos, por último, se consideró que el costo fiscal de la ordenanza 29 de agosto de 22 de 2016 oscilaría alrededor de los \$16.160 millones. Del mismo modo, el peso de la ordenanza No 22 y No 1 en el recaudo del impuesto a vehículos es 10,82%, para el caso de la ordenanza No 29 el peso, en el rubro no tributarios “multas y sanciones”, es 34,30%, es decir, estas son las proporciones del recaudo en cada rubro que el Departamento dejó de percibir por el descuento de pronto pago e intereses.

Estos estimativos son el resultado del análisis del comportamiento presupuestal de los impuestos que son afectados por la autorización del beneficio tributario en el transcurso del periodo de tiempo comprendido entre el 2012 y el 2014. Estableciendo cuál ha sido el comportamiento porcentual de los contribuyentes que se acogen a la medida de beneficio tributario y cuál no realiza el pago dentro de los términos fijados.

Los \$34.746 millones de beneficio tributario es el costo fiscal total que asume el Departamento, estos recursos que no ingresan a las arcas de la Secretaria de Hacienda, no ponen en riesgo ni las finanzas ni los indicadores financieros ni riñen con los lineamientos

determinados en el marco fiscal de mediano plazo. Esta medida igualmente evita que el Departamento realice esfuerzos administrativos y acciones legales de cobro coactivo, por otro lado, y más significativo apunta a generar un incremento de la liquidez.

4. RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

En primera instancia se aborda el tema de los pasivos contingentes, estos constituyen obligaciones monetarias que tienen probabilidad de realizarse en un momento futuro, pero del cual no se tiene certeza.

En el contexto normativo, este apartado cumple lo expresado en la Ley 819 de 2003, en especial sus artículos 3ro y 5to, en los cuales se determina, que las entidades territoriales deben incluir en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los pasivos contingentes que puedan afectar el equilibrio fiscal de la entidad. En particular el artículo 3ro manifiesta que, los pasivos contingentes relacionados deberán tener una valoración numérica y que dichas contingencias se pueden generar por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

- Que deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- Que se pierda un juicio, litigio o demanda y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero.
- Que la entidad territorial deba cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada, concesiones.
- Que la entidad territorial deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito.⁹

Se valora también la reglamentación de la Ley 448 de 1998, bajo la cual, en el párrafo único del artículo 1ro se definen las obligaciones contingentes, como aquellas “obligaciones pecuniarias sometidas a condición”¹⁰, es decir, obligaciones sobre las cuales no se tiene el firme conocimiento del momento en el cual se harán exigibles; así mismo, esta norma apremia a las entidades territoriales para que reglamenten partidas para los pasivos contingentes, dentro de sus presupuestos.

Así entonces, se procede a mostrar detenidamente el estado de los litigios del Departamento con corte a 31 de marzo de 2017, inicialmente los casos en contra de la entidad, seguidos de los casos en los que el Departamento de Antioquia es el demandante.

Es de observar que, en el desarrollo de esta versión del Marco Fiscal, se da cumplimiento a las directrices del Ministerio de Hacienda, en relación a continuar la construcción de la metodología que permita valorar la proyección del riesgo contingente, buscando ajustar dicho pasivo, tal como se realizó en el Marco Fiscal 2017-2026, a través de la aplicación del modelo de valoración a la base de datos de los procesos judiciales en contra del Departamento. Evidentemente es un trabajo que está sujeto a modificaciones que se irán dando a medida que la información histórica se nutra de los resultados de cada vigencia, es decir, mientras pase más tiempo la aplicación de la metodología arrojará resultados más precisos.

⁹ Página 14 cartilla de aplicación ley 819 de 2003.

¹⁰ Ley 448 de 1998.

Los compromisos por Sentencias y Conciliaciones, causado al cierre de vigencias anteriores se toman como referencia, así en el año 2013 este rubro ascendió a \$8.011 millones, en 2014 \$24.846, en el 2015 fue de \$9.282 millones y en la vigencia 2016 llegó a \$13.409 millones, para un promedio de \$13.887. Es de advertir, que este rubro generalmente se ejecuta por debajo de lo presupuestado.

Finalmente se mostrará el estado de los aportes al Fondo de Pensiones de las entidades territoriales FONPET.

4.1. Procesos Judiciales

Para cualquier entidad territorial es muy importante tener cuantificadas las demandas que se encuentran en curso, lo cual es fundamental para conocer y anticipar sus efectos. En tal sentido, se han compendiado el total de los procesos y su estimativo en pesos corrientes a marzo de 2017.

Dada la evolución anual del número de demandas y las pretensiones asociadas a cada una de ellas, se hace necesario adoptar políticas eficaces para evitar el daño antijurídico ¹¹ y el fortalecimiento de la defensa del Departamento.

En ese sentido, la Resolución 0102889 de agosto de 2010 reglamentó el Comité de Conciliación del Departamento, como una instancia administrativa que actúa como ente de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Este Comité tiene entre otras funciones relacionadas con los pasivos contingentes por procesos judiciales las de formular y ejecutar políticas de prevención del daño en contra del Departamento, así como diseñar políticas generales que orienten la defensa de los intereses jurídicos de la entidad territorial.

Para la consolidación del cálculo de los pasivos contingentes se contó al 31 de marzo de 2017 con la base de datos que contiene un total de 3.275 demandas en contra del Departamento, las cuales tienen unas pretensiones estimadas en 6,5 billones y 161 procesos en los cuales es el demandante con una cuantía de \$1.5 billones.

4.1.1. Procesos en los cuales el Departamento de Antioquia es demandado

De las 3.275 demandas en contra el Departamento, el 82,20% equivalentes a 2.692 procesos, deben ser resueltas por la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo, el 15,18% equivalentes a 497 procesos pertenecen a la Rama Laboral, el 1,86% es decir, 61 casos son de la Rama Civil y con el 0,76% la Jurisdicción Constitucional está encargada de

¹¹ Con Antijurídico se quiere decir, que es contra derecho, opuesto al mismo. El Comité de Conciliación del Departamento, pretende evitar que una conducta o hecho de un tercero, llegará a alcanzar un fallo opuesto al derecho contra el Departamento de Antioquia. Sin embargo, en estricto sentido, solo a los jueces les está reservada la facultad de establecer la antijuricidad de los actos. www.lexicos.wordpress.com

resolver 25 procesos, es de observar que este año no se relacionan casos en la Jurisdicción Penal.

Tabla 17 Relación de demandas por jurisdicción

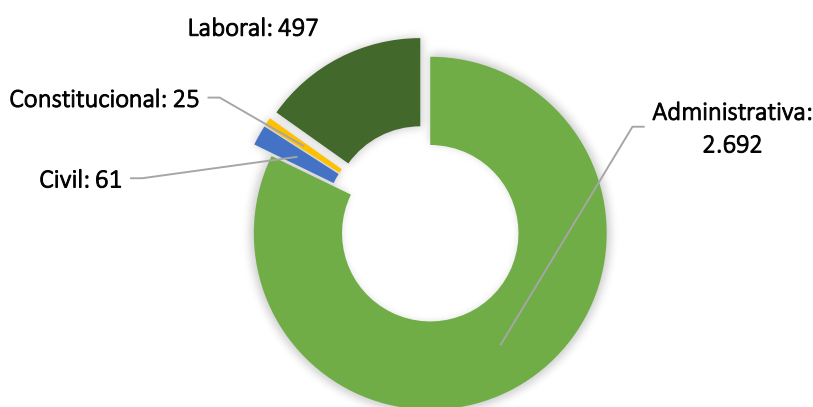
| DESCRIPCIÓN DE JURISDICCIÓN | NÚMERO DE PROCESOS | % DE PARTICIPACIÓN | VALOR CUANTÍA | % DE PARTICIPACIÓN |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Administrativa | 2.692 | 82,20% | \$ 6.453.646 | 99,28% |
| Civil | 61 | 1,86% | \$ 750 | 0,01% |
| Constitucional | 25 | 0,76% | \$ 24.079 | 0,37% |
| Laboral | 497 | 15,18% | \$ 21.963 | 0,34% |
| Penal | 0 | 0,00% | \$ 0 | |
| TOTAL | 3.275 | 100% | \$ 6.500.438 | 100% |

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Como se observa los demandantes tienen pretensiones que suman poco más de 6.5 billones de pesos corrientes de 2017, así las cosas, la Jurisdicción Administrativa es la que genera un mayor valor, cifrando un porcentaje del 99,28% del total de las pretensiones, las demás ramas judiciales quedan relegadas, por ejemplo la Constitucional debe resolver el 0,37% de los casos equivalentes a \$24.079 millones de pesos, la Laboral con apenas el 0,34% por \$21.963 millones y la Jurisdicción civil que suma \$750 millones y pesa un 0,01%.

Se presentan el número de demandas de acuerdo a su jurisdicción.

Gráfico 31 Relación de demandas por Jurisdicción



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica

Desagregando las jurisdicciones se encuentra que, en la Administrativa por tipo de pretensión, la acción más importante es la representada por la Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral, con un valor que representa el 77,03%, seguida de la Reparación Directa con un peso del 11,62% y la Contractual en tercer lugar de relevancia correspondiente al 8,28%.

Tabla 18 Relación de demandas Jurisdicción Administrativa por pretensión

| TIPO DE PRETENSIÓN | NÚMERO DE CASOS | CUANTÍA | PARTICIPACIÓN CUANTÍA |
|--|-----------------|------------------|-----------------------|
| Contractual | 104 | 534.441 | 8,28% |
| Nulidad y restablecimiento del derecho laboral | 1528 | 50.071 | 0,78% |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 330 | 4.971.070 | 77,03% |
| Ordinaria | 55 | 13.698 | 0,21% |
| Reparación directa | 577 | 749.649 | 11,62% |
| Nulidad | 36 | 129.214 | 2,00% |
| Otras, Cumplimiento, ejecutiva | 62 | 5.503 | 0,09% |
| TOTALES | 2692 | 6.453.646 | 100% |

Fuente: Matriz de sentencias. Subsecretaría Jurídica Departamento de Antioquia. Cifras en Millones de pesos.

Este ejercicio para la jurisdicción constitucional, revela que el tipo de acción de Grupo, es el que tiene el peso más preponderante con el 96,10% de participación, equivalente en dinero a \$23.139 millones.

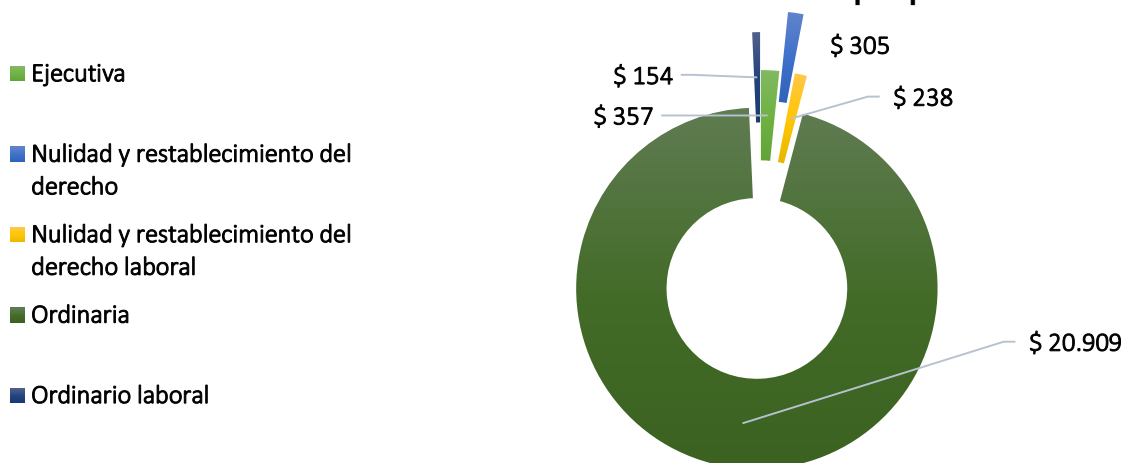
Tabla 19 Relación de demandas Jurisdicción Constitucional por pretensión

| TIPO DE PRETENSIÓN | NÚMERO DE CASOS | CUANTÍA | PARTICIPACIÓN CUANTÍA |
|--------------------|-----------------|---------------|-----------------------|
| Cumplimiento | 0 | - | 0,00% |
| Grupo | 6 | 23.139 | 96,10% |
| Popular | 18 | 940 | 3,90% |
| Tutela | 0 | - | 0,00% |
| Otras | 1 | - | 0,00% |
| TOTALES | 25 | 24.079 | 100% |

Fuente: Matriz de sentencias. Subsecretaría Jurídica Departamento de Antioquia. Cifras en Millones de pesos.

En el área laboral cuyas pretensiones suman \$21.963 millones de pesos, las acciones que vienen desde la Jurisdicción Ordinaria suman \$20.909 millones y explican el 95,20% con 467 casos por dirimir; las pretensiones ejecutivas se valoran en \$357 millones con un total de 11 casos, como las más relevantes. En términos gráficos se evidencia lo enunciado.

Gráfico 32 Relación de demandas Jurisdicción Laboral por pretensión



Fuente: Matriz de sentencias. Subsecretaría Jurídica Departamento de Antioquia. Cifras en Millones de pesos.

En la Jurisdicción Civil se destacan los procesos ordinarios, los cuales explican el 82,87% de su valor equivalentes a \$ 621 millones, seguidos de los procesos contractuales con un valor de \$ 90 millones y solo un caso, finalizando con 4 procesos del orden Ejecutivo por \$38 millones.

Ahora bien, siguiendo con la metodología, está permite medir la probabilidad de los fallos a favor y en contra, en los cuales el Departamento es el demandado. En este término se observa que el valor de los fallos con probabilidad de ser a favor del Departamento baja en 1,17% aproximadamente en relación a la vigencia 2016. Esto equivale a decir, que el Departamento dejaría de recuperar o estaría en peligro de perder \$73.168 millones. Esta diferencia es explicada, prácticamente en su totalidad por los casos de la Jurisdicción Administrativa. Por relación univoca, los casos con probabilidad de fallo en contra del Departamento aumentan en un porcentaje del 21%. Una vez más los casos que vienen del área Administrativa son los que explican está desventaja, dado que en 2016 estuvieron por un valor de \$280.345 millones y para 2017 aumentan a \$344.107 millones.

Tabla 20 Probabilidad de fallo a favor o en contra en los procesos en los que el Departamento es el demandado

| JURISDICCIÓN | 2017 | | 2016 | |
|----------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| | VALOR PROBABILIDAD FALLO A FAVOR | VALOR PROBABILIDAD FALLO EN CONTRA | VALOR PROBABILIDAD FALLO A FAVOR | VALOR PROBABILIDAD FALLO EN CONTRA |
| Administrativa | \$ 6.109.539 | 344.107 | \$ 6.183.114 | 280.345 |
| Civil | \$ 738 | 12 | \$ 735 | 12 |
| Constitucional | \$ 19.079 | 5.000 | \$ 19.079 | 5.000 |
| Laboral | \$ 12.412 | 9.551 | \$ 12.007 | 9.359 |

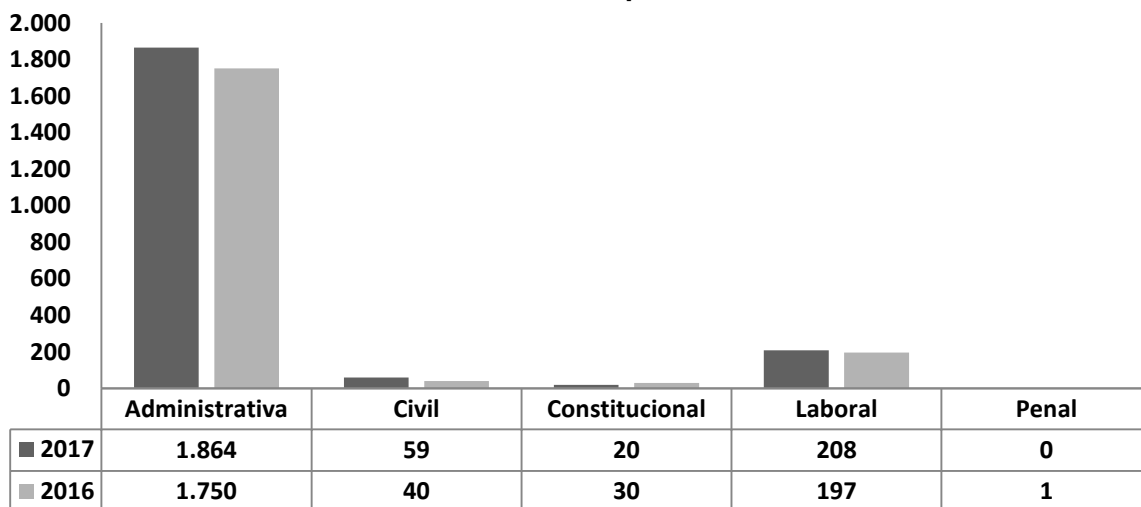
| JURISDICCIÓN | 2017 | | 2016 | |
|--------------|--|--|--|--|
| | VALOR PROBABILIDAD FALLO A FAVOR | VALOR PROBABILIDAD FALLO EN CONTRA | VALOR PROBABILIDAD FALLO A FAVOR | VALOR PROBABILIDAD FALLO EN CONTRA |
| Penal | \$ 0 | 0 | \$ 0 | 0 |
| TOTAL | \$ 6.141.767 | \$ 358.670 | \$ 6.214.935 | \$ 294.716 |

Fuente: Matriz de sentencias. Subsecretaría Jurídica Departamento de Antioquia. Cifras en Millones de pesos.

Cabe hacer un par de observaciones, sobre la cifra total probable de fallos en contra de \$358.670 millones, puede concluirse¹² que no pone en peligro la sostenibilidad fiscal del Departamento, y es preciso aclarar que para determinar con exactitud el verdadero valor que afectaría los intereses del mismo se deben agotar todas las etapas procesales de cada caso. Dado que se tienen negocios, en etapas procesales, como Pruebas, Alegatos, Contestación, Fallos de primera y segunda instancia. Por tanto, se trata de cifras que deben ser monitoreadas permanentemente.

En términos de valor, las cifras se muestran con ventaja en los casos con probabilidad de fallo a favor del Departamento, más precisamente en los ámbitos Administrativo, Civil y Laboral; no obstante, como se concluye en el párrafo anterior, los valores de estos casos no tienen un peso importante dentro del total de los fallos esperados a favor.

Gráfico 33 Cantidad de demandas con probabilidad de fallo favorable



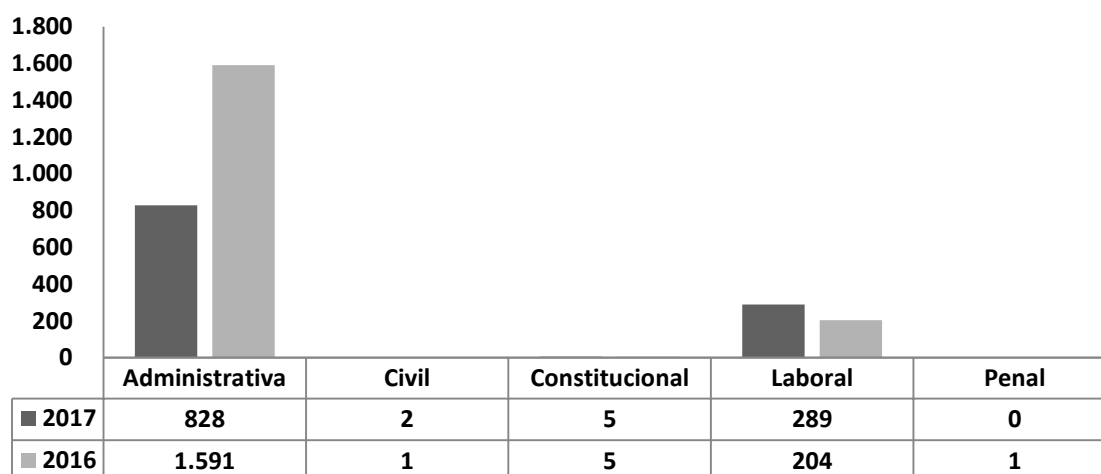
Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica Departamento de Antioquia

El número de casos con probabilidad de fallo en contra, presenta una variación de menos el 47% aproximadamente en los negocios del área Administrativa, lo cual repercute en la

¹² Teniendo en cuenta el criterio de los abogados encargados en cada caso sobre la probabilidad de fallo (a favor o en contra del Departamento).

disminución del total de este tipo de fallo; aunque como se manifestó antes, en términos de valor estos casos presentan una evolución positiva, entre los años 2016 y 2017.

Gráfico 34 Cantidad de demandas con probabilidad de fallo desfavorable



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica Departamento de Antioquia

Los procesos que se encuentran en las etapas procesales denominadas primera instancia y segunda instancia, y desagregando los casos a favor y en contra en valores, se observan en la siguiente tabla. La Jurisdicción Administrativa, en valor, representa el 98% del total de los casos a favor en primera instancia, conservando la tendencia del año 2016. El área Laboral en 2017 es del 1,3% muy similar a la del año 2016, cuando fue del 1,6%, todo esto en primera instancia. Ya en segunda instancia y en la probabilidad de los casos a favor, el comportamiento es muy similar al observado antes, el Administrativo pesa el 96% tal como sucedió en el año 2016 y la Laboral, representa el 3.9% y 3,5% en cada año.

Tabla 21 Probabilidad de Fallo Etapas Procesales el Departamento como demandado Año 2017

| JURISDICCIÓN | PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA | | PROBABILIDAD DEL FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA | |
|----------------|---|-----------|---|-----------|
| | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA |
| Administrativa | \$ 224.646 | \$ 53.332 | \$ 43.855 | \$ 5.611 |
| Civil | \$ 116 | \$ 12 | \$ 2 | \$ 0 |
| Constitucional | \$ 640 | \$ 1 | \$ 1 | \$ 0 |
| Laboral | \$ 2.959 | \$ 1.075 | \$ 1.776 | \$ 541 |
| Penal | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| SUBTOTALES | \$ 228.361 | \$ 54.420 | \$ 45.634 | \$ 6.152 |
| TOTAL | \$ 282.781 | | \$ 51.786 | |

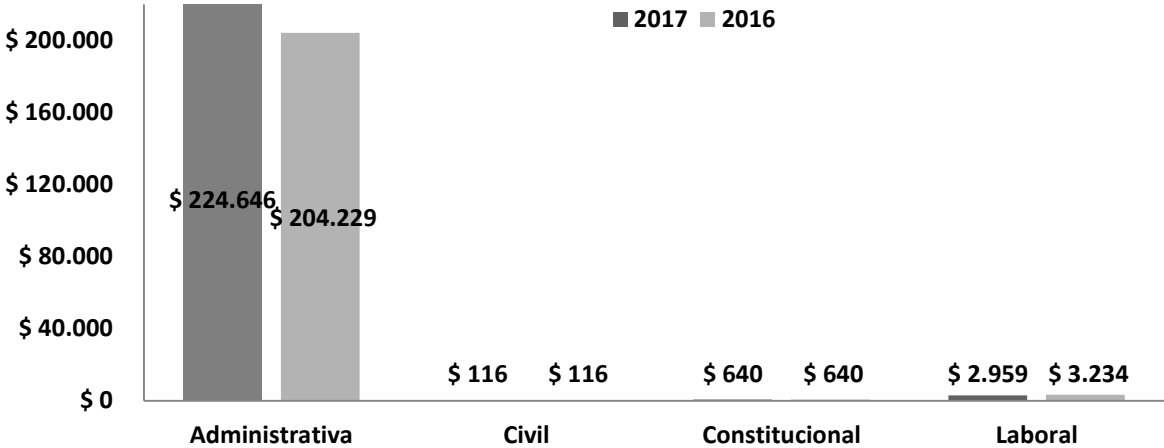
Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. Departamento de Antioquia. Millones de pesos

Los procesos que se encuentran en primera instancia, suman \$282.781 millones de pesos, de estos los que probablemente fallen a favor del Departamento suman \$228.361 millones lo que equivale a un 81%, es decir, la mayoría de los procesos en primera instancia tienen probabilidad de fallo a favor de la entidad territorial, de su lado la probabilidad de fallo en contra representa el 19% restante.

Respecto a los procesos que están para segunda instancia, cuyas pretensiones suman \$51.786 millones, el valor estimado de los que tienen probabilidad de fallo a favor del Departamento es de \$45.634 millones, equivalentes al 88%, los fallos en contra tienen el porcentaje restante del 12%.

Comparando las vigencias 2016 y 2017, en relación a los fallos a favor, en primera y segunda instancia, se observan dos elementos, el comportamiento en las cifras tienen bastante similitud, y el hecho de que los fallos a favor en la primera instancia crezcan un 10% aproximadamente en la Jurisdicción Administrativa.

Gráfico 35 Valor de los procesos con probabilidad de fallo a favor en primera instancia



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Cifras en millones de pesos)

Gráfico 36 Valor de los procesos con probabilidad de fallo a favor en segunda instancia



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Millones de pesos)

En general haciendo la comparación entre la vigencia 2017 respecto del 2016, el total de los procesos en los cuales el Departamento es el demandado, en la vía Administrativa se observa una disminución en los casos de 671, lo que representa \$9.813 millones menos que en 2016 por esta vía; la Laboral aumenta en 93 procesos, conllevando a un incremento de \$597 millones, estos movimientos representan finalmente, una merma de 581 procesos y \$9.213 millones en pesos corrientes de 2017.

Tabla 22 Diferencias vigencias 2017 - 2016 Antioquia como demandado

| DESCRIPCIÓN DE JURISDICCIÓN | DIFERENCIAS 2017-2016 NÚMERO PROCESOS | DIFERENCIAS 2017-2016 VALOR PROCESOS |
|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Administrativa | -671 | (\$ 9.813) |
| Civil | 3 | \$ 3 |
| Constitucional | -11 | \$ 0 |
| Laboral | 93 | \$ 597 |
| Penal | -3 | \$ 0 |
| TOTAL | -589 | -9.213 |

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Millones de pesos)

Para tener una comparación más precisa de la realidad en el total de las demandas en contra del Departamento, se lleva el valor de éstas por \$6.500.438 millones de pesos corrientes de junio de 2017 a pesos constantes de junio de 2016. Se encuentra que, el valor de las demandas de 2017 en precios de 2016 no tuvo crecimiento, quiere decir, que el valor mencionado alcanzo la cifra de \$5.856.250 millones, es decir, por efecto de una menor inflación al mes de junio de cada año, el valor de las demandas dejó de crecer en \$644.188 millones.

4.1.2. Procesos en los cuales el Departamento es el demandante

En este espacio se relacionan los procesos por jurisdicción, en los cuales el Departamento de Antioquia, es el demandante.

Las demandas instauradas por el Departamento de Antioquia a marzo de 2017 son 161 y ascienden en su totalidad a \$1.542.797 millones de pesos; el 99,6% de estas son explicadas por la Jurisdicción Administrativa, con pretensiones que ascienden a los \$1.537.155 millones de pesos; el 0,32% son impuestas mediante la vía Civil con un valor aproximado a los \$4.969 millones, la Jurisdicción Laboral apenas tiene un peso del 0,03% con un valor estimado en \$450 millones.

Tabla 23 Demandas por Jurisdicción Antioquia como demandante cuantías vigencia 2017

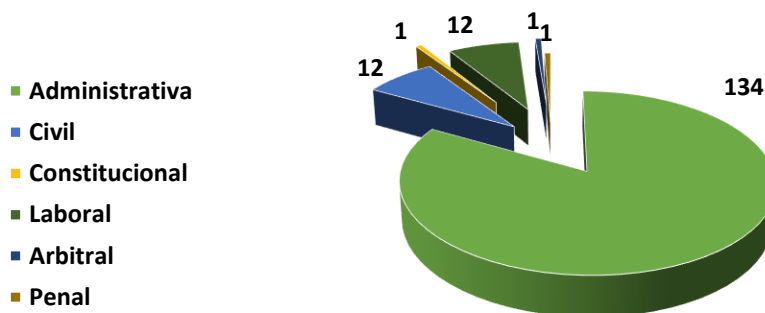
| JURISDICCIÓN | NÚMERO DE PROCESOS | % DE PARTICIPACIÓN | VALOR CUANTÍA | % DE PARTICIPACIÓN |
|----------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Administrativa | 134 | 83,23% | \$ 1.537.155 | 99,634% |
| Civil | 12 | 7,45% | \$ 4.969 | 0,322% |
| Constitucional | 1 | 0,62% | \$ - | 0,00% |
| Laboral | 12 | 7,45% | \$ 450 | 0,029% |
| Arbitral | 1 | 0,62% | \$ 223 | 0,01% |
| Penal | 1 | 0,62% | \$ - | 0,00% |
| TOTAL | 161 | 100% | \$ 1.542.797 | 100% |

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Cifras en millones de pesos)

En comparación con la vigencia 2016, se establecen 8,78% más de demandas, lo que se traduce en un crecimiento en su valor de \$111.986 millones.

En la siguiente gráfica se observa la composición del total de las demandas que tiene establecidas la Gobernación de Antioquia, por tipo de jurisdicción.

Gráfico 37 Número de demandas por jurisdicción a marzo de 2017



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica

De los \$1.542.797 millones que suman en total las demandas interpuestas por el Departamento y de acuerdo al criterio jurídico de los abogados en cada caso, los procesos de demanda instaurados por el Departamento tienen probabilidad de fallo a favor en un 98%, aproximadamente, mientras los de fallo en contra se reducen al 2,0%.

Comparado con el 2016, los casos favorables tienen un incremento del 8%, mientras los desfavorables presentan una reducción del 2,54%.

Tabla 24 Probabilidad de fallo de demandas instauradas por el Departamento vigencias 2017-2016

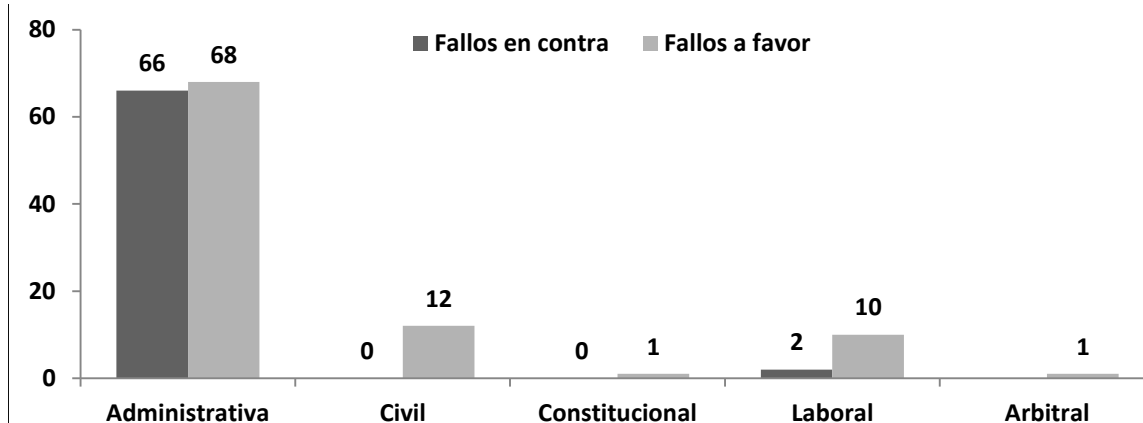
| JURISDICCIÓN | 2017 | | 2016 | |
|----------------|--|---|--|--|
| | VALOR PROBABILIDAD FALLO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO | VALOR PROBABILIDAD FALLO EN CONTRA | VALOR PROBABILIDAD FAVOR DEL DEPARTAMENTO | VALOR PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA |
| Administrativa | \$ 1.506.344 | \$ 30.811 | \$ 1.389.973 | \$ 31.616 |
| Civil | \$ 4.969 | \$ - | \$ 9.119 | \$ 0 |
| Constitucional | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 0 |
| Laboral | \$ 395 | \$ 55 | \$ 3 | \$ 55 |
| Arbitral | \$ 222 | \$ - | \$ - | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 1.511.930 | 30.866 | \$ 1.399.095 | 31.671 |

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. Cifras en millones de pesos.

Vale la pena anotar que, si bien parte de los litigios ganados significarían recursos que en un momento dado ingresarían al Departamento, deben agotarse todas las etapas procesales necesarias para poder determinar con exactitud su valor.

La comparación de los fallos a favor y en contra del Departamento, muestra porcentajes similares para la Jurisdicción Administrativa, aunque en términos de valor están bastante distantes; en lo Civil sólo se tiene el presupuesto de fallos a favor, mientras en lo Laboral la probabilidad de los casos en contra también es menor.

Gráfico 38 Cantidad de procesos con probabilidad de fallo a favor y en contra vigencia 2017



Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica

Tabla 25 Probabilidad de fallo en primera y segunda instancia a favor y en contra del Departamento

| JURISDICCIÓN | PROBABILIDAD DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA | | PROBABILIDAD DEL FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA | |
|----------------|---|-----------|---|-----------|
| | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA |
| Administrativa | \$1.323.644 | \$25.579 | \$1.450 | \$657 |
| Civil | \$ 4.562 | \$- | | |
| Laboral | \$1 | \$ - | | \$55 |
| SUBTOTAL | \$1.328.207 | \$25.579 | \$1.450 | \$ 712 |
| TOTAL | \$1.353.786 | | \$2.162 | |

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Cifras en millones de pesos)

Los procesos en los cuales el Departamento es el demandante, suman en primera instancia \$1.353.786 millones, de éstos la probabilidad de fallo a favor es abrumadoramente superior a los que se tienen previstos sean en contra; los casos para calificación en segunda instancia son verdaderamente de poca cuantía y nuevamente se espera que los fallos a favor sean muy superiores a la probabilidad de los que se tienen para fallo en contra.

4.2. Valoración del Monto de Pasivos Contingentes

Teniendo en cuenta la información histórica con la que cuenta el Departamento sobre los procesos fallados en el pasado, es posible obtener una probabilidad de fallo en contra sobre el total de demandas. En este sentido, se cuenta con información de 3.275 procesos que han fallado históricamente entre las distintas jurisdicciones y con valores diferentes.

Tomando como base estos 3.275 procesos, se encuentra en la información histórica del Departamento que la probabilidad de fallo en contra de tales procesos ha sido del 37,5%. Sin embargo, con el fin de estimar la probabilidad de fallo en contra de los procesos actuales que hay en contra de la Gobernación de Antioquia esta probabilidad puede no resultar acertada, pues los procesos actuales pueden diferir en cuanto a la jurisdicción, el valor, la razón, los procesos, e incluso aspectos tan sutiles como los abogados que defienden cada caso.

En este sentido, utilizar la probabilidad histórica de fallos en contra para calcular el nivel de provisión que se debe tener para los procesos puede arrojar resultados confusos, teniendo en cuenta que es difícil diferenciar en algunos casos si los procesos de mayor valor son los que tienen una probabilidad de fallo a favor o en contra, y a partir de esto encontrar la suma que debe prever para las demandas.

No obstante, es necesario que exista alguna metodología que permita tener en cuenta cada proceso y que permita ponderar los valores de los mismos dentro del total de la base de demandas en contra del Departamento. De acuerdo con esto, un criterio bastante acertado para prever las provisiones por demandas que debe tener el Departamento resulta ser el de los abogados encargados de cada caso desde la parte jurídica. Conforme con este criterio, en cada proceso se analizan los distintos escenarios bajo los cuales se desarrolla cada demanda y se arroja un estimativo de probabilidad de fallo a favor o en contra.

Para el cálculo del valor de los fallos en contra se suman todos los procesos para los cuales la valoración jurídica indica que lo más probable es que una demanda en particular falle en contra, y al sumar los valores de estas demandas, se obtiene un total de \$294.319 millones de pesos. Sin embargo, estos procesos pueden fallar en años distintos, y no hay nada que asegure que en un año particular puedan fallar en contra, por ejemplo, las demandas que implican mayores valores o las de implican valores bajos.

Según lo anterior, para saber cuánto dinero debe destinarse en cada uno de los siguientes años para las demandas que puedan fallar en contra del Departamento, se extrapolan los \$294.319 millones repartidos entre 12 años, teniendo en cuenta que hay procesos que llevan muchos años sin fallar, y que el término de 12 años en promedio resulta ser un buen criterio del tiempo estimado en el cual pueden fallar las distintas demandas, pero haciéndolo en forma diferida entre 2017 y 2028.

De modo que se busca encontrar el valor de fallo de las demandas que se puede prever para el 2017, y este valor se pone a crecer a una tasa del 4% cada año, yendo en línea con la meta de inflación del Banco de la República, y se obtiene la siguiente tabla de provisiones para las demandas que puedan fallar en contra del Departamento. En principio, para el año 2017 habría que prever \$19.621 millones de pesos y esta cifra iría creciendo hasta el año 2028 en el que habría que prever \$30.206 millones.

Tabla 26 Valoración del Monto Económico de Fallos en contra de Procesos en los que el Departamento de Antioquia es demandado

| Vigencia | Valoración |
|----------|------------|
| 2017 | 19.621 |
| 2018 | 20.406 |
| 2019 | 21.222 |
| 2020 | 22.071 |
| 2021 | 22.954 |
| 2022 | 23.872 |
| 2023 | 24.827 |
| 2024 | 25.820 |
| 2025 | 26.853 |
| 2026 | 27.927 |
| 2027 | 29.044 |
| 2028 | 30.206 |

Fuente: Matriz de sentencias, Subsecretaría Jurídica. (Cifras en millones de pesos)

Vale la pena resaltar que los valores de fallo son susceptibles al hecho de que es difícil controlar si los fallos en contra en un año particular se dan para demandas de valores muy altos, y si es posible negociar la forma de pago de tales valores de modo que se difieran en varios plazos, y también son susceptibles de modificaciones estas predicciones, teniendo en cuenta que las demandas que surjan en años futuros pueden cambiar completamente el panorama a futuro.

Adicionalmente, es importante destacar que la cifra para el año 2017 va en línea con las cifras de dinero provistas por el Departamento dentro del presupuesto para las demandas que fallen en contra, que para el año 2016 fue de \$17.871 millones de pesos.

4.3. Pasivo Pensional

El Pasivo Pensional es el conjunto de obligaciones o deudas correspondientes a las reservas de pensiones. Dichas deudas están representadas por las Pensiones de Jubilación a favor de personas pensionadas o aquellas que estén próximas a serlo en los próximos 20 años, de acuerdo con el artículo 77 del Decreto Reglamentario 2649 de 1993. La Ley 100 de 1993 obligó a los entes territoriales a definir la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, de tal forma que conozcan el monto de su pasivo pensional, y así constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que de no tener claridad en este pasivo les conllevaría riesgos frente a la estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas, convirtiéndose en un pasivo contingente.

La Ley 549 de 1999 mediante la cual se constituyó el FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), con el objetivo de suministrar los recursos necesarios para atender el pasivo pensional a cargo de las entidades territoriales. Los recursos que aprovisionan al FONPET vienen tanto de las entidades territoriales como de

la Nación, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio de patrimonios autónomos manejados por fiduciarias, aseguradoras y fondos de pensiones constituidos.

Conforme al artículo de 2do la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales destinarán recursos para el pago de sus pasivos pensionales, en una cuantía equivalente al 10% de sus recursos de libre destinación, el Departamento de Antioquia, fondea este valor a través de rentas tributarias como no tributarias.

Teniendo en cuenta la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales deben tener cubierto el 100% de su Pasivo Pensional en el año 2029.

La norma determina que el Ministerio de Hacienda, como administrador del FONPET debe comunicar a las entidades territoriales el cubrimiento del pasivo pensional; en consecuencia, a continuación, se muestra el valor del pasivo pensional del Departamento de Antioquia, discriminando por sector, los recursos acumulados y el porcentaje de cubrimiento.

Tabla 27 Nivel de Cubrimiento Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2016

| Fecha de corte del pasivo | Sector | Vr. Pasivo Pensional Territorial | Aportes a dic 31 2015 | Cubrimiento (%) |
|---------------------------|---|----------------------------------|-----------------------|-----------------|
| 31/12/2011 | Salud – Educación – por distribuir sector | 4.675.944 | 1.417.285 | 30,00% |
| 31/12/2012 | Salud – Educación – por distribuir sector | 4.271.995 | 1.892.604 | 40,00% |
| 31/12/2013 | Salud – Educación – por distribuir sector | 4.200.491 | 23.512.171 | 55,97% |
| 31/12/2014 | Salud – Educación – por distribuir sector | 4.133.016 | 3.293.604 | 79,69% |
| 31/12/2015 | Salud – Educación – por distribuir sector | 6.029.998 | 3.241.423 | 53,75% |
| 31/12/2016 | Salud – Educación – por distribuir sector | 6.047.950 | 3.540.896 | 58,50% |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público –DGRESS Cifras en millones de pesos.

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda en su informe, Antioquia Perspectivas Fiscales 2017. “El Departamento detalló el pasivo pensional por sector acumulado al 31 de diciembre de 2016, el cual ascendió a \$6.047.950 millones. Asimismo, informa un nivel de cobertura del 81,27%, con los recursos ahorrados en el FONPET”.¹³ Tal como se observa en la tabla anterior.

5. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS SANCIONADAS EN LA VIGENCIA 2016 y 2017¹⁴

¹³ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Antioquia Perspectiva Fiscal 2017. Página 6.

¹⁴ Se incluyen las ordenanzas hasta julio de 2017.

La Asamblea Departamental, tiene entre sus funciones, la responsabilidad de distinguir y establecer las atribuciones de los pobladores de nuestro Departamento; considerándolos como sujetos con derechos y obligaciones. Esos derechos están enfocados en la posibilidad que tienen los antioqueños de ser partícipes en las decisiones tomadas y establecidas por la máxima instancia política del Departamento: La Asamblea Departamental.

Es misión de la honorable Asamblea Departamental representar a la comunidad y ejercer el control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas. Estas, muchas veces son el producto de la participación de los ciudadanos en la administración de los asuntos públicos, como también son propuestas presentadas por los miembros de la Asamblea, o por el Gobernador, con distintos fines relacionados con el beneficio colectivo.

Algunas de las Ordenanzas aprobadas y establecidas por la Asamblea Departamental, tras estudios de observación y viabilidad, fueron sancionadas por el Gobernador de Antioquia, las que requieren recursos para su ejecución. El costo que esto representa debe ser incluido en los procesos de planeación y ejecución financiera con la finalidad de estimar el impacto fiscal que tienen en el cumplimiento de los indicadores de ley.

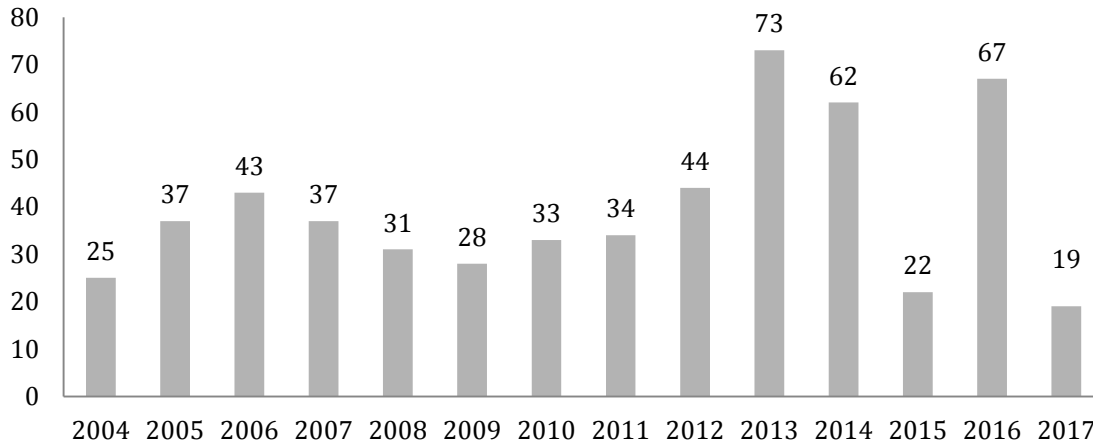
El presente capítulo contiene el costo fiscal de los Ordenanzas sancionadas en el año 2016 y las ordenanzas comprendidas hasta julio de 2017, tal como establece el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el cual contempla que la ordenación de un gasto (proyecto de ley, ordenanza o acuerdo) deberá hacerse explícito y ser consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP); es decir, se deben calcular los respectivos costos fiscales de la iniciativa y las fuentes de los recursos que lo van a financiar.

En términos generales, el capítulo contiene aquellas ordenanzas con costo fiscal sancionadas en el periodo estipulado, las ordenanzas con costo fiscal sancionadas en vigencias anteriores, y aquellas que autorizan vigencias futuras, que pueden provenir de los años de interés o de vigencias anteriores al 2016 y que aún comprometen recursos del Departamento de Antioquia.

5.1. Ordenanzas Sancionadas en el Periodo 2004 al 2017

Desde el año 2004 hasta el mes de julio del 2017 la Asamblea Departamental ha aprobado alrededor de quinientos cincuenta y dos (552) ordenanzas, las cuales se relacionan en la siguiente gráfica:

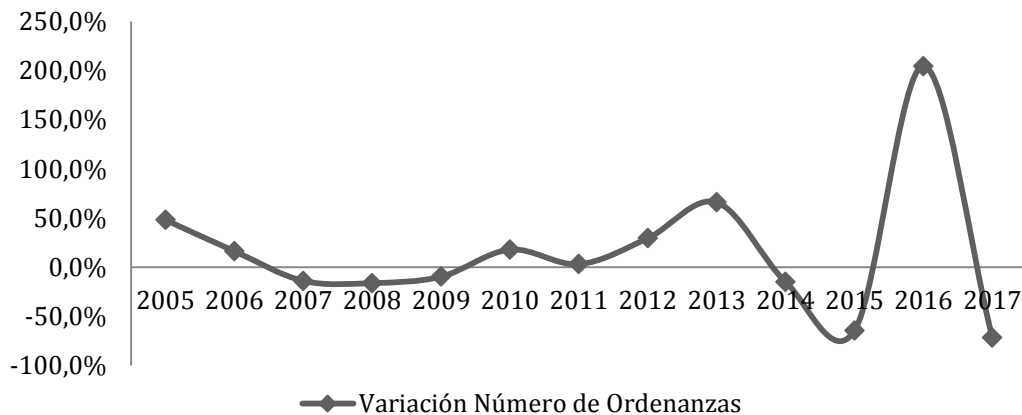
Gráfico 39 Número de Ordenanzas aprobadas 2004 – 2017 Julio



Fuente: Asamblea de Antioquia

Siendo la vigencia 2015 uno de los años donde se presentó el menor número de ordenanzas aprobadas (22). Lo cual se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 40 Variaciones Ordenanzas aprobadas 2004-2017. Julio.

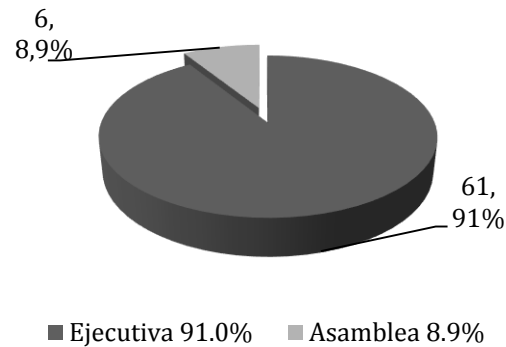


Fuente: Asamblea de Antioquia

Los años del 2007 al 2009 representaron variaciones negativas, debido a que en cada año disminuyó el número de ordenanzas aprobadas en comparación con el año anterior, y se observa el mismo efecto entre los años 2014 y 2015, pues se redujeron aún más el número de ordenanzas sancionadas en comparación con los años anteriores.

Además, de las 67 ordenanzas sancionados en 2016, 6 (8,9%) han sido presentados a iniciativa de la asamblea y 56 (91,0%) por iniciativa del Gobernador.

Gráfico 41 Ordenanzas Por iniciativa 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia

Por otra parte, en el año 2016 se tuvieron 50 ordenanzas sin impacto fiscal cuantificable (74,6 %), de las cuales dos corresponden a exenciones y 15 de ellas con un costo fiscal cuantificable en las finanzas públicas (22,4%).

Tabla 28 Ordenanzas de 2016 con costo fiscal

| Nº Ordenanza | Objeto | Costo Fiscal |
|--------------|--|--------------|
| 15 | " Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al gobernador del Departamento de Antioquia" | \$ 379 |
| 39 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al gobernador del Departamento de Antioquia" | \$2.499 |
| 58 | "Por medio de la cual se crea el fondo departamental de la gestión del riesgos de desastres" | \$100 |

Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

La Ordenanza 15 "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia" para la cual el Gobierno Departamental destinará \$ 379 millones de pesos a partir de la vigencia 2016. La cual tiene como objetivo "El servicio de agenda virtual de audiencias y acceso virtual a todas las notificaciones, autos y sentencias proferidas dentro de los procesos judiciales en los que tiene interés el Departamento de Antioquia por los Despachos Judiciales".

La Ordenanza 39 tiene un impacto fiscal de \$2.499 millones de pesos, en la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos de vigencias futuras para suscribir "Contrato interadministrativo de mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos destinados por la Gobernación de Antioquia para la implementación, ampliación y modernización de los Circuitos Cerrados de Televisión en los municipios del Departamento".

En el año 2016 y 2017 se sancionaron en total quince (15) ordenanzas con costo fiscal, se aclara que existen ordenanzas de años anteriores que representan un costo fiscal para la administración, puesto que comprometen al Departamento a destinar recursos del presupuesto de cada vigencia, lo que se constituye como un gasto permanente.

A continuación, se muestran las ordenanzas aprobadas en años anteriores y que siguen representando costo fiscal:

Tabla 29 Ordenanzas de años de anteriores con costo fiscal

| No Ordenanza | Año | Objeto | Costo Fiscal |
|---------------------|------------|--|---------------------|
| 35 | 1972 | Emisora Cultural U de A | 0.34 |
| 35 | 1979 | Juegos del Magisterio (CORDECA) | 1.5 |
| 65 | 1983 | Museo Universitario | 2.8 |
| 55 | 1983 | Centro de Investigaciones | 0.68 |
| 55 | 1983 | Bienestar Universitario | 1 |
| 67 | 1983 | Se reviven y plasman las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo | 23 |
| 67 | 1986 | Banda de Música U de A | 3 |
| 30 | 1994 | Reglamento del fondo de préstamos por calamidad a empleados | 500 |
| 4E | 1999 | Escuela de Trabajo San José – Bello | 500 |
| 10 | 2001 | Apoyo a las personas discapacitadas | 1.311 |
| 16 | 2003 | Se adopta la política pública departamental de juventud del Departamento de Antioquia, según la Ley 375/97. | 238 |
| 28 | 2006 | Comité Departamental de Prevención de Drogas de Antioquia- | 600 |
| 27 | 2011 | Inversión Academia Antioqueña de Historia | 162 |
| 15 | 2011 | Se reglamenta el Fondo de Vivienda del Departamento de Antioquia. | 7.387 |
| 24 | 2011 | Política pública departamental del deporte, recreación, Y educación física. | 13 |
| 33 | 2011 | Política pública para la acción comunal en el Departamento | 1.789 |
| 44 | 2012 | Día de la Madre Comunitaria – FAMI y Sustituta | 500 |
| 1 | 2014 | “Por medio de la cual se determina la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de la administración departamental nivel central y descentralizado. A partir del 1 de enero de 2014” | 2.675 |
| 43 | 2014 | “Por medio de la cual se autoriza la entrega de recursos de capitalización por parte del Departamento de Antioquia a la Reforesta dora Integral de Antioquia | 5.000 |

| No Ordenanza | Año | Objeto | Costo Fiscal |
|---------------------|------------|--|---------------------|
| 12 | 2015 | "Por medio de la cual se adopta la política pública, para el arte y la cultura en el Departamento de Antioquia" | 20% de ICLD |
| 13 | 2015 | "Por medio de la cual se crea el fondo departamental de bomberos, y se dictan otras disposiciones" | 200 |
| 17 | 2015 | "Por medio de la cual se institucionaliza el programa para la conservación de la transpirabilidad del Departamento" | 6.000 |
| 18 | 2015 | "Por medio de la cual se incrementa la base presupuestal de la institución universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid" | 6.025 |
| 20 | 2015 | Sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal del año 2016" | 3.484.726 |
| 21 | 2015 | "Por la cual se adopta e implementa la política pública para promover la participación social y comunal mediante la convocatoria pública de iniciativas en el Departamento de Antioquia" | 1.824 |

Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Estas ordenanzas representaron un costo fiscal para la administración de \$3.484.726 millones de pesos (moneda corriente), en la vigencia 2016, el cual se actualiza para cada vigencia fiscal, según las disposiciones específicas de cada ordenanza.

De igual manera, se muestran las ordenanzas sancionadas en el año 2016 que se promulgaron sin representar impacto fiscal cuantificable para el Departamento.

Tabla 30 Ordenanzas de 2016 sin costo fiscal

| N° Ordenanza | VIGENCIA | Objeto |
|---------------------|-----------------|--|
| 1 | 25/02/2016 | "Por medio de la cual se modifica la ordenanza 22 de 15 de diciembre de 2015 a través de la cual se fija la fecha límite de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia 2016 y se establecen descuentos por pronto pago". |
| 2 | 3/03/2016 | "Por medio de la cual se determina el incremento a la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo de la administración departamental nivel central y descentralizado, a partir del 1° de enero de 2016". |
| 3 | 3/03/2016 | "Por medio de la cual se incrementa la escala salarial de los empleados públicos de la contraloría general de Antioquia". |

| N° Ordenanza | VIGENCIA | Objeto |
|---------------------|-----------------|--|
| 4 | 12/04/2016 | "Por medio de la cual se le otorgan facultades pro tempore al gobernador y se toman otras decisiones" |
| 5 | 19/04/2016 | "Por medio de la cual se le otorgan facultades pro tempore al gobernador y se toman otras decisiones" |
| 7 | 27/04/2016 | "Por la cual se institucionaliza el programa "Antioquia libre de analfabetismo" en el Departamento de Antioquia" |
| 8 | 27/04/2016 | "Por la cual se adopta la política departamental de la educación obligatoria para los menores de quince años en el Departamento de Antioquia". |
| 9 | 22/04/2016 | "Por medio de la cual se determina la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de la administración departamental nivel central y descentralizado, a partir del 1 de enero de 2015" |
| 10 | 22/04/2016 | "Por medio de la cual se institucionaliza el programa "basura cero" en el Departamento de Antioquia". |
| 11 | 22/06/2016 | "Por medio de la cual se adopta el plan departamental de desarrollo "Antioquia piensa en grande 2016 -2019" |
| 19 | 11/08/2016 | "Por medio de la cual se fija la escala de asignación básica para las diferentes denominaciones de empleos que integran los niveles jerárquicos de la planta de personal de la contraloría general de Antioquia". |
| 20 | 11/08/2016 | "Por medio de la cual se determina la estructura administrativa y funciones generales de las dependencias de la contraloría general de Antioquia". |
| 21 | 11/08/2016 | "Por medio de la cual se determina la planta de personal de la contraloría general de Antioquia y se dictan otras disposiciones". |
| 22 | 11/08/2016 | "Por medio de la cual se crea el plan de ordenamiento territorial agropecuario -pota- y se le conceden facultades al gobernador del Departamento para su adopción y puesta en marcha" |
| 23 | 17/08/2016 | "Por la cual se implementa el banco de preguntas, se crea el plan de estímulos e incentivos, en el marco del programa Antioquia líder en pruebas saber". |
| 24 | 11/08/2016 | "Por la cual se fijan acciones para la implementación del proyecto brújula en la orientación vocacional de los estudiantes en el Departamento de Antioquia" |
| 25 | 11/08/2016 | "Por la cual se ordena la adopción de las mesas de concertación por la calidad educativa como estrategia de participación político-administrativa para el Departamento de Antioquia". |

| N° Ordenanza | VIGENCIA | Objeto |
|---------------------|-----------------|---|
| 26 | 11/08/2016 | "Por medio de la cual se adiciona y modifica la ordenanza no. 34 de 2001, mediante la cual se creó la empresa de vivienda de Antioquia -viva". |
| 27 | 12/08/2016 | "Por medio de la cual se fijan orientaciones para implementar en los municipios del Departamento de Antioquia el sistema unificado de registro comunal -surco y se toman otras decisiones" |
| 28 | 12/08/2016 | "Por medio de la cual se le otorgan facultades pro tempore al gobernador y se toman otras decisiones" |
| 29 | 22/08/2016 | "Por medio de la cual se conceden descuentos en intereses a contribuyentes del Departamento de Antioquia" |
| 30 | 15/11/2016 | "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto del Departamento de Antioquia" |
| 31 | 21/11/2016 | "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ordenanza no. 30 de 2003". |
| 32 | 28/11/2016 | "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto del Departamento de Antioquia" |
| 41 | 15/12/2016 | "Por medio de la cual se fija la fecha límite de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia fiscal 2017 y se establecen descuentos por pronto pago". |
| 42 | 16/12/2016 | "Por medio de la cual se conceden unas facultades al gobernador" |
| 43 | 15/12/2016 | "Por medio de la cual se modifica el nombre de la gerencia de control interno" |
| 44 | 15/12/2016 | "Por medio de la cual se autoriza al instituto para el desarrollo de Antioquia -idea- para adelantar un proceso de descuento financiero de los flujos futuros del contrato boomt. suscrito entre la hidroeléctrica Ituango s.a. e.s.p. y empresas públicas de Medellín e.s.p" |
| 45 | 15/12/2016 | "Por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento del fondo de préstamos por calamidad domestica del Departamento" |
| 46 | 15/12/2016 | "Por medio de la cual se establece el sistema departamental de seguridad alimentaria y nutricional y se fija la política pública para el Departamento de Antioquia y se deroga la ordenanza 017 de 2003". |
| 47 | 15/12/2016 | "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto del Departamento de Antioquia" |
| 49 | 21/12/2016 | "Por medio del cual se institucionalizan los esquemas de pago por servicios ambientales en el Departamento de Antioquia" |
| 50 | 28/12/2016 | "Por medio de la cual se crea el fondo empresarial agroindustrial "Antioquia siembra" y se otorgan facultades protempore". |

| N° Ordenanza | VIGENCIA | Objeto |
|---------------------|-----------------|--|
| 51 | 26/12/2016 | "Por medio de la cual se otorgan facultades al gobernador de Antioquia y se dictan otras decisiones" |
| 52 | 21/12/2016 | "Por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal de 2017" |
| 53 | 22/12/2016 | "Por medio de la cual se define la entrega de recursos a los municipios para la prestación de la asistencia técnica directa rural". |
| 54 | 22/12/2016 | "Por medio de la cual se crea la provincia administrativa y de planificación "cartama" en el Departamento de Antioquia" |
| 55 | 22/12/2016 | "Por medio de la cual se modifica el nombre de la gerencia de negritudes". |
| 56 | 22/12/2016 | "Por medio de la cual se modifica el artículo segundo numeral 1.1.3. De la ordenanza 29 del 30 de diciembre de 2010". |
| 57 | 27/12/2016 | "Por medio de la cual se dicta el estatuto de la contribución de valorización y se adoptan otras formas de financiar obras de infraestructura en el Departamento de Antioquia" |
| 58 | 26/12/2016 | "Por medio de la cual se crea el fondo departamental de la gestión del riesgo de desastres" |
| 59 | 27/12/2016 | "Por medio de la cual se crea y reglamenta el fondo de seguridad del Departamento de Antioquia" |
| 60 | 2/01/2017 | "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la ordenanza 24 del 15 de diciembre de 2015" |
| 62 | 2/01/2017 | "Por medio de la cual se decreta el cobro y ejecución de unas obras por el sistema de la contribución de valorización" |
| 67 | 28/12/2016 | "Por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento del fondo de la vivienda del Departamento de Antioquia". |
| 63 | 29/12/2016 | "Por medio de la cual se crea el consejo departamental de paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones". |
| 64 | 29/12/2016 | "Por medio de la cual se implementa la plataforma tecnológica en el proceso de monitoreo para la actividad minera de Antioquia" |
| 66 | 29/12/2016 | "Por medio de la cual se institucionaliza el programa de fomento al Municipio y a los esquemas asociativo-territoriales públicos para la adquisición de maquinaria para el mantenimiento de las vidas y la infraestructura física municipal" |
| 68 | 29/12/2016 | "Por la cual se establece el marco general para la creación y organización de provincias administrativas y de planificación en el Departamento de Antioquia" |

Fuente: Asamblea de Antioquia

Tabla 31 Ordenanzas de 2017 sin costo fiscal

| N° Ordenanza | VIGENCIA | Objeto |
|---------------------|-----------------|---|
| 48 | 4/01/2017 | "Por medio de la cual se adopta la política departamental estrategia de ecosistemas de innovación" |
| 60 | 2/01/2017 | "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la ordenanza 24 del 15 de diciembre del 2015" |
| 61 | 2/01/2017 | "Por medio de la cual se modifica la ordenanza número 15 del 24 de agosto de 2015, mediante la cual se crea la política pública de cafés especiales". |
| 62 | 2/01/2017 | "Por medio de la cual se decreta el cobro y ejecución de unas obras por el sistema de la contribución de valorización" |
| 64 | 2/01/2017 | "Por medio de la cual se implementa la plataforma tecnológica en el proceso de monitoreo para la actividad minera de Antioquia". |
| 66 | 2/01/2017 | "Por medio de la cual se institucionaliza el programa de fomento al municipio y a los esquemas asociativos territoriales públicos para la adquisición de maquinaria para el mantenimiento de las vías i la infraestructura física municipal". |
| 68 | 2/01/2017 | "Por medio de la cual se establece el marco general para la creación y organización de provincias administrativas y de planificación en el Departamento de Antioquia". |
| 65 | 10/01/2017 | "Por medio de la cual se institucionaliza el reconocimiento a líderes comunales por sus aportes al desarrollo del Departamento de Antioquia". |
| 1 | 5/04/2017 | "Por medio de la cual se otorga un descuento en sanciones e intereses a los contribuyentes del Departamento de Antioquia" |
| 10 | 24/07/2017 | "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ordenanza No. 06 del 31 de mayo del 2011" en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones" |
| 9 | 10/07/2017 | "Por medio de la cual se determina la escala de remuneración de la planta docente del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria" |
| 7 | 15/06/2017 | "Por medio de la cual se le conceden unas facultades al Gobernador" |
| 6 | 15/05/2017 | "Por medio de la cual se reglamentan unas facultades y se dictan disposiciones en materia de monopolio de licores destilados y alcoholes potables con destino a la fabricación de licores" |

| N° Ordenanza | VIGENCIA | Objeto |
|--------------|------------|---|
| 5 | 9/05/2017 | "Por el cual se declara el estado de Santa Catarina, Brasil en América del Sur, hermano del Departamento de Antioquia, Republica de Colombia" |
| 4 | 12/05/2017 | "Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia" |

Fuente: Asamblea de Antioquia

A continuación, se muestran las ordenanzas aprobadas que hasta el momento se llevan del año 2017 y que representan costo fiscal.

Tabla 32 Ordenanzas de 2017 con costo fiscal

| N° Ordenanza | Objeto | Costo Fiscal | Orientación Gasto |
|--------------|--|-----------------------------|--|
| 3 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias" | \$ 7.757 | Inversión |
| 11 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias" | Vigencia 2018 \$ 122.771 | Funcionamiento \$ 56.739 Inversión \$66.032 |
| | | Vigencia 2019 \$ 20.128 | Funcionamiento \$17.442 Inversión \$ 2.686 |
| 12 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales" | Vigencia 2018 \$ 101.526 | Inversión |
| | | Vigencia 2019 \$ 39.385 | |
| 17 | Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias" | Vigencia 2018 \$ 3.212 | Funcionamiento \$ 378 Inversión \$ 2.834 |

Fuente: Dirección Financiera, Dpto de Antioquia. Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2018-2027. Cifras Millones

La Ordenanza 3 está relacionada con la entrega de Implementos de Dotación, Equipos de Comunicación y Parque Automotor – Movilidad, al Ministerio de Defensa Nacional, Batallón de Operaciones Especiales del Ejército Nacional, con Jurisdicción en el Departamento de Antioquia, adquiridos con recursos del Fondo de Seguridad del Departamento de Antioquia "FONSET" para la cual el Gobierno Departamental destinará \$ 7.757 millones de pesos a partir de la vigencia 2017.

Igualmente, está la Ordenanza 11 “Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias” por un valor de \$8.753 millones de pesos y la Ordenanza 12 “por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias” por un valor de \$ 113.688 millones de pesos.

La honorable Asamblea Departamental de Antioquia orienta sus proyectos hacia la respuesta adecuada y efectiva de las demandas y necesidades presentadas por la comunidad, para esto implementa medidas y políticas eficientes con el fin de garantizar el bienestar colectivo. Todo este compromiso se refleja tanto en las ordenanzas que representaron algún costo para el Departamento, como aquellas que no incidieron en el mismo.

5.2. Vigencias Futuras Sancionadas en 2016

Las vigencias futuras son una operación financiera que se realiza en la vigencia actual y se carga al presupuesto de gastos de una vigencia posterior, es un compromiso en el gasto de la Gobernación de Antioquia. Igualmente son una oportunidad para incorporar al presupuesto los proyectos inscritos dentro del Plan de Desarrollo que impliquen una ejecución más allá de la vigencia fiscal respectiva.

En el año 2016 hay trece ordenanzas que corresponden a vigencias futuras. Estas ordenanzas se consideran con costo fiscal, puesto que generaron un gasto nuevo o mayor en el año en que se sanciona.

A continuación, se muestran las ordenanzas que autorizan al Gobernador para comprometer vigencias futuras en más detalle:

Tabla 33 Ordenanzas de vigencias futuras aprobadas en el año 2016

| N° Ordenanza | Objeto | Valor | Orientación Gasto |
|--------------|--|----------------------------|---|
| 12 | "Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para comprometer vigencias futuras ordinarias" | Vigencia 2017 \$ 41.347 | Inversión |
| | | Vigencia 2018 \$ 27.221 | |
| 13 | "Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para comprometer vigencias futuras ordinarias" | Vigencia 2017 \$ 2.741 | Inversión |
| | | Vigencia 2018 \$ 365 | |
| 15 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia" | \$645 | Funcionamiento \$ 531 Inversión \$ 114 |

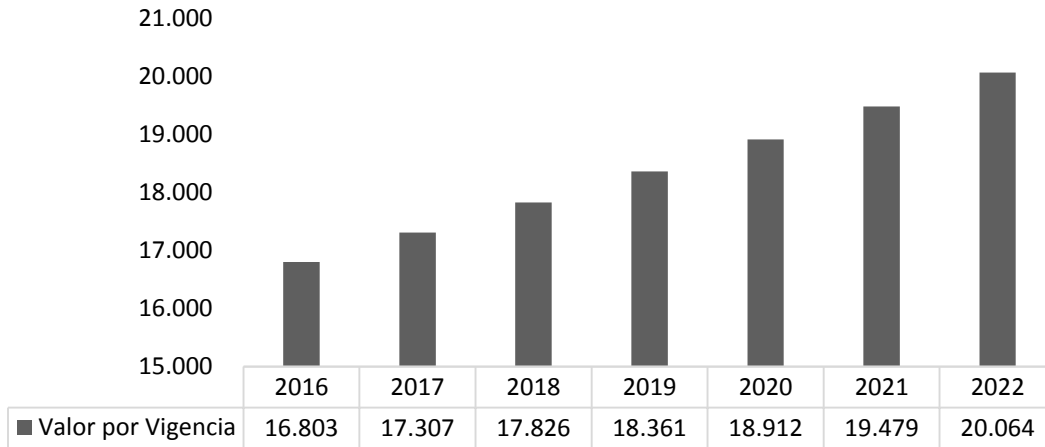
| N° Ordenanza | Objeto | Valor | Orientación Gasto |
|---------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| 16 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias". | \$146 | Funcionamiento |
| 17 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias". | \$1.247 | Inversión |
| 18 | "Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para comprometer vigencias futuras y excepcionales" | Vigencia 2017 \$ 49.167 | Funcionamiento / Inversión |
| 34 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento" | \$10.692 | Inversión |
| 35 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia" | \$1.901 | Inversión |
| 36 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia" | \$464 | Inversión |
| 37 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia" | \$815 | Inversión |
| 38 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia" | \$8.365 | Inversión |
| 39 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia" | \$4.374 | Inversión |
| 40 | "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia" | \$142 | Inversión |

Fuente: Archivo Asamblea Departamento de Antioquia. Ordenanzas Aprobadas. (Cifras en Millones).

Además de estas ordenanzas del 2016 con implicaciones de vigencias futuras, hay otras ordenanzas de vigencias anteriores que comprometen recursos del presupuesto general del Departamento en el año 2016 y 2017, e incluso en años siguientes. Estas ordenanzas se muestran a continuación:

La Ordenanza 20 de 2008, autoriza vigencias futuras por valor de \$160.903 millones de pesos para “Servicio de agua y saneamiento”, comprometidos hasta el año 2022.

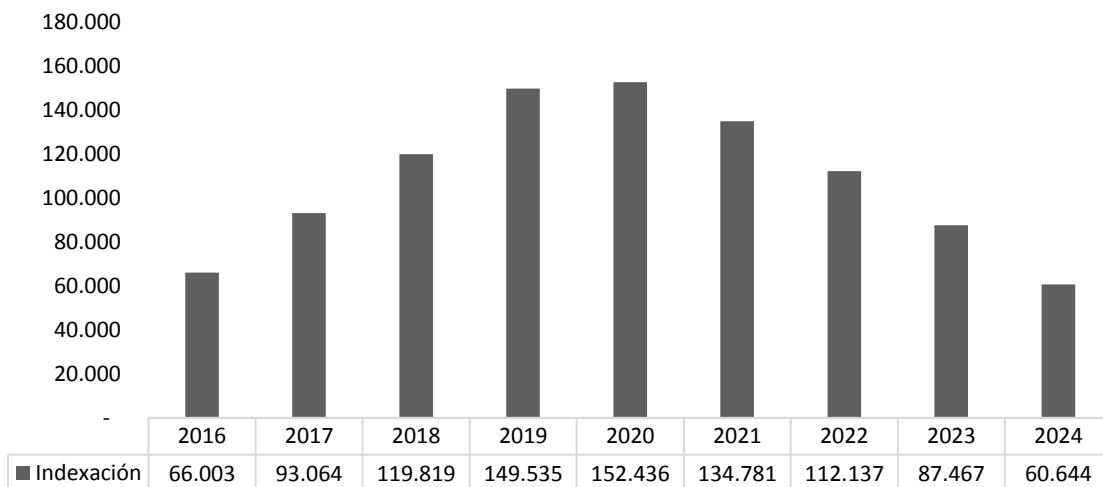
Gráfico 42 Vigencias futuras Ordenanza 20 de 2008



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

La Ordenanza 71 de 2013, Cofinanciación del proyecto Autopistas de la Prosperidad, autoriza vigencias futuras por valor de \$780.000 millones de pesos, comprometidas hasta el año 2024, la cual empieza a regir a partir del año 2015 por un valor de \$39.000 millones de pesos. Para las vigencias subsiguientes, el valor está distribuido así:

Gráfico 43 Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013

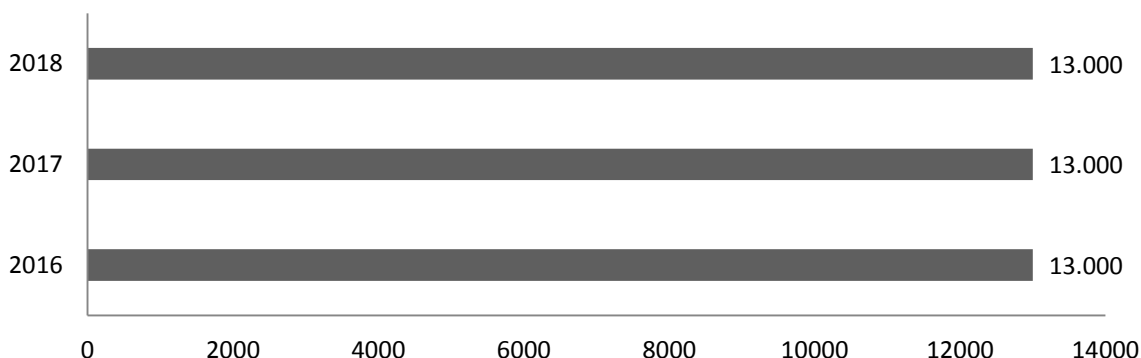


Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Nota: Contiene Túnel del Toyo, cifras indexadas.

A continuación, está la Ordenanza 21 de 2014, la cual autoriza una vigencia futura por valor de \$49.000 millones de pesos, comprometidos del año 2016 hasta el 2018, para la “Conexión Vial Aburra Oriente, Túnel Andrés Uriel Gallego y Desarrollo Vial Complementario”, según la siguiente distribución:

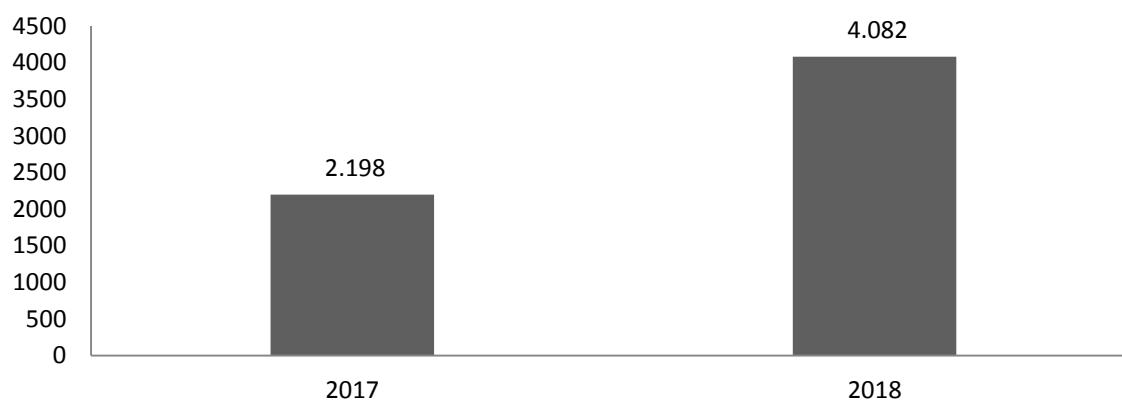
Gráfico 44 Vigencias futuras Ordenanza 21 de 2014



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Para el año 2015 la Ordenanza 23 es la única con vigencia futura, la cual se autoriza por valor de \$ 6.280 millones de pesos para la ejecución del “Plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento el zungo del municipio de Carepa – Antioquia y plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento El Silencio del municipio de Carepa – Antioquia” comprometidos hasta el año 2016.

Gráfico 45 Vigencias futuras Ordenanza 23 de 2015.



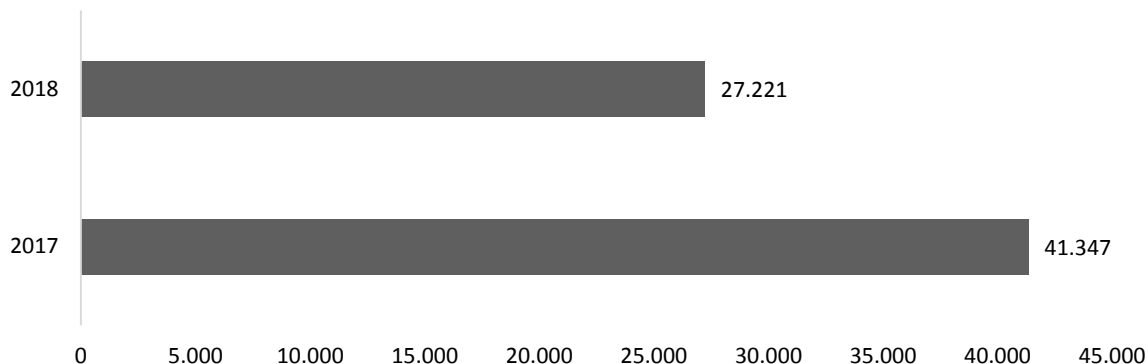
Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

A continuación, se expondrán las ordenanzas del año 2016 con vigencias futuras.

La Ordenanza 12 de 2016 "Por medio de la cual se autoriza al gobernador del Departamento de Antioquia para comprometer vigencias futuras ordinarias", autoriza vigencias futuras por valor de \$68.568 millones de pesos, comprometidas hasta el año

2018, la cual empieza a regir a partir del año 2017 por un valor de \$41.327 millones de pesos. Para las vigencias subsiguientes, el valor está distribuido así:

Gráfico 46 Vigencias futuras Ordenanza 12 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

La Ordenanza 13 de 2016, autoriza vigencias futuras por valor de \$3.107 millones de pesos para "Generación de capacidades para acceder al empleo y el emprendimiento con el fin de reducir la pobreza, la exclusión social y los riesgos de la economía informal", comprometidos hasta el año 2018.

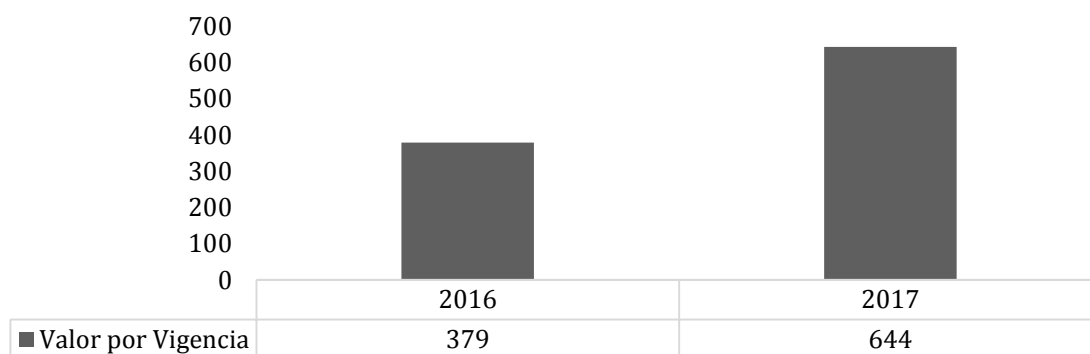
Gráfico 47 Vigencias futuras Ordenanza 13 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Por otro lado, está la Ordenanza 15 de 2016 "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al gobernador del Departamento de Antioquia", la cual autoriza una vigencia futura por valor de \$ 1.024 millones de pesos, comprometidas del año 2016 hasta el 2018.

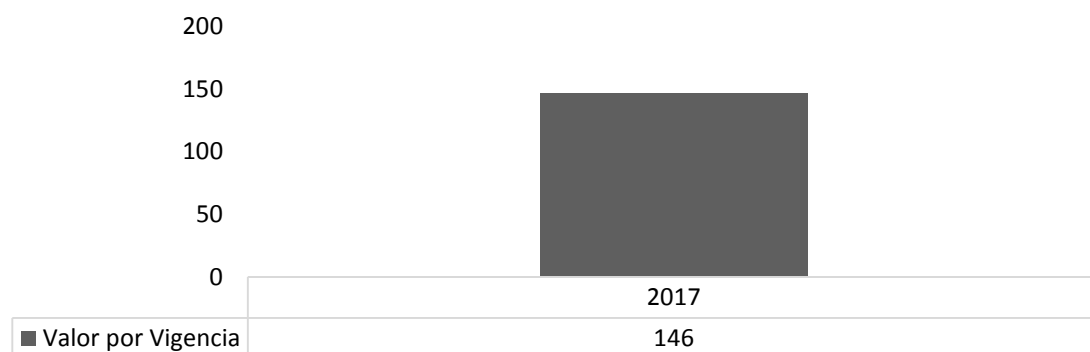
Gráfico 48 Vigencias futuras Ordenanza 15 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Asimismo, está la Ordenanza 16 de 2016, por medio de la cual autoriza al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para asumir compromisos de vigencia futura ordinaria para adicionar el contrato que se encuentra en ejecución con el fin de prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento general en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” por valor de \$146 millones de pesos comprometidos hasta el año 2017.

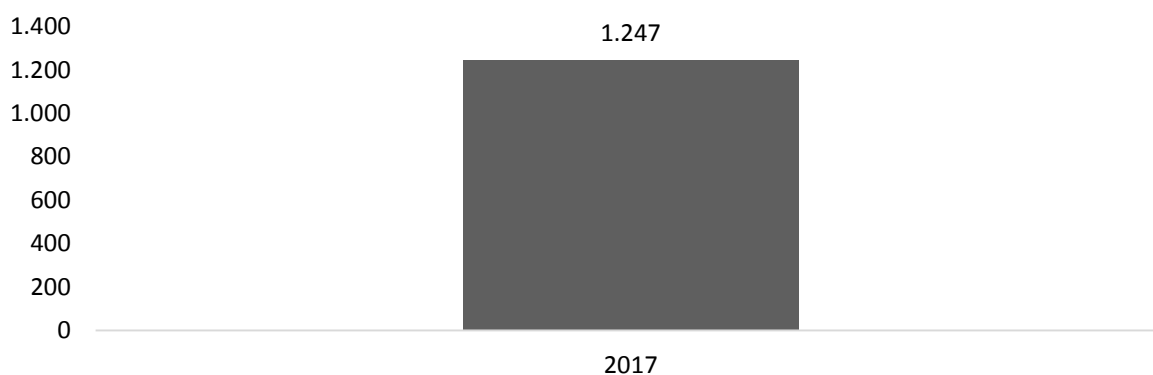
Gráfico 49 Vigencias futuras Ordenanza 16 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

A continuación, está la Ordenanza 17 de 2016, la cual autoriza una vigencia futura por valor de \$1.247 millones de pesos, comprometida en el año 2017 “Para contratar la obra e interventoría para la construcción de las redes externas de acueducto y tramo 1 de alcantarillado, desde el ingreso al parque Manantiales hasta el empalme con el proyecto del Valle de San Nicolás, que será ejecutado por Empresas Públicas de Medellín- EPM”.

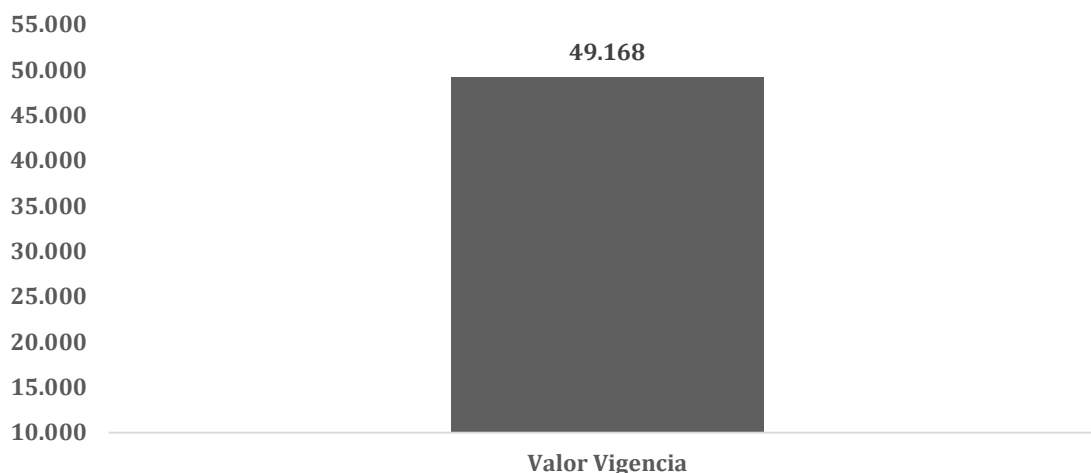
Gráfico 50 Vigencias futuras Ordenanza 17 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Por otro lado, está la Ordenanza 18 de 2016 "Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias", la cual autoriza una vigencia futura por valor de \$55.167 millones de pesos, comprometidas del año 2017 hasta el 2019.

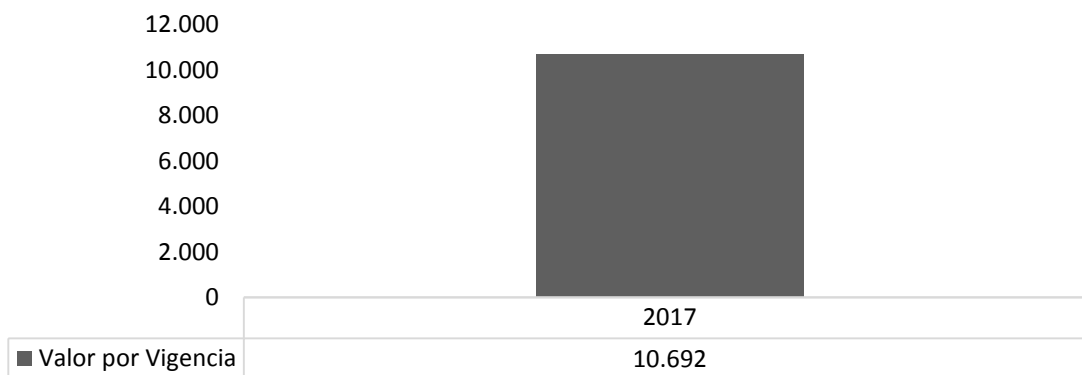
Gráfico 51 Vigencias futuras Ordenanza 18 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

La Ordenanza 34 de 2016, autoriza vigencias futuras por valor de \$ 10.692 millones de pesos para "Realizar acciones de asesoría, asistencia técnica, inspección y vigilancia a los actores del sistema, para el desarrollo de plan territorial de salud pública enmarcado en el Plan decenal de salud Pública y el Plan de desarrollo Departamental, en los 125 municipios del Departamento de Antioquia", comprometidos para el año 2017.

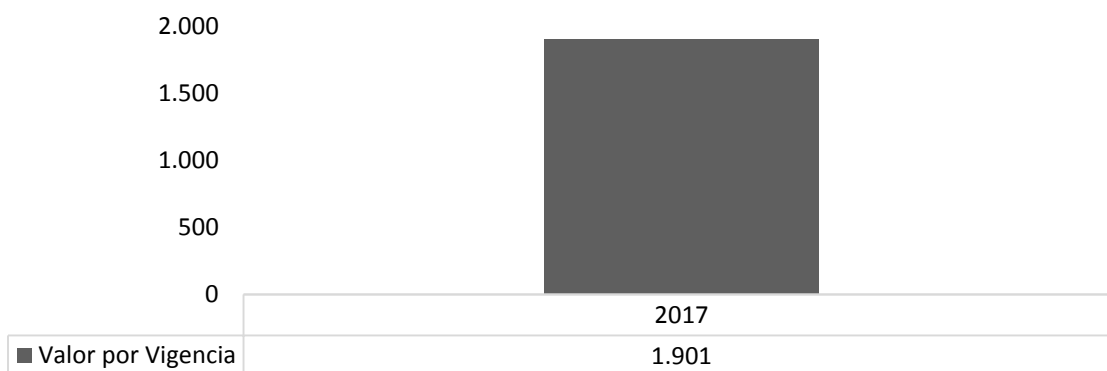
Gráfico 52 Vigencias futuras Ordenanza 34 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

También, está la Ordenanza 35 de 2016, por medio de la cual autoriza al Gobernador del Departamento para asumir compromiso de vigencia futura ordinaria por un valor de \$ 1.901 millones de pesos comprometidos en el año 2017.

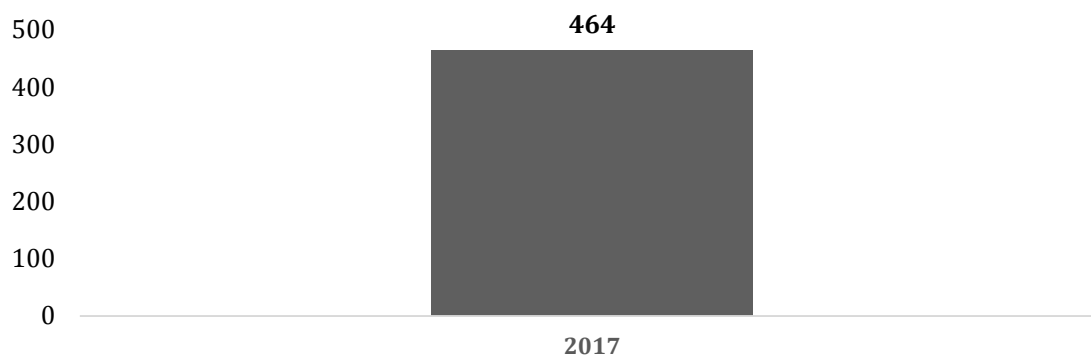
Gráfico 53 Vigencias futuras Ordenanza 35 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

A continuación esta la Ordenanza 36 de 2016, la cual autoriza una vigencia futura por valor de \$ 464 millones de pesos, comprometidas para el año 2017, para la implementación de estrategias pedagógicas para la transformación cultural a través de planes escolares de gestión del riesgo y dotación de kits de emergencias a 51 instituciones educativas, formación a 68.000 estudiantes, 70 líderes comunitarios y a 18 integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Bello – Antioquia.

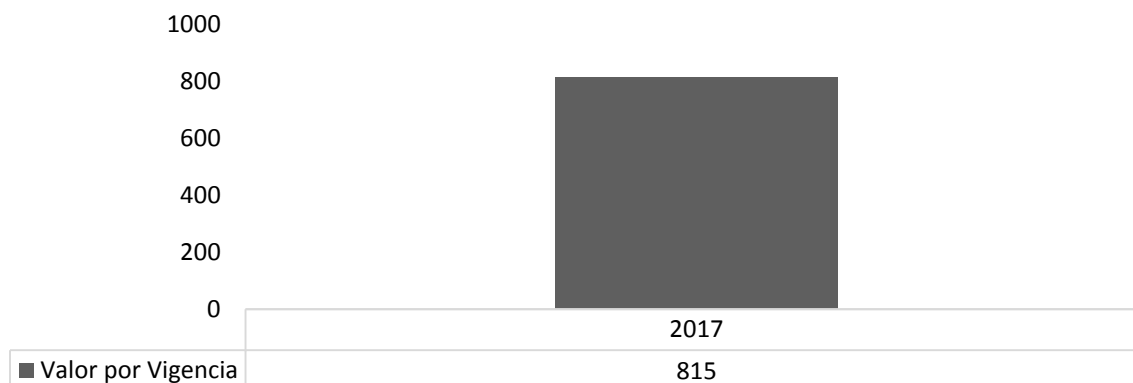
Gráfico 54 Vigencias futuras Ordenanza 36 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

La Ordenanza 37 de 2016, autoriza vigencias futuras por valor de \$ 815 millones de pesos para “Para contratar los estudios y diseños para definir las obras de protección que se requieren para el control de inundaciones y la pérdida de terrenos en la zona urbana del municipio de Caucaasia - Antioquia”, comprometidos para el año 2017.

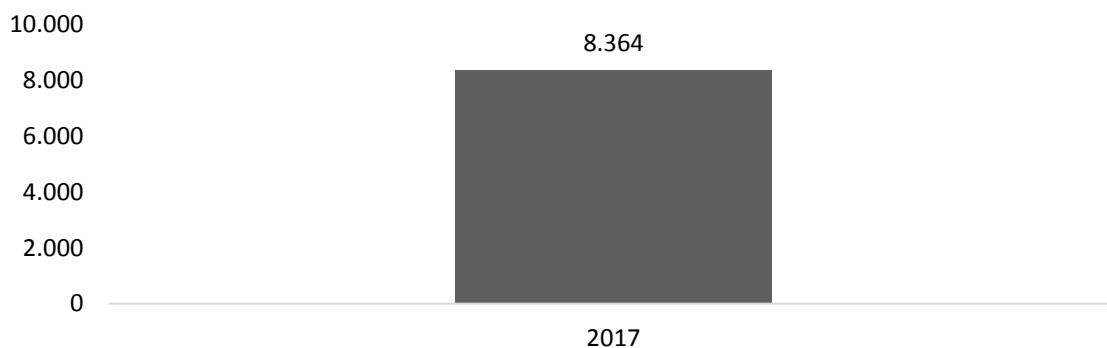
Gráfico 55 Vigencias futuras Ordenanza 37 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Por otro lado, para el año 2016 está la Ordenanza 38, la cual autoriza vigencias futuras por valor de \$ 8.364 millones de pesos para contratar “El apoyo a la prestación del servicio educativo para el normal desarrollo de las actividades operativas de los Establecimientos Educativos oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, con sus respectivas secciones” comprometidos para el año 2017.

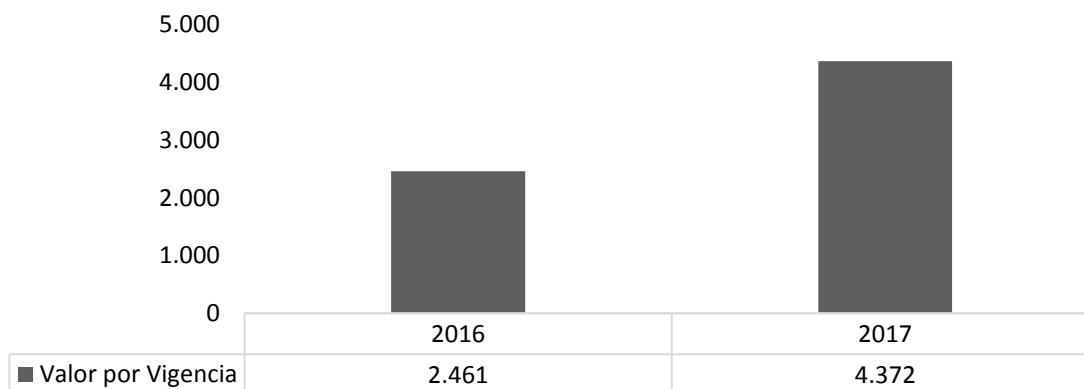
Gráfico 56 Vigencias futuras Ordenanza 38 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

La Ordenanza 39 de 2016, autoriza vigencias futuras por valor de \$ 6.833 millones de pesos comprometidos desde el año 2016 hasta el 2017, el valor está distribuido así:

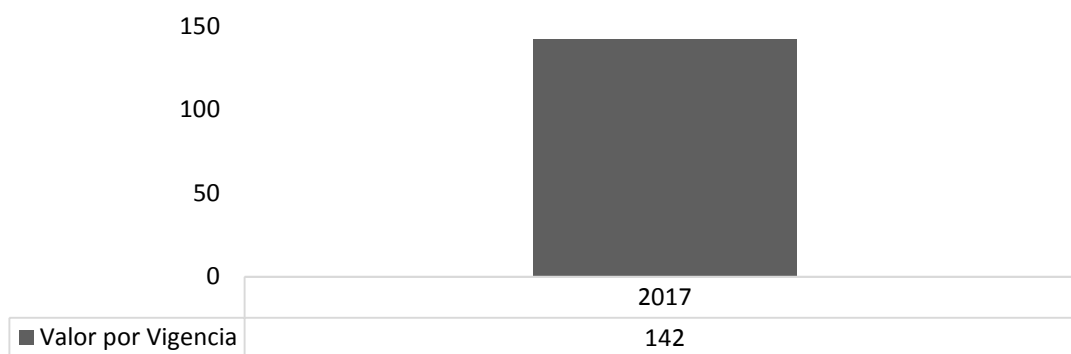
Gráfico 57 Vigencias futuras Ordenanza 39 de 2016



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Por último, está la Ordenanza 40, la cual autoriza vigencias futuras por valor de \$ 142 millones de pesos para “Para prestar el servicio de almacenamiento, custodia y consulta de la información física de la Gobernación de Antioquia”, comprometidos para el año 2017.

Gráfico 58 Vigencias futuras Ordenanza 40 de 2016

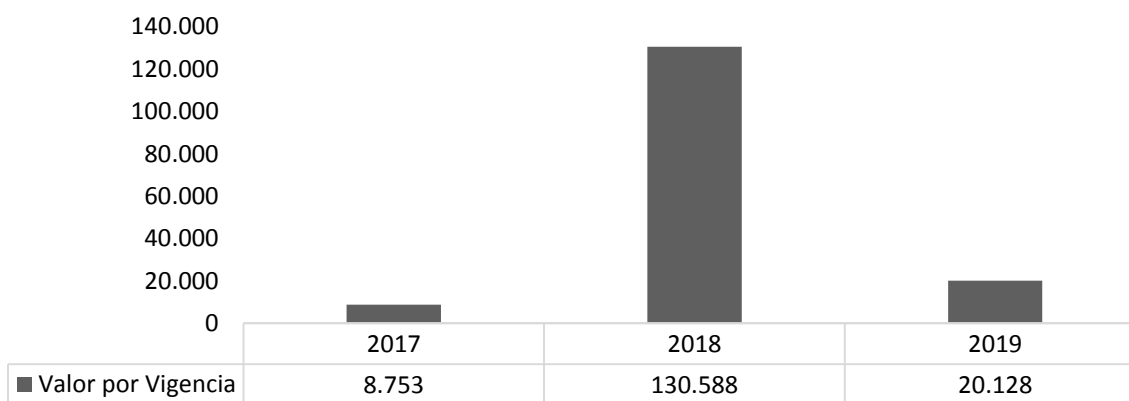


Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Finalmente, hasta lo que se lleva del año 2017 se evidencian dos ordenanzas que implican vigencias futuras.

La Ordenanza 11 de 2017, por la cual se autoriza a comprometer vigencias futuras ordinarias por un valor de \$ 160.469 millones de pesos desde el año 2017 hasta 2019. Distribuidos de la siguiente manera:

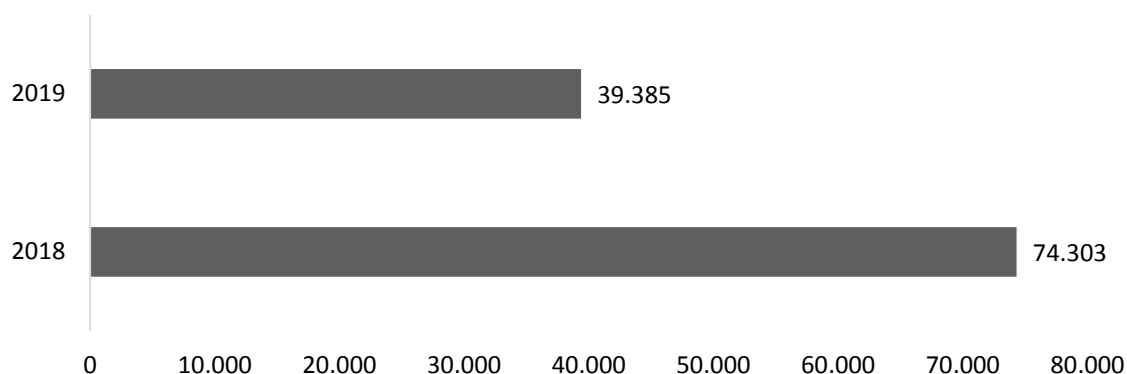
Gráfico 59 Vigencias futuras Ordenanza 11 de 2017



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Igualmente, está la Ordenanza 12 de 2017 por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales para contratar la “Implementación de la estrategia Buen Comienzo Antioquia”, por otro lado la contratación de las obras e interventorías para el mantenimiento de la red vial secundaria y finalmente para contratar “El apoyo a la prestación de servicio educativo para el normal desarrollo de las actividades operativas de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, con sus respectivas secciones” por un valor de \$113.688.

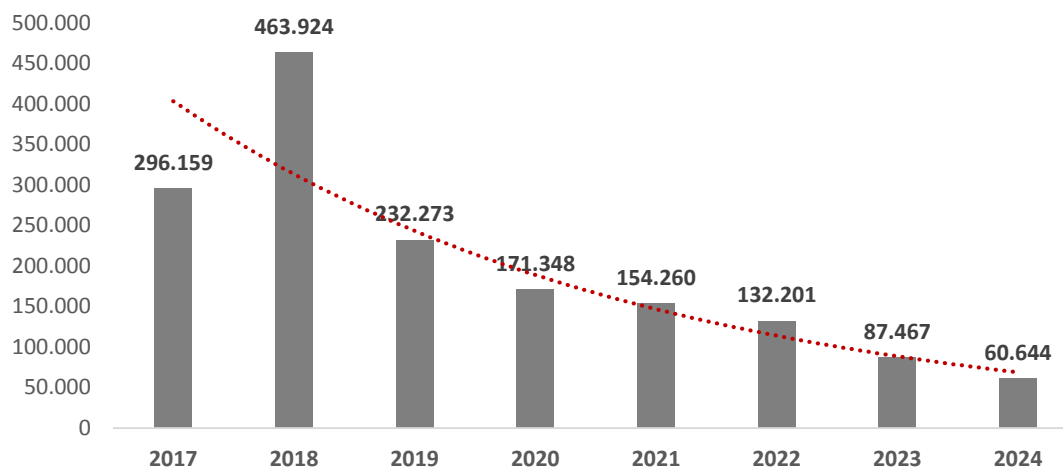
Gráfico 60 Vigencias futuras Ordenanza 12 de 2017



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

En este sentido, hay una serie de recursos en distintas ordenanzas que comprometen recursos del Departamento en las próximas vigencias y por ende, representan un esfuerzo presupuestal. En el siguiente gráfico se muestra el costo total de las ordenanzas que comprometen vigencias futuras, estos costos comprometen recursos hasta la vigencia del año 2024.

Gráfico 61 Costo total de ordenanzas que comprometen vigencias futuras.



Fuente: Asamblea de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

En total, se observa que en el año 2016 se comprometen por vigencias futuras \$94.225 millones de pesos, con una tendencia creciente hasta el año 2018, en el que se comprometen vigencias por valor de \$463.924 millones de pesos, y a partir de 2019 se reducen hasta llegar a \$60.644 millones de pesos en 2024, y a partir de este año no se tienen previstos recursos comprometidos por ordenanzas que impliquen vigencias futuras. Lo anterior denota inflexibilidad presupuestal, sin embargo, el Departamento históricamente ha contado con los recursos para cubrir los compromisos adquiridos mediante la figura de vigencias futuras. Si se quiere mirando la relación de ingresos corrientes respecto de las vigencias.

6. INDICADORES DE GESTIÓN

6.1. Indicador de Desempeño Fiscal: el caso de Antioquia

Una herramienta utilizada para evaluar y dar seguimiento a las finanzas públicas departamentales y municipales, es el indicador sintético de desempeño fiscal realizado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-. Éste da cuenta del manejo y, sobre todo, del cumplimiento de la política fiscal y presupuestal establecidos por la respectiva Secretaría de Hacienda y avalada para cada vigencia por los órganos de control, a su vez el indicador determina las variables que más afectan los ingresos y gastos generados por el Ente Territorial. Ahora, la metodología establecida por el DNP logra sintetizar en un sólo índice, un conjunto de indicadores de ejecuciones presupuestal para observar las variabilidades y sensibilidades de cada una de ellas.

En este sentido, el indicador sintético se construye a partir de una ponderación entre los puntajes que se obtienen en las siguientes relaciones: porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación a gastos de funcionamiento, magnitud de la deuda, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios, porcentaje de gasto total destinado a inversión y, por último, capacidad de ahorro. La ponderación final da como resultado un valor en una escala de 0 a 100, donde 100 es un perfecto desempeño fiscal. La siguiente tabla muestra los rangos de clasificación del indicador, dividiéndolo en 5 niveles, solvente, sostenible, vulnerable, riesgo y deterioro.

Tabla 34 Niveles de desempeño fiscal –DNP-

| Niveles de Desempeño Fiscal | Solvente | Sostenible | Vulnerable | Riesgo | Deterioro |
|-----------------------------|----------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| Rangos de Desempeño Fiscal | ≥ 80 | ≥ 70 y < 80 | ≥ 60 y < 70 | ≥ 40 Y < 60 | < 40 |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación –DNP-

Cabe anotar que esta medida no pretende hacer una interpretación del nivel de corrupción, de la calidad del gasto, ni del impacto que tiene la inversión social en la población, el indicador solo es un reflejo de la salud financiera de las entidades territoriales.

A saber, la tabla 35 muestra la posición a nivel nacional que ha tenido Antioquia en los últimos ocho (8) años. Se puede observar que, en el 2008, 2009, y 2010 ocupó los puestos 3, 1, 2 respectivamente. Sin embargo, en la vigencia 2011 descendió 10 posiciones y a partir de ese año ha continuado desmejorando su posición en comparación con otros Departamentos de similares condiciones socioeconómicas, fiscales y financieras.

Tabla 35 Indicador Sintético de desempeño fiscal 2008-2015

| Año | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento | Respaldo del servicio de la deuda | Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías | Generación de recursos propios | Magnitud de la inversión | Capacidad de ahorro | Indicador de desempeño o Fiscal | Posición a nivel nacional |
|------|--|-----------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------------|
| 2008 | 43 | 25,86 | 32,57 | 45,23 | 74,84 | 44,07 | 71,33 | 3 |
| 2009 | 44 | 14,84 | 40,46 | 34,75 | 75,96 | 53,71 | 66,81 | 1 |
| 2010 | 46,5 | 7,17 | 38,46 | 99,03 | 72,24 | 41,38 | 78,71 | 2 |
| 2011 | 46,57 | 3,59 | 39,54 | 63,58 | 72,22 | 47,02 | 72,59 | 12 |
| 2012 | 37,57 | 4,06 | 38,68 | 60,23 | 71,23 | 46,19 | 71,73 | 16 |
| 2013 | 41,8 | 5,22 | 46,38 | 62,75 | 74,50 | 47,36 | 71,39 | 14 |
| 2014 | 44,4 | 4,6 | 43,51 | 63,47 | 75,46 | 48,4 | 72,45 | 18 |
| 2015 | 54,0 | 5,32 | 40,95 | 67,82 | 74,47 | 42 | 71,25 | 19 |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación –DNP-

El dramático descenso en la posición de Antioquia a nivel nacional, que ocurrió entre las vigencias 2010 a 2011, obedeció en gran medida al cambio en la metodología del índice generación de recursos propios, el cual mide la capacidad que tiene el ente para generar rentas propias, al excluir los ingresos no tributarios de la medición. Es importante mencionar que, dentro de este rubro, el Departamento cuenta con los ingresos operacionales de la Fábrica de Licores de Antioquia –FLA- que con el nuevo cálculo no son computados, esto ha hecho que, a partir de 2011, Antioquia no haya estado en los primeros lugares. Pese al descenso en las posiciones y el incumplimiento para 2015¹⁵ del límite previsto en la Ley 617 de 2000, según el rango de desempeño fiscal, Antioquia goza de unas finanzas saludables como se observa en la octava columna de la tabla 35, ubicándose en el rango de sostenible.

A continuación, se hace una breve explicación de cada uno de los indicadores, así como de su comportamiento.

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento (Gasto funcionamiento/ Ingresos corrientes de libre destinación):

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina, los gastos generales de operación y las transferencias desde la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea menor o igual al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente, para el Departamento de Antioquia el límite se encuentra en el 50% (Departamento Nacional de Planeación, 2013).

Según la metodología del DNP, en los periodos 2012-2015, dicho indicador ha ido creciendo paulatinamente hasta ubicarse en 54,0 en el año 2015, esto debido al aumento en los gastos de funcionamiento del Departamento que han aumentado en mayor proporción que los ingresos corrientes de libre destinación, entre los periodos 2014-2015 donde los

¹⁵ Según la Contraloría General de la República éste se ubicó en 50,9%, 0,9 puntos porcentuales del valor permitido.

ingresos corrientes de libre destinación cayeron un 14,3%, mientras los gastos corrientes de funcionamiento del Departamento crecieron un 2,4%. Sin embargo, el Departamento puso en marcha un proceso de saneamiento fiscal autónomo acompañado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual, en la vigencia 2016 retorno al límite permitido por la Ley 617 de 2000, logrando ubicarse en 39%¹⁶, 11 puntos porcentuales por debajo del límite según el informe definitivo de viabilidad fiscal de dicha institución, para el periodo 2016. La variación con respecto al año anterior, se explica por el incremento de los ICLD en 29% y la disminución de 7% en gastos de funcionamiento.

Magnitud de la Deuda (Servicio de la deuda / Ingresos Disponibles):

El indicador de magnitud de la deuda es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como la proporción de los recursos totales que están cubriendo el servicio de la deuda. Éste guarda relación con los indicadores de Ley 358 de 1997 y 819 de 2003. Según el DNP lo aconsejable es que la relación sea lo más baja posible, es decir, que la deuda no supere la capacidad de pago ni la liquidez del Departamento (Departamento Nacional de Planeación, 2013). Antioquia en este indicador ha tenido un buen comportamiento en los últimos 5 años al ubicarse por debajo del porcentaje obtenido en la vigencia 2010. Haciendo una aproximación al indicador para el año 2016, con datos del MFMP 2018-2027 se espera que sea aproximadamente 7,10%.

Dependencia de las transferencias de la Nación (SGP ¹⁷) y las Regalías (Transferencias + Regalías / Ingresos totales):

Este indicador muestra cuán importantes son los recursos de transferencias hechas por la Nación en SGP y regalías frente a los ingresos totales registrados en el Departamento. En su mayoría éstos tienen una destinación específica para atender programas sociales en salud, educación, saneamiento básico y una pequeña parte de propósito general. Es por tanto que establecer la magnitud de dependencia de las transferencias, es relevante toda vez que se convierten en fuentes de financiaciones de los planes de desarrollo territorial permitiendo medir si las transferencias nacionales son o no recursos fundamentales para financiar dicho desarrollo. La idea de dicho indicador es que el ente territorial tenga poca dependencia por estos recursos.

Al respecto, el DNP establece que un indicador por encima del 60%, señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y regalías. Como se observa en la tabla 6.2. el grado de dependencia de las regalías y SGP es conservador, en la vigencia 2013 se obtuvo el mayor pico con 46,38%, desde ese año se ha tenido una disminución en el indicador para las vigencias 2014 y 2015, ubicándose

¹⁶ Según el informe de viabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el indicador de Ley 617 de 2000 para la vigencia fiscal 2016 es de 39%

¹⁷ El Sistema General de Participaciones-SGP está constituido por los recursos que la nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las Entidades Territoriales para la financiación de los servicios de educación, salud, saneamiento básico y propósito general, cuya competencia se les asigna en la ley 715 de 2001.

para este último año en 40,95%. Para el 2016 se estima que la relación continúe a la baja como en las dos vigencias anteriores.

Generación de Recursos Propios (Ingresos tributarios / Ingresos corrientes):

La relación de ingresos tributarios entre ingresos corrientes muestra el esfuerzo fiscal que hacen las entidades territoriales por generar recursos propios y lograr un mejor apalancamiento de los planes de desarrollo. Entre las vigencias 2008-2010 cuando en el indicador se tomaban tanto ingresos tributarios como no tributarios, éste permitía que el Departamento de Antioquia ocupara las tres primeras posiciones; con el cambio de metodología en 2011, Antioquia descendió 10 lugares y desde entonces ha empeorado, sin embargo, este indicador cuenta con un aumento progresivo desde 2012 donde se encontraba en 60,23% pasando a 67,82% en la vigencia 2015.

Magnitud de la Inversión (Inversión / Gasto total):

La magnitud de la inversión evidencia el grado de inversión que las entidades territoriales hacen respecto del gasto total y, se entiende por inversión no solo la formación bruta de capital fijo¹⁸ sino también la inversión social, que incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares entre otros (Departamento Nacional de Planeación 2011). Según la definición anterior, el indicador para el Departamento de Antioquia ha estado muy por encima del mínimo que establece el DNP (50%), en promedio en las vigencias 2008-2015 se destina 73,86% del gasto total para inversión. En la vigencia 2016 se proyecta que el valor sea de 65,44% por la disminución en 11,65% del gasto de inversión en Antioquia.

Capacidad de Ahorro (Ahorro corriente / ingresos corrientes):

El ahorro corriente es la diferencia de los ingresos corrientes y los gastos corrientes, entendiéndose éste como la capacidad que tienen las entidades territoriales de generar excedentes propios, los cuales son destinados para inversión, en este sentido, el índice es medido como la razón del ahorro corriente e ingresos corrientes. Desde 2008 hasta 2015 el promedio anual de la relación ahorro corriente-ingresos corrientes ha sido 46,26%.

6.2. Indicador de Desempeño Fiscal: comparando Antioquia con otros Departamentos

Como se explicó anteriormente el indicador sintético de desempeño fiscal realizado por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- es una herramienta utilizada para evaluar y dar seguimiento a las finanzas públicas departamentales y municipales, este apartado describe el resultado para cada uno de los Departamentos en comparación.

La tabla 33 muestra la evolución, desde el año 2012 hasta 2015, del indicador para los cuatro Departamentos en comparación, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y

¹⁸ Es el valor total de las adquisiciones, menos las disposiciones de activos fijos efectuadas por las unidades de producción residentes durante el periodo contable, más las adiciones al valor de los activos no producidos realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales. (Sistema de Cuentas Nacionales- SCN-1993).

Caldas, observando por ejemplo que Antioquia para el primer año de análisis ocupa la posición dieciseisava a nivel nacional y la más baja en comparación con los tres Departamentos, esto se debe al cambio de metodología en el índice “generación de recursos propios”, el cual excluye los ingresos no tributarios y estos son de gran importancia para el Departamento. A pesar de que el resto de indicadores tienen un comportamiento estable, el Departamento sigue descendiendo, ubicándose en la decimonovena posición en la vigencia 2015, esto impulsado por el incumplimiento de la Ley 617 del 2000, como ya se mencionó con anterioridad Antioquia estuvo 0,4 puntos porcentuales por encima de la norma debido al crecimiento mayor de los gastos de funcionamiento comparado con ingresos corrientes de libre destinación. Sin embargo, para la vigencia 2016 Antioquia decidió acogerse voluntariamente a un plan de saneamiento fiscal y financiero, en el mismo sentido, contó con un aumento de los ingresos corrientes y una disminución en los gastos de funcionamiento, que condujo al Departamento a ubicarse debajo de los límites estipulados por la ley, en 39%, 11 puntos porcentuales por debajo del límite según el informe definitivo de viabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 36 Resumen Desempeño Fiscal Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Caldas 2012-2015

| Año | Departamento | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 1/ | Respaldo del servicio de la deuda 2/ | Dependencia de las transferencias de la Nación y Regalías 3/ | Generación de recursos propios 4/ | Magnitud de la inversión 5/ | Capacidad de Ahorro 6/ | Indicador de desempeño fiscal 7/ | Posición a nivel nacional |
|------|--------------|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| 2012 | Valle | 53,69 | 4,00 | 42,78 | 82,00 | 68,11 | 52,49 | 74,42 | 9 |
| | Cundinamarca | 37,61 | 13,90 | 36,01 | 78,06 | 72,71 | 56,02 | 76,27 | 5 |
| | Antioquia | 37,57 | 4,06 | 38,68 | 60,23 | 71,23 | 46,19 | 71,73 | 16 |
| | Caldas | 55,11 | 8,31 | 58,19 | 87,25 | 81,39 | 43,70 | 74,43 | 8 |
| 2013 | Valle | 53,42 | 4,67 | 49,07 | 83,17 | 71,53 | 49,19 | 74,83 | 5 |
| | Cundinamarca | 36,54 | 6,58 | 46,24 | 84,89 | 76,57 | 59,89 | 77,85 | 1 |
| | Antioquia | 41,80 | 5,22 | 46,38 | 62,75 | 74,50 | 47,36 | 71,39 | 14 |
| | Caldas | 55,38 | 0,93 | 71,25 | 88,58 | 83,90 | 36,67 | 72,61 | 13 |
| 2014 | Valle | 52,61 | 6,294 | 4,75 | 84,63 | 78,94 | 57,53 | 78,18 | 3 |
| | Cundinamarca | 34,95 | 7,56 | 44,77 | 81,24 | 78,10 | 60,37 | 77,60 | 4 |
| | Antioquia | 44,36 | 4,60 | 43,51 | 63,47 | 75,46 | 48,40 | 72,45 | 18 |
| | Caldas | 53,21 | 1,11 | 71,47 | 85,68 | 86,19 | 47,81 | 73,93 | 13 |
| 2015 | Valle | 53,7 | 5,13 | 43,38 | 89,24 | 79,50 | 56,64 | 79,48 | 1 |
| | Cundinamarca | 38,71 | 8,71 | 38,69 | 81,70 | 77,80 | 59,96 | 78,57 | 5 |
| | Antioquia | 53,97 | 5,32 | 40,95 | 67,82 | 74,47 | 42,00 | 71,25 | 19 |
| | Caldas | 53,56 | 2,95 | 61,47 | 85,23 | 79,32 | 26,20 | 71,14 | 20 |

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

Fuente: DNP

Cundinamarca por su parte, para el año 2012 ocupa el puesto 5 contando con la mayoría de indicadores estables, pero, el respaldo al servicio de la deuda en dicho periodo es mayor que el de Antioquia en casi 11 puntos porcentuales y superior al indicador de Caldas y Valle del Cauca. Para la vigencia 2015 Cundinamarca continuó en la quinta posición a nivel nacional, a pesar de sostenerse en el ranking, mejoró el indicador de desempeño fiscal debido al avance sustancial en el indicador de respaldo del servicio a la deuda pasando de 13,90% en 2012 a 8,71% en 2015, así mismo se presentó una mejora en cada uno de los indicadores exceptuando el autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento el cual aumento en 1,1 puntos porcentuales. Entre tanto, Caldas ocupa el octavo lugar en la vigencia 2012 debido principalmente a la alta dependencia de las transferencias de la Nación que fue la más alta entre los cuatro Departamentos analizados, indicando que financia los gastos principalmente con recursos de transferencias de la nación y regalías; adicionalmente obtuvo el segundo mayor porcentaje en el respaldo al servicio de la deuda después de Cundinamarca. En los años siguientes la posición de Caldas desciende drásticamente, justificado por el deterioro de la mayoría de los indicadores de desempeño fiscal como se puede observar en la tabla 6.5., ocupando la posición veinteava pasando de 74,43 en 2012 a 71,14 en 2015.

Finalmente, el Departamento del Valle del Cauca obtuvo la mejor posición en el último año analizado; en la vigencia 2012 el Departamento ocupó el puesto nueve a nivel nacional, impulsado principalmente por la generación de recursos propios, una baja dependencia de las transferencias de la nación y, el menor porcentaje en el respaldo a la deuda en comparación con los tres Departamentos restantes. En la vigencia 2015 ocupó la primera posición a nivel nacional dado el buen comportamiento de los indicadores de generación de recursos propios, magnitud de la inversión y capacidad de ahorro que aumentaron 7,23; 11,39 y 4,15 puntos porcentuales respectivamente.

6.3. Finanzas Públicas.

De acuerdo al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP-, administrado por la Contaduría General de la Nación, el Departamento de Antioquia ya en el año 2012, alcanzó unos ingresos totales de \$ 3.387.631 millones, cifra representativa, y que lleva a inferir la dificultad en establecer alguna comparación con otros Departamentos en Colombia, por lo menos desde las cifras.

No obstante, este punto tiene dos apartados, mediante de los cuales se pretenden establecer las semejanzas o diferencias, entre el Departamento de Antioquia y los Departamentos de Cundinamarca, Caldas y Valle del Cauca; es de observar que se tomaron estos Departamentos debido a que cada uno goza de la producción de fábricas de licores¹⁹, adicionalmente el Valle del Cauca y Cundinamarca son de categoría especial al igual que Antioquia y ocupan las primeras posiciones en el indicador de desempeño fiscal,

¹⁹ Cabe resaltar que hacer una comparación lo más igualitario posible, es difícil dado que Antioquia es el único Departamento del país donde la Fábrica de licores pertenece a la Secretaría de Hacienda, es decir, la licorera no es un ente descentralizado, mientras que los entes territoriales con los cuales se hace la comparación si tiene un presupuesto público identificable.

por su parte, el Departamento de Caldas se ubica una casilla por debajo de Antioquia y es de segunda categoría. Es así como, el primer apartado toma de manera más general el comportamiento y los componentes de ingresos y gastos entre las vigencias 2013 y 2016; el segundo de forma particular, centra el análisis en los indicadores que conforman el indicador sintético calculado por Planeación Nacional, tratando de extraer conclusiones sobre los mismos, además, se recogen algunos indicadores socio-económicos que pretenden dar cuenta de esta realidad en cada ente territorial.

Ingresos

En el período comprendido entre los años 2013 y 2016, los ingresos totales del Departamento de Antioquia crecieron, en promedio, a una tasa del 1,72%, siendo la variación más importante la evidenciada en 2013 a 2014, año en el cual los ingresos aumentaron en 2,76%; pasando de \$3.676.280 millones en 2013 a \$3.777.598 millones en 2014²⁰. Del total recaudado en 2013, los ingresos tributarios participaron con una suma de \$1.050.882 millones equivalente a un 28,59%, los ingresos no tributarios con \$1.847.869 millones equivalente a una participación de 50,26% y los ingresos de capital con una participación de \$777.527 millones equivalente al 21,15% restante; para el año 2014, los ingresos tributarios se ubicaron en \$1.116.962 millones de pesos equivalente a 29,57%, contando con el crecimiento más significativo, 6,29%; por su parte; los ingresos no tributarios sumaron \$1.904.825 millones equivalente a una participación de 50,42%, y un crecimiento de 3,08%; finalmente, los ingresos de capital participaron en 20,01% equivalente a \$755.810 millones, contando con una disminución al comparar ambas vigencias de 2,79%.

El incremento de los ingresos tributarios obedeció principalmente al aumento en el impuesto sobre contratos de obras públicas, el cual tuvo un crecimiento de 82,42%, al pasar de \$11.880 millones en 2013 a \$21.671 millones en 2014, dicho incremento pudo estar impulsado por el crecimiento del sector construcción en el Departamento que se ubicó en 28,38% según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-; además, el recaudo por estampillas contó con un incremento de 17,27%, generando una diferencia de \$7.428 millones, seguido por el impuesto al degüello de ganado que presentó un aumento de 16,20%, es decir, \$1.899 millones, las demás rentas como consumo de cigarrillo, vehículos, sobretasa a la gasolina, se sitúan en un crecimiento inferior al 10% con respecto a la vigencia 2013.

Los ingresos no tributarios representan la mayor participación dentro de los ingresos totales, el incremento entre la vigencia 2013-2014 fue impulsado principalmente por los rubros de transferencias, multas y sanciones, y operaciones financieras de la FLA, con un incremento de \$32.475 millones, \$8.511 millones y \$2.038 millones respectivamente. Contrario a los ingresos no tributarios, los ingresos de capital presentan la menor participación y, aunado a esto, contó con un decrecimiento entre las vigencias 2013-2014 que fue causada por dos

²⁰ Las cifras son tomadas del sistema Consolidador de Hacienda CHIP para Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Caldas. Adicional, para Antioquia, algunas cifras tienen como referencia las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, períodos 2013-2016.

disminuciones: el 45,44% de la cofinanciación, equivalente a \$19.333 millones, y 14,47% de los recursos del balance, equivalente a \$66.533 millones.

El Departamento del Valle del Cauca, en las vigencias analizadas, tuvo el mayor crecimiento promedio de los ingresos totales, 4,92%, principalmente causado por el crecimiento en los ingresos tributarios e ingresos de capital que ascendieron a 11,69% y 4,40% respectivamente, ubicándolo como el Departamento con mayor crecimiento en dichos rubros; y en menor proporción el crecimiento de 0,23% de los ingresos no tributarios a causa del decrecimiento en 3,21% de las transferencias, como se evidencia en la tabla 30. Por su parte, los Departamentos de Caldas y Cundinamarca presentaron tasas de crecimiento promedio positivas y en mayor proporción que el Departamento de Antioquia.

Tabla 37 Ingreso variación promedio anual 2014-2016

| CONCEPTO | ANTIOQUIA | CUNDINAMARCA | VALLE DEL CAUCA | CALDAS |
|---------------------|-----------|--------------|-----------------|--------|
| Ingresos Totales | 1,72% | 2,06% | 4,92% | 3,21% |
| Tributarios | 7,75% | 5,29% | 11,69% | 11,01% |
| No Tributarios | 3,32% | 2,87% | 0,23% | 2,54% |
| Transferencias | 0,23% | 0,19% | -3,21% | 1,69% |
| Ingresos De Capital | -4,50% | -1,96% | 4,40% | -2,20% |

Fuente: Información del Consolidado de Hacienda e Información Pública CHIP. Cálculos de los autores.

En términos monetarios, en el periodo 2013-2016 Antioquia generó ingresos adicionales por un valor de \$192.474 millones, explicado por el aumento de \$255.373 millones en los ingresos tributarios, el aumento más representativo dentro de los ingresos, seguido se encuentran los ingresos no tributarios con un aumento de 155.220 millones, por último, los ingresos de capital tuvieron un aporte negativo de (\$218.120 millones) debido a la baja en recursos del balance y recursos del crédito, este último para la vigencia 2015 se situó en \$254.953 millones mientras que en la vigencia 2016 no se realizó ningún contrato de empréstito.

Así mismo, los Departamentos de Cundinamarca y Caldas tuvieron un comportamiento similar al presentado por Antioquia, aunque en menor cuantía, en la generación de ingresos adicionales por \$133.844 millones y \$51.698 millones respectivamente, debido al aumento en los ingresos tributarios y no tributarios, y la disminución en los ingresos de capital. Como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 38 Ingresos, valor de la variación entre 2013-2016

| CONCEPTO | ANTIOQUIA | CUNDINAMARCA | VALLE DEL CAUCA | CALDAS |
|---------------------|-------------|--------------|-----------------|------------|
| Ingresos Totales | \$192.474 | \$133.845 | \$262.734 | \$51.699 |
| Tributarios | \$255.374 | \$104.529 | \$210.989 | \$46.636 |
| No Tributarios | \$155.220 | \$57.325 | (-4.950) | \$23.738 |
| Transferencias | \$4.036 | (\$16.619) | (-62.339) | \$14.500 |
| Ingresos De Capital | (\$218.120) | (\$28.010) | \$56.695 | (\$18.676) |

Fuente: Información del Consolidado de Hacienda e Información Pública CHIP. Cálculos de los autores.

La situación del Valle del Cauca es distinta a la de Antioquia, Cundinamarca y Caldas; en los periodos analizados los ingresos totales obtuvieron un crecimiento de \$262.734 millones, explicado por el aumento de los ingresos tributarios y de capital en \$210.989 millones y \$56.695 millones, y una disminución poco significativa de \$4.950 millones de ingresos no tributarios. Este ente territorial fue el mayor generador de ingresos adicionales entre los cuatro Departamentos analizados.

Por otra parte, durante los periodos analizados, los ingresos tributarios en el Departamento de Antioquia explican en promedio el 30,24% del total de los ingresos, siendo el año 2016 el periodo en que alcanzo la mayor participación con 33,76%. Los ingresos no tributarios son el rubro más significativo dentro del total de los ingresos con una participación promedio de 49,26%, aunque en 2015 contó con una participación de 44,57%, en 2016 se ubicó en 51,78%, esto producto del repunte de operaciones comerciales de la FLA el cual en 2015 era de \$318.346 millones y para 2016 ascendió a \$561.403 millones. Del mismo modo, los ingresos no tributarios son el rubro más significativo en los Departamentos del Valle del Cauca, Cundinamarca y Caldas con una participación de 37,80%, 42,22% y 56,59% respectivamente en los ingresos totales.

Tabla 39 Participación de los ingresos

| CONCEPTO (promedio anual 2013-2016) | ANTIOQUIA | CUNDINAMARCA | VALLE DEL CAUCA | CALDAS |
|---|------------------|---------------------|------------------------|---------------|
| Tributarios | 30,24% | 39,87% | 34,70% | 26,14% |
| No Tributarios | 49,26% | 42,22% | 37,80% | 56,59% |
| Ingresos de Capital | 20,50% | 17,9% | 27,51% | 17,28% |

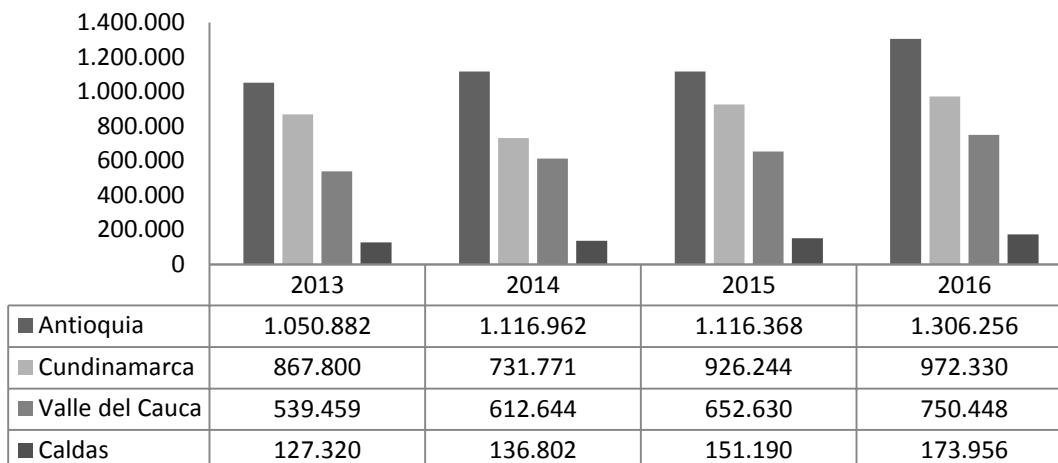
Fuente: Información del Consolidado de Hacienda e Información Pública CHIP. Cálculos de los autores.

Sin embargo, cabe destacar que los Departamentos de Cundinamarca y el Valle del Cauca, para las vigencias 2015 y 2016, lograron que los ingresos tributarios representaran el rubro con mayor participación dentro de los ingresos totales. El Departamento de Cundinamarca destaca la modernización tecnológica, el fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad y fiscalización como herramientas fundamentales en la reducción del riesgo de fraude, pérdida de información y la mejoría en la atención a los usuarios.

Principales Ingresos Tributarios por Departamento

De los cuatro Departamentos que se escogieron para analizar en este capítulo, el Departamento de Antioquia es el que goza del mayor recaudo tributario, si bien los Departamentos de Cundinamarca y Valle del Cauca cuentan con una participación mayor dentro de los ingresos totales en las vigencias 2015-2016, en cifras, Antioquia se ubica por encima en cada uno de los años analizados, como se evidencia en la gráfica 39.

Gráfico 62 Ingresos Tributarios periodo 2013-2016



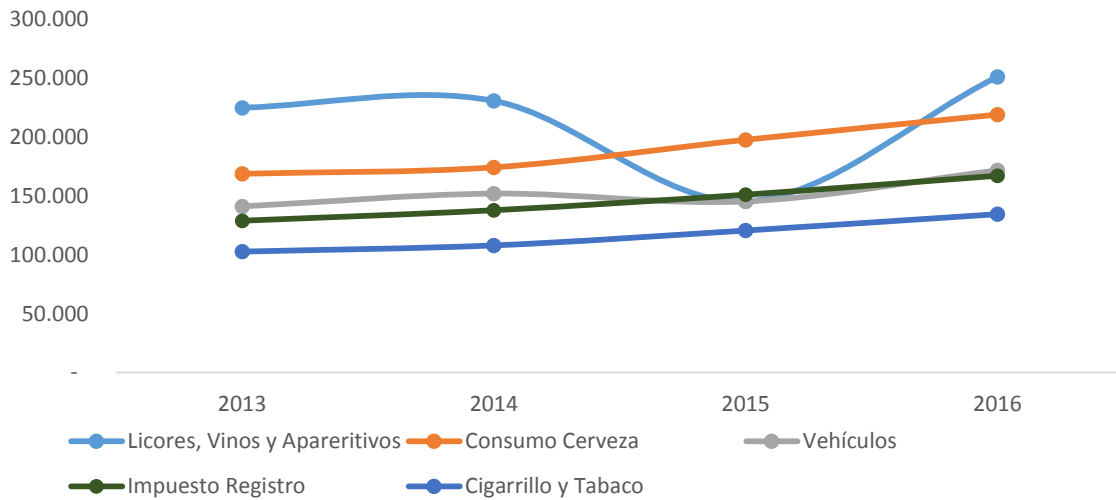
Fuente: CHIP y Gerenciales. Millones de pesos.

Para Antioquia, el ingreso por impuesto a licores, vinos, aperitivos y similares se constituye en la renta que más valor aporta para el Departamento con un promedio de \$213.128 millones, aunque haya presentado una variación negativa de 36,96% para el periodo 2015, vigencia en la cual se ubicó detrás del recaudo por consumo de cerveza y registro, y explicada por la merma en las operaciones comerciales de la FLA; la renta tuvo un crecimiento promedio de 12,76% en el periodo de análisis.

Avanzando en el tema, el impuesto al consumo de cerveza constituye la segunda renta que más valor aporta en los ingresos tributarios del Departamento con un promedio, para el periodo analizado, de \$190.022 millones, así mismo, su crecimiento cuenta con una tendencia positiva que en promedio es de 9,16%; la tercera renta en nivel de importancia lo constituyó el impuesto de vehículos con un valor promedio de \$152.593 millones, con una participación promedio en los ingresos tributarios de 13,3% y una variación total de 7,15%.

Además, se destaca la participación del impuesto de registro que para la vigencia 2013 aportó \$128.976 millones en ingresos tributarios, y en la vigencia 2016 alcanzó los \$167.186 millones con un crecimiento promedio de 9,05%.

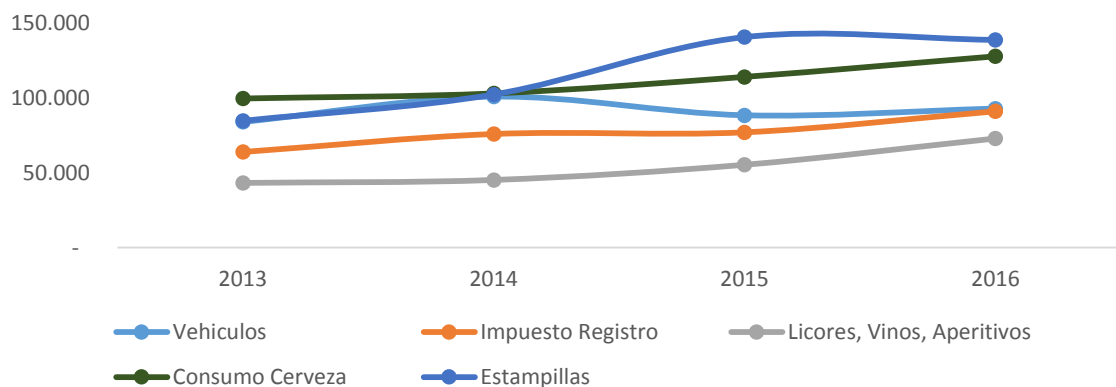
Gráfico 63 Principales Ingresos Tributarios de Antioquia



Fuente: CHIP y Gerenciales. Cálculos de los autores. Millones de pesos.

El Departamento del Valle del Cauca enlista tres principales recaudos tributarios que aportan en promedio el 50,0% del total recaudado en las vigencias analizadas. En primera posición se destaca el recaudo de estampillas que gozó de su mejor participación en la vigencia 2015, donde alcanzó la suma de \$140.488 millones impulsando la participación que en promedio es de 18,09%. Seguido, como se evidencia en la gráfica 6.3, sobresale el impuesto al consumo de cerveza que en promedio ascendió \$111.025 millones, equivalentes a 17,43% de participación. Continuando en orden de importancia, el impuesto de vehículos ocupa la tercera posición con una participación promedio de 14,48% en los ingresos tributarios, es decir \$91.476 millones. Finalmente, a diferencia de Antioquia, el impuesto a licores, vinos, aperitivos y similares en el Valle del Cauca ocupa el quinto lugar con una participación promedio de 8,39%.

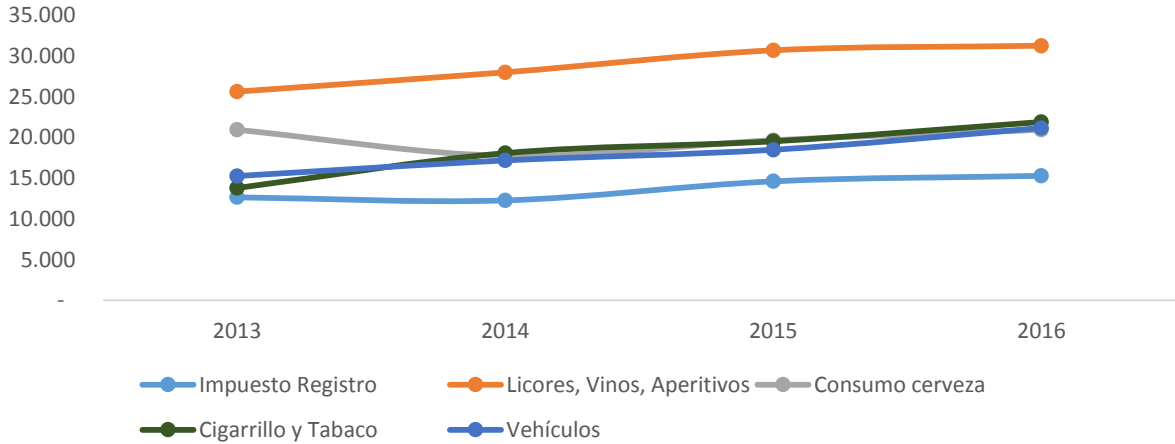
Gráfico 64 Principales Ingresos Tributarios de Valle del Cauca



Fuente: CHIP. Cálculos de los autores. Millones de pesos.

En relación al Departamento de Caldas, su dependencia del impuesto de licores, vinos y aperitivos es similar a la de Antioquia, es el líder, pero con la diferencia que no perdió valor en 2015, siguiendo una tendencia positiva para cada vigencia analizada. Seguido se encuentra el impuesto al consumo de cerveza, con una participación promedio de 13,63%, equivalente a \$19.844 millones en promedio para el periodo analizado. El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco ocupa el tercer lugar en importancia de recaudo con un crecimiento promedio de 17,07%, en la vigencia 2013 obtuvo recaudo de \$13.811 millones y en 2016 ascendió a \$21.925 millones, presentando una tendencia positiva.

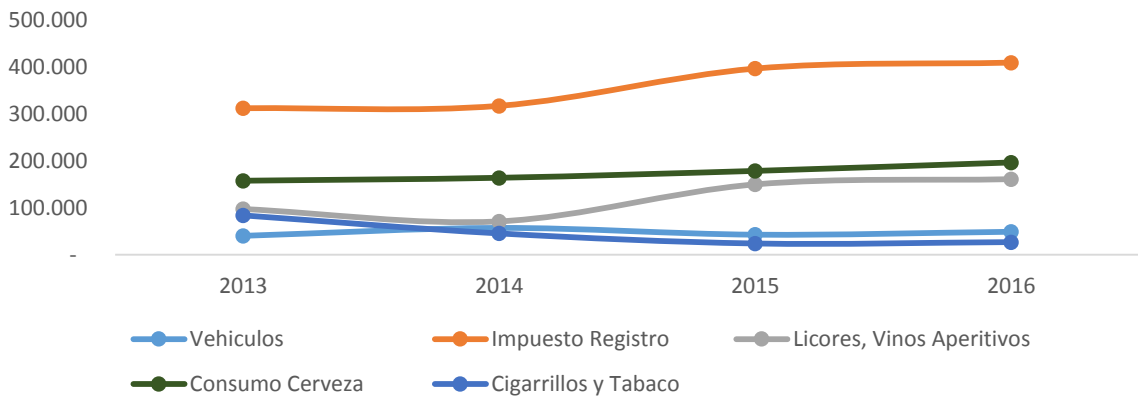
Gráfico 65 Principales Ingresos Tributarios de Caldas



Fuente: CHIP. Cálculos de los autores. Millones de pesos.

El Departamento de Cundinamarca cuenta con tres impuestos de mayor importancia durante el periodo analizado, con una participación conjunta de 74,65%; el impuesto de registro y al consumo de cerveza presentan un aumento periódico, afianzando un crecimiento promedio de 9,95% y 7,66% respectivamente; el crecimiento del impuesto de registro fue impulsado por el sector de la construcción y el comercio. En tercer lugar, se encuentra el impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos que aporta en promedio \$120.111 millones en ingresos tributarios, y tuvo una tasa de crecimiento promedio de 30,39% aunque haya disminuido el recaudo en la vigencia 2014.

Gráfico 66 Principales Ingresos Tributarios de Cundinamarca



Gastos

Para el periodo comprendido entre 2013 y 2016, la variación de los gastos totales en Antioquia fue de 1,98%, es decir 0,26 puntos porcentuales por encima de la variación alcanzada por los ingresos totales del Departamento en el mismo periodo. La diferencia mínima que se presenta en las tasas de variación del ingreso total y el gasto total es debido a la desaceleración del gasto en la vigencia 2016, donde disminuyó 2,17% con relación a la vigencia 2015.

En Cundinamarca, de acuerdo a la información evidenciada en el Sistema Consolidador CHIP, los gastos totales crecieron a una tasa promedio de 5,67% tasa superior a la presentada por los ingresos que se ubicó en 2,06% como se había mencionado anteriormente. El crecimiento promedio en los gastos totales fue impulsado en la vigencia 2014, donde se presentó una tasa de crecimiento de 9,71% con relación al año 2013.

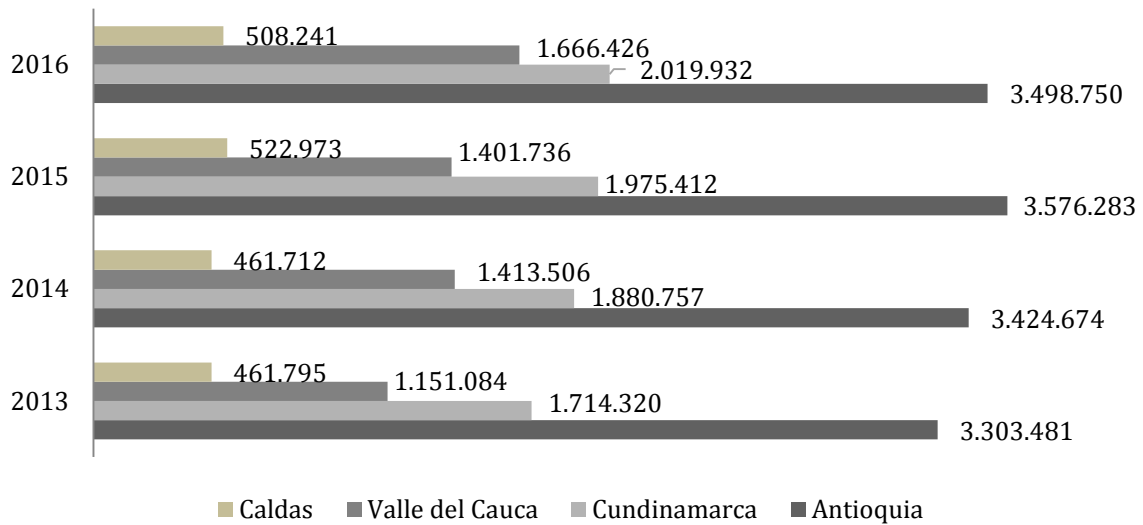
Asimismo, los Departamentos de Valle del Cauca y Caldas presentan tasas de crecimiento promedio de los gastos totales superiores a los ingresos totales. Para el Departamento de Caldas la tasa de crecimiento promedio de los gastos fue de 3,48%, la vigencia 2015 respecto a 2014 presentó el mayor crecimiento en los gastos totales con 13,27% explicado principalmente por el aumento en los gastos de funcionamiento y servicio a la deuda. Por otra parte, el Valle del Cauca sustento el alto crecimiento de los gastos totales, 13,62%, en el aumento de la inversión, que en la vigencia 2013 se ubicó en \$854.411 millones pasando a \$1.223.355 millones en la vigencia 2016.

Retomando el Departamento de Antioquia, los gastos de funcionamiento en promedio participaron en el 23,67% de los gastos totales con un crecimiento de 7,53% entre los periodos analizados, siendo más relevante la variación en el periodo 2016-2015 con 17,64%. El servicio a la deuda mostró la mayor tasa de crecimiento promedio, ubicándose en 15,0%; finalmente, el gasto de inversión presentó tasas de crecimiento de 4,76% y 4,99% entre las vigencias 2014-2013 y 2015-2014 respectivamente, sin embargo, no bastó para tener una tasa promedio de crecimiento positivas debido a que entre las vigencias 2016-2015 se presentó una disminución de 11,65%, este suceso se puede atribuir al comienzo de la implementación del plan de desarrollo Antioquia Piensa en Grande 2016-2019. Por tanto, se contó con una tasa decreciente promedio de 0,63% entre las vigencias analizadas.

Para los Departamentos de Cundinamarca y Caldas los gastos de funcionamiento cuentan con una tasa de crecimiento promedio de 8,24% y 11,01% respectivamente, ambos presentan tasas de crecimiento en servicio a la deuda y gasto en inversión. Cabe destacar que en Cundinamarca el crecimiento promedio del gasto en inversión alcanzó 4,0%, debido, principalmente, a la variación positiva de 11,01% de la vigencia 2014-2013. Por su parte, Caldas presentó un crecimiento promedio del gasto de inversión de tan solo 1,54% explicado por el crecimiento de 2,92% y 2,65% en las vigencias de 2014-2013 y 2015-2014, y el decrecimiento de 0,95% en 2016-2015.

El Valle del Cauca contó con el mayor crecimiento promedio en gastos de funcionamiento entre los cuatro Departamentos analizados, con una tasa de 17,91%, aunque en los periodos 2014-2013 y 2015-2014 tuvo un gasto conservador, en el periodo 2016-2015 la variación fue de 49,92%.

Gráfico 67 Total Gastos 2013-2016

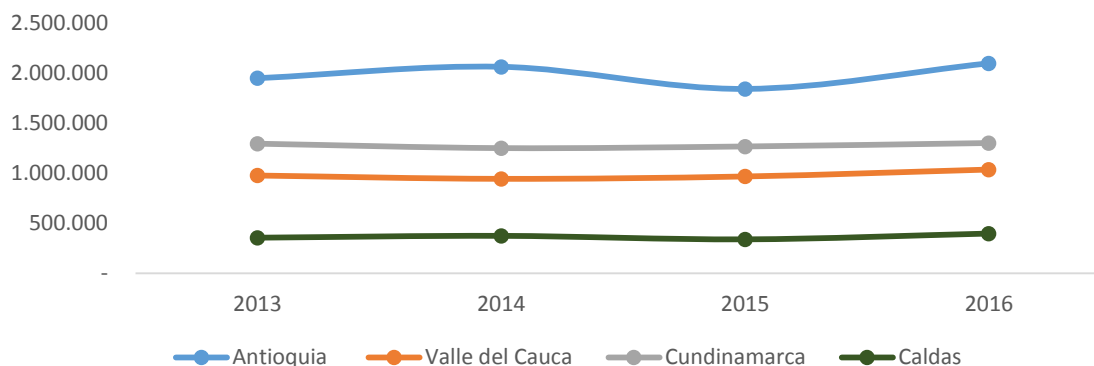


Fuente: CHIP y Gerenciales. Millones de pesos

6.4. Resultados Fiscales por Vigencia

El ahorro corriente en Antioquia se mantiene estable para el periodo analizado (2013-2016), además, en el año 2016 se presenta el mayor valor dentro de los periodos, contando con una tasa de crecimiento de 13,89% a causa del crecimiento de los ingresos corrientes en una mayor proporción que el gasto de funcionamiento y el servicio a la deuda. Para el Valle del Cauca este indicador se mantiene estable e igual que Antioquia presenta, para el año 2016, el mayor valor de ahorro corriente debido al crecimiento de los ingresos corrientes por encima del aumento en el gasto de funcionamiento y, la disminución en el servicio a la deuda.

Gráfico 68 Ahorro Corriente 2013-2016



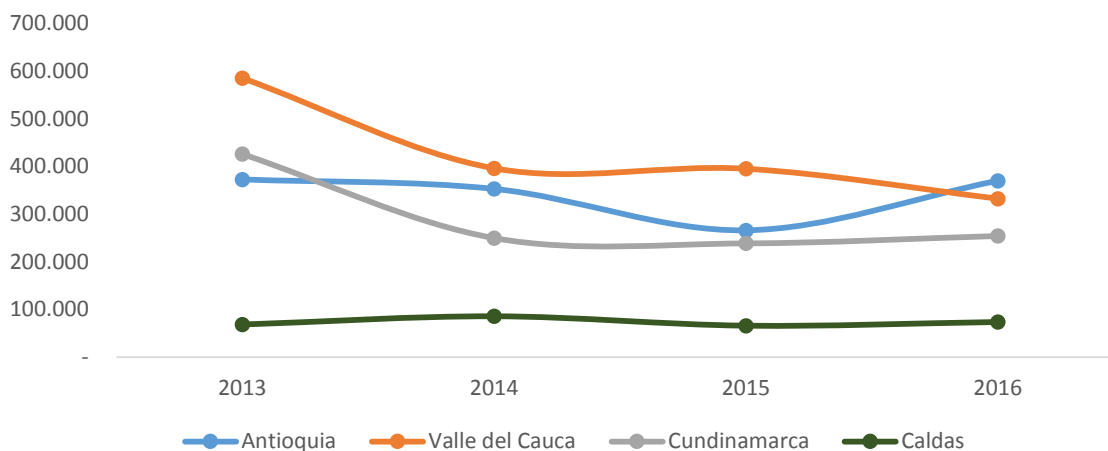
Fuente: CHIP y Gerenciales. Cálculos propios. Millones de pesos.

Por su parte Cundinamarca contó con un decrecimiento del ahorro corriente entre los periodos 2013-2014 de (3,41%); sin embargo, la variación entre los periodos 2015-2014 y 2016-2015 fue positiva ubicándose en 1,31% y 2,72% respectivamente, posibilitando que en promedio el ahorro corriente creciera 0,21%. Por último, el Departamento de Caldas muestra una mayor estabilidad en este indicador a lo largo del periodo.

Por otra parte, los cálculos hallados para superávit o déficit fiscal, indican que, para el Departamento de Antioquia, las primeras tres vigencias analizadas presentan un déficit fiscal, es decir, un saldo en el cual el recaudo efectivo en la vigencia no cubre los gastos comprometidos, para el año 2013 este faltante fue de (\$202.118 millones), en 2014 de (\$198.030 millones) y en 2015 (\$430.941 millones). Sin embargo, para el periodo 2016 la persistencia del déficit fiscal no continúa, a causa de un superávit fiscal que asciende a \$131.869 millones explicado por la disminución en los recursos del balance y la venta de activos, acompañado del aumento en la amortización del crédito; esto permitió que los gastos comprometidos de la vigencia disminuyeran y el recaudo efectivo aumentara. Para los Departamentos de Valle, Cundinamarca y Caldas, tan solo en dos periodos los resultados arrojaron déficit fiscal.

En términos de ingresos totales con relación a los gastos totales, Antioquia y los otros tres Departamentos analizados presentan saldos positivos entre los años 2013 a 2016, es decir, cuentan con un superávit presupuestal en cada vigencia.

Gráfico 69 Comportamiento Superávit Total por Departamento 2013-2016



Fuente: CHIP y Gerenciales. Cálculos propios. Millones de pesos.

En la gráfica se puede observar el descenso en el superávit total de los Departamentos de Cundinamarca y Valle, explicado por el crecimiento promedio de los gastos totales por encima de los ingresos totales en ambos Departamentos. Antioquia y Caldas, por su parte, presentan una tendencia lineal en la variabilidad del superávit total debido al crecimiento promedio similar de los ingresos y gastos totales, donde Antioquia presentó variaciones de 1,72% y 1,98% respectivamente, mientras que Caldas obtuvo variación promedio en ingresos por 3,21% y en gastos 3,48%.

6.5. Comparación Socioeconómica

Con respecto a la población y según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, en Antioquia se estima 6,6 millones de habitantes para el 2017, población que corresponde al 13,41% del total nacional. Por su parte, en los Departamentos de Valle del Cauca y Cundinamarca se proyecta una población de 4,7 y 2,7 millones de habitantes respectivamente, equivalente a 9,55% y 5,60% de participación del total nacional; mientras Caldas tan sólo cuenta con una participación de 2,01% registrando 991.860 habitantes. En el Valle del Cauca el 87,59%, en Antioquia el 78,51% y Caldas 72,19% de sus habitantes residen en las zonas urbanas, mientras que en Cundinamarca el indicador es de 67,78%, lo que indica un porcentaje más alto de ruralidad. Para el mismo año, en los cuatro Departamentos entre el 64% y 60% de la población es potencialmente activa, es decir, son mayores de 15 y menores de 59 años.

Para el año 2016, según las cuentas departamentales reportadas por el DANE, el PIB en Antioquia alcanzó \$75.875 millones, 14,01% del PIB nacional. Entre tanto, Valle del Cauca y Cundinamarca registraron cifras de \$54.048 y \$28.750 millones respectivamente con un peso a nivel nacional del 9,98% y 5,31%; mientras que el valor agregado de Caldas asciende a \$7.933 millones con una participación de 1,46% respecto al total nacional. En Antioquia dicha participación en el PIB nacional está sustentada por los sectores de establecimientos financieros (22,75%), comercio (13,46%), servicios sociales (13,17%),

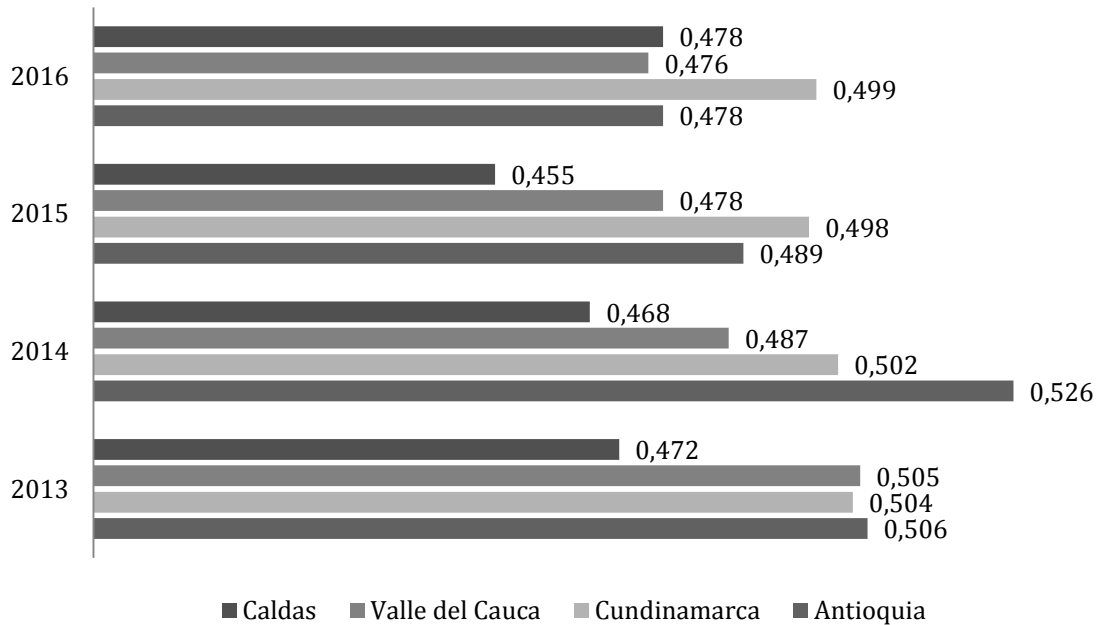
industria manufacturera (12,99%) y otros (37,63%). Cundinamarca por su cuenta, basa su actividad económica en la industria manufacturera con un peso en el PIB departamental de 19,72%, seguido por la agricultura 12,54%, el 13,26% está representado por servicios sociales, el 12,22% en comercio y el 42,26% restante es representado por las demás actividades económicas. La actividad económica que mayor representatividad tiene en el PIB del Valle del Cauca son establecimientos financieros con 26,69% de participación, seguido de la industria manufacturera y actividades de servicio sociales con 15,63% y 13,66% sucesivamente. Por último, la actividad económica del Departamento de Caldas está justificada en servicios sociales el cual aporta el 17,91% del PIB departamental, establecimientos financieros contribuye con el 16,78%, industria manufacturera, agricultura y otros con el 13,35%, 11,85% y 40,11% respectivamente.

Según la Gran Encuesta Integral de Hogares –GEIH- del DANE, en 2016 Valle del Cauca tuvo una tasa de desempleo del 11,2% porcentaje mayor que el de Antioquia, Caldas y Cundinamarca, los cuales se ubicaron en 9,6%, 9,3% y 8,1% respectivamente; solo el Departamento de Cundinamarca contó con un porcentaje menor que el nivel nacional (9,2%). En lo referente a la tasa de población ocupada, Cundinamarca cuenta con la más alta en comparación con los otros tres Departamentos analizados con una tasa de 64,2%, mientras que en el Valle del Cauca es de 59,1%, en Antioquia de 56,3% y Caldas 50,6%. En cuanto al PIB per cápita Antioquia registró el valor más alto dentro de los cuatro Departamentos analizados para la vigencia 2016, con la cuantía de \$18.354.801 anuales, seguido por Valle del Cauca, Cundinamarca y Caldas con \$17.966.671; \$16.797.802 y \$13.124.107 al año respetivamente.

Por otro lado, los indicadores de pobreza monetaria y desigualdad, los cuales miden la evolución del bienestar de los hogares tomando como base el ingreso per cápita, refleja un cierre de brechas sustancial, por ejemplo el Coeficiente de GINI²¹ que estima cuan desigual es una sociedad en términos de ingreso (0 perfecta igualdad, 1 perfecta desigualdad), muestra para el 2013 un valor de 0,506, 0,505 y 0,504 para Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca y en el periodo 2016 de 0,478; 0,476 y 0,499 respectivamente, es decir, disminuyó la brecha de desigualdad; caso contrario sucede para el Departamento de Caldas que aumentó el coeficiente de GINI, en 2013 se encontraba en 0,472 y para el año 2016 en 0,478.

²¹ El coeficiente de Gini una mediada de la dispersión desarrollada por el estadístico y sociólogo italiano Corrado Gini el cual mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa.

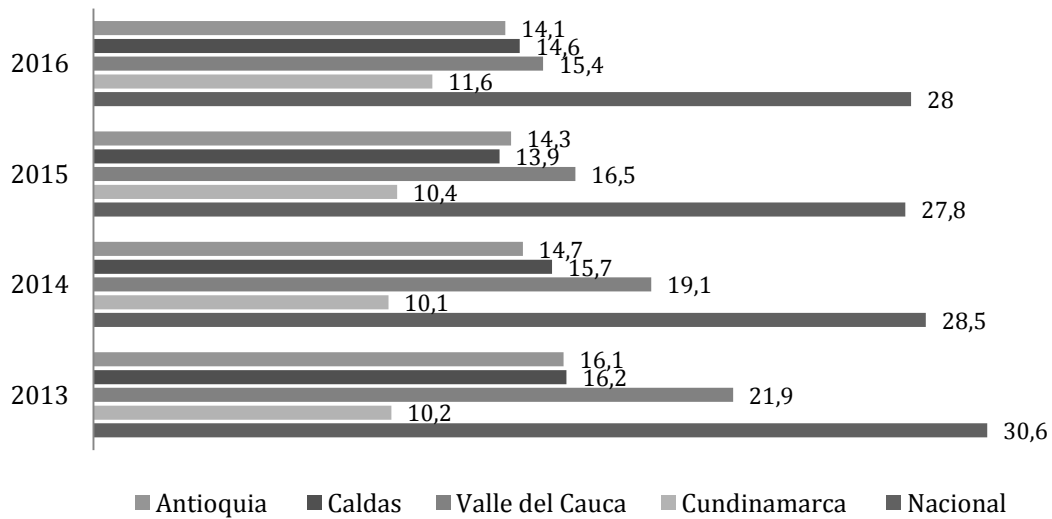
Gráfico 70 Coeficiente de GINI 2013-2016



Fuente: DANE- GEIH.

Con respecto al Índice de Pobreza Monetaria, que estima el porcentaje de personas pobres monetariamente, los cuatro Departamentos analizados se encuentran por debajo del índice de pobreza monetaria nacional, sin embargo, el Departamento de Cundinamarca tuvo un aumento entre las vigencias analizadas como se observa en la gráfica 48.

Gráfico 71 Índice de Pobreza Monetaria 2013-2016



Fuente: DANE-GEIH

7. PLAN FINANCIERO

El artículo 5º de la Ley 819 de 2003 el cual en su inciso (a), establece que el Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales, debe contener un Plan Financiero y su inciso (c) que se deben calcular las metas de superávit primario, así como el nivel de la deuda y su sostenibilidad. En desarrollo de este mandato, se presenta el Plan Financiero proyectado a diez años entre las vigencias 2018 a 2027.

Del Decreto 111 de 1996 en sus artículos 6º y 7º se desprende que, el Plan Financiero hace parte del sistema presupuestal colombiano junto con el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto de cada entidad; además de que este es un instrumento de planificación financiera, que toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual Mensualizado de Caja.²²

En la determinación de las metas de la proyección del plan financiero, se tuvieron en cuenta dos elementos importantes; el análisis técnico y fundamental. El primero se desarrolla sobre la base de herramientas estadísticas, posibilitando el análisis del comportamiento histórico de las series de los ingresos del Departamento, enfocándose en las variaciones de sus tasas de crecimiento, así se determinan sus tendencias con el fin de señalar su comportamiento futuro. El análisis fundamental, consta del estudio económico, sectorial y de la organización, que influyen cada renta, construido en asocio con las dependencias gestoras del ingreso, teniendo en cuenta parámetros de tipo legal y de coyuntura económica que podrían impactar a las rentas.

En relación a los gastos, se proyectan teniendo en cuenta el equilibrio presupuestal que deben mantener con los ingresos proyectados. Es de observar que se estiman los gastos de personal, nómina de pensionados, gastos generales y las operaciones comerciales de la Fábrica de Licores de Antioquia. Se cargan además las denominadas vigencias futuras y se mantiene un fondo para hacer frente a las posibles contingencias. Es importante agregar, que se mantiene atenta observación al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, para un Departamento de categoría especial como lo es Antioquia, tal como se establece en el artículo 3º de la mencionada ley.²³

²² Decreto 111 de 1996, artículos 6º y 7º. El primero Desarrolla los componentes del Sistema Presupuestal y el artículo 7º determina lo que es el Plan Financiero.

²³ Esta norma define los ingresos corrientes de libre destinación y de que renta provienen; esto es importante, porque expresa claramente los ingresos desde los cuales no se pueden financiar los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales.

Variables económicas referentes para la proyección

En la proyección de las cifras en particular para la vigencia 2018, se consultó el comportamiento del crecimiento de la economía publicado por el DANE, a través del Producto Interno Bruto –PIB-, así como del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, este en su Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017, supone que la economía colombiana va a crecer 3,5% en términos reales en el año 2018 y que la senda promedio del PIB del 2018 hasta el año 2028 incluso será del 4,04% promedio anual; de acuerdo a este mismo documento se determina que el crecimiento del PIB potencial oscilará entre 3,7% - 3,9% durante la próxima década (Marco Fiscal 2017, Ministerio de Hacienda página 207).

En cuanto al IPC o índice de precios al consumidor, se toma como un referente el “Informe sobre la Inflación”, publicado por el Banco de la República a junio de 2017, en este se presentan los resultados de la aplicación de la *Encuesta Mensual de Expectativas Económicas*, en la cual se proyecta que esta variable macroeconómica se ubicaría en el 4,3% al finalizar 2017, según el promedio de los analistas locales y en un 4,2% aproximadamente en promedio, por los analistas externos. Para el resto del período entre 2019 a 2027 se proyecta una inflación en concordancia con el rango meta del Banco de la República es decir, en el 4% anual aproximadamente.

Para la proyección de la Tasa Representativa del Mercado -TRM--se utiliza la Resolución 0908 del 30 de junio de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la aplicación de ésta calcula que en el año 2018 la tasa de cambio estresada llegaría a \$3.410 aproximadamente; de otro lado la tasa DTF estresada utilizada en para el año 2018 llega a 9,68%, la IBR mes estresada se ubica en 8,98%, la IBR trimestre se calculó en 8,83%, la Libor estresada seis meses en 2,19%.

En términos generales estas son las variables económicas que se involucran en la proyección de los ingresos, los gastos y el servicio de la deuda, del Departamento de Antioquia para el año 2018 e incluso hasta el año 2027.

7.1. Proyección de los ingresos

Es preciso manifestar que este plan financiero, asume las consecuencias de los cambios que traen consigo dos elementos de trascendencia para las finanzas de las entidades territoriales. La Ley 1816 de 2016 o Ley de Licores y la Ley 1819 de 2016 léase Reforma Tributaria.

La primera fija el Monopolio Rentístico de Licores Destilados y modifica el Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares. Al tenor de esta norma se configuran las rentas para los Departamentos, que se resumen en tres elementos²⁴:

1. La participación que se causa sobre los licores destilados que se consuman en la respectiva jurisdicción departamental en donde se ejerza el monopolio.

²⁴ Ley 1816 de diciembre de 2016. Artículo 13, define las rentas monopolísticas creadas por la ley, en los tres aspectos enumerados.

2. La participación que se causa sobre el alcohol potable con destino a la fabricación de licores que se utilice en la producción de los mismos en la respectiva jurisdicción departamental en donde se ejerza el monopolio.
3. Los derechos de explotación que se deriven del ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados. Estos derechos de explotación no se causarán para la producción de alcohol potable.

Asociados a cada uno de estos conceptos, viene la aplicación de las tarifas de los impuestos, en el primero se crea un impuesto específico y el ad-valorem, el punto dos, tiene una participación que consiste en el cobro de una tarifa que oscila entre \$110 y \$440 por litro de alcohol, de acuerdo a lo que determine la Asamblea departamental, y en el tres se cobrará un porcentaje del 2% sobre la ventas anuales de los licores introducidos.

Debido a lo anterior, desaparece el denominado Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, para incluir los tres elementos descritos arriba. Como consecuencia, esta ley trae un impacto que traslapa la estructura del esquema presupuestal del Departamento. En este sentido, Antioquia, deja de percibir una renta de carácter tributario y ganan espacio los conceptos por participación y derechos de explotación, que entran a hacer parte de los ingresos no tributarios.

En relación a la reforma tributaria o Ley 1819 de 2016, sus artículos 347 y 348, modifican la tarifa del impuesto específico al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado, incrementándolo de manera sustancial, para los años 2017, 2018 y subsiguientes, además se crea un impuesto denominando Ad-valorem el cual reemplaza la sobretasa al consumo de cigarrillo. En general la destinación del incremento en los recursos que se esperan recaudar, beneficiarán el sector salud, básicamente en temas de aseguramiento. Así entonces, la estructura del presupuesto del Departamento, se debe adicionar con un nuevo concepto y los fondos que se susciten.

Entrando en el análisis de las cifras, se proyecta que los ingresos totales del Departamento de Antioquia, para la vigencia 2018 asciendan a \$ 3.868.921.525.296 pesos, esto significa un incremento del 7% en términos nominales respecto de la vigencia 2017, equivalente a recursos adicionales por \$254.263 millones entre los dos períodos.

Los ingresos corrientes tienen una importante participación llegando a explicar el 92,8% del total de los ingresos, mientras los recursos de capital complementan el 7,2% restante. Es de observar que los ingresos corrientes crecen para el año 2018 a una tasa del 7,6% mientras los recursos de capital muestran apenas un crecimiento del 0,2% comparado con 2017.

En el horizonte del MFMP 2018-2027 se esperan ingresos totales en promedio por \$4.315.888 millones de pesos, con una evolución del 3,3% anual de crecimiento.

Dadas las condiciones de proyección estipuladas antes, en el mediano plazo se prevé que los ingresos corrientes van a crecer a una tasa promedio del 3,8%, alcanzando un valor promedio de \$4.147.897 millones, durante las vigencias 2018 a 2027.

De acuerdo a las cifras contempladas, mientras en el año 2017, los ingresos tributarios tienen una participación del 35,4% y los no tributarios explican el 56,9% del total de ingresos del Departamento, para la vigencia 2018 estas participaciones cambian de manera dramática, los ingresos tributarios pierden importancia y disminuyen su participación al 27,7%, mientras los ingresos no tributarios incrementan al 65,1%, estos movimientos son el efecto explicados por la ley de licores, que se describió antes.

Así las cosas en 2017 las rentas tributarias están proyectadas para alcanzar los \$1.280.292 millones y en 2018 debido a los efectos enunciados bajan a \$1.070.036 millones, caso contrario con los ingresos no tributarios que pasan de \$2.056.033 millones en 2017 a \$2.520.440 millones en 2018 en términos corrientes.

Tabla 40 Ingresos Departamento de Antioquia 2017- 2018

| CONCEPTO | 2017* | 2018 ** | Variación 2018/2017 |
|---|------------------|------------------|------------------------|
| Ingresos Corrientes | 3.336.325 | 3.589.976 | 7,6% |
| Ingresos Tributarios | 1.280.292 | 1.070.036 | -16,4% |
| Ingresos No Tributarios | 2.056.033 | 2.519.940 | 22,6% |
| Transferencias | 1.225.134 | 1.276.636 | 4,2% |
| Resto de Ingresos No Tributarios | 830.899 | 1.243.303 | 49,6% |
| Recursos de Capital | 278.333 | 278.946 | 0,2% |
| Cofinanciación | - | 89.925 | |
| Recursos del Crédito | 220.408 | 154.000 | -30,1% |
| Interno | 220.408 | 154.000 | -30,1% |
| Externo | - | 0 | |
| Otros Recursos de Capital | 57.925 | 35.020 | -39,5% |
| Rendimientos por Operaciones Financieras | 19.579 | 24.354 | 24,4% |
| Desahorro FONPET | 4.630 | 0 | -100,0% |
| Excedentes Financieros | 28.159 | 5.000 | -82,2% |
| Reintegros | 77 | 25 | -67,9% |
| Aprovechamientos | 5.480 | 5.642 | 3,0% |
| TOTAL INGRESOS | 3.614.658 | 3.868.922 | 7,0% |

Fuente: Secretaría Hacienda. Departamento de Antioquia. * Presupuesto 2017. **Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 - 2027. Millones de pesos.

7.1.1. Ingresos Tributarios

Los recursos esperados por concepto del recaudo tributario para el año 2018 ascienden a \$1.070.036 millones de pesos corrientes, esto significa un decrecimiento del 16,4% respecto de la vigencia 2017. En el año 2017 se proyectó la renta denominada *Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares*, con unos ingresos importantes para las rentas tributarias del Departamento, en el año 2018 debido a la aplicación de la ley de licores, el impuesto al consumo no va más y en cambio aparece la *Participación y Derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de Licores y Alcoholes Potables*, la cual entra a sumar en los Ingresos No Tributarios afectando los Ingresos Tributarios.

En la tabla siguiente, se identifican las variaciones de las rentas del Departamento en el total de los ingresos tributarios. Lo más destacable, es que mientras en 2017 se proyectó el ingreso por el impuesto al consumo de licores explicando en 18% los ingresos tributarios, para la vigencia 2018 este porcentaje es nulo, debido a la aplicación de la ley 1816 de diciembre de 2016; lo anterior tiene otra consecuencia y es que arrastra a la renta denominada Desagregación IVA Licores a cero, debido a que esta se causaba aparejada con el Impuesto al consumo de licores. En relación a Vinos, aperitivos y similares, presenta un crecimiento del 183%, se explica por el aumento de la tarifa que trae la ley de licores y además gracias al control de las rentas ilícitas, de la Dirección de Rentas departamentales.

El Impuesto de Vehículos crece en 4,3% PP Puntos Porcentuales pasando de explicar el 14,9% en 2017 al 19,2% para el año 2018 de los ingresos tributarios; esta renta se proyecta en \$205.846 millones en 2018, lo cual significa que tiene un crecimiento de 7,5% respecto del presupuesto del año 2017. La dinámica del Impuesto de Vehículos durante la vigencia 2017 ha sido positiva, teniendo en cuenta que el presupuesto inicial del año 2017 fue valorado en \$191.405 millones y a julio de este año el recaudo causa un valor de \$193.882 millones. El comportamiento extraordinario de esta renta, tiene mucho que ver con la difusión masiva de los alivios tributarios por pronto pago y los descuentos en los intereses de mora.

La proyección del impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios y loterías foráneas se proyecta con crecimientos significativos, esto se explica, por sus ejecuciones positivas en años anteriores. En 2016 el Impuesto a ganadores tuvo una ejecución del 134% y la foráneas del 249%. Sobre esta actividad, la Dirección de Rentas del Departamento, ha mantenido vigilancia permanente controlando la ilegalidad.

El Impuesto de Registro explica el 16,6% del total de los ingresos tributarios en el año 2018, quiere decir, que aumenta su participación en 3,6% en relación a su aporte del año 2017. Valga anotar que se proyecta este ingreso en \$ 178.039 millones para el año 2018. Históricamente la ejecución de esta renta se ha mantenido en un rango entre el 98% y 103%, así en 2015 fue del 97% para el año 2016 aumento al 103%, a junio de 2017 su ejecución se ubicó en el 54%, es decir, que muy probablemente se va a cumplir y superar el presupuesto de la vigencia actual.

La renta que mayor peso tiene en el total de los ingresos tributarios, es el Impuesto al Consumo Cerveza libre destinación, su aporte es del 21,6% creciendo en 4,66% su importancia en relación a la vigencia 2017. Se proyecta con un valor de \$231.092 millones para el año 2018, es decir, que tiene un aumento del 6,5% en relación a la proyección del año 2017. Es de advertir que la renta tiene un comportamiento cíclico, acentuando su recaudo a final de año. A esto se suma que al inicio de 2017, se vio golpeado por el incremento del IVA nacional que creció en tres puntos, mientras a junio de 2016 la ejecución fue del 69% para el mismo período de 2017 llegó al 52%. Como se dijo antes, se espera que el recaudo supere el la proyección inicial, así por ejemplo en 2016 lo sobrepaso en 16%.

Otra renta que gana importancia es el denominado Impuesto al consumo de Cigarrillo y Tabaco, el aporte de esta renta a los ingresos tributarios del Departamento, se estima que sean del 16,3% en 2018, mientras en 2017 sería del 10,6%. En esta cifra influye la variación en la tarifa del Impuesto al Consumo de acuerdo a la reforma tributaria; de otro lado, en su componente de libre destinación la renta pasa de \$95.455 millones proyectados en 2017 a \$101.660 millones en el año 2018. El total de la renta se proyecta creciendo en 27% respecto del presupuesto inicial de 2017, esto se debe al incremento importante en la tarifa del impuesto al consumo, su trazabilidad es así, en 2016 tuvo un valor de \$701,06 por cajetilla de 20 unidades, para el año 2017 y por Reforma Tributaria sube a \$1.400 y para el año 2018 se proyecta en \$2.100 por cada caja de 20 unidades.

El impuesto por degüello se proyecta decreciendo, debido a que desde el año 2016, se han cerrado aproximadamente 20 frigoríficos y mataderos en el Departamento, que no han cumplido con las exigencias de salubridad, establecidas en el decreto 1500 del INVIMA. Sin embargo, la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda, con su equipo operativo de campo, continúa con sus labores de fiscalización de prácticas ilícitas en estas actividades.

La Sobretasa a la gasolina, aumenta su participación de 6,3% en 2017 a 8,1% en 2018, creciendo en 1,8pp. Históricamente la renta se ha ejecutado por encima de su presupuesto, en 2015 en 104% y en 2016 del 108%. No obstante, para la vigencia actual, el Ministerio de Minas, bajo los precios de referencia, afectando el recaudo en 2017; pero como se dijo arriba, generalmente, se supera el presupuesto inicial.

Se destaca el crecimiento por Estampillas, su variación es de 2,6pp, es de advertir que a julio de 2017 se ha causado el 70% de la renta proyectada para esta vigencia; a esto contribuye de manera importante la reactivación de la Estampilla de Pro electrificación Rural tal como lo determino la Ley 1845 de julio de 2017, dado que a mediados del año 2016 se suspendió su cobro. El valor por estampillas pasa de una proyección de \$47.369 millones en 2017 a \$67.619 millones para la vigencia 2018. En particular, la estampilla de Pro Electrificación Rural se proyectó, tomando su comportamiento histórico.

Vale observar que los incrementos esperados en los ingresos tributarios para 2018 y en general para los años siguientes, deben sustentarse en las estrategias emprendidas por la

administración departamental en materia fiscal, con miras a fortalecer sus finanzas a través del recaudo creciente, tratando de llevar los tributos a su cima.

Tabla 41 Rentas de los Ingresos Tributarios 2017-2018

| Impuesto | 2017* | 2018** | Variación |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Vehículos Automotores | 191.405 | 205.846 | 7,54% |
| Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios | 5.420 | 7.079 | 30,62% |
| Impuesto de loterías foráneas | 2.500 | 3.874 | 54,95% |
| Impuesto de Registro | 167.173 | 178.039 | 6,50% |
| Ipoconsumo Licores | 230.738 | 0 | -100% |
| Ipoconsumo Vinos, aperitivos y Similares | 15.766 | 44.623 | 183% |
| Desagregación IVA licores | 112.620 | 0 | -100% |
| Impuesto al Consumo Cerveza libre destinación | 216.988 | 231.092 | 6,50% |
| Ipoconsumo Cerveza Salud | 40.528 | 43.369 | 7,01% |
| Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco | 136.312 | 173.873 | 27,56% |
| Degüello de ganado mayor | 17.061 | 11.943 | -30% |
| Sobretasa a la Gasolina | 81.178 | 86.455 | 6,50% |
| Estampillas | 47.369 | 67.619 | 42,75% |
| Contribución sobre Contratos de Obras Públicas | 15.233 | 16.223 | 6,50% |
| Total | 1.280.292 | 1.070.036 | -16,42% |

Fuente: Secretaría Hacienda. Departamento de Antioquia. * Presupuesto 2017. ** Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 - 2027. Millones de pesos.

7.1.2. Ingresos No Tributarios

Como se relató antes los ingresos no tributarios presentan un crecimiento importante entre las vigencias 2018 respecto del 2017. Para este caso, los ingresos no tributarios se espera que expliquen el 65,1% de los ingresos totales del Departamento en el año 2018. Dentro del rubro nombrado se suman las transferencias del S.G.P en Educación, Salud y Agua Potable, como el ítem más sobresaliente, pero creciendo apenas un 4,2% respecto de la proyección del año 2017; los otros componentes de estos ingresos, se muestran en la tabla abajo con sus respectivas variaciones.

En la senda del período 2018-2027 los ingresos no tributarios tienen un crecimiento del 5,1% promedio anual, oscilando en esa senda un valor de \$ 2.864.062 millones; mientras que sus principales componentes, como los ingresos por transferencias se espera que tengan un crecimiento del 3,5% promedio anual, es decir, en una tasa centrada en el crecimiento del IPC planteado por el Banco de la República.

Tabla 42 Total Ingresos No Tributarios Departamento de Antioquia 2017 - 2018

| Concepto | 2.017 * | 2.018 ** | Variación |
|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Total No Tributarios | 2.056.033 | 2.519.940 | 22,6% |
| Tasas y Derechos | 70.243 | 79.538 | 13,23% |
| Multas y sanciones | 29.313 | 30.485 | 4,00% |

| Concepto | 2.017 * | 2.018 ** | Variación |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Contribuciones | 47.947 | 65.142 | 35,86% |
| Venta de bienes y servicios | 7.080 | 7.403 | 4,55% |
| Rentas contractuales | 740 | 788,402 | 6,50% |
| Transferencias | 1.225.134 | 1.276.636 | 4,20% |
| Otros Ingresos No Tributarios | 675.575 | 1.059.948 | 56,90% |

Fuente: Secretaría Hacienda. Departamento de Antioquia. * Presupuesto 2017. **Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 - 2027. Millones de pesos.

Detalle de Otros Ingresos No Tributarios

Los otros ingresos no tributarios, constituyen uno de los rubros que mayor crecimiento acusan para la vigencia del 2018. En este título se reflejan los ingresos por la reforma adelantada bajo la ley de licores, estos se denominan *Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcohóles potables*, proyectados en \$446.237 millones para el año 2018, las Operaciones Comerciales continúan con una presencia importante dentro del detalle de estos Otros Ingresos No Tributarios.

Gráfico 72 Componentes de Otros Ingresos No Tributarios 2017* - 2018**

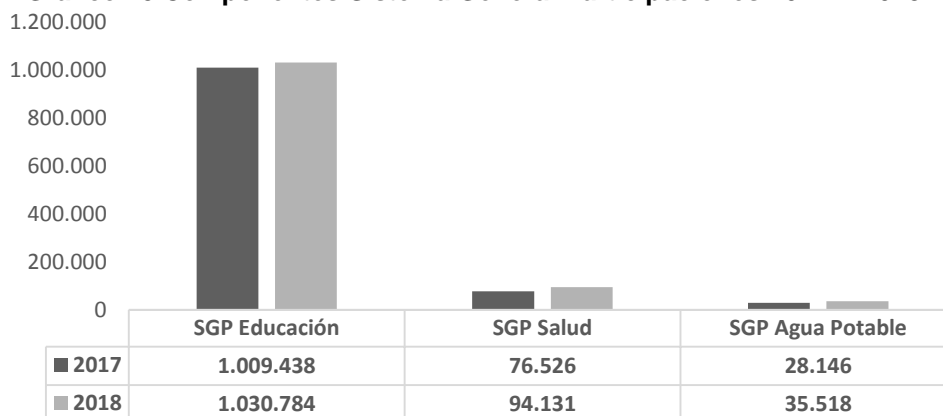


Fuente: Secretaría Hacienda. Departamento de Antioquia. * Presupuesto 2017. **Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 - 2027. Millones de pesos.

Recursos del Sistema General de Participaciones

Se estima que para la vigencia 2018 el Departamento recibirá transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) por \$1.160.432 millones de pesos corrientes, la mayor incidencia se da por SGP Educación que explica el 89% del total de este rubro, con un crecimiento del 2,11% --calculado teniendo en cuenta criterios de población atendida y por componente rural o urbano-- en relación al año 2017; seguido de la composición de Salud que pesa el 8% y con un crecimiento del 23% respecto del año 2017, SGP Agua potable y saneamiento aportando un 3% del total SGP y aumenta en 26% aproximadamente en relación a la vigencia anterior.

Gráfico 73 Componentes Sistema General Participaciones 2017* - 2018**



Fuente: Secretaría Hacienda. * Presupuesto 2017. ** MFMP 2018 - 2027. Millones de pesos.

7.1.3. Ingresos de Capital

En total los recursos de capital presentan un crecimiento del 0,2% entre las proyecciones de los años 2018 y 2017, las cifras definidas están dadas de la siguiente manera, en 2017 \$278.333 millones para 2018 \$278.946 millones.

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de los principales rubros que complementan los recursos de capital, el ítem que mayor peso tiene son los denominados recursos del crédito y que disminuyen en 30% aproximadamente a lo proyectado en 2017.

Tabla 43 Principales Componentes Recursos de Capital 2017 - 2018

| Concepto | 2017 * | 2018 ** | Variación |
|--|----------------|----------------|-------------|
| Recursos de Capital | 278.333 | 278.946 | 0,2% |
| Recursos del crédito | 220.408 | 154.000 | -30,13% |
| Rendimientos por operaciones financieras | 19.579 | 24.354 | 24,39% |
| Desahorro, retiro FONPET | 4630 | 0 | -100,00% |
| Utilidades y excedentes financieros (empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos) | 28.159 | 5.000 | -82,24% |
| Otros recursos de capital | 77 | 25 | -67,94% |
| Aprovechamientos | 5.480 | 5.642 | 2,96% |
| Cofinanciación | 0 | 89.925 | 100% |

Fuente: Secretaría Hacienda. Departamento de Antioquia. * Presupuesto 2017. ** Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 - 2027. Millones de pesos.

7.2. Proyección de los gastos

Los gastos del Departamento ascienden a \$ 3.868.921.525.296 pesos, valor sostenible y consistente con los recursos proyectados para los ingresos²⁵; esto representa una variación

²⁵ Se cumple el equilibrio presupuestal, como lo determina el Decreto 4730 de 2005. En el artículo 2º, plantea que: son objetivos del sistema presupuestal, el equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

del 7% respecto del año 2017. Está conformado por gastos de funcionamiento \$986.210 millones, servicio de la deuda \$427.709 millones y el Plan Operativo Anual de inversiones por \$2.455.002 millones.

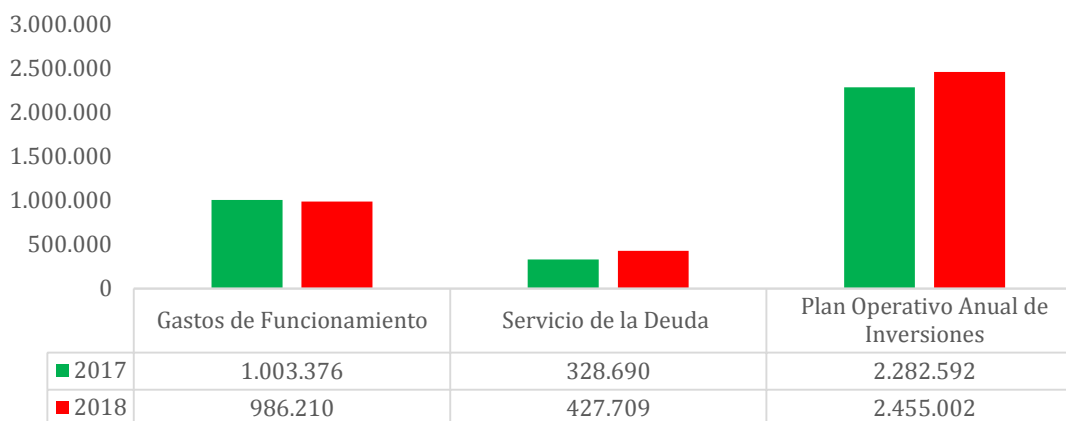
Tabla 44 Egresos Departamento de Antioquia 2017 - 2018

| Concepto | 2017* | 2018** | Variación |
|--|------------------|------------------|---------------|
| Gastos de Funcionamiento | 1.003.467 | 986.210 | -1,7% |
| Nivel Central | 775.462 | 777.879 | 0,3% |
| Gastos de Personal | 169.155 | 181.080 | 7,0% |
| Gastos Generales | 52.486 | 54.301 | 3,5% |
| Transferencias | 320.090 | 317.256 | -0,9% |
| Operaciones Comerciales | 233.651 | 225.163 | -3,6% |
| Otros Gastos de Funcionamiento | 80 | 79 | -1,0% |
| Organismos de Control | 44.163 | 45.008 | 2,1% |
| Asamblea | 9.831 | 10.227 | 5,0% |
| Contraloría | 34.332 | 34.781 | 1,3% |
| Funcionamiento Financiado con D.E | 183.842 | 163.324 | -11,2% |
| Servicio de la Deuda | 328.690 | 427.709 | 30,1% |
| Interna | 157.916 | 246.444 | 56,1% |
| Amortización | 65.670 | 115.029 | 75,2% |
| Intereses | 90.695 | 129.864 | 43,2% |
| Otros Gastos Financieros | 1.552 | 1.552 | 0,0% |
| Externa | 50.689 | 49.498 | -2,3% |
| Amortización | 25.261 | 34.966 | 38,4% |
| Intereses | 13.689 | 13.300 | -2,8% |
| Otros Gastos Financieros | 11.739 | 1.232 | -89,5% |
| Bonos Pensionales | 119.885 | 131.767 | 9,9% |
| Bonos Pensionales de Fondos Comunes | 117.886 | 127.207 | 7,9% |
| Bonos Pensionales de Fondos Especiales | 2.000 | 4.559 | 128,0% |
| Fondo De Contingencias | 200 | 0 | -100,0% |
| Plan Operativo Anual de Inversiones | 2.282.501 | 2.455.002 | 7,5% |
| TOTAL EGRESOS | 3.614.658 | 3.868.921 | 7,0% |

Fuente: Secretaría Hacienda. Departamento de Antioquia. * Presupuesto 2017. **Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 - 2027. Millones de pesos.

Gráficamente la composición del total de los gastos del Departamento de Antioquia comparando las vigencias 2017 y 2018, se aprecia a continuación; los gastos de funcionamiento bajan en 1,7%, gracias a la austeridad planeada, y tienen una participación en el total de las gastos del Departamento para la vigencia 2018 del 25,5% logrando reducir en 2,3pp respecto del año 2017; el servicio de la deuda sufre un incremento del 30,1%, este aumento representativo se debe fundamentalmente al cruce de dos factores, en 2018 se inicia el pago de amortizaciones que no se causaron en 2017 y por las variaciones al alza de las tasas de interés y de la tasa de cambio que afectan el pago por intereses, así las cosas la deuda pasa de representar el 9,1% del total de los gastos en 2017 al 11,3% aumentando en 2,2pp su representación; el Plan Operativo Anual de Inversiones incrementa en 7,5% respecto del proyectado en 2017 y su participación del total del gasto se mantiene en 63,1% en 2017 al 63,4% para el año 2018.

Gráfico 74 Componentes Gastos de Funcionamiento Vigencias 2017-2018



Fuente: Secretaría Hacienda. Gobernación Antioquia. MFMP 2018 - 2027. Millones de pesos.

7.2.1. Gastos de Funcionamiento

A razón del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero implementado en 2016, se ha logrado un considerable ahorro en los gastos de funcionamiento, gracias a la decisión de la administración de evaluar algunos de los componentes del gasto, como la contención y restricción de ellos. Se destacan acciones como, la no provisión de vacantes en cargos, disminución de gastos asociados a personal como horas extras y viáticos, racionalización de gastos generales como papelería e insumos, cafetería y aseo, servicios públicos, vigilancia y mantenimiento entre otros, disminución en los gastos de publicidad y comunicaciones, baja en los gastos de publicidad, restricción y control de las cajas menores y avances, optimización de los costos de producción de la Fábrica de Licores.

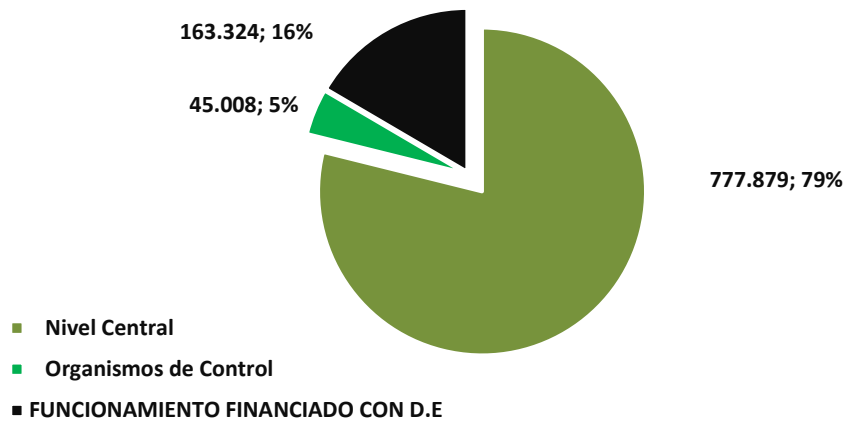
El resultado de estas medidas, se evidencian en la reducción de los gastos de funcionamiento financiados con fondos comunes, en un 3,5% o sea \$17.357 millones de 2016 respecto de 2015. Estas estrategias como política de la administración central, se mantendrán durante su período de gobierno.

Los gastos de funcionamiento programados para la vigencia 2018 suman \$986.210 millones. Constituidos por tres elementos básicos; gastos del nivel central que explican el 78,9% dentro de este rubro, organismos de control que explican el 4,6% y los gastos financiados con fondos de destinación específica que complementan 16,6%.

Dentro del grupo del nivel central, las transferencias pesan el 41%, las Operaciones Comerciales significan el 29% y los gastos de personal representan un 23%, como los más importantes. Los gastos financiados con fondos de destinación específica presentan un decrecimiento del 11,2%, pasando de \$183.842 millones de 2017 a \$163.324 millones en 2018. En el caso de los organismos de control se pretende que sus crecimientos estén apegados a la ley 617 de 2000 tal como lo prescribe el artículo 8.

Al interior del servicio de la deuda, la interna tiene la mayor preponderancia, pues explica el 57% del valor, la deuda externa tiene un peso del 12% y los bonos pensionales explican el 31%.

Gráfico 75 Componentes de Gastos Vigencias 2017 – 2018

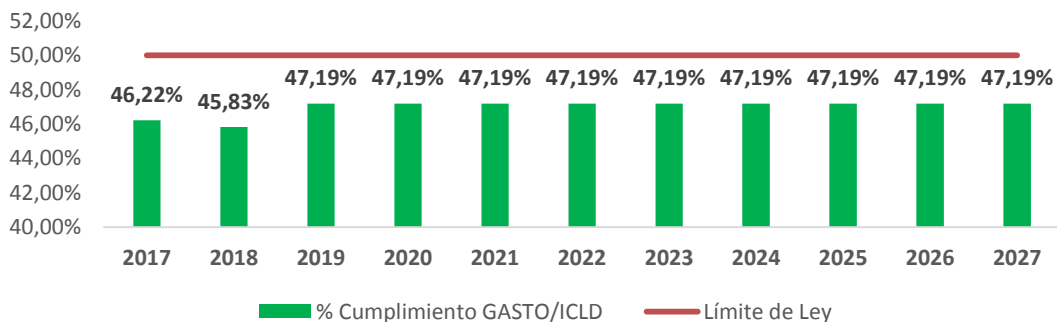


Fuente: Secretaría Hacienda. Gobernación Antioquia. MFMP 2018 - 2027. Millones de pesos.

Límite de Ley 617 de 2000

El Departamento de Antioquia es una entidad territorial clasificada bajo la categoría especial, dado que cumple con los requisitos definidos en el artículo 1º de la ley 617 de 2000. Este parámetro le fija responsabilidades al Departamento, en este ámbito, los gastos de funcionamiento no pueden ser superiores al 50% de los denominados ingresos corrientes de libre destinación. La Contraloría General de la República ha publicado las siguientes certificaciones, en la vigencia 2011 la relación enunciada se ubicó en 46,67%, para el año 2012 el resultado fue del 42,41%, en 2013 los gastos de funcionamiento representaron el 39,97% de los ingresos corrientes de libre destinación, en 2014 fueron del orden del 40,42%, infortunadamente en el año 2015 se incumplió el límite de la norma pues el indicador alcanzó el 50,92%, para el año 2016 se recuperó el terreno perdido situando el indicador en 35,77% de acuerdo a la certificación expedida por Contraloría. El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018- 2027 proyecta el cumplimiento del indicador de la ley 617 tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfico 76 Límite gastos de funcionamiento Nivel Central 2017- 2027

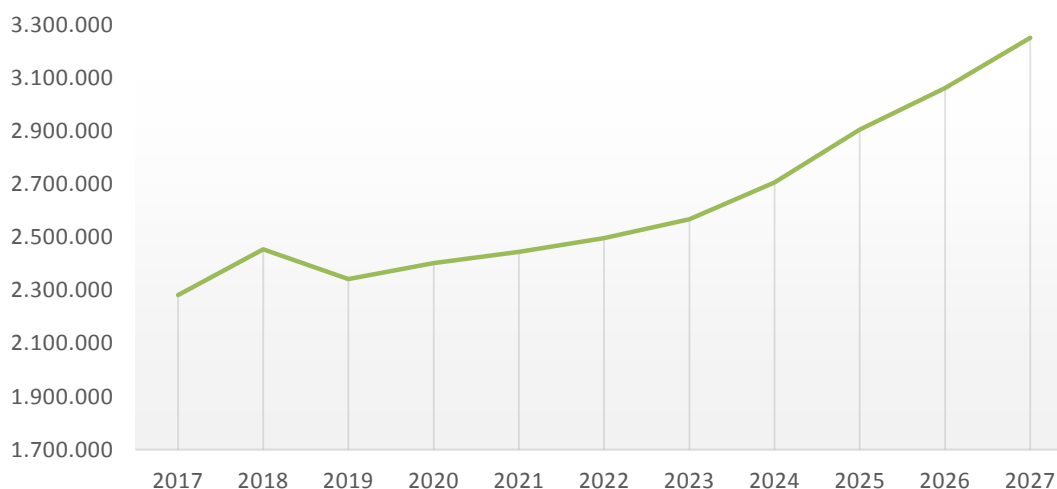


Fuente: Secretaría Hacienda. Gobernación Antioquia. MFMP 2018 - 2027. Millones de pesos.

7.2.2. Inversión

Para la vigencia 2018 el Plan Operativo Anual de Inversiones observa un aumento del 7,5% con respecto a lo programado para la vigencia 2017, incremento equivalente a \$172.210 millones. Como se antecedió el Plan de Inversiones representa el 63,4% del total de gastos programados en el Departamento para el año 2018, todo esto con el objetivo de cumplir con los programas de acompañamiento a la población en condiciones vulnerables así como al logro de implementar estrategias en la cobertura de servicios que mejoren la calidad de vida de la población antioqueña.

Gráfico 77 Evolución Plan Operativo Anual de Inversiones 2018 - 2027



Fuente: Secretaría Hacienda. Gobernación Antioquia. MFMP 2018 - 2027. Millones de pesos.

En el plazo de la proyección, es decir, 2018 a 2027 el Plan Operativo Anual de Inversiones se prevé va a tener un crecimiento promedio anual del 3,7% y un peso del entre el 60% y 63% dentro del total de gastos del Departamento en ese período, equivalentes a un valor de \$2.663.453 millones promedio.

7.2.3 Servicio a la Deuda Pública

El servicio a la deuda pública es la partida que se presupuesta para cumplir con el gasto destinado al pago de capital, intereses y comisiones asociados a la deuda pública del Departamento de Antioquia. Igualmente en este concepto, se proyectan las obligaciones pensionales de la entidad, acuerdos de concurrencia y aportes al fondo de contingencias. Ahora, en el componente de acreencias financieras de la deuda pública, las cifras se proyectaron teniendo en cuenta las condiciones contractuales de cada uno de los créditos, esto es, tasa de interés, plazo, períodos de gracia y reperfilamiento de algunos créditos, y las obligaciones pensionales se estimaron de acuerdo a la inflación esperada del Banco de la República.

Es importante resaltar que la coherencia en la proyección del servicio a la deuda es fundamental para dar vida al gasto de inversión, toda vez que estas dos partidas son

opuestas, el aumento de los intereses y abono al capital castiga severamente el nivel de inversión ya sea en formación de capital fijo o en inversión social.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 819 de 2003, es necesario plantear los supuestos macroeconómicos para realizar las proyecciones, en este caso del servicio de la deuda. Las siguientes variables; Tasa Representativa del Mercado –TRM-, Libor, DTF, IPC, e IBR se tomaron como base de cálculo para dichas estimaciones, aplicando la metodología la cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio de la Superintendencia Financiera y la tasa de inflación doméstica esperada por el Banco de la República.

Tabla 45 Supuestos macroeconómicos 2018-2027

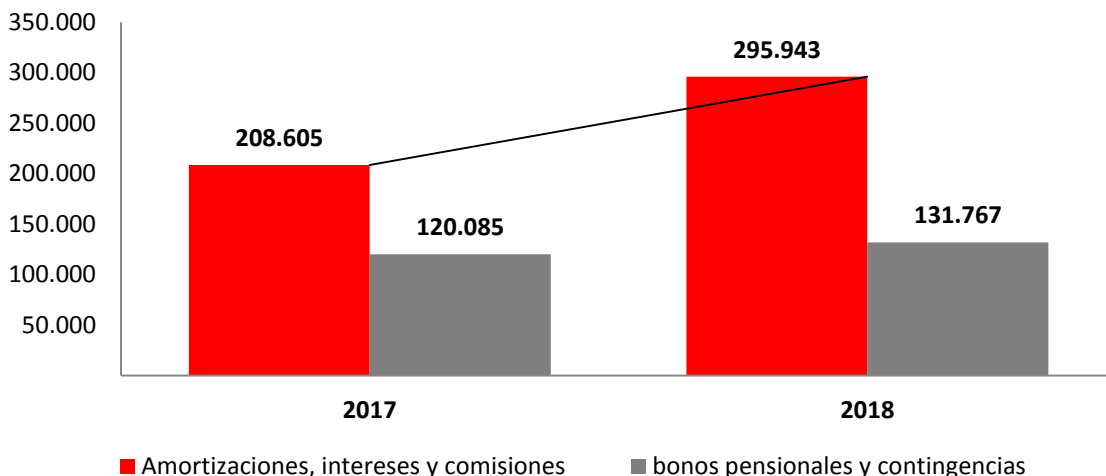
| Variable | Promedio 2018-2027 |
|-------------------------------|---------------------------|
| Inflación doméstica 2018-2026 | 4,00% |
| Tasa de cambio mínima | \$3.410,24 |
| Libor 6 meses fin de año | 2,19% |
| Spread cálculo de interés | 3,14% |
| DTF E.A. fin de año | 9,68% |
| IPC fin de año | 5,92% |
| IBR 3 meses fin de año | 8,83% |

Fuente: Banco de la República y Superintendencia Financiera

De acuerdo a los supuestos mencionados en la tabla anterior, se estima que el servicio a la deuda en 2018 varíe positivamente en un 30% frente al presupuesto 2017, crecimiento explicado por la aplicación de las anteriores variables y al vencimiento de algunos períodos de gracia que se tienen de algunos créditos. El componente de deuda pública: amortizaciones, intereses y comisiones tiene un presupuesto en 2017 de \$208.605 millones y para la vigencia 2018 se está proyectando un valor \$295.943 millones, esto equivale a un crecimiento de 42%. Es importante decir, que para el 2018 se está proyectado un crédito nuevo por valor de \$154.000 millones de pesos, que serán destinados a financiar proyectos de inversión en infraestructura. Referente a los bonos pensionales, se proyectan para 2018 con un crecimiento del 10%.

En el siguiente gráfico se observa la proyección descrita en el párrafo anterior. Es evidente que las obligaciones no financieras, crecen someramente teniendo un peso promedio dentro del componente servicio a la deuda del 31%, mientras que las amortizaciones e intereses crecen fuertemente con una participación promedio de 69%.

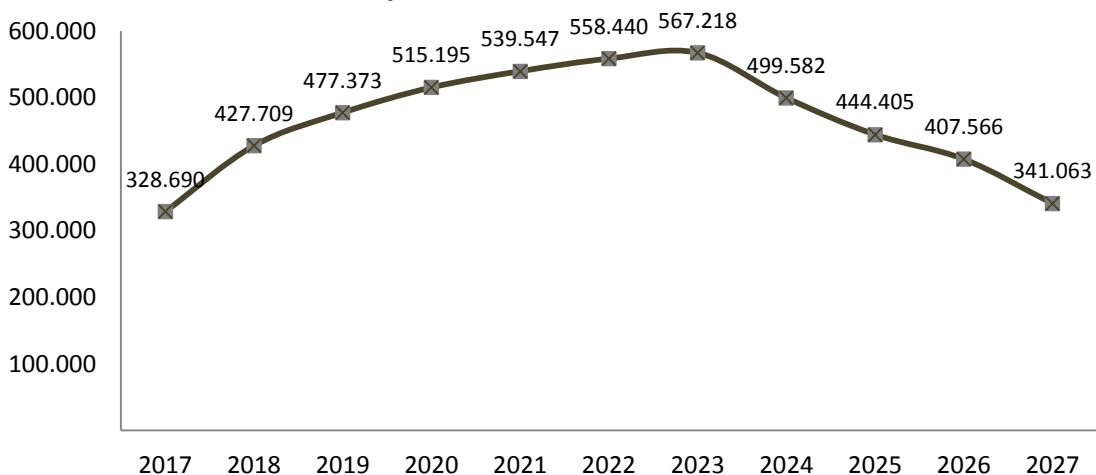
Gráfico 78 Proyección del servicio a la deuda por componente 2017-2018



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2018-2027 y presupuesto 2017. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

Para dar más claridad acerca de la proyección del gasto servicio a la deuda, la siguiente gráfica da cuenta de su estimación, en la cual se aprecia un crecimiento importante para las vigencias 2018-2024. Sin embargo, como la Ley 819 de 2003 establece la revisión y publicación de todas las proyecciones cada vigencia, es importante precisar que las condiciones políticas, económicas, entre otras, influyen sustancialmente en los pronósticos, por eso la norma reitera la revisión de las cifras anualmente.

Gráfico 79 Proyección del servicio a la deuda 2018-2027

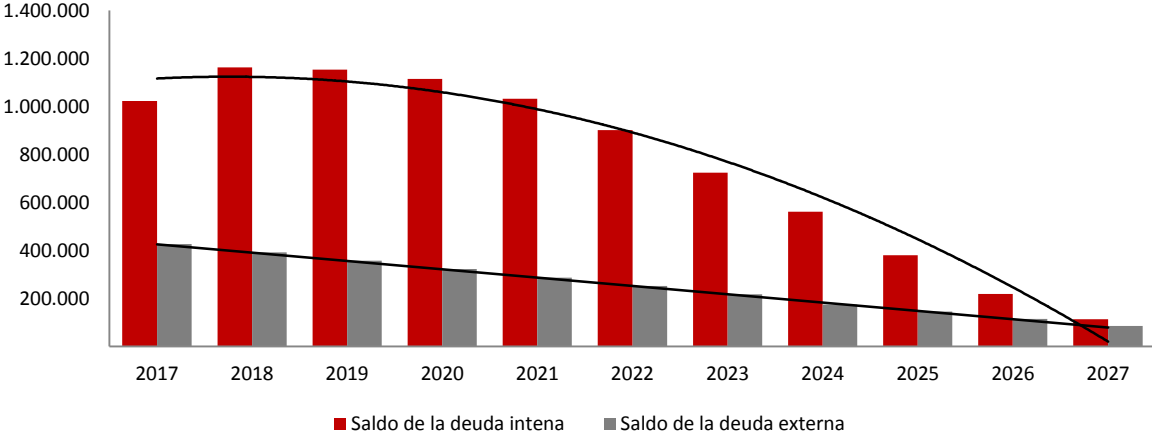


Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2018-2027 y presupuesto 2017. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

Otro componente importante del tema de la deuda pública del Departamento, es el saldo de los créditos tanto interno como externo. En el siguiente gráfico, se observan estos dos componentes, las barras rojas que representan el saldo de la deuda interna muestran una tendencia polinómica con un crecimiento de 2017 a 2018 del 14%, con un saldo importante para 2018, 2019 y 2020 mientras que los años subsiguientes comienza a decrecer. Las

barras grises por su parte, evidencian la proyección del saldo de la deuda externa, la cual muestra una tendencia lineal decreciente, cayendo de 2017 a 2018 un 8,2%. En estas proyecciones se estiman créditos nuevos para cada vigencia, a razón que el proyecto de inversión en infraestructura Túnel de Toyo es financiado con recursos del crédito, proyecto que finalizaría en 2024.

Gráfico 80 Saldo de la deuda interna y externa 2018-2027



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2018-2027 y presupuesto 2017. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia (Cifras en millones de pesos)

Tabla 46 Plan Financiero Proyección de Ingresos 2018 – 2027 Marco Fiscal de Mediano Plazo Departamento de Antioquia.

| CONCEPTO | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Ingresos Corrientes | 3.336.325 | 3.589.976 | 3.640.060 | 3.774.719 | 3.899.347 | 4.038.407 | 4.186.032 | 4.342.300 | 4.498.041 | 4.667.927 | 4.842.158 |
| Ingresos Tributarios | 1.280.292 | 1.070.036 | 1.112.612 | 1.157.062 | 1.203.338 | 1.251.203 | 1.301.008 | 1.352.803 | 1.406.666 | 1.462.682 | 1.520.936 |
| Ingresos No Tributarios | 2.056.033 | 2.519.940 | 2.527.449 | 2.617.656 | 2.696.009 | 2.787.204 | 2.885.024 | 2.989.498 | 3.091.375 | 3.205.245 | 3.321.223 |
| Transferencias | 1.225.134 | 1.276.636 | 1.316.763 | 1.362.673 | 1.407.994 | 1.459.234 | 1.505.256 | 1.558.040 | 1.609.783 | 1.665.548 | 1.720.580 |
| Resto de Ingresos No Tributarios | 830.899 | 1.243.303 | 1.211.207 | 1.255.525 | 1.288.578 | 1.328.556 | 1.380.376 | 1.432.091 | 1.482.251 | 1.540.382 | 1.601.356 |
| Recursos de Capital | 278.333 | 278.946 | 196.629 | 200.173 | 184.889 | 160.380 | 138.321 | 100.688 | 138.055 | 139.927 | 141.907 |
| Cofinanciación | 0 | 89.925 | 18.314 | 17.621 | 18.579 | 15.216 | 16.245 | 3.760 | 0 | 0 | 0 |
| Recursos del Crédito | 220.408 | 154.000 | 149.535 | 152.436 | 134.781 | 112.137 | 87.467 | 60.644 | 100.000 | 100.000 | 100.000 |
| Interno | 220.408 | 154.000 | 149.535 | 152.436 | 134.781 | 112.137 | 87.467 | 60.644 | 100.000 | 100.000 | 100.000 |
| Externo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Recursos de Capital | 57.925 | 35.020 | 28.781 | 30.116 | 31.530 | 33.026 | 34.609 | 36.284 | 38.055 | 39.927 | 41.907 |
| Rendimientos Operación Financieras | 19.579 | 24.354 | 22.888 | 23.987 | 25.156 | 26.397 | 27.715 | 29.114 | 30.598 | 32.172 | 33.842 |
| Desahorro FONPET | 4.630 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Excedentes Financieros | 28.159 | 5.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reintegros | 77 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 34 | 35 |
| Aprovechamientos | 5.480 | 5.642 | 5.868 | 6.102 | 6.346 | 6.600 | 6.864 | 7.139 | 7.424 | 7.721 | 8.030 |
| TOTAL INGRESOS | 3.614.658 | 3.868.922 | 3.836.690 | 3.974.891 | 4.084.236 | 4.198.786 | 4.324.352 | 4.442.988 | 4.636.096 | 4.807.854 | 4.984.066 |

Fuente: Secretaría Hacienda. Gobernación Antioquia. MFMP 2018 - 2027. Millones de pesos.

Tabla 47 Plan Financiero Proyección de Egresos 2018 – 2027 Marco Fiscal de Mediano Plazo Departamento de Antioquia.

| CONCEPTO | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Gastos de Funcionamiento | 1.003.376 | 986.210 | 1.016.738 | 1.057.388 | 1.099.668 | 1.143.644 | 1.189.390 | 1.237.021 | 1.286.508 | 1.337.976 | 1.391.508 |
| Nivel Central | 775.462 | 777.879 | 804.362 | 836.536 | 869.998 | 904.798 | 940.990 | 978.629 | 1.017.775 | 1.058.485 | 1.100.825 |
| Gastos de Personal | 169.155 | 181.080 | 188.323 | 195.856 | 203.690 | 211.838 | 220.311 | 229.124 | 238.289 | 247.820 | 257.733 |
| Gastos Generales | 52.486 | 54.301 | 56.473 | 58.732 | 61.081 | 63.524 | 66.065 | 68.708 | 71.456 | 74.314 | 77.287 |
| Transferencias | 320.090 | 317.256 | 325.314 | 338.327 | 351.860 | 365.934 | 380.572 | 395.795 | 411.626 | 428.091 | 445.215 |
| Operaciones Comerciales | 233.651 | 225.163 | 234.170 | 243.536 | 253.278 | 263.409 | 273.945 | 284.903 | 296.299 | 308.151 | 320.477 |
| Otros de Funcionamiento | 80 | 79 | 82 | 86 | 89 | 93 | 96 | 100 | 104 | 108 | 113 |
| Organismos de Control | 44.072 | 45.008 | 45.868 | 47.683 | 49.575 | 51.548 | 53.610 | 55.809 | 58.048 | 60.377 | 62.806 |
| Asamblea | 9.740 | 10.227 | 10.739 | 11.275 | 11.839 | 12.431 | 13.053 | 13.705 | 14.391 | 15.110 | 15.866 |
| Contraloría | 34.332 | 34.781 | 35.129 | 36.408 | 37.735 | 39.117 | 40.557 | 42.104 | 43.658 | 45.267 | 46.940 |
| FUNCIONAMIENTO FINANCIADO CON D.E | 183.842 | 163.324 | 166.508 | 173.168 | 180.095 | 187.299 | 194.791 | 202.582 | 210.686 | 219.113 | 227.878 |
| Servicio de la Deuda | 328.690 | 427.709 | 477.373 | 515.195 | 539.547 | 558.440 | 567.218 | 499.582 | 444.405 | 407.566 | 341.063 |
| Interna | 157.916 | 246.444 | 296.465 | 331.008 | 352.218 | 367.128 | 371.905 | 304.122 | 244.371 | 202.681 | 130.011 |
| Amortización | 65.670 | 115.029 | 158.546 | 191.570 | 217.344 | 243.330 | 264.202 | 217.814 | 181.273 | 160.874 | 106.132 |
| Intereses | 90.695 | 129.864 | 136.305 | 137.759 | 133.128 | 121.983 | 105.815 | 84.344 | 61.056 | 39.683 | 21.670 |
| Otros Gastos Financieros | 1.552 | 1.552 | 1.614 | 1.678 | 1.745 | 1.815 | 1.888 | 1.963 | 2.042 | 2.124 | 2.209 |
| Externa | 50.689 | 49.498 | 48.395 | 47.294 | 46.195 | 45.098 | 44.003 | 38.977 | 37.829 | 36.683 | 36.569 |
| Amortización | 25.261 | 34.966 | 34.966 | 34.966 | 34.966 | 34.966 | 34.966 | 30.096 | 30.096 | 30.096 | 30.096 |
| Intereses | 13.689 | 13.300 | 12.148 | 10.996 | 9.844 | 8.691 | 7.539 | 7.322 | 6.112 | 4.902 | 4.720 |
| Otros Gastos Financieros | 11.739 | 1.232 | 1.281 | 1.333 | 1.386 | 1.441 | 1.499 | 1.559 | 1.621 | 1.686 | 1.754 |
| BONOS PENSIONALES | 119.885 | 131.767 | 132.314 | 136.693 | 140.934 | 146.013 | 151.110 | 156.284 | 162.005 | 168.002 | 174.283 |
| Bonos Pensionales de Fondos Comunes | 117.886 | 127.207 | 127.572 | 131.762 | 135.806 | 140.679 | 145.563 | 150.515 | 156.006 | 161.762 | 167.794 |
| Bonos Pensionales de Fondos Especiales | 2.000 | 4.559 | 4.742 | 4.931 | 5.128 | 5.334 | 5.547 | 5.769 | 6.000 | 6.240 | 6.489 |
| Fondo de Contingencias | 200 | 0 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Plan Operativo Anual de Inversiones | 2.282.592 | 2.455.002 | 2.342.579 | 2.402.309 | 2.445.021 | 2.496.702 | 2.567.744 | 2.706.385 | 2.905.182 | 3.062.313 | 3.251.495 |
| TOTAL EGRESOS | 3.614.658 | 3.868.922 | 3.836.690 | 3.974.891 | 4.084.236 | 4.198.786 | 4.324.352 | 4.442.988 | 4.636.096 | 4.807.854 | 4.984.066 |

Fuente: Secretaría Hacienda. Gobernación Antioquia. MFMP 2018 - 2027. Millones de pesos.

8. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

8.1. Metas de Superávit Primario

Para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Ley 819 de 2003 establece la necesidad de considerar escenarios macroeconómicos y comportamiento histórico con el fin de generar el suficiente superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda. Siguiendo la metodología de sostenibilidad de la deuda, se tiene que el superávit primario debe cubrir al menos una vez los intereses de la deuda para cada vigencia. Igualmente, la norma mencionada señala que los supuestos económicos aplicados para el cálculo de la proyección de ingresos y gastos –servicio a la deuda-, deber haber consultado el comportamiento y los ciclos de la economía nacional e internacional, debido a que sus fluctuaciones en ocasiones pueden provocar situaciones de déficit transitorio y la proyección los debe cubrir con superávits en los periodos que corresponda.

En este sentido, la cartilla de la Ley 819/03 en su artículo 2do plantea la metodología del cálculo de superávit primario, y lo define como un valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones y descapitalizaciones de empresas) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación, teniendo en cuenta que la inversión contempla recursos del crédito que financian proyectos de infraestructura, como Túnel del Toyo y Túnel de Oriente.

Aplicando la metodología descrita anteriormente, la siguiente tabla muestra la proyección de meta de superávit primario para los próximos 10 años, mostrando que la relación entre el superávit y los intereses de la deuda, es decir, el indicador de sostenibilidad, cubre como mínimo una vez los intereses que se generarían en cada vigencia.

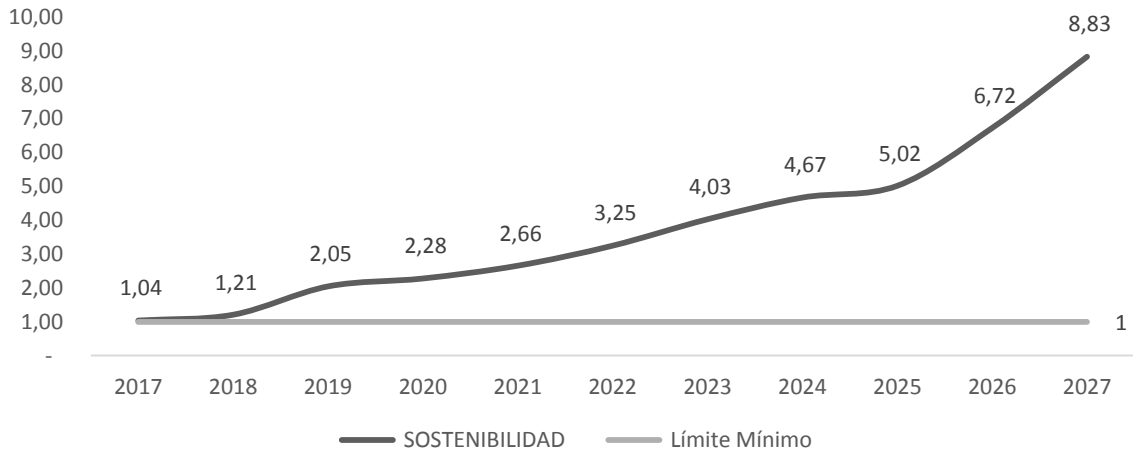
Tabla 48 Meta de superávit primario 2018-2027

| Concepto | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| META SUPERAVIT PRIMARIO | 173.117 | 303.632 | 339.009 | 379.814 | 424.457 | 456.612 | 428.008 | 336.948 | 299.811 | 232.998 |
| Intereses de la deuda | 143.164 | 148.453 | 148.755 | 142.972 | 130.674 | 113.354 | 91.666 | 67.168 | 44.584 | 26.390 |
| SOSTENIBILIDAD | 1,21 | 2,05 | 2,28 | 2,66 | 3,25 | 4,03 | 4,67 | 5,02 | 6,72 | 8,83 |

*Relación entre la meta de superávit primario y los intereses de la deuda
Fuente: Plan financiero. Secretaría de Hacienda (Cifras en millones de pesos)

Si bien, para la vigencia 2017 el indicador proyectado da como resultado un valor muy cercano al límite mínimo establecido, es importante aclarar que las cifras de 2017 corresponden al presupuesto aprobado del año en mención y muy probablemente el indicador real esté más alto que la proyección. El ejercicio se hizo bajo condiciones conversadoras.

Gráfico 81 Proyección indicador de superávit primario- Ley 819/03



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2018-2027 y presupuesto 2017. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia.

8.2. Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

Siguiendo con el análisis de la deuda pública, se hace imperativo contemplar otros indicadores como complemento a la metodología mostrada en el apartado anterior. La Ley 358/97 establece que el endeudamiento de las entidades territoriales, no podrá exceder su capacidad de pago, entendiéndose por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permita efectuar oportunamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE PAGO

La Ley 358 contiene dos indicadores de sostenibilidad de deuda, los cuales asocian la capacidad de pago con la generación de ahorro operacional, esto es, miden la disponibilidad que tiene el ente territorial después de financiar los gastos fijos, cubrir el servicio de la deuda y apalancar los proyectos de inversión. Los indicadores referenciados en la Ley son: Solvencia que calcula la relación de los intereses de la deuda y el ahorro operacional (el resultado no puede superar el 40%). El segundo indicador es el de sostenibilidad y se mide la relación del saldo de la deuda frente a los ingresos corrientes base de cálculo, siendo su límite máximo 80%.

La proyección de los indicadores de capacidad de pago se muestra a continuación, presupuestando nuevos créditos para las próximas vigencias, en especial, para año 2018 se proyecta un valor de \$154.000 millones de pesos, recursos que debe cubrir el Proyecto de Túnel del Toyo y Túnel de Oriente, no obstante para este último está en curso un estudio para ser financiado con recursos del derecho de conectividad, pero hasta tanto la ordenanza de túnel de Oriente no sea modificada, su fuente de financiación seguirá siendo recursos del crédito. Para los años 2019 en adelante, se proyecta nuevo crédito para apalancar el Proyecto Túnel de Oriente.

Tabla 49 Indicadores de capacidad de pago. Ley 358 de 1997

| Concepto | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|
| Ingresos base (Después de descotado las VF) | 1.954.707 | 2.234.094 | 2.399.569 | 2.560.854 | 2.648.957 |
| Gastos base calculo | 819.534 | 822.886 | 850.229 | 884.219 | 916572 |
| Ahorro operacional (Descontando VF y PC) | 1.135.173 | 1.411.207 | 1.549.339 | 1.676.634 | 1.729.384 |
| Saldo deuda con nuevo crédito | 1.449.949 | 1.555.841 | 1.511.864 | 1.437.764 | 1.320.234 |
| Solvencia lime 40% = intereses / ahorro operacional | 9% | 10% | 10% | 9% | 8% |
| Sostenibilidad lime 80% = saldo deuda/ingresos base calculo | 74% | 70% | 63% | 56% | 50% |
| Estado actual de la entidad (semáforo) | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE |

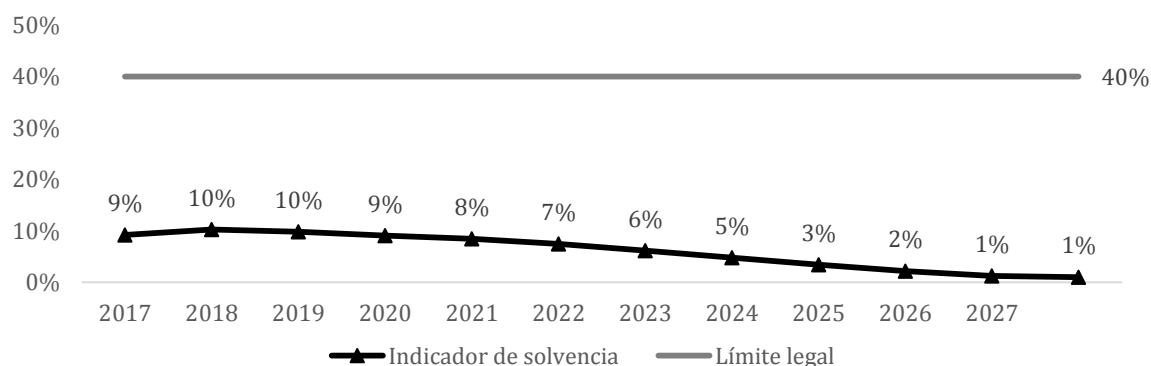
Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2018-2027. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Solvencia

Este indicador hace referencia a la liquidez con que cuenta el Departamento para responder por las obligaciones financieras en el corto plazo. Para su cálculo la ley 715 de 2001 modificó la base para medir el ahorro operacional al definir que el sistema general de participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos²⁶.

A continuación se muestra la proyección del indicador, en el horizonte de una década, se cumple con lo establecido en la Ley, nunca superando el 40% de límite. Para la vigencia 2018, éste crece solo 1 punto porcentual frente a la proyección de 2017.

Gráfico 82 Indicador de Solvencia, Ley 358 de 1997



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2018-2027. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

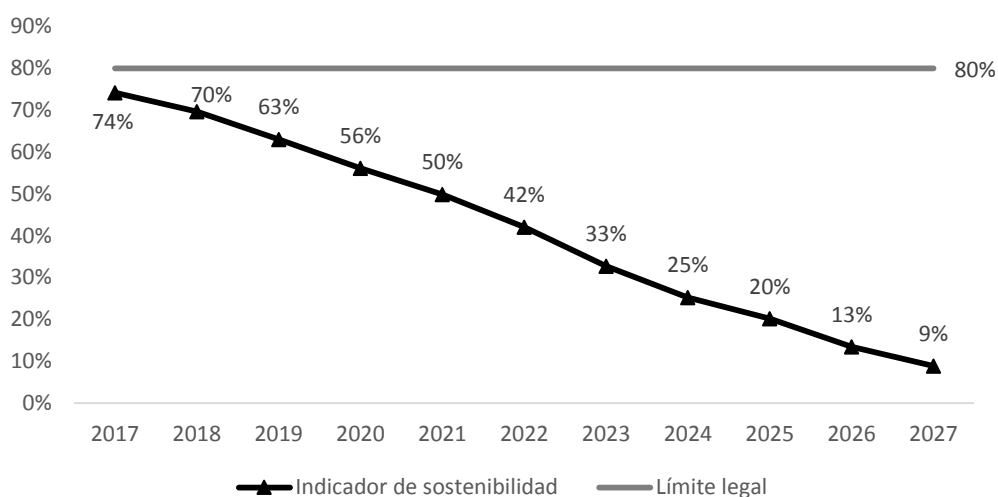
²⁶ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo: herramienta estratégica de planeación financiera en entidades territoriales

Sostenibilidad

Referente al indicador de sostenibilidad, calculado como la capacidad que tiene el Departamento para mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, es decir, la relación del saldo de la deuda y los ingresos corrientes se estima que dicha relación no supera el límite permitido del 80% en el horizonte de 10 años.

Como se muestra en el gráfico de abajo, para la vigencia 2018, el indicador decrece 5 puntos porcentuales frente a 2017 –basado en presupuesto 2017-, lo anterior se debe a que algunas de las rentas de los ingresos base del cálculo crecen sustancialmente, como lo es impuesto al consumo de cigarrillo –Ley 1819/16- impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares –Ley 1816/16. Lo anterior redujo sustancialmente el resultado de la proyección del indicador. En este sentido, el Departamento de Antioquia tiene la posibilidad de acceder a nuevos créditos en los próximos años con el fin de apalancar proyectos de inversión, no sin antes hacer un análisis de costo beneficio del gasto servicio a la deuda-gasto inversión toda vez que el aumento del primero necesariamente disminuye el otro.

Gráfico 83 Indicador de Sostenibilidad, Ley 358 de 1997



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2018-2027. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

9. ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

El Departamento de Antioquia con el fin de lograr el fortalecimiento social y financiero, obedeciendo a la Ley 819 de 2003 sobre responsabilidad y transparencia fiscal, desarrolla una serie de acciones y medidas, las cuales son evaluadas a través del Plan de Desarrollo.

Dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Antioquia piensa en Grande" el Departamento establece 7 líneas estratégicas, 39 componentes, 128 programas y 594 indicadores de producto, estos últimos evalúan las acciones que son necesarias para el desarrollo de cada proyecto; es decir, se garantiza el alcance de las metas sociales, financieras y de productos o servicios, para un buen gobierno a través del cumplimiento de los indicadores de producto de los proyectos.

Mediante las acciones y medidas se plasma el compromiso de las Dependencias del Departamento con el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Antioquia piensa en Grande", evidenciando el desempeño de cada entidad u organismo, que se agregan a los logros de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

El Departamento de Antioquia es una entidad que está en función de la comunidad y representa a la misma en las decisiones económicas, políticas, administrativas y culturales; por esta razón y con el fin de alcanzar la prosperidad, productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental, se establecen y ejecutan una serie de proyectos que responden a los retos de transformación que demanda la sociedad, los cuales se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Antioquia piensa en Grande" que a su vez tiene como base los siguientes fundamentos:

- Dignificación del campesino
- La educación es el motor de la movilidad social
- El capital natural de Antioquia
- Antioquia, la región más segura de Colombia

Los mencionados fundamentos corresponden a las siete líneas estratégicas presentadas:

1. Competitividad e Infraestructura
2. La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo
3. Equidad y Movilidad social
4. Sostenibilidad ambiental
5. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos
6. Paz y posconflicto
7. Gobernanza y Buen gobierno

El Plan de Desarrollo busca que Antioquia sea un Departamento productivo, que no dependa únicamente de las transferencias, por lo tanto, brinda una mayor autonomía y liderazgo, generando una articulación entre los dirigentes y la comunidad para el alcance de las metas planteadas.

Cada una de las líneas estratégicas contiene determinados componentes, que a su vez contienen programas; estos elementos tienen asignado un peso dentro del Plan de Desarrollo, el peso es de mayor o menor proporción según al número de entidades o dependencias en las que influye y a la problemática a la que responde, enfocando la estructura del Plan de Desarrollo a la consecución de unos proyectos detonantes que son la ruta de acción del Departamento.

Primero se presenta la anterior estructura del Plan de Desarrollo, en líneas, componentes y programas, con su respectivo peso para la medición de logros y desempeño. Más adelante se encontrara cada centro gestor que hace parte de la Gobernación de Antioquia. Para las acciones y medidas del Marco Fiscal de Mediano Plazo se ha recurrido a la plataforma OMEGA²⁷ de la Gobernación de Antioquia la cual presenta a cada entidad indicando en qué línea estratégica va relacionada su razón de ser, así como los componentes, programas y finalmente indicadores de producto que miden el desempeño de los proyectos a su cargo. Por lo anterior, las acciones y medidas que cada institución toma para alcanzar lo propuesto en el Plan de Desarrollo se ven reflejadas en los indicadores de productos que miden dichos programas.

En este sentido, los indicadores de producto tienen una meta tanto para el cuatrienio como para cada año que lo conforman, a su vez un valor ejecutado en el 2016. Lo anterior permite darle una calificación general a la entidad con un promedio simple de cumplimiento de cada indicador. El porcentaje de cumplimiento de éstos, se calcula de la siguiente forma: para aquellos que la dirección del indicador es crecer o aumentar es el valor ejecutado dividido la meta, por el contrario, para los que la dirección es disminuir o decrecer, el porcentaje de ejecución se calcula dividiendo la meta sobre el valor ejecutado. Cabe aclarar que algunos indicadores de productos tienen meta cero para el año 2016, sin embargo ejecutaron algún producto para este año, en ese caso se decide medir el desempeño respecto a la meta del cuatrienio.

²⁷ Sistema de información de seguimiento al Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia

Tabla 50 Líneas, componentes y programas del Plan de Desarrollo 2016-2019

| Código línea | Líneas | Ponderación Línea | Código componente | Componentes | Ponderación componente | Código programa | Programas | Ponderación programas |
|---------------|--|-------------------|-------------------|---|------------------------|-----------------|--|-----------------------|
| 31 | COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA | 13.06% | 3101 | COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL | 1.63% | 310101 | Fomento y Apoyo para el Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial | 100.00% |
| | | | 3102 | CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 1.98% | 310201 | Fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e innovación (SDCTI). | 100.00% |
| | | | 3103 | LAS TIC PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE ANTIOQUIA | 0.04% | 310301 | Fortalecimiento de las TIC en redes empresariales | 100.00% |
| | | | 3104 | DESARROLLO TURÍSTICO | 0.23% | 310401 | Competitividad y promoción del turismo | 100.00% |
| | | | 3105 | INFRAESTRUCTURA | 94.57% | 310501 | Pavimentación de la Red Vial Secundaria (RVS) | 45.05% |
| | | | | | | 310502 | Estudios y seguimientos para la planeación y desarrollo de la Infraestructura de transporte | 1.14% |
| | | | | | | 310503 | Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la RVS | 22.11% |
| | | | | | | 310504 | Proyectos estratégicos Departamentales | 21.50% |
| | | | | | | 310505 | Participación de Antioquia en los Planes Nacionales de transporte Multimodal | 0.02% |
| | | | | | | 310506 | Proyectos de infraestructura cofinanciados en los municipios | 5.33% |
| | | | | | | 310507 | Vías para sistemas alternativos de transporte | 4.84% |
| | | | 310508 | Nuevos Polos de Desarrollo Habitacionales e Industriales | 0.01% | | | |
| | | | 3106 | MINERÍA | 1.24% | 310601 | Mejorar la productividad y la competitividad del sector minero del Departamento con responsabilidad ambiental y social | 100.00% |
| 3107 | EMPLEO | 0.31% | 310701 | Acompañamiento en el diseño y/o fortalecimiento de Políticas públicas de trabajo decente en el Departamento | 0.30% | | | |
| | | | 310702 | Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad en las regiones del Departamento | 99.70% | | | |
| Total línea 1 | | | | | 100.00% | | | |
| 32 | LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO | 10.40% | 3201 | ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL | 0.28% | 320101 | Directrices y Lineamientos para el ordenamiento territorial agropecuario en Antioquia | 100.00% |
| | | | 3202 | ACCESO A BIENES Y SERVICIOS DE APOYO | 35.50% | 320201 | Vivienda Nueva Rural | 30.75% |
| | | | | | | 320202 | Mejoramiento de Vivienda Rural | 5.19% |
| | | | | | | 320203 | Abastecimiento sostenible de agua apta para el consumo humano en zonas rurales | 28.61% |
| | | | | | | 320204 | Manejo sostenible de sistemas de aguas residuales en zonas rurales y de difícil acceso del Departamento | 15.03% |
| | | | | | | 320205 | Alternativas rurales para el manejo de los residuos sólidos en el Departamento | 0.12% |

| Código línea | Líneas | Ponderación Línea | Código componente | Componentes | Ponderación componente | Código programa | Programas | Ponderación programas |
|---------------|----------------------------------|-------------------|-------------------|--|------------------------|-----------------|--|-----------------------|
| | | | | | | 320206 | Energía para la ruralidad | 3.38% |
| | | | | | | 320207 | Gas domiciliario para el desarrollo rural del Departamento | 0.96% |
| | | | | | | 320208 | Acceso Rural a los Servicios Sociales | 0.91% |
| | | | | | | 320209 | Educación para la nueva ruralidad | 15.05% |
| | | | 3203 | INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA A LOS PRODUCTORES RURALES | 0.89% | 320301 | Fortalecimiento y Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina | 100.00% |
| | | | 3204 | PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD RURAL | 50.11% | 320401 | Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales | 6.40% |
| | | | | | | 320402 | Infraestructura de vías terciarias como apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales | 86.50% |
| | | | | | | 320403 | Plan de cables aéreos | 1.26% |
| | | | | | | 320404 | Preparando el campo antioqueño para los mercados del mundo | 0.66% |
| | | | | | | 320405 | Antioquia Rural Productiva | 5.18% |
| | | | 3205 | DESARROLLO INSTITUCIONAL | 13.22% | 320501 | Coordinación y Complementariedad técnica, política y económica como mecanismo para arreglo institucional | 100.00% |
| Total línea 2 | | | | | 100.00% | | | |
| 33 | EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL | 67.49% | 3301 | SALUD | 21.18% | 330101 | Salud Ambiental | 3.72% |
| | | | | | | 330102 | Salud Pública | 3.07% |
| | | | | | | 330103 | Fortalecimiento Autoridad Sanitaria | 76.52% |
| | | | | | | 330104 | Seguridad alimentaria y nutricional en la población vulnerable-MANÁ | 16.69% |
| | | | 3302 | ADULTO MAYOR | 0.64% | 330201 | Envejecimiento y Vejez | 100.00% |
| | | | 3303 | POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD | 0.02% | 330301 | Población en Situación de Discapacidad | 100.00% |
| | | | 3304 | EDUCACIÓN | 51.19% | 330401 | Modelo Educativo de Antioquia para la vida, la sociedad y el trabajo | 0.72% |
| | | | | | | 330402 | Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector urbano | 48.69% |
| | | | | | | 330403 | Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector rural | 29.93% |
| 330404 | Antioquia libre de analfabetismo | 0.92% | | | | | | |

| Código línea | Líneas | Ponderación Línea | Código componente | Componentes | Ponderación componente | Código programa | Programas | Ponderación programas |
|--------------|--------|-------------------|-------------------|--|------------------------|-----------------|--|-----------------------|
| | | | | | | 330405 | Más y mejor educación para la atención a la población en condición de discapacidad y talentos excepcionales. | 0.39% |
| | | | | | | 330406 | Excelencia educativa con más y mejores maestros | 4.62% |
| | | | | | | 330407 | Más y mejor educación para la población étnica | 0.16% |
| | | | | | | 330408 | Educación terciaria para todos | 10.62% |
| | | | | | | 330409 | Antioquia territorio inteligente: ecosistema de innovación | 3.95% |
| | | | 3305 | SERVICIOS PÚBLICOS | 0.98% | 330501 | Abastecimiento sostenible de agua apta para el consumo humano en zona urbana del Departamento | 25.45% |
| | | | 3305 | SERVICIOS PÚBLICOS | 0.98% | 330502 | Manejo sostenible de sistemas de aguas residuales en zona urbana del Departamento | 45.44% |
| | | | 3305 | SERVICIOS PÚBLICOS | 0.98% | 330503 | Manejo integral de los residuos sólidos en zona urbana del Departamento – “Basura Cero” | 6.06% |
| | | | 3305 | SERVICIOS PÚBLICOS | 0.98% | 330504 | Gas domiciliario para la competitividad en las zonas urbanas del Departamento | 15.21% |
| | | | 3305 | SERVICIOS PÚBLICOS | 0.98% | 330505 | Fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios públicos en el Departamento | 6.84% |
| | | | 3305 | SERVICIOS PÚBLICOS | 0.98% | 330506 | Empresas y/o esquemas asociativos regionales para la prestación de los servicios públicos en el Departamento | 1.00% |
| | | | 3306 | VIVIENDA URBANA | 15.94% | 330601 | Vivienda Nueva Urbana | 97.81% |
| | | | 3306 | VIVIENDA URBANA | 15.94% | 330602 | Mejoramiento de vivienda urbana | 2.19% |
| | | | 3307 | DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 4.69% | 330701 | Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud. "Por su salud muévase pues" | 2.43% |
| | | | 3307 | DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 4.69% | 330702 | Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación | 7.02% |
| | | | 3307 | DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 4.69% | 330703 | Juegos del sector educativo | 2.93% |
| | | | 3307 | DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 4.69% | 330704 | Alianza entre el sector educativo y el sector deporte | 0.22% |
| | | | 3307 | DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 4.69% | 330705 | Altos Logros y Liderazgo Deportivo | 19.19% |
| | | | 3307 | DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 4.69% | 330706 | Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia | 5.84% |
| | | | 3307 | DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 4.69% | 330707 | Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad | 61.85% |
| | | | 3307 | DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 4.69% | 330708 | Sistema Departamental de Capacitación para el deporte, la recreación, la actividad física y educación física | 0.36% |
| | | | 3307 | DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 4.69% | 330709 | Espacios de participación para el fortalecimiento institucional | 0.16% |
| | | | 3308 | CULTURA Y PATRIMONIO | 0.64% | 330801 | Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social | 52.76% |
| | | | 3308 | CULTURA Y PATRIMONIO | 0.64% | 330802 | Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía | 12.52% |

| Código línea | Líneas | Ponderación Línea | Código componente | Componentes | Ponderación componente | Código programa | Programas | Ponderación programas | | |
|---------------|--------------------------|-------------------|-------------------|--|------------------------|---|--|-----------------------|---|---------|
| | | | | | | 330803 | Lectura y escritura | 3.64% | | |
| | | | | | | 330804 | Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial | 3.39% | | |
| | | | | | | 330805 | Gestión Integral del Patrimonio Cultural | 27.69% | | |
| | | | 3309 | MUJERES PENSANDO EN GRANDE | 0.18% | | | 330901 | Transversalidad con hechos | 31.39% |
| | | | | | | | | 330902 | Educando en igualdad de género | 22.89% |
| | | | | | | | | 330903 | Seguridad económica de las mujeres | 10.62% |
| | | | | | | | | 330904 | Seguridad pública para las mujeres | 21.28% |
| | | | | | | | | 330905 | Mujeres políticas "Antioquia Piensa en Grande" | 4.63% |
| | | | | | | | | 330906 | Mujeres asociadas, adelante! | 9.19% |
| | | | | | | | | 3310 | INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA | 4.21% |
| | | | 331002 | Prevención de las vulneraciones de la niñez para la construcción de la Paz | 0.43% | | | | | |
| | | | 331003 | Antioquia Joven | 0.61% | | | | | |
| | | | 331004 | Familias en Convivencia | 0.21% | | | | | |
| | | | 3311 | POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE | 0.18% | | | 331101 | Coalición de Municipios Afroantioqueños | 100.00% |
| | | | 3312 | POBLACIÓN INDÍGENA | 0.13% | | | 331201 | Indígenas con Calidad de Vida | 100.00% |
| 3313 | POBLACIÓN LGTBI | 0.02% | | | 331301 | Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género | 100.00% | | | |
| Total línea 3 | | | | | 100.00% | | | | | |
| 34 | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | 2.39% | 3401 | GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO | 1.28% | 340101 | Adaptación y Mitigación al Cambio Climático | 100.00% | | |
| | | | 3402 | GESTIÓN AMBIENTAL | 23.78% | 340201 | Protección y Conservación del Recurso Hídrico | 79.63% | | |
| | | | | | | 340202 | Conservación de Ecosistemas Estratégicos | 15.32% | | |
| | | | | | | 340203 | Educación y cultura para la sostenibilidad ambiental del Departamento de Antioquia | 5.05% | | |
| | | | 3403 | GESTIÓN DEL RIESGO | 72.17% | | | 340301 | Conocimiento del riesgo | 5.77% |
| | | | | | | | | 340302 | Reducción del Riesgo | 39.22% |
| | | | | | | | | 340303 | Manejo de desastres | 45.24% |
| | | | | | | | | 340304 | Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres | 2.60% |
| | | | | | | | | 340305 | Transformación social y cultural en Gestión del Riesgo | 7.17% |
| | | | 3404 | MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE | 2.77% | | | 340401 | Minería en armonía con el medio ambiente | 75.31% |

| Código línea | Líneas | Ponderación Línea | Código componente | Componentes | Ponderación componente | Código programa | Programas | Ponderación programas |
|---------------|--|-------------------|-------------------|---|------------------------|-----------------|--|-----------------------|
| | | | | | | 340402 | Lineamientos para la creación de zonas industriales en los municipios de tradición minera en Antioquia | 24.69% |
| Total línea 4 | | | | | 100.00% | | | |
| 35 | SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | 2.02% | 3501 | DERECHOS HUMANOS (DDHH) DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) Y VÍCTIMAS | 3.83% | 350101 | Promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH). | 40.06% |
| | | | | | | 350102 | Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado | 40.65% |
| | | | | | | 350103 | Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) | 19.29% |
| | | | 3502 | RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS | 0.22% | 350201 | Seguimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el Departamento | 100.00% |
| | | | 3503 | CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FORMAL Y NO FORMAL | 60.70% | 350301 | Antioquia convive y es justa | 2.88% |
| | | | | | | 350302 | Sistema Departamental de Bomberos | 6.89% |
| | | | | | | 350303 | Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales | 9.45% |
| | | | | | | 350304 | Fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro y entes territoriales | 0.46% |
| | | | | | | 350305 | Movilidad segura en el Departamento de Antioquia | 79.10% |
| | | | 3504 | SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO | 35.25% | 350306 | Fortalecimiento Institucional en Transporte y Tránsito en el Departamento de Antioquia | 1.22% |
| 350401 | Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público | 94.12% | | | | | | |
| | | | | | | 350402 | Antioquia Sin Cultivos Ilícitos | 5.88% |
| Total línea 5 | | | | | 100.00% | | | |
| 36 | PAZ Y POSCONFLICTO | 1.50% | 3601 | PAZ Y POSCONFLICTO | 100.00% | 360101 | Construcción de Paz | 20.64% |
| | | | | | | 360102 | Antioquia en Paz | 39.90% |
| | | | | | | 360103 | Trabajo decente y desarrollo económico local para la Paz | 39.46% |
| Total línea 6 | | | | | 100.00% | | | |
| 37 | GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO | 3.14% | 3701 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 45.47% | 370101 | Fortalecimiento de los ingresos departamentales | 70.05% |
| | | | | | | 370102 | Cooperación Internacional para el Desarrollo | 2.52% |
| | | | | | | 370103 | Articulación intersectorial para el desarrollo integral del Departamento | 8.26% |
| | | | | | | 370104 | Gestión de la información temática territorial como base fundamental para la planeación y el desarrollo | 10.22% |

| Código línea | Líneas | Ponderación Línea | Código componente | Componentes | Ponderación componente | Código programa | Programas | Ponderación programas |
|--------------|--------------------------|-------------------|-------------------|---|------------------------|-----------------|--|-----------------------|
| | | | | | | 370105 | Fortalecimiento Institucional para la planeación y la gestión del Desarrollo Territorial | 2.02% |
| | | | | | | 370106 | Innovación y Tecnología al Servicio del Desarrollo Territorial Departamental | 0.27% |
| | | | | | | 370107 | Comunicación Organizacional y Pública | 6.66% |
| | | | 3702 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 5.86% | 370201 | Desarrollo del capital intelectual y organizacional | 5.82% |
| | | | | | | 370202 | Fortalecimiento y articulación entre el modelo de operación por procesos (Sistema Integrado de Gestión) y la estructura organizacional | 3.86% |
| | | | | | | 370203 | Prácticas de Excelencia | 1.88% |
| | | | | | | 370204 | Modernización de la infraestructura física, bienes muebles, parque automotor y sistema integrado de seguridad | 29.37% |
| | | | | | | 370205 | Gestión del Empleo Público | 23.44% |
| | | | | | | 370206 | Fortalecimiento tecnológico de TeleAntioquia | 30.95% |
| | | | | | | 370207 | Transparencia y lucha frontal contra la corrupción | 4.68% |
| | | | 3703 | PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN -TIC- | 19.62% | 370301 | Fortalecimiento de las TIC en la Administración Departamental | 100.00% |
| | | | 3704 | BIENESTAR LABORAL Y CALIDAD DE VIDA | 24.50% | 370401 | Fortalecimiento del bienestar laboral y mejoramiento de la calidad de vida | 95.81% |
| | | | | | | 370402 | Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo | 4.19% |
| | | | 3705 | GOBIERNO DE CARA A LA CIUDADANÍA | 4.55% | 370501 | Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana | 63.18% |
| | | | | | | 370502 | Fortalecimiento del acceso y la calidad de la información pública | 9.17% |
| | | | | | | 370503 | Fortalecimiento del modelo integral de atención a la ciudadanía | 27.65% |
| | Total línea 7 | | | | 100.00% | | | |
| | Total Plan de desarrollo | 100% | | | | | | |

Fuente: Departamento de Planeación Departamental. Gobernación de Antioquia

| Benedan | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJECUCIÓN | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|-----------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P)- Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| L7: Gobernanza y Buen Gobierno | | | | | | | | | | 100% |
| C5: Gobierno de Cara a la Ciudadanía | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de Participación Ciudadana a través de la implementación de la política pública de participación ciudadana | | | | | | | | | | |
| Balances e informes de buenas prácticas presentados a la comunidad | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | |
| P3: Fortalecimiento del Modelo integral de Atención a la ciudadanía | | | | | | | | | | |
| Modelo de atención al ciudadano | Número | Para Acumular | 1 | 0,5 | 0,5 | 0 | 0 | 0,5 | 100% | |

| Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio |
|---|------------|---------------|-----------|------|------|------|------|------------|---------------------------|-----------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| L4: Sostenibilidad ambiental | | | | | | | | | | |
| C3: Gestión del riesgo | | | | | | | | | | |
| P1: Conocimiento del Riesgo | | | | | | | | | | |
| Estudios de riesgo realizados | Número | Para Acumular | 51 | 14 | 9 | 14 | 14 | 0 | 0% | |
| Municipios con instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas | #N/A | #N/A | 51 | 7 | 18 | 16 | 10 | 0 | 0% | |
| P2: Reducción del Riesgo | | | | | | | | | | |
| Proyectos Integrales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo implementados | Número | Para Acumular | 20 | 2 | 7 | 7 | 4 | 0 | 0% | |
| Proyectos puntuales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo implementados | Número | Para Acumular | 70 | 10 | 22 | 25 | 13 | 0 | 0% | |
| P3: Manejo de desastres | | | | | | | | | | |
| Capacidad de respuesta instalada en atención de desastres municipal y departamental | Número | Para Acumular | 125 | 20 | 35 | 30 | 40 | 0 | 0% | |
| Centrales de Emergencia para el Norte y Sur del Valle de Aburrá construidas | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 100% | |
| Damnificados y/o afectados atendidos con ayuda humanitaria | Porcentaje | Anualizado | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100% | |
| Miembros de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) capacitados y fortalecidos | Número | Para Acumular | 125 | 31 | 25 | 25 | 44 | 20 | 65% | |
| Municipios con la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) implementadas | Número | Para Acumular | 125 | 28 | 41 | 28 | 28 | 0 | 0% | |
| Nuevos Sistemas Operativos de Socorro construidos | Número | Para Acumular | 7 | 0 | 3 | 3 | 1 | 0 | 100% | |
| Sistemas Operativos de Socorro (SOS) operando | Número | Anualizado | 18 | 0 | 18 | 18 | 18 | 0 | 100% | |
| P4: Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres | | | | | | | | | | |
| Instituciones integradas al Sistema de Información Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres | Número | Para Acumular | 6 | 2 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0% | |
| | | | | | | | | | 147% | |

| Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio |
|--|--------|---------------|-----------|------|--------|--------|--------|-------|---------------------------------|--------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| P5: Transformación social y cultural en gestión del riesgo | | | | | | | | | | |
| Capacitación en funcionamiento de los CMGRD y fortalecimiento de las comisiones sociales de estos. | Número | Para Acumular | 1250 | 0 | 517 | 517 | 216 | 0 | 100% | |
| Capacitación y acompañamiento a las I.E para la formulación y socialización de los PEGRD | Número | Para Acumular | 4120 | 0 | 1674 | 1674 | 772 | 0 | 100% | |
| líderes comunitarios, comunidad estudiantil y comunidad en general frente a la gestión del riesgo educados | Número | Para Acumular | 57670 | 100 | 10.000 | 20.000 | 27.570 | 1500 | 1500% | |

| Departamento Administrativo de Planeación Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad | |
|---|------------|---------------|-----------|------|------|-------|-------|-------|---------------------------|-------------------------------|--|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | | |
| L7: Gobernanza y Buen Gobierno | | | | | | | | | | | |
| C1: Direccionamiento Estratégico | | | | | | | | | | | |
| P3: Articulación intersectorial para el desarrollo integral del Departamento | | | | | | | | | | | |
| Diálogos Subregionales de Planeación para el Desarrollo | Número | Para Acumular | 36 | 11 | 10 | 8 | 7 | 14 | 127% | 63% | |
| Entidades territoriales apoyadas para la revisión y ajuste de los POT | Número | Para Acumular | 23 | 0 | 11 | 7 | 5 | 1 | 4% | | |
| Espacios de planeación y concertación de planeación | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 20 | 35 | 30 | 15 | 20 | 100% | | |
| Plan de Ordenamiento Departamental Formulado | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 5 | 25 | 35 | 35 | 3 | 60% | | |
| P4: Gestión de la información temática territorial como base fundamental para la planeación y el desarrollo | | | | | | | | | | | |
| Actualizaciones catastrales realizadas en el Departamento de Antioquia. | Número | Para Acumular | 80 | 20 | 20 | 20 | 20 | 4 | 20% | | |
| Creación del Observatorio Económico, Fiscal y Financiero de Antioquia | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 30 | 20 | 25 | 25 | 100% | | |
| Incrementar el número de Operaciones estadísticas en buen estado e implementadas | Porcentaje | Para Acumular | 50 | 12,5 | 12,5 | 12,5 | 12,5 | 0 | 0% | | |
| P5: Fortalecimiento Institucional para la planeación y la gestión del Desarrollo Territorial | | | | | | | | | | | |
| Bancos de programas y proyectos municipales, y departamental fortalecidos. | Número | Para Acumular | 125 | 20 | 35 | 35 | 35 | 0 | 0% | | |
| Modelo de gestión para resultados diseñado e implementado | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0,1 | 0,4 | 0,5 | 0 | 100% | | |
| Municipios fortalecidos en aspectos fiscales y financieros | Porcentaje | Anualizado | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100% | | |
| P6: Innovación y Tecnología al Servicio del Desarrollo Territorial Departamental | | | | | | | | | | | |
| Aplicativos mejorados e implementados para la eficiencia de la gestión territorial | Número | Para Acumular | 2 | 0,63 | 0,82 | 0,275 | 0,275 | 0,38 | 60% | | |

| Empresa de Vivienda de Antioquia | | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad | |
|--|--------|---------------|------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|----------------------------------|--------------------------------------|-------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | 2016 |
| L2: La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo | | | | | | | | | | | |
| C2: Acceso a bienes y servicios de apoyo | | | | | | | | | | | |
| P1: Vivienda Nueva Rural | | | | | | | | | | | |
| Número de viviendas rurales nuevas iniciadas | Número | Para Acumular | 4.000 | 913 | 1.095 | 997 | 995 | 4.242 | 465% | 118% | |
| Número de viviendas rurales nuevas iniciadas con enfoques diferenciales | Número | Para Acumular | 1.000 | 228 | 274 | 249 | 249 | 228 | 100% | | |
| P2: Mejoramiento de Vivienda Rural | | | | | | | | | | | |
| Número de familias beneficiadas con un mejoramiento de vivienda rural | Número | Para Acumular | 4.000 | 1.685 | 821 | 748 | 746 | 4.189 | 249% | | |
| Número de familias beneficiadas con un mejoramiento de vivienda rural con enfoques diferenciales | Número | Para Acumular | 1.000 | 228 | 274 | 249 | 249 | 228 | 100% | | |
| Número de familias rurales que adquieren habilidades técnicas o sociales | Número | Para Acumular | 9.000 | 2.054 | 2.464 | 2.244 | 2.238 | 2.438 | 119% | | |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | | | |
| C6: Vivienda urbana | | | | | | | | | | | |
| P1: Vivienda Nueva | | | | | | | | | | | |
| Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas con enfoques diferenciales. | Número | Para Acumular | 1.000 | 228 | 274 | 249 | 249 | 0 | 0% | | |
| Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas con participación del sector privado. | Número | Para Acumular | 20.000 | 4.565 | 5.474 | 4.986 | 4.975 | 5.548 | 122% | | |
| Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas. | Número | Para Acumular | 14.000 | 3.196 | 3.832 | 3.490 | 3.482 | 2.580 | 81% | | |
| Política Pública de vivienda departamental formulada | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 100% | | |
| P2: Mejoramiento de vivienda | | | | | | | | | | | |
| Macro-proyectos de mejoramiento de entorno urbano formulados y ejecutados | Número | Para Acumular | 3 | 0,5 | 0,82 | 0,9 | 0,78 | 0 | 0% | | |
| Número de familias beneficiadas con un mejoramiento de vivienda urbana con enfoque diferencial | Número | Para Acumular | 1.000 | 228 | 274 | 249 | 249 | 228 | 100% | | |
| Número de familias beneficiadas con un mejoramiento de vivienda urbana. | Número | Para Acumular | 6.000 | 1.541 | 1.969 | 1.246 | 1.244 | 509 | 33% | | |

| Empresa de Vivienda de Antioquia | | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|--|---------------|------------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | Cuatrienio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Número de familias urbanas que adquieren habilidades técnico o sociales. | | Número | Para Acumular | 41.000 | 9.359 | 11.223 | 10.220 | 10.198 | 4.526 | 48% | |
| Predios titulados o saneados en la zona urbana del Departamento de Antioquia | | Número | Para Acumular | 15.000 | 3.424 | 4.106 | 3.739 | 3.731 | 4.521 | 132% | |

| Gerencia de Control Interno | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|------------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| L7: Gobernanza y Buen Gobierno | | | | | | | | | | |
| C2: Fortalecimiento Institucional | | | | | | | | | | |
| P7: Transparencia y lucha frontal contra la corrupción | | | | | | | | | | |
| Avance en el diagnóstico del estado de la cultura del control | Porcentaje | Anualizado | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 0% | |
| Avance en la certificación del proceso de auditoría bajo estándares internacionales. | Porcentaje | Anualizado | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100% | |
| Avance en la implementación de plan de fomento de la cultura del control | Porcentaje | Anualizado | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 75 | 75% | |
| Implementación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de ACL | Porcentaje | Anualizado | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100% | |
| C5: Gobierno de Cara a la Ciudadanía | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de Participación Ciudadana a través de la implementación de la política pública de participación ciudadana | | | | | | | | | | |
| Proyectos con auditorías ciudadanas | Número | Para Acumular | 30 | 3 | 7 | 7 | 7 | 0 | 0% | |

| Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia | | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|--|------------|---------------|-----------|------|------|------|------|--------|---------------------------|-------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| L7: Gobernanza y Buen Gobierno | | | | | | | | | | | |
| C1: Direccionamiento Estratégico | | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento de los Ingresos Departamentales Secretaria de Hacienda / FLA | | | | | | | | | | | |
| Modernización y optimización del Sistema Productivo de la FLA | | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 28 | 22 | 25 | 25 | 415,24 | 1483% | 792% |
| Nuevos mercados para productos de la FLA. | | Número | Para Acumular | 3 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 100% | |

| Gerencia de Comunicaciones Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|------------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| L7: Gobernanza y Buen Gobierno | | | | | | | | | | |
| C1: Direccionamiento Estratégico | | | | | | | | | | |
| P7: Comunicación Pública y Organizacional | | | | | | | | | | |
| Grado de acciones institucionales comunicadas a la sociedad antioqueña a través de los canales disponibles | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 25 | 25 | 25 | 22 | 88% | 57% |
| Porcentaje de servidores públicos con acceso a los canales propios de la Administración Departamental (intranet, emisora, boletín, periódico e impresos) | Porcentaje | Para Acumular | 80 | 20 | 20 | 20 | 20 | 16 | 80% | |
| C5: Gobierno de Cara a la Ciudadanía | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de Participación Ciudadana a través de la implementación de la política pública de participación ciudadana | | | | | | | | | | |
| Capítulos de participación ciudadana transmitidos por el Canal Regional | Número | Para Acumular | 80 | 20 | 20 | 20 | 20 | 2 | 10% | |
| Rendiciones de cuentas realizadas por la Administración Departamental | Número | Para Acumular | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 50% | |

| Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio | |
|---|--------|---------------|-----------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------------------|-----------------------|--|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | | |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | | | |
| C10: Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia | | | | | | | | | | | |
| P1: Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia | | | | | | | | | | | |
| Familias que participan en procesos de formación para el desarrollo de capacidades parentales | Número | Anualizado | 59.181 | 59.181 | 59.181 | 59.181 | 59.181 | 59.083 | 100% | 126% | |
| Madres gestantes con atención integral anual | Número | Anualizado | 1.910 | 1.910 | 1.910 | 1.910 | 1.910 | 3.748 | 196% | | |
| Madres lactantes con atención integral anual | Número | Anualizado | 4.119 | 4.119 | 4.119 | 4.119 | 4.119 | 3.587 | 87% | | |
| Niños y niñas de 0 a 5 años de áreas rurales, atendidas integralmente con enfoque diferencial anual | Número | Anualizado | 33.486 | 33.486 | 33.486 | 33.486 | 33.486 | 34.365 | 103% | | |
| Niños y niñas de 0 a 5 años de áreas urbanas, atendidas integralmente con enfoque diferencial anual | Número | Anualizado | 19.666 | 19.666 | 19.666 | 19.666 | 19.666 | 17.383 | 88% | | |
| P2: Prevención de las vulneraciones de la niñez para la construcción de la Paz | | | | | | | | | | | |
| Familias cualificadas en sus responsabilidades frente a la garantía de derechos de la niñez para la protección integral | Número | Para Acumular | 840 | 220 | 241 | 166 | 213 | 286 | 130% | | |
| Funcionarios públicos formados en protección integral de la niñez | Número | Para Acumular | 240 | 60 | 10 | 80 | 90 | 121 | 202% | | |
| Mesas de infancia y adolescencia con planes de trabajo para la protección integral de la niñez | Número | Para Acumular | 20 | 7 | 2 | 5 | 6 | 7 | 100% | | |
| Niños, niñas y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados participando en acciones de prevención y promoción de sus derechos | Número | Para Acumular | 1098 | 400 | 98 | 300 | 300 | 359 | 90% | | |
| P3: Antioquia Joven | | | | | | | | | | | |
| Agentes Locales de Juventud capacitados para la implementación de la Políticas Públicas de Juventud. | Número | Para Acumular | 476 | 300 | 50 | 50 | 76 | 370 | 123% | | |
| Iniciativas Juveniles promovidas y financiadas en articulación con Colombia Joven | Número | Para Acumular | 100 | 90 | 0 | 4 | 6 | 10 | 11% | | |
| Jóvenes formados en participación, liderazgo y emprendimiento. | Número | Para Acumular | 3.761 | 1.224 | 631 | 931 | 975 | 1.214 | 99% | | |

| Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio |
|---|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-----------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Participantes en encuentros de las instancias del Sistema Departamental de Juventud. | Número | Para Acumular | 120 | 26 | 49 | 18 | 27 | 74 | 285% | |
| P4: Familias en Convivencia | | | | | | | | | | |
| Familias vulnerables formadas para la convivencia familiar y en rutas de atención para la garantía de sus derechos. | Número | Para Acumular | 810 | 259 | 122 | 233 | 196 | 191 | 74% | |
| Rutas de Protección y promoción de derechos de la niñez y convivencia familiar socializadas | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 200% | |

| Gerencia de Negritudes Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | | |
| C11: Población afrodescendiente | | | | | | | | | | |
| P1: Coalición de Municipios afroantioqueños (COMUNA) | | | | | | | | | | |
| Consejos comunitarios y organizaciones de base apoyados en asesoría y asistencia técnica en la formulación proyectos de cooperación en el marco del decenio internacional de los pueblos afrodescendientes. | Número | Para Acumular | 50 | 5 | 15 | 15 | 15 | 5 | 100% | 95% |
| Entidades públicas y privadas que adoptan el modelo de atención étnico diferencial del pueblo antioqueño | Número | Para Acumular | 50 | 5 | 15 | 15 | 15 | 5 | 100% | |
| Entidades públicas y privadas, que adoptan la variable étnica como herramienta de medición. | Número | Para Acumular | 50 | 5 | 15 | 15 | 15 | 5 | 100% | |
| Estrategia comunicacional contra el racismo y la discriminación racial y demás formas de exclusión. | Número | Para Acumular | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 100% | |
| Instituciones propias del pueblo Afroantioqueño, creadas, reconocidas y apoyadas mediante asesoría y asistencia técnica | Número | Para Acumular | 50 | 5 | 15 | 15 | 15 | 5 | 100% | |
| Municipios con población Afroantioqueña beneficiados con programas sociales del Estado. | Número | Para Acumular | 50 | 11 | 12 | 15 | 12 | 11 | 100% | |
| Planes de Etnodesarrollo de Consejos comunitarios de Antioquia apoyados en su formulación | Número | Para Acumular | 50 | 5 | 15 | 15 | 15 | 0 | 0% | |
| Programas Etnoeducativos apoyados con asesoría y asistencia técnica | Número | Para Acumular | 50 | 11 | 12 | 15 | 12 | 11 | 100% | |
| Programas implementados de transformación del campo y crecimiento verde impulsados en los consejos comunitarios con titulación de tierra | Número | Para Acumular | 17 | 2 | 5 | 5 | 5 | 3 | 150% | |
| Sistemas de gobiernos propios Afroantioqueños urbanos y rurales, reconocidos y apoyados mediante asesorías y asistencia técnica. | Número | Para Acumular | 50 | 5 | 15 | 15 | 15 | 5 | 100% | |

| Gerencia de Paz | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|------------|---------------|-----------|------|-------|-------|-------|---------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| L6: Paz y posconflicto | | | | | | | | | | |
| C1: Paz y posconflicto | | | | | | | | | | |
| P1: Construcción de Paz | | | | | | | | | | |
| Consejo Departamental de paz, creado y funcionando. | Número | Anualizado | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 100% | 100% |
| Instrumento aprobado que garantice la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, en el marco del posconflicto en el Departamento de Antioquia | Número | Anualizado | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 100% | |
| Líderes, Estudiantes, Docentes y facilitadores (nodos multiplicadores) cualificados en la pedagogía y cátedra de construcción de cultura de paz y convivencia, según la Ley 1732 de 2015 | Número | Para Acumular | 2.500 | 0 | 600 | 800 | 1.100 | 0 | 100% | |
| Mesas subregionales de Paz y Posconflicto creadas y funcionando | Número | Anualizado | 9 | 0 | 3 | 9 | 9 | 0 | 100% | |
| Modelo de comunicación y difusión para promover las políticas de paz del Departamento de Antioquia, creado y funcional | Número | Anualizado | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 100% | |
| Procesos y procedimientos desarrollados de paz y posconflicto a nivel de fronteras del Departamento de Antioquia, | Número | Para Acumular | 8 | 0 | 3 | 3 | 2 | 0 | 100% | |
| P1: Construcción de Paz | | | | | | | | | | |
| Consejos Comunitarios Municipales de Paz y Posconflicto creados y funcionando | Número | Para Acumular | 125 | 0 | 45 | 50 | 30 | 0 | 100% | |
| P2: Antioquia en Paz | | | | | | | | | | |
| Agenda de paz, posconflicto y desarrollo concertada y articulada con los proyectos visionarios del Plan de Desarrollo Departamental | Número | Para Acumular | 12 | 0 | 6 | 4 | 2 | 0 | 100% | |
| P3: Trabajo decente y desarrollo económico local Para la paz | | | | | | | | | | |
| Desmovilizados atendidos en proyectos de acompañamiento de reintegración que facilite opciones de adaptación a la vida civil | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 0 | 30 | 40 | 30 | 0 | 100% | |
| Empleos dignos generados en las zonas priorizadas afectadas por el conflicto en el territorio antioqueño | Número | Para Acumular | 20.000 | 0 | 8.000 | 7.000 | 5.000 | 0 | 100% | |
| Personal de las fuerzas armadas, reservas y veteranos; policía; agencias estatales y entidades gubernamentales capacitadas con enfoque poblacional, en derechos humanos y transparencia en el posconflicto | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 0 | 40 | 40 | 20 | 0 | 100% | |

| Gerencia de Paz | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|------------|---------------|------------|------|-------|-------|-------|---------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrienio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Personas formadas y capacitadas, con titulación en artes y/u oficios, de las zonas priorizadas afectadas por el conflicto en el territorio antioqueño. | Número | Para Acumular | 3.000 | 0 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 0 | 100% | |
| Personas involucradas en el conflicto atendidas en proyectos de acompañamiento psicosocial, prevención de salud mental, para la recuperación emocional | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 0 | 30 | 30 | 40 | 0 | 100% | |

| Gerencia de Servicios Públicos Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio |
|--|--------|---------------|-----------|-------|-------|-------|---------------|---------------------------|-----------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | | | |
| L2: La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo | | | | | | | | | |
| C2: Acceso a bienes y servicios de apoyo | | | | | | | | | |
| P3: Abastecimiento sostenible de agua apta para el consumo humano en zonas rurales. | | | | | | | | | |
| Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de agua apta para el consumo humano | Número | Para Acumular | 31.352 | 7.320 | 9.712 | 6.841 | 7.479 | 4.587 | 63% |
| Nuevos sistemas alternativos de tratamiento de agua apta para el consumo | Número | Para Acumular | 4.937 | 1.192 | 1.260 | 1.519 | 966 | 0 | 0% |
| Sistemas de acueducto rural optimizados para garantizar el servicio de apta para el consumo humano. | Número | Para Acumular | 13 | 2 | 3 | 3 | 5 | 16 | 800% |
| P4: Manejo sostenible de sistemas de aguas residuales en zonas rurales y de difícil acceso del Departamento | | | | | | | | | |
| Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de alcantarillado | Número | Para Acumular | 13.217 | 2.906 | 4.535 | 2.750 | 3.026 | 1.916 | 66% |
| Nuevos sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales | Número | Para Acumular | 2.450 | 461 | 712 | 633 | 644 | 0 | 0% |
| P5: Alternativas rurales para el manejo de los residuos sólidos en el Departamento. | | | | | | | | | |
| Nuevos sistemas para el manejo de los residuos sólidos en zonas rurales | Número | Para Acumular | 6 | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 | 100% |
| P6: Energía para la ruralidad. | | | | | | | | | |
| Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de energía con sistemas alternativos | Número | Para Acumular | 200 | 12 | 59 | 60 | 69 | 0 | 0% |
| Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de energía. Convencional | Número | Para Acumular | 10.000 | 0 | 2.326 | 2.367 | 5.307 | 0 | 100% |
| P7: Gas domiciliario para el desarrollo rural del Departamento. | | | | | | | | | |
| Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de gas domiciliario por red | Número | Para Acumular | 4.000 | 250 | 1.179 | 1.201 | 1.370 | 0 | 0% |
| Nuevas conexiones de predios rurales al servicio de gas domiciliario por red a través de alternativas no convencionales | Número | Para Acumular | 100 | 0 | 33 | 34 | 33 | 0 | 100% |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | |
| C5: Servicios Públicos | | | | | | | | | |
| P1: Abastecimiento sostenible de agua apta para el consumo humano en zona urbana del Departamento. | | | | | | | | | |

231%

| Gerencia de Servicios Públicos Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio |
|--|--------|---------------|-----------|-------|-------|-------|-------|---------------|---------------------------|-----------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Nuevas Conexiones de predios urbanos al servicio de agua apta para el consumo humano | Número | Para Acumular | 5.624 | 1.202 | 1.856 | 1.408 | 1.158 | 10,982 | 914% | |
| Sistemas de acueductos urbanos Optimizados para garantizar el servicio | Número | Para Acumular | 15 | 3 | 6 | 3 | 3 | 10,3 | 343% | |
| P2: Manejo sostenible de sistemas de aguas residuales en zona urbana del Departamento. | | | | | | | | | | |
| Nuevas Conexiones de predios urbanos al servicio de alcantarillado | Número | Para Acumular | 6.749 | 1.296 | 2.001 | 1.518 | 1.934 | 10,899 | 841% | |
| Nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales en operación. | Número | Para Acumular | 7 | 0 | 1 | 5 | 1 | 0 | 100% | |
| Sistemas de alcantarillado urbanos Optimizados para garantizar el servicio. | Número | Para Acumular | 8 | 1 | 2 | 1 | 4 | 10,71 | 1071% | |
| P3: Manejo integral de los residuos sólidos en zonas urbanas del Departamento. | | | | | | | | | | |
| Municipios con sistemas de disposición final Optimizados, mejorados y/o construidos | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 100% | |
| Sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos en los municipios operando | Número | Para Acumular | 10 | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 50% | |
| Soluciones regionales en la construcción de alternativas integrales de disposición final | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 100% | |
| P4: Gas domiciliario para la competitividad en las zonas urbanas del Departamento. | | | | | | | | | | |
| Nuevas conexiones de predios urbanos al servicio de gas domiciliario por red | Número | Para Acumular | 21.000 | 540 | 8.227 | 8.374 | 3.859 | 0 | 0% | |
| P6: Empresas y/o esquemas asociativos regionales para la prestación de los servicios públicos en el Departamento | | | | | | | | | | |
| Empresas y/o esquemas asociativos funcionando como prestadores regionales de servicios públicos. | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 100% | |
| P7: Fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios públicos en el Departamento. Es P5 | | | | | | | | | | |
| Municipios asesorados, capacitados y asistidos técnicamente e institucionalmente para el fortalecimiento empresarial en la prestación de los servicios públicos. | Número | Para Acumular | 125 | 25 | 38 | 29 | 33 | 0 | 0% | |

| Gerencia del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Antioquia - MANA | UNIDA D | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|------------|---------------|---------------|---------|---------|---------|---------|---------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| | | | Cuatreni o | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | | |
| C1: Salud | | | | | | | | | | |
| P4: Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población vulnerable-MANÁ | | | | | | | | | | |
| Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (MANA infantil) | Número | Para Acumular | 652.000 | 163.000 | 163.000 | 163.000 | 163.000 | 165.350 | 101% | 107% |
| Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (Adulto Mayor) | Número | Para Acumular | 60.000 | 0 | 20.000 | 20.000 | 20.000 | 0 | 100% | |
| Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (Familias gestantes) | Número | Para Acumular | 16.000 | 1.500 | 5.500 | 5.500 | 3.500 | 1.946 | 130% | |
| Cupos atendidos en los programas de complementación alimentaria (PAE) | Número | Para Acumular | 1.200.000 | 300.000 | 300.000 | 300.000 | 300.000 | 301.835 | 101% | |
| Número de personas del PAE con procesos educativos en alimentación saludable | Número | Para Acumular | 9.000 | 0 | 3000 | 3.000 | 3.000 | 0 | 100% | |
| Número de Familias que implementan proyectos productivos | Número | Para Acumular | 13.000 | 1.800 | 4.800 | 4.600 | 1.800 | 1.224 | 68% | |
| Número de municipios intervenidos en el fortalecimiento de la política SAN | Número | Para Acumular | 124 | 10 | 30 | 45 | 39 | 11 | 110% | |
| Número de niños, niñas y familias gestantes atendidos en los centros de atención integral nutricional | Número | Para Acumular | 14.500 | 2.200 | 4.200 | 4.200 | 3.900 | 3.225 | 147% | |
| Número de proyectos pedagógicos implementados | Número | Para Acumular | 980 | 100 | 380 | 380 | 120 | 107 | 107% | |

| Gerencia Indígena | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio |
|---|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-----------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | | |
| C12: Población indígena | | | | | | | | | | |
| P1: Indígenas con Calidad de vida | | | | | | | | | | |
| Acciones implementadas para el fortalecimiento de la gobernabilidad, administración y jurisdicción de los pueblos indígenas | Número | Para Acumular | 45 | 15 | 10 | 10 | 10 | 18 | 120% | 158% |
| Comunidades indígenas beneficiadas con acciones culturales y sociales, que fortalezcan su identidad. | Número | Para Acumular | 20 | 5 | 5 | 5 | 5 | 11 | 220% | |
| Estudios formulados para el ordenamiento territorial indígena | Número | Para Acumular | 10 | 2 | 2 | 3 | 3 | 5 | 250% | |
| Planes de Vida diseñados para comunidades indígenas | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 200% | |
| Proyectos gestionados y ejecutados para el desarrollo de la Política Pública Indígena | Número | Para Acumular | 20 | 5 | 5 | 5 | 5 | 0 | 0% | |

| Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | | | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad | |
|--|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-------------------------------|--|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P)- Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | | |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | | | |
| C8: Cultura y Patrimonio | | | | | | | | | | | |
| P1: Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social | | | | | | | | | | | |
| Convocatorias públicas para el fortalecimiento de las artes, la cultura y la planeación, incluye población con enfoque diferencial. | Número | Para Acumular | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 100% | 80% | |
| Dotaciones entregadas a las instituciones de carácter cultural del Departamento. | Número | Para Acumular | 550 | 168 | 128 | 127 | 127 | 0 | 0% | | |
| Eventos artísticos y culturales | Número | Para Acumular | 105 | 25 | 26 | 27 | 27 | 25 | 100% | | |
| Eventos culturales para el fortalecimiento de la ciudadanía cultural articulados con el programa de acuerdos para la paz. | Número | Para Acumular | 36 | 0 | 12 | 12 | 12 | 0 | 100% | | |
| Mantenimiento y/o reparación de elementos artísticos en los municipios de Antioquia | Número | Para Acumular | 124 | 10 | 38 | 38 | 38 | 0 | 0% | | |
| Personas que acceden a programas formativos en temas de cultura. | Número | Para Acumular | 3.337 | 814 | 841 | 841 | 841 | 675 | 83% | | |
| Programas de comunicación para la divulgación de proyectos institucionales | Número | Para Acumular | 44 | 0 | 14 | 15 | 15 | 0 | 100% | | |
| P2: Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía | | | | | | | | | | | |
| Certificaciones de calidad obtenidas | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 100% | | |
| Direcciones locales de cultura con acceso al Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia. | Número | Para Acumular | 52 | 14 | 13 | 13 | 12 | 7 | 50% | | |
| Encuentros de los espacios de participación e instancias del Sistema departamental de Cultura | Número | Para Acumular | 25 | 18 | 3 | 2 | 2 | 2 | 11% | | |
| Implementación de Normas Internacionales Contables para las Entidades Públicas NICSP. | Número | Para Acumular | 100 | 34 | 22 | 22 | 22 | 20 | 59% | | |
| Implementación y puesta en marcha del sistema de gestión y seguridad en el trabajo | Número | Para Acumular | 100 | 28 | 23 | 24,5 | 24,5 | 47 | 168% | | |
| Investigaciones en convenio con universidades públicas o privadas que apunten al mejoramiento de los procesos artísticos, culturales y patrimoniales | Número | Para Acumular | 7 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 100% | | |

| Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|------------|---------------|-----------|------|-------|-------|-------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P)- Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Propuestas de emprendimiento cultural. | Número | Para Acumular | 83 | 0 | 28 | 27 | 28 | 0 | 100% | |
| Proyectos Educativos Institucionales - PEI articulados a los planes municipales o departamentales de cultura. | Número | Para Acumular | 57 | 0 | 19 | 19 | 19 | 0 | 100% | |
| Proyectos pedagógicos implementados en las escuelas (IE) para la promoción de la diversidad cultural y la construcción de territorios de paz | Número | Para Acumular | 139 | 0 | 47 | 46 | 46 | 0 | 100% | |
| P3: Lectura y Escritura | | | | | | | | | | |
| Bibliotecas públicas Municipales mejoradas a través de dotación, catalogación y/o adecuación | Número | Para Acumular | 6 | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 | 100% | |
| Personas que asisten a eventos de lectura y escritura | Número | Para Acumular | 5.155 | 791 | 1.753 | 1.425 | 1.186 | 840 | 106% | |
| P4: Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial | | | | | | | | | | |
| Equipamientos culturales regionales adecuados para el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales | Número | Para Acumular | 8 | 1 | 3 | 2 | 2 | 0,8 | 80% | |
| Implementación de la segunda etapa para la rehabilitación y adecuación de espacios del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 0 | 34 | 33 | 33 | 0 | 100% | |
| P5: Gestión Integral del Patrimonio Cultural | | | | | | | | | | |
| Bienes muebles e inmuebles intervenidos | Número | Para Acumular | 25 | 5 | 7 | 6 | 7 | 4 | 80% | |
| Bienes y manifestaciones culturales inventariados | Número | Para Acumular | 22 | 6 | 6 | 5 | 5 | 3 | 50% | |
| Intervención para la catalogación, adecuación de espacios, tratamiento del material sonoro, difusión y apropiación social de la Fonoteca Departamental Hernán Restrepo Duque. | Número | Para Acumular | 2 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,2 | 40% | |
| Planes de manejo y salvaguardia del Patrimonio Cultural material e inmaterial y el Plan Departamental de Patrimonio Cultural | Número | Para Acumular | 14 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2,5 | 83% | |

| Instituto Departamental de Deportes de Antioquia | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|--------|---------------|-----------|---------|---------|---------|---------|---------------|------------------------------|-------------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | | |
| C7: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues". | | | | | | | | | | |
| Equipamientos entregados a los municipios para la práctica de actividad física | Número | Para Acumular | 180 | 0 | 100 | 70 | 10 | 0 | 100% | |
| Eventos académicos realizados. | Número | Para Acumular | 64 | 9 | 25 | 21 | 9 | 9 | 100% | |
| Personas que participan en grupos de actividad física urbanos y rurales. | Número | Para Acumular | 500.000 | 0 | 150.000 | 150.000 | 200.000 | 4.245 | 1% | |
| Personas que participan en los Megaeventos de Actividad física | Número | Para Acumular | 1.600.000 | 103.000 | 555.450 | 426.500 | 515.050 | 351.500 | 341% | |
| Programas de "Por su salud muévase pues" en los municipios de Antioquia. | Número | Para Acumular | 125 | 10 | 30 | 40 | 45 | 85 | 850% | |
| P2: Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación. | | | | | | | | | | |
| Centros de Iniciación y Formación Deportiva para niños y niñas del Departamento de Antioquia. | Número | Para Acumular | 125 | 96 | 19 | 5 | 5 | 96 | 100% | |
| Inscripciones de participantes en los Juegos Departamentales. | Número | Para Acumular | 80.480 | 20.120 | 20.120 | 20.120 | 20.120 | 24.926 | 124% | |
| Ludotecas que benefician niños y niñas en el Departamento de Antioquia | Número | Para Acumular | 118 | 66 | 24 | 28 | 0 | 54 | 82% | |
| Personas participando en programas especiales (indígenas, campesinos, personas en situación de discapacidad, postconflicto, participación comunitaria y gremios). | Número | Para Acumular | 24.800 | 500 | 7.768 | 7.116 | 9.416 | 3.701 | 740% | |
| Programas Recreativos apoyados para adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los municipios de Antioquia | Número | Para Acumular | 125 | 60 | 30 | 35 | 0 | 60 | 100% | |
| P3: Juegos del sector educativo. | | | | | | | | | | |

182%

| Instituto Departamental de Deportes de Antioquia | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|------------|---------------|------------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrienio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Establecimientos educativos participantes en los Juegos escolares, Juegos Intercolegiados y Juegos universitarios | Número | Para Acumular | 4.352 | 1.088 | 1.088 | 1.088 | 1.088 | 961 | 88% | |
| P4: Alianza entre el sector educativo y el sector deporte. | | | | | | | | | | |
| Centros subregionales de educación física | Número | Para Acumular | 9 | 0 | 4 | 1 | 4 | 0 | 100% | |
| Clubes con reconocimiento deportivo en las instituciones educativas | Número | Para Acumular | 15 | 0 | 5 | 6 | 4 | 0 | 100% | |
| P5: Altos Logros y Liderazgo Deportivo. | | | | | | | | | | |
| Deportistas convencionales de alto rendimiento con apoyo técnico, científico, y social. | Número | Anualizado | 1.300 | 1.300 | 1.300 | 1.300 | 1.300 | 1.235 | 95% | |
| Deportistas en situación de discapacidad de alto rendimiento con apoyo técnico, científico, y social | Número | Anualizado | 350 | 250 | 350 | 350 | 350 | 234 | 94% | |
| Eventos Internacionales realizados en el Departamento de Antioquia | Número | Para Acumular | 71 | 8 | 25 | 26 | 12 | 8 | 100% | |
| Participaciones en eventos nacionales e Internacionales | Número | Para Acumular | 650 | 100 | 180 | 190 | 180 | 100 | 100% | |
| P6: Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia. | | | | | | | | | | |
| Centros de desarrollo deportivo en las subregiones del Departamento de Antioquia | Número | Para Acumular | 9 | 3 | 2 | 4 | 0 | 3 | 100% | |
| Programas de las ligas en las subregiones. | Número | Para Acumular | 15 | 1 | 5 | 6 | 3 | 1 | 100% | |
| P7: Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad. | | | | | | | | | | |
| Adecuación y/o construcción de ciclorrutas y bulevares saludables en el Departamento de Antioquia | Kms | Para Acumular | 100 | 0 | 47 | 27 | 26 | 0 | 100% | |
| Escenario de deportes a motor construido (autódromo). | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 | 100% | |
| Escenarios intervenidos y equipados para su uso. | Número | Para Acumular | 250 | 3 | 122 | 72 | 53 | 6 | 200% | |

| Instituto Departamental de Deportes de Antioquia | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|--------|---------------|------------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrienio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Infraestructura deportiva existente para remodelar, adecuar o dotar. | M2 | Para Acumular | 145200 | 18870 | 52500 | 41200 | 32630 | 59691 | 316% | |
| Inventario actualizado de escenarios deportivos de cada uno de los municipios. | Número | Para Acumular | 125 | 0 | 63 | 62 | 0 | 0 | 100% | |
| P8: Sistema Departamental de Capacitación | | | | | | | | | | |
| Capacitaciones dirigidas a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del Departamento | Número | Para Acumular | 76 | 14 | 22 | 22 | 18 | 53 | 379% | |
| Eventos de capacitación de carácter internacional realizados. | Número | Para Acumular | 8 | 1 | 3 | 3 | 1 | 3 | 300% | |
| P9: Espacios de participación para el fortalecimiento institucional. | | | | | | | | | | |
| Comisiones técnicas subregionales creadas. | Número | Para Acumular | 9 | 0 | 3 | 3 | 3 | 0 | 100% | |
| Observatorios Implementados | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 100% | |

| Secretaría de Agricultura | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|------------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| L2: La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo | | | | | | | | | | |
| C1: Ordenamiento Territorial Rural | | | | | | | | | | |
| P1: Construcción de directrices y Líneamientos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia. | | | | | | | | | | |
| Construcción del componente agropecuario (POTA) del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 80 | 20 | 0 | 0 | 80 | 100% | |
| Política Departamental para la gestión del ordenamiento territorial agropecuario de Antioquia aprobada por la Honorable Asamblea Departamental | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 100% | |
| C3: Inclusión Socio-Productiva del Campesinado | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento y Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina | | | | | | | | | | |
| Alianzas entre instituciones públicas y/o privadas y el campesinado para la compra de la producción obtenida | Número | Para Acumular | 5 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 100% | |
| Alianzas generadas con entidades competentes para el derecho a la tierra (Formalización) en la agricultura familiar campesina | Número | Para Acumular | 3 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 100% | |
| Bancos de maquinaria, herramientas y equipos implementados | Número | Para Acumular | 4 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 100% | |
| Circuitos de proximidad creados | Número | Para Acumular | 5 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 100% | |
| Política de agricultura familiar campesina enmarcada en el Desarrollo Rural Aprobada | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 100% | |
| Proyectos de emprendimiento que vinculan la mujer rural y jóvenes campesinos | Número | Para Acumular | 30 | 0 | 10 | 10 | 10 | 0 | 100% | |
| Proyectos pedagógicos productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes del campo | Número | Para Acumular | 450 | 0 | 100 | 200 | 150 | 0 | 100% | |
| Sistemas productivos familiares establecidos | Número | Para Acumular | 473 | 0 | 150 | 173 | 150 | 100 | 21% | |
| C4: Productividad y competitividad rural | | | | | | | | | | |
| P1: Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales | | | | | | | | | | |

107%

| Secretaría de Agricultura | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|--------|---------------|-----------|-------|-------|-------|-------|------------|---------------------------|-------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Agroindustrias de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización de productos agrícolas, piscícolas, y acuícolas intervenidas | Número | Para Acumular | 29 | 3 | 9 | 9 | 8 | 7 | 233% | |
| Área con Distritos de riego y drenaje intervenidas | Ha | Para Acumular | 100 | 0 | 40 | 40 | 20 | 0 | 100% | |
| Cable-vías implementados para transporte de productos agropecuarios | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 100% | |
| Infraestructura de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización ganadera intervenidas | Número | Para Acumular | 111 | 21 | 23 | 33 | 34 | 6 | 29% | |
| Planta piloto de residuos sólidos orgánicos | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0,5 | 0,5 | 0 | 0 | 100% | |
| Unidades de beneficio y poscosecha implementadas | Número | Para Acumular | 100 | 5 | 40 | 40 | 15 | 0 | 0% | |
| P4: Preparando el campo para los nuevos retos | | | | | | | | | | |
| Dotaciones entregados a grupos de productores para el cumplimiento de la normatividad de los procesos agroindustriales | Número | Para Acumular | 5 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 100% | |
| Eventos nacionales e internacionales con enfoque exportador | Número | Para Acumular | 23 | 5 | 7 | 6 | 5 | 3 | 60% | |
| Instrumentos para el acceso a los mercados agropecuarios implementados | Número | Para Acumular | 11 | 1 | 5 | 3 | 2 | 0 | 0% | |
| Planes estratégicos de exportación y manual de protocolos | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 100% | |
| Predios con apoyo para acceder a certificación para mercados internacionales | Número | Para Acumular | 30 | 0 | 10 | 20 | 0 | 0 | 100% | |
| P5: Antioquia rural productiva | | | | | | | | | | |
| Áreas agrícolas, forestales, silvopastoriles, pastos y forrajes intervenidas | Ha | Para Acumular | 4942 | 1042 | 980 | 1150 | 1770 | 2703 | 259% | |
| Cadenas productivas fortalecidas | Número | Anualizado | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 14 | 93% | |
| Nuevas plantaciones establecidas | Ha | Para Acumular | 2222 | 555,5 | 555,5 | 555,5 | 555,5 | 0 | 0% | |

| Secretaría de Agricultura | | | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|------------|---------------|-----------|--------|--------|--------|--------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Unidades productivas tecnificadas | Número | Para Acumular | 1000 | 30 | 470 | 300 | 200 | 1 | 3% | |
| C5: Desarrollo Institucional | | | | | | | | | | |
| P1: Coordinación y Complementariedad técnica, política y económica como mecanismo para arreglo institucional | | | | | | | | | | |
| Actualización e integración de Sistemas de Información del sector Agropecuario. | Porcentaje | Anualizado | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 15 | 15% | |
| Empresa de Desarrollo Agroindustrial Creada | Número | Para Acumular | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 100% | |
| Hectáreas vinculadas a la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia "EDAA" creada | Número | Para Acumular | 100.000 | 14.962 | 24.338 | 24.941 | 35.759 | 0 | 0% | |
| Mesas temáticas de trabajo para el desarrollo del sector agropecuario. | Número | Para Acumular | 30 | 3 | 9 | 9 | 9 | 24 | 800% | |

| Secretaría de Educación para la Cultura | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad | |
|--|---------------|------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|----------------------------------|--------------------------------------|--|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | | |
| L2: La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo | | | | | | | | | | | |
| C2: Acceso a bienes y servicios de apoyo | | | | | | | | | | | |
| P9: EDUCACIÓN PARA LA NUEVA RURALIDAD | | | | | | | | | | | |
| Instituciones educativas fortalecidas desde la Escuela para el desarrollo Agroindustrial en el Departamento | Número | Para Acumular | 9 | 0 | 3 | 3 | 3 | 0 | 100% | 138% | |
| Planes de estudio ajustados a la vocación productiva territorial | Número | Para Acumular | 300 | 0 | 100 | 100 | 100 | 0 | 100% | | |
| Programas para la formación técnica, tecnológica y de desarrollo humano diseñados y ejecutados en la educación Media Rural. | Número | Para Acumular | 135 | 0 | 45 | 45 | 45 | 0 | 100% | | |
| Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) implementados con estudiantes de Instituciones Educativas Rurales. | Número | Para Acumular | 135 | 0 | 45 | 45 | 45 | 0 | 100% | | |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | | | |
| C4: Educación | | | | | | | | | | | |
| P1: Modelo educativo de Antioquia para la vida, la sociedad y el trabajo | | | | | | | | | | | |
| Establecimientos educativos con propuestas para la atención en primera infancia, extraedad, diversidad y necesidades educativas especiales | Número | Para Acumular | 400 | 0 | 133 | 133 | 134 | 0 | 100% | | |
| Modelo de educación digital operando en las Subregiones | Número | Anualizado | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 0 | 0% | | |
| Modelo Educativo Antioqueño formulado e implementado con asistencia de la Misión de Excelencia Educativa | Número | Anualizado | 1 | 0,5 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0% | | |
| Modelos de gestión implementados por las Unidades Zonales Desconcentradas. | Número | Para Acumular | 10 | 0 | 3 | 3 | 4 | 0 | 100% | | |
| Proyectos para el desarrollo territorial articulados y en alianza con entidades del sector productivo | Número | Para Acumular | 100 | 0 | 33 | 33 | 34 | 30 | 30% | | |
| Sistema departamental de información y medición educativa que integre calidad, matrícula, gestión, recursos e infraestructura operando | Número | Anualizado | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100% | | |
| Sistemas locales de educación implementados en los Municipios | Número | Anualizado | 117 | 0 | 117 | 117 | 117 | 0 | 100% | | |

| Secretaría de Educación para la Cultura | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|---------------|------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| P2: Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector urbano | | | | | | | | | | |
| Construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos urbanos | Número | Para Acumular | 1.308 | 134 | 148 | 500 | 526 | 0 | 0% | |
| Docentes de preescolar y directivos docentes formados en procesos de gestión técnico pedagógicos del nivel de preescolar grado transición | Número | Para Acumular | 1.600 | 0 | 533 | 533 | 534 | 1.069 | 67% | |
| Establecimientos educativos con alianzas estrategias para el fortalecimiento de la media. | Número | Para Acumular | 400 | 0 | 133 | 133 | 134 | 174 | 44% | |
| Establecimientos educativos con proyectos de convivencia escolar y atención al posconflicto | Número | Para Acumular | 500 | 11 | 162 | 162 | 165 | 13 | 118% | |
| Establecimientos educativos formados en la construcción de currículos con pertinencia social y académica. | Número | Para Acumular | 500 | 0 | 167 | 167 | 166 | 0 | 100% | |
| Instituciones educativas urbanas acompañadas para la orientación y aplicación de políticas inherentes a los proyectos pedagógicos productivos y al emprendimiento. | Número | Para Acumular | 200 | 0 | 67 | 67 | 66 | 0 | 100% | |
| Mantenimientos realizados en equipamientos educativos | Número | Para Acumular | 380 | 2 | 126 | 126 | 126 | 5 | 250% | |
| Matricula de estudiantes oficiales en la zona Urbana | Número | Anualizado | 300.000 | 0 | 300.000 | 300.000 | 300.000 | 294.279 | 98% | |
| Mejoramiento de la infraestructura física en establecimientos educativos mediante Alianzas Público Privadas –APP. | Número | Para Acumular | 24 | 0 | 0 | 0 | 24 | 0 | 100% | |
| Nuevos espacios recreativos en establecimientos educativos | Número | Para Acumular | 90 | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | 100% | |
| Planes articulados con el grado de “transición integral” entre la primera infancia y la escolaridad en los establecimientos educativos | Número | Para Acumular | 200 | 0 | 67 | 67 | 66 | 0 | 100% | |
| Reposición en establecimientos educativos de su planta física | Número | Para Acumular | 20 | 2 | 6 | 6 | 6 | 3 | 150% | |
| Sedes educativos dotados con canasta educativa | Número | Para Acumular | 1500 | 26 | 491 | 491 | 492 | 42 | 162% | |
| P3: Más y mejor educación para la sociedad y las personas en la ruralidad | | | | | | | | | | |
| Construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos rurales | Número | Para Acumular | 179 | 0 | 36 | 50 | 93 | 0 | 100% | |

| Secretaría de Educación para la Cultura | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|---------------|------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Docentes, directivos docentes educativas rurales formados para la implementación efectiva de los modelos flexibles para la ruralidad | Número | Para Acumular | 6.000 | 0 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 0 | 100% | |
| Establecimientos educativos rurales en convenio con entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano implementando propuestas diversificadas y emprendimiento para la educación media | Número | Para Acumular | 254 | 0 | 85 | 85 | 84 | 0 | 100% | |
| Estudiantes que han recibido formación vocacional en la básica secundaria y media mediante el Proyecto Brújula | Número | Para Acumular | 200.000 | 0 | 66.667 | 66.667 | 66.666 | 0 | 100% | |
| Formación de maestros itinerantes | Número | Para Acumular | 400 | 0 | 133 | 133 | 134 | 0 | 100% | |
| Formación de maestros multigrado | Número | Para Acumular | 600 | 0 | 200 | 200 | 200 | 0 | 100% | |
| Mantenimiento a la planta física de establecimientos educativos rurales | Número | Para Acumular | 620 | 5 | 205 | 205 | 205 | 3 | 60% | |
| Matricula de estudiantes oficiales en la zona Rural | Número | Anualizado | 200.000 | 0 | 200.000 | 200.000 | 200.000 | 0 | 100% | |
| Nuevos espacios recreativos en establecimientos educativos rurales | Número | Para Acumular | 90 | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | 100% | |
| Reposición de planta física en establecimientos educativos rurales | Número | Para Acumular | 150 | 0 | 50 | 50 | 50 | 0 | 100% | |
| Sedes educativos rurales dotados con canasta educativa. | Número | Para Acumular | 2000 | 0 | 667 | 667 | 666 | 90 | 5% | |
| Transporte escolar para estudiantes | Número | Anualizado | 35.000 | 35.000 | 35.000 | 35.000 | 35.000 | 32.056 | 92% | |
| P4: Antioquia libre de analfabetismo | | | | | | | | | | |
| Agentes formados en las metodologías pertinentes para la atención de la población adulta | Número | Para Acumular | 5.000 | 0 | 1.667 | 1.667 | 1.666 | 0 | 100% | |
| Establecimientos educativos acompañados para implementar la política pública de jóvenes y adultos | Número | Para Acumular | 400 | 0 | 133 | 133 | 134 | 0 | 100% | |
| Estudiantes matriculados en los Ciclos Lectivos de Educación Integrado CLEI mayores de 15 años | Número | Para Acumular | 120.000 | 25.455 | 31.515 | 31.515 | 31.515 | 43.624 | 171% | |
| P5: Más y mejor educación para la atención a la población en discapacidad y talentos excepcionales | | | | | | | | | | |

| Secretaría de Educación para la Cultura | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|--------|---------------|-----------|------|-------|-------|-------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Directivos docentes, docentes de apoyo y de las áreas básicas, formados para la atención de la población en condición de discapacidad y talentos excepcionales | Número | Para Acumular | 1.200 | 0 | 400 | 400 | 400 | 606 | 51% | |
| Establecimientos educativos en formación para la comprensión, apropiación y aplicación de las normas de procesos de integración educativa. | Número | Para Acumular | 400 | 0 | 133 | 133 | 134 | 50 | 13% | |
| Establecimientos educativos formados en la implementación de la política para la atención educativa a la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales | Número | Para Acumular | 400 | 0 | 133 | 133 | 134 | 83 | 21% | |
| Estudio de caracterización de niños/as en establecimientos educativos en condición de discapacidad y talentos excepcionales | Número | Anualizado | 1 | 0 | 0 | 0,5 | 1 | 0 | 100% | |
| Maestros de apoyo oficiales atendiendo la población en condiciones de discapacidad y talentos excepcionales | Número | Para Acumular | 300 | 141 | 53 | 53 | 53 | 145 | 103% | |
| P6: Excelencia educativa con más y mejores maestros | | | | | | | | | | |
| Docentes formados en procesos de enseñanza y aprendizaje en las áreas básicas y competencias ciudadanas | Número | Para Acumular | 2.000 | 0 | 749 | 503 | 748 | 0 | 100% | |
| Docentes formados en programas presenciales y a distancia aplicando propuestas en el aula | Número | Para Acumular | 11.000 | 0 | 3.667 | 3.667 | 3.666 | 0 | 100% | |
| Docentes formados en una segunda lengua. | Número | Para Acumular | 2.000 | 0 | 667 | 667 | 666 | 232 | 12% | |
| Docentes que participan en los juegos del magisterio (fase municipal, subregional, departamental y nacional) | Número | Para Acumular | 3.500 | 452 | 997 | 1.017 | 1.034 | 7.105 | 1572% | |
| Docentes y directivos docentes beneficiados con programas para mejorar la formación y calidad de vida | Número | Para Acumular | 4.000 | 0 | 1.333 | 1.333 | 1.334 | 0 | 100% | |
| Docentes y directivos docentes formados para la construcción curricular, planes de estudio y proyectos pedagógicos transversales. | Número | Para Acumular | 5.000 | 706 | 1.431 | 1.431 | 1.432 | 706 | 100% | |
| Docentes y directivos docentes participando en el Centro de Estudios en Educación, pedagogía y didáctica | Número | Para Acumular | 2.000 | 0 | 500 | 700 | 800 | 0 | 100% | |
| Escuelas Normales de Educación Superior acompañadas en los procesos pedagógicos, administrativos y financieros | Número | Para Acumular | 23 | 0 | 8 | 8 | 7 | 0 | 100% | |
| Establecimientos educativas que requieren asistencia de la articulación sectorial e interinstitucional en problemas de ambientes de aprendizaje, clima laboral y salud mental de los docentes | Número | Para Acumular | 2.000 | 155 | 615 | 615 | 615 | 0 | 0% | |

| Secretaría de Educación para la Cultura | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|--------|---------------|-----------|-------|---------|---------|---------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Establecimientos educativos acompañados por Instituciones de Educación Superior IES para mejorar las competencias de desempeño de los docentes | Número | Para Acumular | 400 | 0 | 133 | 133 | 134 | 0 | 100% | |
| Establecimientos educativos formados para la construcción del Proyecto Educativo Institucional PEI | Número | Para Acumular | 500 | 0 | 167 | 167 | 166 | 0 | 100% | |
| Estudiantes beneficiados con el banco de preguntas para las pruebas SABER | Número | Para Acumular | 600.000 | 0 | 200.000 | 200.000 | 200.000 | 0 | 100% | |
| Estudiantes beneficiados con proyectos educativos transversales y programa Escuela y Municipio Saludable | Número | Para Acumular | 440.000 | 0 | 146.667 | 146.667 | 146.666 | 0 | 100% | |
| Intervención en sedes educativas para: agua, saneamiento básico, servicios públicos y legalización de predios en asocio con otras dependencias de la Gobernación | Número | Para Acumular | 1.500 | 0 | 400 | 500 | 600 | 0 | 100% | |
| Laboratorios dotados y programas virtuales establecidos en establecimientos educativos. | Número | Para Acumular | 1200 | 0 | 400 | 400 | 400 | 0 | 100% | |
| Matrícula en jornada única de estudiantes en establecimientos educativos | Número | Anualizado | 79.668 | 4.000 | 14.000 | 37.154 | 79.668 | 3.201 | 80% | |
| Nodos operando en los municipios | Número | Anualizado | 117 | 0 | 117 | 117 | 117 | 2 | 2% | |
| Obras aprobadas y financiadas para su publicación por el Comité Departamental de formación docente y evaluador de obras. | Número | Para Acumular | 20 | 0 | 6 | 6 | 8 | 0 | 100% | |
| Publicaciones resultado de las reflexiones del centro de estudios | Número | Para Acumular | 7 | 0 | 2 | 2 | 3 | 0 | 100% | |
| Reconocimiento a estudiantes, docentes, directivos docentes, instituciones y centros educativos en sus experiencias a favor de la educación pública de calidad | Número | Para Acumular | 500 | 107 | 125 | 131 | 137 | 135 | 126% | |
| P7: Más y mejor educación para la población étnica | | | | | | | | | | |
| Establecimientos educativos dotados con canasta educativa entregadas pertinente a la cátedra afrocolombiana | Número | Para Acumular | 400 | 0 | 133 | 133 | 134 | 0 | 100% | |
| Familias indígenas acompañadas en el reconocimiento de la importancia de la educación en su cultura indígena y proyectos de vida | Número | Para Acumular | 200 | 0 | 67 | 67 | 66 | 0 | 100% | |
| Maestros itinerantes para la atención educativa indígena | Número | Para Acumular | 50 | 0 | 17 | 17 | 16 | 0 | 100% | |

| Secretaría de Educación para la Cultura | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|--------|---------------|-----------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Municipios sensibilizados para la implementación de la cátedra afrocolombiana en los establecimientos educativos | Número | Para Acumular | 117 | 0 | 39 | 39 | 39 | 0 | 100% | |
| Profesionalización de docentes con enfoque diferencial, pluriétnico y pluricultural | Número | Para Acumular | 50 | 0 | 17 | 17 | 16 | 0 | 100% | |
| Proyectos Educativos Institucionales Comunitarios formulados | Número | Para Acumular | 200 | 0 | 67 | 67 | 66 | 0 | 100% | |
| P8: Educación terciaria para todos | | | | | | | | | | |
| Docentes, directivos docentes y estudiantes matriculados en el Centro Departamental de Idiomas y Culturas creado y operando vinculado a la universidad digital | Número | Para Acumular | 4.000 | 0 | 1.000 | 1.500 | 1.500 | 0 | 100% | |
| Escuelas normales superiores con planes articulados con las Instituciones de Educación Superior IES | Número | Para Acumular | 23 | 0 | 8 | 8 | 7 | 0 | 100% | |
| Establecimientos educativos con planes de mejoramiento asistidos por Instituciones de Educación Superior –IES | Número | Para Acumular | 200 | 0 | 67 | 67 | 66 | 0 | 100% | |
| Establecimientos educativos con programas de formación complementaria en articulación con las Instituciones de Educación Superior IES | Número | Para Acumular | 200 | 0 | 67 | 67 | 66 | 172 | 86% | |
| Establecimientos educativos con programas de inducción a la vida universitaria. | Número | Para Acumular | 300 | 0 | 100 | 100 | 100 | 0 | 100% | |
| Estudiantes beneficiados con programas de las instituciones de educación superior orientados a las vocacionalidades de la subregión | Número | Para Acumular | 4.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 0 | 0% | |
| Estudiantes beneficiados con programas de financiación para estudiantes en educación superior | Número | Para Acumular | 7.000 | 3.568 | 1.144 | 1.144 | 1.144 | 861 | 24% | |
| Estudiantes detectados/beneficiados por la Estrategia de alerta temprana para monitorear los factores de deserción de los estudiantes en la educación superior | Número | Para Acumular | 1700 | 0 | 567 | 567 | 566 | 0 | 100% | |
| Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior IES oficiales del Departamento | Número | Para Acumular | 62.000 | 61.687 | 61.798 | 61.909 | 62.000 | 60.906 | 99% | |
| Infraestructuras intervenidas en las Sedes de educación superior oficiales en las Subregiones | Número | Para Acumular | 5 | 0 | 2 | 2 | 1 | 0 | 100% | |
| Jóvenes y adultos capacitados en competencias laborales desde la formación para el trabajo y el desarrollo humano articulados a los Ecosistemas de innovación | Número | Para Acumular | 50.000 | 7.416 | 15.703 | 13.441 | 13.440 | 3.299 | 44% | |

| Secretaría de Educación para la Cultura Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|--------|---------------|-----------|------|--------|--------|--------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Matrícula de estudiantes en la Universidad Digital | Número | Para Acumular | 100.000 | 0 | 25.000 | 37.000 | 38.000 | 0 | 100% | |
| Matrícula de estudiantes en programas con currículo flexible en modalidad Universidad Digital (Propuesta PCJIC modalidad B-learning). | Número | Para Acumular | 8.000 | 0 | 2.000 | 3.000 | 3.000 | 0 | 100% | |
| Portal digital para la bolsa de empleo de los egresados de educación superior operando | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0,333 | 0,333 | 0,334 | 0 | 100% | |
| Profesionales formados o actualizados para asumir procesos de docencia en B-learning en las Subregiones (Propuesta PCJIC modalidad B-learning). | Número | Para Acumular | 400 | 0 | 200 | 200 | 0 | 0 | 100% | |
| P9: Antioquia territorio inteligente: Ecosistema de innovación | | | | | | | | | | |
| Alumnos por dispositivo (computador-tableta) | Número | Anualizado | 6 | 7,5 | 7 | 6,5 | 6 | 5 | 150% | |
| Aulas móviles para la C+T+I promovidas en las subregiones | Número | Para Acumular | 9 | 0 | 3 | 3 | 3 | 0 | 100% | |
| Contenidos diseñados y producidos, pertinentes para el aula de clase. | Número | Para Acumular | 450 | 0 | 150 | 150 | 150 | 143 | 32% | |
| Directivos docentes formados en uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación | Número | Para Acumular | 150 | 0 | 50 | 50 | 50 | 0 | 100% | |
| Docentes formados en uso y apropiación de TIC en el área rural | Número | Para Acumular | 120 | 0 | 40 | 40 | 40 | 453 | 378% | |
| Docentes formados en uso y apropiación de TIC en el área urbana | Número | Para Acumular | 3.600 | 0 | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 593 | 16% | |
| Encuentros de ciencia y tecnología para docentes y estudiantes C+T+I | Número | Para Acumular | 4 | 0 | 1 | 1 | 2 | 38 | 950% | |
| Equipos tecnológicos activos con servicio de mesa de ayuda | Número | Anualizado | 19.768 | 0 | 6.589 | 13.178 | 19.768 | 0 | 100% | |
| Estudiantes participando en el movimiento de ciencia y tecnología C+T+I | Número | Para Acumular | 3.000 | 675 | 722 | 773 | 830 | 8.777 | 1300% | |
| Personas formadas en accesibilidad digital para los públicos que trabajan con personas en condición de discapacidad | Número | Para Acumular | 2.000 | 500 | 500 | 500 | 500 | 875 | 175% | |
| Plataforma con banco de preguntas de pruebas estandarizadas operando | Número | Anualizado | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | |

| Secretaría de Educación para la Cultura | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|---------------|------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Puntos vive digital con asistencia técnica | Número | Anualizado | 13 | 0 | 4 | 8 | 13 | 48 | 369% | |
| Sedes educativas con infraestructura de red de datos interna adecuada | Número | Anualizado | 131 | 0 | 44 | 88 | 131 | 188 | 144% | |
| Sedes rurales con servicio de Internet | Número | Anualizado | 2.450 | 1.611 | 1.891 | 2.171 | 2.450 | 3.912 | 243% | |
| Sedes urbanas con servicio de Internet | Número | Anualizado | 439 | 201 | 281 | 361 | 439 | 408 | 203% | |
| Sedes urbanas migradas a tecnología de fibra óptica | Número | Anualizado | 315 | 0 | 105 | 210 | 315 | 1.956 | 621% | |

| Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|------------|---------------|-----------|------|------|------|------|------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| L7: Gobernanza y Buen Gobierno | | | | | | | | | | |
| C2: Fortalecimiento Institucional | | | | | | | | | | |
| P1: Desarrollo del Capital Intelectual y Organizacional | | | | | | | | | | |
| Dimensión de Adaptabilidad | Porcentaje | Anualizado | 53 | 0 | 48 | 0 | 53 | 0 | 100% | |
| Dimensión de Consistencia | Porcentaje | Anualizado | 59 | 0 | 55 | 0 | 59 | 0 | 100% | |
| Dimensión de Misión | Porcentaje | Anualizado | 74 | 0 | 70 | 0 | 74 | 0 | 100% | |
| Dimensión de Participación | Porcentaje | Anualizado | 52 | 0 | 48 | 0 | 52 | 0 | 100% | |
| P2: Fortalecimiento y articulación entre el modelo de operación por procesos (Sistema Integrado de Gestión) y la estructura organizacional. | | | | | | | | | | |
| Organismos fortalecidos en su estructura, cargos y funciones para dirigir y ejecutar los procesos de la entidad. | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 20 | 30 | 30 | 20 | 20 | 100% | |
| Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad articulados con la misión y los objetivos estratégicos de la entidad. | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 20 | 30 | 30 | 20 | 34,78 | 174% | |
| P3: Prácticas de Excelencia | | | | | | | | | | |
| Plazas de práctica asignadas a los diferentes organismos de la Gobernación de Antioquia. | Número | Para Acumular | 1.420 | 355 | 355 | 355 | 355 | 333 | 94% | |
| P5: Gestión del Empleo Público | | | | | | | | | | |
| Capacitación para el fortalecimiento de la gestión institucional | Porcentaje | Para Acumular | 90 | 15 | 25 | 25 | 25 | 45 | 300% | |
| Condiciones institucionales para el talento humano | Porcentaje | Anualizado | 94 | 74 | 94 | 94 | 94 | 92,9 | 126% | |
| C3: Planeación y Gestión de las TIC | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento de las TIC en la Administración Departamental | | | | | | | | | | |
| Personas con habilidades para acceder a los servicios en línea. | Porcentaje | Para Acumular | 2.000 | 300 | 600 | 600 | 500 | 74 | 25% | |

| Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|------------|---------------|-----------|--------|--------|--------|--------|---------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Soluciones de Tecnología de información y comunicaciones por demanda incorporadas | Porcentaje | Anualizado | 40 | 5 | 20 | 30 | 40 | 1 | 20% | |
| Soluciones Informáticas intervenidas y cumpliendo las políticas informáticas | Número | Para Acumular | 60 | 5 | 15 | 20 | 20 | 1 | 20% | |
| C4: Bienestar laboral y calidad de vida del talento humano de la Administración Departamental | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento del Bienestar Laboral y Mejoramiento de la Calidad de Vida | | | | | | | | | | |
| Líderes formados en las subregiones como gestores de talento humano | Número | Para Acumular | 9 | 0 | 2 | 4 | 3 | 0 | 100% | |
| Personas atendidas en los programas de bienestar laboral y calidad de vida | Porcentaje | Para Acumular | 60.800 | 15.200 | 15.200 | 15.200 | 15.200 | 21.399 | 141% | |
| P2: Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo | | | | | | | | | | |
| Índice de lesiones incapacitantes – ILI | Porcentaje | Anualizado | 0,243 | 0,265 | 0,258 | 0,25 | 0,243 | 0,26 | 102% | |
| Servidores Públicos intervenidos integralmente desde la seguridad y salud en el trabajo | Porcentaje | Anualizado | 70 | 10 | 32 | 56 | 70 | 8,3 | 83% | |
| C5: Gobierno de Cara a la Ciudadanía | | | | | | | | | | |
| P3: Fortalecimiento del Modelo integral de Atención a la ciudadanía | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento del enfoque al cliente frente a la dimensión de Adaptabilidad en el diagnóstico de la cultura organizacional | Porcentaje | Anualizado | 35 | 0 | 31 | 0 | 35 | 0 | 100% | |
| Percepción de la satisfacción ciudadana | Porcentaje | Anualizado | 95 | 100 | 100 | 100 | 95 | 96,12 | 96% | |
| Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias –PQRSD- oportunamente atendidos | Porcentaje | Anualizado | 95 | 95 | 95 | 95 | 95 | 84 | 88% | |
| Sistemas y aplicativos virtuales integrados para la atención al ciudadano | Porcentaje | Anualizado | 100 | 50 | 70 | 90 | 100 | 100 | 200% | |

| Secretaría de Gobierno Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|---------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| L5: Seguridad, justicia y derechos humanos | | | | | | | | | | |
| C1: Derechos Humanos (DDHH) Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas | | | | | | | | | | |
| P1: Promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH). | | | | | | | | | | |
| Estrategias comunicacionales para la difusión reconocimiento, protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos (DDHH) y la resolución pacífica de conflictos. | Número | Para Acumular | 7 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 200% | 211% |
| Mesas Técnicas de Trabajo en Derechos Humanos (DDHH), con de planes de acción implementados. | Número | Anualizado | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 100% | |
| Municipios fortalecidos para la atención a la población afectada, con la estrategia de promotores de Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas | Número | Anualizado | 15 | 0 | 15 | 15 | 15 | 0 | 100% | |
| P2: Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado | | | | | | | | | | |
| Diseño e implementación del modelo territorial de la estrategia de corresponsabilidad para la articulación de la oferta institucional | Número | Anualizado | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | |
| Municipios acompañados con medidas de reparación colectiva, en el marco de la Ley 1448 de 2011. | Número | Para Acumular | 22 | 3 | 6 | 6 | 7 | 3 | 100% | |
| Municipios asesorados y acompañados para el fortalecimiento de la participación de las víctimas | Número | Para Acumular | 124 | 6 | 40 | 40 | 38 | 6 | 100% | |
| Municipios con medidas de satisfacción en el marco de la Ley 1448 de 2011-Memoria Histórica | Número | Para Acumular | 19 | 2 | 5 | 6 | 6 | 2 | 100% | |
| Municipios focalizados con acciones de reintegración comunitaria. | Número | Para Acumular | 41 | 5 | 12 | 12 | 12 | 5 | 100% | |
| Municipios focalizados e intervenidos con acciones para la prevención de reclutamiento forzado de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescente (NNAJ). | Número | Para Acumular | 18 | 3 | 5 | 5 | 5 | 3 | 100% | |
| Plan de acción territorial departamental ajustado e implementado. | Número | Anualizado | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | |
| P3: Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) | | | | | | | | | | |
| Estrategia de educación en el riesgo de minas antipersonal y comportamientos seguros. | Número | Anualizado | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | |

| Secretaría de Gobierno | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Grupos de desminado (militar o humanitario por civiles o militares), para mitigar el riesgo dotados y fortalecidos. | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 100% | |
| Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), (MUSE) y (AEI) Caracterizadas. | Número | Para Acumular | 500 | 50 | 150 | 150 | 150 | 50 | 100% | |
| C2: Restitución de tierras despojadas y abandonadas | | | | | | | | | | |
| P1: Seguimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el Departamento | | | | | | | | | | |
| Sistema de intercambio de información implementado | Número | Anualizado | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0,5 | 50% | |
| C3: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y no Formal | | | | | | | | | | |
| P1: Antioquia convive y es justa. | | | | | | | | | | |
| Acciones de difusión para dar a conocer la normatividad y formas de eliminación de las barreras de acceso a la justicia y la formación y elección de jueces de paz y conciliadores de equidad, para el mejoramiento de la convivencia ciudadana. | Número | Para Acumular | 24 | 4 | 6 | 7 | 7 | 4 | 100% | |
| Casas de Justicia construidas y/o dotadas. | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 400% | |
| Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad y Centros de Paz adecuados | Número | Para Acumular | 44 | 8 | 12 | 12 | 12 | 8 | 100% | |
| Centro de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente adecuados. | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 100% | |
| Centros de reclusión para adultos con el fin de mitigar los efectos del hacinamiento carcelario adecuados | Número | Para Acumular | 5 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 100% | |
| Centros Transitorios y centros de emergencia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes construidos | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100% | |
| Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad, Centros Transitorios y Centros de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, centros de reclusión para adultos y Centros de Paz dotados. | Número | Para Acumular | 131 | 19 | 35 | 37 | 40 | 1 | 5% | |
| Cupos para la atención de adolescentes infractores de la Ley Penal pagados. | Número | Para Acumular | 160 | 30 | 43 | 43 | 44 | 30 | 100% | |
| Experiencias piloto de Sistemas Locales de Justicia operando en el Departamento. | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 100% | |

| Secretaría de Gobierno | | | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|------------|---------------|------------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | Cuatrienio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Jornadas de casa de justicia móvil, realizadas. . | Número | Para Acumular | 130 | 20 | 30 | 40 | 40 | 32 | 160% | |
| Planes de trabajo para el acompañamiento técnico ejecutados. | Número | Para Acumular | 65 | 0 | 20 | 20 | 25 | 0 | 100% | |
| P2: Sistema Departamental de Bomberos | | | | | | | | | | |
| Cuerpos de bomberos tecnificados y capacitados. | Número | Para Acumular | 31 | 6 | 6 | 10 | 10 | 75 | 1250% | |
| Kits de dotación de maquinaria y equipo, elementos de protección personal y bioseguridad entregados. | Número | Para Acumular | 35 | 5 | 10 | 10 | 10 | 5 | 100% | |
| Vehículos contra incendios y rescate, entregados. | Número | Para Acumular | 25 | 0 | 0 | 10 | 15 | 0 | 100% | |
| P5: Movilidad Segura en el Departamento de Antioquia | | | | | | | | | | |
| Instituciones educativas con acciones en prevención y educación vial, implementada. | Número | Anualizado | 30 | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | 100% | |
| Municipios adscritos al convenio de regulación y control. | Número | Anualizado | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 31 | 103% | |
| Municipios sin organismos de tránsito con Programas Integrales en Seguridad Vial socializados | Porcentaje | Para Acumular | 93 | 0 | 31 | 31 | 31 | 0 | 100% | |
| Paquete de Herramientas Tecnológicas de Control Vial con Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT – Drones) Vigilancia Satelital y Circuitos De Foto detección instalado y en operación. | Porcentaje | Para Acumular | 30 | 0 | 10 | 10 | 10 | 0 | 100% | |
| Política pública formulada e implementada. | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 0 | 30 | 30 | 40 | 0 | 100% | |
| Protocolos para la atención integral del accidente de tránsito, factores de riesgo vial e infraccionalidad diseñados e implementados | Número | Anualizado | 2 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 100% | |
| Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Departamento de Antioquia creada | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 50 | 50 | 0 | 0 | 45 | 90% | |
| Sistema inteligente de información multisectorial implementado y en operación | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 0 | 10 | 40 | 50 | 20 | 20% | |
| P6: Fortalecimiento Institucional en transporte y tránsito en el Departamento de Antioquia | | | | | | | | | | |
| Sedes operativas de Movilidad dotadas y operando | Número | Para Acumular | 3 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 100% | |

| Secretaría de Gobierno | | | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|------------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| C4: Seguridad y Orden Público | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento a la Seguridad y Orden Público | | | | | | | | | | |
| Municipios con estrategias de restablecimiento y reparación ciudadana | Número | Para Acumular | 115 | 5 | 30 | 40 | 40 | 17 | 340% | |
| Municipios con implementación de estrategias de prevención y promoción de justicia, seguridad y orden público | Número | Para Acumular | 115 | 10 | 35 | 35 | 35 | 5 | 50% | |
| Municipios con Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC formulados e implementados. | Número | Anualizado | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 100% | |
| Municipios con sistemas de recepción de denuncias en línea funcionando | Número | Para Acumular | 115 | 0 | 38 | 38 | 39 | 0 | 100% | |
| Observatorios del delito o de seguridad para monitorear y definir acciones de mejora en las condiciones de seguridad y convivencia. | Número | Anualizado | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0,25 | 25% | |
| Organismos de Seguridad y Fuerza Pública, Fortalecidos y Dotados | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 100% | |
| Sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad, adecuados y construidos | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 25 | 25 | 25 | 20 | 80% | |
| P2: Antioquia sin cultivos ilícitos | | | | | | | | | | |
| Cultivos ilícitos erradicados con proyectos de desarrollo alternativo. | Ha | Para Acumular | 500 | 100 | 100 | 150 | 150 | 3620 | 3620% | |

| Secretaría de Hacienda | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|------------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P)) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| L7: Gobernanza y Buen Gobierno | | | | | | | | | | 28% |
| C1: Direccionamiento Estratégico | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento de los Ingresos Departamentales Secretaria de Hacienda / FLA | | | | | | | | | | |
| Incremento en los Ingresos totales del Departamento | Porcentaje | Para Acumular | 11,37 | 1 | 4 | 4 | 2,37 | 0,28 | 28% | |

| Secretaría de Infraestructura Física | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC 2016 | Porcentaj e Alcanzado 2016 | Cumplimient o Promedio Entidad | |
|--|------------|---------------|------------|------|------|------|------|--------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P)- Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrienio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | | |
| L1: Competitividad e Infraestructura | | | | | | | | | | | |
| C5: Infraestructura | | | | | | | | | | | |
| P1: Pavimentación de la Red Vial Secundaria (RVS) | | | | | | | | | | | |
| Kilómetros de Vías de la RVS pavimentadas | Kms | Para Acumular | 465 | 4 | 131 | 154 | 176 | 4,9 | 123% | 107,22% | |
| P2: Estudios y seguimientos para la planeación y desarrollo de la Infraestructura de transporte | | | | | | | | | | | |
| % de avance en el inventario para la legalización de predios en las vías a cargo del Departamento realizado | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 0 | 100 | 0 | 0 | 10 | 10% | | |
| Estudios de infraestructura elaborados | Número | Para Acumular | 7 | 2 | 4 | 1 | 0 | 2 | 100% | | |
| Estudios de prefactibilidad/factibilidad y estructuración de proyectos con el componente de valorización en la RVS realizados | Número | Para Acumular | 6 | 1 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0% | | |
| Estudios de Sistemas viales subregionales elaborados | Número | Para Acumular | 8 | 5 | 0 | 3 | 0 | 2 | 40% | | |
| Planes de Transporte Multimodal elaborados | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 100% | | |
| Porcentaje de avance del Plan de seguimiento a la RVP a cargo del INVIAS realizados | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0 | 0% | | |
| Porcentaje de avance del Plan de seguimiento a las etapas de la construcción de las Autopistas de la Prosperidad realizados | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 25 | 25 | 25 | 80 | 320% | | |
| Porcentaje de avance del Plan de seguimiento a los acuerdos entre gobierno y sector privado para la construcción de la zona portuaria realizados | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0 | 0% | | |
| Porcentaje de avance del Plan de seguimiento a los contratos PLAN realizados | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 100% | | |
| Porcentaje de avance del Plan de seguimiento al Plan Rector de Expansión del Metro realizados | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0 | 0% | | |
| Predios para proyectos de infraestructura RVS adquiridos y/o saneados | Número | Para Acumular | 100 | 23 | 26 | 26 | 25 | 23 | 100% | | |
| Seguimientos Porcentaje de avance del Plan de seguimiento al Plan de costas en Urabá realizados | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0 | 0% | | |
| P3: Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la RVS | | | | | | | | | | | |

| Secretaría de Infraestructura Física | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC . 2016 | Porcentaj e Alcanzado 2016 | Cumplimient o Promedio Entidad |
|---|------------|---------------|------------|-------|-------|-------|------|----------------|----------------------------|--------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P)- Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrienio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| km de Vías de la RVS construidas en afirmado | Número | Para Acumular | 30 | 0 | 0 | 0 | 30 | 0 | 100% | |
| km de vías de la RVS mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas en afirmado | Número | Para Acumular | 5.078 | 1.340 | 1.865 | 1.439 | 434 | 1.674 | 125% | |
| km de vías de la RVS mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas en pavimento | Número | Para Acumular | 2.922 | 900 | 679 | 1.100 | 243 | 1.164 | 129% | |
| km de vías de la RVS señalizadas | Número | Para Acumular | 800 | 104 | 228 | 236 | 232 | 389 | 374% | |
| Puente en RVS construidos | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 5 | 500% | |
| Puentes RVS construidos, rehabilitados y/o mantenidos | Número | Para Acumular | 45 | 7 | 17 | 17 | 4 | 5 | 71% | |
| Puntos críticos de la RVS intervenidos | Número | Para Acumular | 100 | 40 | 26 | 16 | 18 | 77 | 193% | |
| P4: Proyectos estratégicos Departamentales | | | | | | | | | | |
| km de vías en el desarrollo vial Aburra-Norte construidas , operadas, mantenidas y rehabilitadas | Kms | Anualizado | 120 | 108 | 120 | 120 | 120 | 108 | 100% | |
| km de vías en el desarrollo vial Aburra-Oriente construidas, operadas, mantenidas y rehabilitadas | Kms | Anualizado | 50 | 48 | 48 | 48 | 50 | 48 | 100% | |
| km de vías en la conexión Aburra - Rio Cauca construidas, operadas, mantenidas y rehabilitadas | Kms | Anualizado | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 59 | 66% | |
| km del Túnel de Oriente construido | Kms | Para Acumular | 9 | 3 | 3 | 3 | 0 | 3,24 | 108% | |
| Porcentaje de avance de la etapa de construcción del Túnel del Toyo | Porcentaje | Para Acumular | 40 | 0 | 10 | 13 | 17 | 0 | 100% | |
| Porcentaje de avance de la etapa de preconstrucción del Túnel del Toyo | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 30 | 70 | 0 | 0 | 80 | 267% | |
| P5: Participación de Antioquia en los Planes Nacionales de transporte Multimodal | | | | | | | | | | |
| Acuerdos para la construcción de centros logísticos y otros, firmados | Número | Para Acumular | 3 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 100% | |
| Convenio para la inclusión de Antioquia en el Plan de Navegación Aérea (PNA) firmado | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100% | |

| Secretaría de Infraestructura Física | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC . 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|----------------|---------------------------|-------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P)- Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Convenio para la inclusión de Antioquia en el Plan Maestro Ferroviario firmado | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0,1 | 10% | |
| P6: Proyectos de infraestructura cofinanciados en los municipios. | | | | | | | | | | |
| Espacios públicos municipales intervenidos | Número | Para Acumular | 25 | 0 | 10 | 7 | 8 | 0 | 100% | |
| Km de vías urbanas mejoradas | Kms | Para Acumular | 80 | 22 | 20 | 19 | 19 | 35 | 159% | |
| Otros espacios públicos (muelles, malecones, entre otros) construidos y/o mantenidos | Número | Para Acumular | 5 | 0 | 2 | 2 | 1 | 2 | 40% | |
| P7: Vías para sistemas alternativos de Transporte. | | | | | | | | | | |
| km ciclo-vías, senderos peatonales y/o moto-rutas construidos | Kms | Para Acumular | 100 | 0 | 40 | 30 | 30 | 0 | 100% | |
| P8: Nuevos Polos de Desarrollo Habitacionales e Industriales | | | | | | | | | | |
| Informes de Seguimiento a los Planes de desarrollo territorial en Departamento realizados | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0% | |
| L2: La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo | | | | | | | | | | |
| C4: Productividad y competitividad rural | | | | | | | | | | |
| P2: Infraestructura de vías terciarias como apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales | | | | | | | | | | |
| Caminos de Herradura mantenidos | Kms | Para Acumular | 1.000 | 0 | 339 | 339 | 322 | 0 | 100% | |
| Caminos de Herradura mejorados | Kms | Para Acumular | 25 | 0 | 8,3 | 8,3 | 8,4 | 0 | 100% | |
| Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de puentes peatonales RVT | Número | Para Acumular | 20 | 0 | 6 | 7 | 7 | 0 | 100% | |
| Estudios de infraestructura en la RVT elaborados | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 100% | |
| Estudios de prefactibilidad/factibilidad y estructuración de proyectos con el componente de valorización en la RVT realizados | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 100% | |
| Moto-rutas en caminos de herradura intervenidos | Kms | Para Acumular | 20 | 0 | 7 | 6,5 | 6,5 | 0 | 100% | |

| Secretaría de Infraestructura Física | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|------------|---------------|-----------|------|------|------|------|--------------|---------------------------|-------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P)- Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Predios para proyectos de infraestructura en la RVT adquiridos y/o saneados | Número | Para Acumular | 30 | 0 | 10 | 10 | 10 | 0 | 100% | |
| Puentes de la RVT construidos, rehabilitados y/o mantenidos | Número | Para Acumular | 20 | 0 | 6 | 7 | 7 | 5 | 25% | |
| Señalización RVT realizada | Kms | Para Acumular | 50 | 0 | 17 | 17 | 16 | 0 | 100% | |
| Vías con placa huella intervenidas | Kms | Para Acumular | 100 | 0 | 33,3 | 33,3 | 33,4 | 0 | 100% | |
| Vías de la RVT construidas | Kms | Para Acumular | 5 | 0 | 1,6 | 1,6 | 1,8 | 0 | 100% | |
| Vías de la RVT mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o pavimentadas | Kms | Para Acumular | 1.000 | 111 | 296 | 296 | 297 | 89 | 80% | |
| P3:Plan Cables Aéreos | | | | | | | | | | |
| Cables aéreos operados y mantenidos | Porcentaje | Anualizado | 100 | 50 | 100 | 100 | 100 | 100 | 200% | |

| Secretaría de las mujeres | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidades |
|--|--------|---------------|-----------|------|------|------|-------|-------|---------------------------|---------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | | |
| C9: Equidad de Género | | | | | | | | | | |
| P1: Transversalidad con hechos | | | | | | | | | | |
| Campaña comunicacional "Mujeres Antioquia Piensa en Grande" | Número | Anualizado | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | |
| Campaña de salud mental y autocuidado para las mujeres | Número | Para Acumular | 1 | 0,3 | 0,2 | 0,3 | 0,2 | 0,15 | 50% | |
| Cursos de formación en equidad de género a personal de la Gobernación de Antioquia | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 400% | |
| Gestión de proyectos en las dependencias de la Gobernación de Antioquia dirigidos a las mujeres | Número | Para Acumular | 20 | 4 | 7 | 7 | 2 | 2 | 50% | |
| Gestión y cofinanciación de proyectos para las mujeres en el posconflicto y la paz, con entidades nacionales e internacionales | Número | Para Acumular | 12 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 33% | |
| Implementación de políticas públicas y plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, a nivel local | Número | Para Acumular | 80 | 10 | 30 | 30 | 10 | 74 | 740% | |
| Jornadas de salud pública y derechos sexuales y reproductivos para las mujeres | Número | Para Acumular | 30 | 6 | 9 | 9 | 6 | 3 | 50% | |
| Observatorio de Asuntos de Mujer y Género fortalecido | Número | Para Acumular | 1 | 0,3 | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 0,3 | 100% | |
| Red de mujeres profesionales-voluntarias del Área Metropolitana para Antioquia | Número | Para Acumular | 1 | 0,2 | 0,4 | 0,2 | 0,2 | 0 | 0% | |
| Red de transversalidad de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia conformada y operando | Número | Para Acumular | 1 | 0,3 | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 0,3 | 100% | |
| P2: Educando en igualdad de género | | | | | | | | | | |
| Campaña de investigación, búsqueda y promoción de mujeres escritoras de Antioquia | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,1 | 40% | |
| Diplomados en género y educación para docentes y directivos docentes dictados | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 100% | |
| Instituciones de educación superior que implementan cátedra e investigaciones en equidad de género | Número | Para Acumular | 10 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 50% | |
| Mujeres alfabetizadoras en todas las subregiones de Antioquia | Número | Anualizado | 1.000 | 200 | 600 | 800 | 1.000 | 200 | 100% | |
| Municipios que implementan "La Escuela Busca a la Mujer Adulta" | Número | Anualizado | 40 | 31 | 35 | 37 | 40 | 31 | 100% | |

106%

| Secretaría de las mujeres | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidades |
|--|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|---------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Plan de acción integral a madres comunitarias | Número | Para Acumular | 1 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,1 | 0,15 | 50% | |
| Plan Departamental para la incorporación del enfoque de género en los PEI formulado e implementado | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,1 | 40% | |
| Talleres municipales "Crianza en Igualdad" realizados | Número | Para Acumular | 100 | 0 | 30 | 40 | 30 | 0 | 100% | |
| P3: Seguridad económica de las mujeres | | | | | | | | | | |
| Concurso Departamental "mujeres emprendedoras" realizado | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,2 | 80% | |
| Granjas para la seguridad alimentaria y económica de las mujeres rurales –"SIEMBRA" operando | Número | Anualizado | 60 | 24 | 40 | 50 | 60 | 14 | 58% | |
| Jornadas para la bancarización de las mujeres antioqueñas realizadas | Número | Para Acumular | 30 | 2 | 13 | 13 | 2 | 5 | 250% | |
| Plan Departamental "mujeres rurales propietarias" diseñado | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 100% | |
| Plan para el desarrollo de políticas de equidad de género en empresas públicas, privadas y Universidades de Antioquia diseñado | Número | Anualizado | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | |
| Red Departamental de Mujeres Empresarias conformada y operando | Número | Para Acumular | 1 | 0,1 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,1 | 100% | |
| Rutas para la empleabilidad de mujeres campesinas, de las cabeceras y en el posconflicto diseñadas e implementadas | Número | Anualizado | 3 | 0 | 3 | 3 | 3 | 0 | 100% | |
| P4: Seguridad pública para las mujeres | | | | | | | | | | |
| Acuerdo Área Metropolitana "Violencia contra las mujeres como un hecho metropolitano" implementado | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 100% | |
| Asambleas subregionales de mujeres por la paz para el posconflicto realizadas | Número | Para Acumular | 30 | 2 | 13 | 13 | 2 | 2 | 100% | |
| Campaña comunicacional con hechos movilizadores para la prevención de las violencias contra las mujeres | Número | Para Acumular | 1 | 0,2 | 0,3 | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 100% | |
| Cursos de formación a mujeres en sus derechos y en equidad de género realizados | Número | Para Acumular | 72 | 20 | 20 | 22 | 10 | 20 | 100% | |
| Diplomado en género, justicia, posconflicto y paz dictado | Número | Para Acumular | 3 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0% | |

| Secretaría de las mujeres | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidades |
|--|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|---------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Jornadas de prevención y atención a mujeres en riesgo y ejercicio de prostitución, trata de personas, turismo sexual y explotación sexual realizadas | Número | Para Acumular | 7 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 100% | |
| Jornadas subregionales para la atención integral a mujeres en el marco del conflicto armado, el posconflicto y la paz realizadas | Número | Para Acumular | 10 | 3 | 3 | 3 | 1 | 0 | 0% | |
| Mesas o consejos municipales de seguridad pública para las mujeres implementadas a nivel local y departamental | Número | Para Acumular | 80 | 10 | 30 | 30 | 10 | 20 | 200% | |
| Rutas de atención integral a mujeres víctimas, diseñadas e implementadas por decreto o acuerdo municipal | Número | Para Acumular | 80 | 10 | 30 | 30 | 10 | 7 | 70% | |
| Seminarios de formación al personal responsable de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres realizados | Número | Para Acumular | 7 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 100% | |
| Seminarios para la inclusión de las masculinidades en igualdad de género | Número | Para Acumular | 10 | 1 | 3 | 4 | 2 | 0 | 0% | |
| Talleres de formación en equidad de género a mujeres privadas de la libertad realizados | Número | Para Acumular | 8 | 1 | 3 | 3 | 1 | 3 | 300% | |
| P5: Mujeres políticas pensando en grande | | | | | | | | | | |
| Cursos de formación subregionales para mujeres con aspiraciones y en cargos de elección popular dictados | Número | Anualizado | 10 | 0 | 10 | 10 | 10 | 0 | 100% | |
| Encuentros de formación en equidad de género para autoridades locales realizados | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | |
| Red Departamental de alcaldesas operando | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 100% | |
| Red Departamental de concejales operando | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0 | 0% | |
| P6: Mujeres asociadas, adelante | | | | | | | | | | |
| Eventos de reconocimiento a mujeres líderes del Departamento | Número | Para Acumular | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 50% | |
| Plan departamental para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres, diseñado e implementado | Número | Para Acumular | 1 | 0,2 | 0,3 | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 100% | |
| Red Departamental de Organizaciones de mujeres operando | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,1 | 40% | |

| Secretaría de Minas | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC . | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad | |
|--|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|--------|---------------------------|-------------------------------|--|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P)- Descripción del indicador de Producto y Meta | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | | |
| L1: Competitividad e Infraestructura | | | | | | | | | | | |
| C6: Minería | | | | | | | | | | | |
| P1: Mejorar la productividad y la competitividad del sector minero del Departamento con responsabilidad ambiental y social | | | | | | | | | | | |
| Minas Amparadas con Título Minero | Número | Para Acumular | 400 | 100 | 200 | 50 | 50 | 20 | 20% | 79% | |
| Monitoreo y seguimiento de la actividad minera en el Departamento de Antioquia | Número | Para Acumular | 1417 | 245 | 398 | 359 | 415 | 893 | 364% | | |
| Unidades mineras con mejoramiento a la productividad y la competitividad de la minería del Departamento | Número | Para Acumular | 200 | 25 | 100 | 50 | 25 | 25 | 100% | | |
| L4: Sostenibilidad ambiental | | | | | | | | | | | |
| C4: Minería y Medio Ambiente | | | | | | | | | | | |
| P1: Minería en armonía con el medio ambiente | | | | | | | | | | | |
| Acompañamiento a estrategias dirigidas a la recuperación de áreas deterioradas por la actividad minera realizadas. | Número | | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0% | | |
| Acompañamiento a estrategias dirigidas a plantas de beneficio y transformación para eliminación o reducción del consumo de mercurio realizadas | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | | |
| Acompañamiento a estrategias dirigidas a Unidades Productivas Mineras para seguimiento a la implementación del plan de cierre y abandono realizadas. | Número | Para Acumular | 16 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 50% | | |
| P2: Lineamientos para la creación de zonas industriales en los municipios de tradición minera en Antioquia | | | | | | | | | | | |
| Lineamientos para la creación de zonas industriales mineras Formulados | Número | Para Acumular | 7 | 1 | 3 | 2 | 1 | 0 | 0% | | |
| Lineamientos para la creación de zonas industriales mineras socializados | Número | Para Acumular | 15 | 2 | 6 | 5 | 2 | 0 | 0% | | |

| Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|------------|---------------|-----------|-------|--------|--------|-------|------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| L2: La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo | | | | | | | | | | |
| C2: Acceso a bienes y servicios de apoyo | | | | | | | | | | |
| P8: ACCESO RURAL A LOS SERVICIOS SOCIALES | | | | | | | | | | |
| Eventos de oferta de Servicios realizados | Número | Para Acumular | 400 | 10 | 150 | 150 | 90 | 10 | 100% | |
| Hogares asesorados mediante gestores rurales | Número | Para Acumular | 37.600 | 4.700 | 14.100 | 14.100 | 4.700 | 4.540 | 97% | |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | | |
| C13: LGTBI | | | | | | | | | | |
| P1: Antioquia reconoce e incluye su diversidad sexual y de género | | | | | | | | | | |
| Alianzas público privadas implementadas | Número | Para Acumular | 7 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 100% | |
| Campañas comunicacionales diseñadas e implementadas | Número | Para Acumular | 7 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 100% | |
| Encuentros subregionales de población LGTBI | Número | Para Acumular | 16 | 1 | 6 | 6 | 3 | 1 | 100% | |
| Espacios de concertación y formación que incluyen a la población LGTBI en el Departamento de Antioquia | Número | Para Acumular | 65 | 5 | 25 | 25 | 10 | 5 | 100% | |
| Grupos de investigación creados | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100% | |
| L5: Seguridad, justicia y derechos humanos | | | | | | | | | | |
| C3: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y no Formal | | | | | | | | | | |
| P3: Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales | | | | | | | | | | |
| Organizaciones comunales asesoradas para en el cumplimiento de requisitos legales | Porcentaje | Para Acumular | 96 | 87 | 3 | 3 | 3 | 87 | 100% | |

162%

| Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento o Promedio Entidad |
|---|--------|---------------|------------|------|------|------|------|------------|---------------------------|---------------------------------|
| | | | Cuatrienio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Organizaciones comunales en los Consejos Municipales de Participación Ciudadana y Control Social, Consejos Municipales de Política Social (COMPOS), Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y Consejos Territoriales de Planeación (CTP), participando. | Número | Para Acumular | 1.083 | 200 | 366 | 367 | 150 | 0 | 0% | |
| Organizaciones comunales y sociales con proyectos financiados, beneficiadas. | Número | Para Acumular | 225 | 60 | 55 | 55 | 55 | 0 | 0% | |
| Organizaciones comunales y sociales en convocatorias públicas departamentales, participando | Número | Para Acumular | 1.625 | 300 | 500 | 500 | 325 | 0 | 0% | |
| Programa de Conciliación y Convivencia Comunal formulado e implementado | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 100% | |
| Programa de formación de dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales y ediles, formulado e implementado | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 100% | |
| Programa formador de formadores participando en proceso de réplica de conocimientos con organismos comunales y sociales. formulado e implementado | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 100% | |
| L7: Gobernanza y Buen Gobierno | | | | | | | | | | |
| C5: Gobierno de Cara a la Ciudadanía | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de Participación Ciudadana a través de la implementación de la política pública de participación ciudadana | | | | | | | | | | |
| Consejos de Participación Ciudadana y Control Social creados, fortalecidos y participando en el diseño de la política pública de participación ciudadana. | Número | Para Acumular | 5 | 0 | 5 | 2 | 0 | 74 | 1480% | |
| Territorios intervenidos en planeación y presupuesto participativo | Número | Para Acumular | 125 | 74 | 20 | 20 | 11 | 10 | 14% | |

| Secretaría de Productividad y Competitividad | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|------------|---------------|------------|------|------|-------|------|---------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrienio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| L1: Competitividad e Infraestructura | | | | | | | | | | |
| C1: Competitividad y Desarrollo Empresarial | | | | | | | | | | |
| P1: Fomento y Apoyo para el Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial | | | | | | | | | | |
| Empresas acompañadas en los procesos para el inicio de operaciones | Número | Para Acumular | 100 | 12 | 32 | 10 | 16 | 100 | 833% | 134% |
| Formulación y aprobación de la Política Pública de Economía Solidaria | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100% | |
| Incremento de los recursos del sistema financiero colocados en el Sistema de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial | Porcentaje | Para Acumular | 20 | 2 | 6 | 8 | 4 | 0 | 0% | |
| Unidades Productivas intervenidas en Fortalecimiento Empresarial | Número | Para Acumular | 2.680 | 221 | 826 | 1.119 | 514 | 355 | 161% | |
| C2: Ciencia, Tecnología e Innovación | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento del Sistema Departamental de CTI | | | | | | | | | | |
| Acuerdos estratégicos para el fomento de la CTI en las subregiones realizados | Número | Para Acumular | 9 | 1 | 3 | 3 | 2 | 0 | 0% | |
| Comités UEE formalizadas en las subregiones operando | Número | Para Acumular | 6 | 1 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0% | |
| Personas del sistema Departamental de CTI con desarrollo de capacidades en procesos de CTI | Número | Para Acumular | 500 | 100 | 150 | 150 | 100 | 0 | 0% | |
| Plan departamental de CTI actualizado | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 100% | |
| Proyectos de I+D+I cofinanciados | Número | Para Acumular | 80 | 10 | 25 | 25 | 20 | 0 | 0% | |
| Soluciones de Innovación abierta apoyadas | Número | Para Acumular | 50 | 10 | 15 | 15 | 10 | 0 | 0% | |
| Tecnologías identificadas, apropiadas y usadas en las subregiones de Antioquia | Número | Para Acumular | 50 | 10 | 15 | 15 | 10 | 0 | 0% | |
| C3: Las TIC para el desarrollo y competitividad de Antioquia | | | | | | | | | | |
| P1: Fortalecimiento de las TIC en redes empresariales | | | | | | | | | | |

| Secretaría de Productividad y Competitividad | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|--------|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Campañas de promoción de utilización de TIC | Número | Para Acumular | 4 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 100% | |
| Programas implementados para la sostenibilidad y el fortalecimiento de las empresas TIC | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 100% | |
| Redes empresariales mediadas a través de plataformas TIC | Número | Para Acumular | 7 | 1 | 3 | 2 | 1 | 0 | 0% | |
| C4: Desarrollo Turístico | | | | | | | | | | |
| P1: Competitividad y promoción del turismo | | | | | | | | | | |
| Campañas de promoción turística nacional e internacional ejecutadas | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0% | |
| Fortalecimiento del Sistema de Indicadores Turísticos de Antioquia - SITUR | Número | Anualizado | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0% | |
| Municipios con planes municipales de desarrollo turístico apoyados en la formulación | Número | Para Acumular | 15 | 3 | 5 | 5 | 2 | 3 | 100% | |
| Municipios intervenidos para el embellecimiento de las playas priorizadas en el Urabá antioqueño | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% | |
| Participaciones en ferias, fiestas y eventos estratégicos nacionales e internacionales | Número | Para Acumular | 20 | 5 | 5 | 5 | 5 | 7 | 140% | |
| Personas que culminan procesos de formación turística pertinente en las subregiones | Número | Para Acumular | 500 | 100 | 200 | 200 | 0 | 565 | 565% | |
| Política de turismo departamental formulada | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0 | 0% | |
| Productos turísticos especializados diseñados | Número | Para Acumular | 5 | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 | 100% | |
| Proyectos de infraestructura para el turismo radicados | Número | Para Acumular | 6 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 100% | |
| Proyectos para la creación de Parques Temáticos formulados | Número | Para Acumular | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 100% | |
| Subregiones beneficiadas con iniciativas de Turismo, Paz y Convivencia | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 0,5 | 0,5 | 0 | 1 | 100% | |
| C7: Empleo | | | | | | | | | | |

| Secretaría de Productividad y Competitividad | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|--------|---------------|-----------|-------|--------|--------|--------|---------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| P1: Acompañamiento en el diseño y/o fortalecimiento de Políticas públicas de trabajo decente en el Departamento | | | | | | | | | | |
| Mesas municipales de empleo y de trabajo decente que propicien dinámicas socio económicas en torno al empleo y al trabajo decente fortalecidas y/o creadas | Número | Para Acumular | 10 | 1 | 4 | 3 | 2 | 5 | 500% | |
| Política Pública Departamental de trabajo decente Formulada y adoptada | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 100% | |
| P2: Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad del Departamento | | | | | | | | | | |
| Empleos formales generados mediante la articulación de la Administración Departamental con las empresas e instituciones de carácter público y privado | Número | Para Acumular | 50.000 | 5.000 | 15.000 | 20.000 | 10.000 | 6.575 | 132% | |
| Personas pertenecientes a grupos poblacionales con enfoque diferencial con rutas de empleabilidad | Número | Para Acumular | 30.000 | 2.000 | 10.000 | 1.000 | 17.000 | 7.533 | 377% | |
| Ruedas de empleabilidad en las regiones del Departamento | Número | Para Acumular | 350 | 40 | 120 | 120 | 70 | 189 | 473% | |
| Talleres de trabajo decente a la población a través de programas gestionados por Departamento | Número | Para Acumular | 100 | 20 | 30 | 25 | 25 | 4 | 20% | |
| L7: Gobernanza y Buen Gobierno | | | | | | | | | | |
| C1: Direccionamiento Estratégico | | | | | | | | | | |
| P2: Cooperación para el desarrollo | | | | | | | | | | |
| Proyectos apoyados con recursos de Cooperación Internacional | Número | Para Acumular | 8 | 1 | 3 | 3 | 1 | | 0% | |

| Secretaría del Medio Ambiente | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad | |
|---|------------|---------------|------------|-------|--------|--------|---------------|---------------------------|-------------------------------|-------|
| | | | Cuatrienio | 2016 | 2017 | 2018 | | | | 2019 |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| L4: Sostenibilidad ambiental | | | | | | | | | | |
| C1: Gestión integral del cambio climático | | | | | | | | | | |
| P1: Adaptación y mitigación al cambio climático | | | | | | | | | | |
| Nodo Regional de Cambio Climático conformado y operando | Número | Para Acumular | 1 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 0,25 | 1 | 400% | 90,3% |
| Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático formulado | Número | Para Acumular | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 100% | |
| Proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático implementados | Número | Para Acumular | 10 | 0 | 2 | 4 | 4 | 0 | 100% | |
| Proyectos del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementados | Número | Para Acumular | 4 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 100% | |
| C2: Gestión ambiental | | | | | | | | | | |
| P1: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO | | | | | | | | | | |
| Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas | Ha | Para Acumular | 5.000 | 1.293 | 1.184 | 1.196 | 1.327 | 162 | 13% | |
| Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos mantenidas | Ha | Para Acumular | 4.000 | 747 | 1.136 | 1.186 | 931 | 5.103 | 683% | |
| Estudio de actualización del estado de los recurso hídrico en el Departamento de Antioquia editado y socializado | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 50 | 50 | 0 | 0 | 0 | 0% | |
| Inventario de las principales fuentes hídricas del Departamento de Antioquia monitoreadas | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 26 | 22 | 23 | 29 | 0 | 0% | |
| Plan de adquisición de predios para la protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos | Número | Para Acumular | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 100% | |
| Proyectos contemplados en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) implementados en las 9 subregiones del Departamento | Número | Para Acumular | 30 | 4 | 8 | 10 | 8 | 0 | 0% | |
| P2: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS | | | | | | | | | | |
| Áreas apoyadas para declaratoria dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) | Ha | Para Acumular | 100.000 | 0 | 50.000 | 25.000 | 25.000 | 0 | 100% | |
| Áreas de espacio público de protección ambiental recuperadas | Número | Para Acumular | 8 | 0 | 5 | 3 | 0 | 0 | 100% | |

| Secretaría del Medio Ambiente | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|--------|---------------|-----------|--------|--------|--------|--------|---------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Áreas en ecosistemas estratégicos con vigilada y controlada | Ha | Para Acumular | 7.000 | 1.858 | 1.714 | 1.446 | 1.982 | 0 | 0% | |
| Áreas en ecosistemas estratégicos restauradas | Ha | Para Acumular | 500 | 151 | 75 | 125 | 149 | 0 | 0% | |
| Diseño e implementación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP | Número | Para Acumular | 5 | 1 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0% | |
| Proyectos contemplados en el Plan de Acción de la comisión para la prevención, mitigación y control de incendios forestales en el Departamento de Antioquia implementados | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0% | |
| Proyectos contemplados en los Planes de Acción de los Comités que integran el CODEAM implementados | Número | Para Acumular | 8 | 2,5 | 1,5 | 1,5 | 2,5 | 0 | 0% | |
| Proyectos desarrollados a través de los escenarios de participación | Número | Para Acumular | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0% | |
| P3: EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | | | | | | | | | | |
| Acciones contempladas en el Proyecto de Ordenanza "Basuras Cero" Implementadas | Número | Para Acumular | 30 | 10 | 5 | 4 | 11 | 5 | 50% | |
| Árboles sembrados en las Jornadas de reforestación "Sembremos Antioquia" | Número | Para Acumular | 60.000 | 15.000 | 13.500 | 13.500 | 18.000 | 15.000 | 100% | |
| Estrategias educativas y de participación implementadas | Número | Para Acumular | 20 | 6 | 3 | 5 | 6 | 3 | 50% | |

| Secretaría General | | | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio |
|--|------------|---------------|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------------------|-----------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | UNIDAD | Tipo Meta | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| L5: Seguridad, justicia y derechos humanos | | | | | | | | | | |
| C3: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y no Formal | | | | | | | | | | |
| P4: Fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro ubicadas en Antioquia. | | | | | | | | | | |
| Entidades sin ánimo de lucro capacitadas para cumplir su objeto social y aportar activamente al desarrollo del Departamento | Número | Para Acumular | 700 | 100 | 200 | 200 | 200 | 20 | 20% | |
| Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas y vigiladas que dan cumplimiento a la competencia legal delegada al Gobernador de Antioquia | Número | Para Acumular | 1.200 | 300 | 300 | 300 | 300 | 384 | 128% | |
| L7: Gobernanza y Buen Gobierno | | | | | | | | | | |
| C2: Fortalecimiento Institucional | | | | | | | | | | |
| P4: Modernización de la infraestructura física, bienes muebles, sistema integrado de seguridad y el parque automotor de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas. | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento del plan de modernización de la infraestructura física, incluida las adecuaciones de seguridad | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 27,21 | 18,47 | 24,85 | 29,47 | 21,76 | 80% | |
| Modernización tecnológica y de bienes muebles de la Imprenta Departamental | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 29,07 | 20,2 | 23,33 | 27,4 | 0 | 0% | |
| C5: Gobierno de Cara a la Ciudadanía | | | | | | | | | | |
| P2: Fortalecimiento y adopción de medidas encaminadas a mejorar el acceso y la calidad de la información pública | | | | | | | | | | |
| Avance del sistema de gestión documental en la Administración Departamental | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 29,15 | 32,07 | 34,99 | 3,79 | 29,15 | 100% | |

| Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|------------------------------|---------------|-----------|--------|--------|--------|--------|---------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| L3: Equidad y movilidad social | | | | | | | | | | |
| C1: Salud | | | | | | | | | | |
| P1: Salud Ambiental | | | | | | | | | | |
| Muestras analizadas para evaluar el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) | Número | Para Acumular | 56.656 | 14.164 | 14.164 | 14.164 | 14.164 | 11.469 | 81% | 153% |
| P2: Salud Pública | | | | | | | | | | |
| Aumento edad inicio consumo de sustancias psicoactivas. | Años Promedio edad de inicio | Anualizado | 15,5 | 0 | 15,5 | 15,5 | 15,5 | 0 | 100% | |
| Certificación de Instituciones públicas prestadoras de servicios de salud como instituciones amigas de la mujer y la infancia IAMÍ | Número | Para Acumular | 75 | 0 | 15 | 30 | 30 | 2 | 3% | |
| Coberturas de triple viral en niños de 1 año de edad | Porcentaje | Anualizado | 95 | 95 | 95 | 95 | 95 | 71,9 | 76% | |
| Embarazos de 15 a 19 años. | Tasa por 1000 mujeres | Anualizado | 65 | 68 | 67 | 65,5 | 65 | 68 | 100% | |
| Embarazos en mujeres de 10 a 14 años | Tasa por 1000 mujeres | Anualizado | 2 | 4 | 3,5 | 2 | 2 | 3,9 | 103% | |
| Estrategia de información, educación y comunicación para la prevención basada en información correcta sobre la situación de VIH/SIDA y comportamientos de riesgo en los municipios | Porcentaje | Anualizado | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100% | |
| Implementación de la estrategia de atención integral a la primera infancia en las Empresas Sociales del Estado. | Porcentaje | Anualizado | 100 | 10 | 30 | 70 | 100 | 27 | 270% | |
| Implementación de la estrategia de maternidad segura y prevención del aborto inseguro en los municipios | Porcentaje | Anualizado | 100 | 5 | 60 | 80 | 100 | 5 | 100% | |
| Implementación del marco operativo de la estrategia "Los primeros mil días" de niños y niñas en las Empresas Sociales del Estado. | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 10 | 20 | 40 | 30 | 0 | 0% | |

| Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|---|---------------|-----------|------|------|------|------|---------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Incidencia de VIH/SIDA por cien mil habitantes de 15 a 49 años | Tasa por 100.000 habitantes de 15 a 49 años | Anualizado | 35 | 36,5 | 36,3 | 36 | 35 | 45,53 | 125% | |
| Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de Salud con asistencia técnica e implementación de la normatividad vigente de la vigilancia nutricional y atención de la mujer gestante y el bajo peso al nacer | Número | Para Acumular | 126 | 15 | 37 | 37 | 37 | 35 | 233% | |
| Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de salud con asistencia técnica para la implementación en la normatividad vigente para la vigilancia de la morbilidad y mortalidad por desnutrición en los menores de 5 años | Número | Para Acumular | 126 | 15 | 37 | 37 | 37 | 35 | 233% | |
| Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de salud con vigilancia nutricional de los eventos de notificación obligatoria en los municipios | Número | Anualizado | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 108 | 86% | |
| Mortalidad por dengue | Tasa por 100.000 habitantes | Anualizado | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,09 | 22% | |
| Municipios con planes territoriales de reducción de sustancias psicoactivas en los municipios. | Número | Para Acumular | 125 | 25 | 35 | 40 | 25 | 25 | 100% | |
| Municipios con seguimiento y monitoreo al Sistema de Vigilancia en Salud Pública de violencia intrafamiliar en los municipios. | Número | Para Acumular | 125 | 10 | 55 | 40 | 20 | 121 | 1210% | |
| Número de muertes por emergencias y desastres | Número | Anualizado | 100 | 200 | 180 | 150 | 100 | 200 | 100% | |
| Organizaciones aliadas (Sociales, deportivas, ONG, culturales, recreativas, y comunitarias) que se vinculan y promuevan estilos de vida saludable | Número | Para Acumular | 30 | 2 | 12 | 12 | 4 | 0 | 0% | |
| Proporción de Bajo Peso al Nacer | Porcentaje | Anualizado | 9,2 | 9,2 | 9,2 | 9,2 | 9,2 | 9,2 | 100% | |
| Razón de mortalidad materna por causas directas. | Tasa por 100.000 nacidos vivos | Anualizado | 20 | 22 | 21,5 | 20,5 | 20 | 24,05 | 91% | |
| Ruta de atención con enfoque étnico diferencial implementada en las Empresas Sociales del Estado | Porcentaje | Anualizado | 60 | 0 | 20 | 40 | 60 | 0 | 100% | |

| Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|---|------------------|------------|-------|-------|--------|-------|---------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| | | | Cuatrienio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Servicios en Salud Amigables implementados para Adolescentes y Jóvenes. | Porcentaje | Anualizado | 100 | 75 | 85 | 95 | 100 | 0 | 0% | |
| Tasa de mortalidad en menores de cinco años. | Tasa por 100.000 menores de 5 años | Anualizado | 156 | 166 | 162 | 158 | 156 | 141,5 | 117% | |
| Tasa de mortalidad en menores de un año. | Tasa por 1.000 nacidos vivos | Anualizado | 8,4 | 9,3 | 9 | 8,6 | 8,4 | 8,43 | 110% | |
| Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino | Tasa por 100.000 habitantes | Anualizado | 4,3 | 5,1 | 4,9 | 4,7 | 4,3 | 1,4 | 364% | |
| Tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres | Tasa por 100.000 habitantes | Anualizado | 11 | 12 | 11,9 | 11,8 | 11 | 3,3 | 364% | |
| Tasa de mortalidad por Infarto Agudo de Miocardio | Tasa por 100.000 habitantes | Anualizado | 61 | 62,3 | 62,1 | 61,8 | 61 | 60,24 | 103% | |
| Tasa de mortalidad por suicidios | Tasa por 100.000 habitantes | Anualizado | 4 | 5 | 4,9 | 4,5 | 4 | 0,8 | 625% | |
| Tasa de víctimas de violencia intrafamiliar | Tasa por 100.000 habitantes | Anualizado | 142,2 | 142,2 | 142,2 | 142,2 | 142,2 | 119,7 | 119% | |
| P3: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria | | | | | | | | | | |
| Disminución a riesgo financiero bajo de las Empresas Sociales del Estado. | Porcentaje | Anualizado | 34,84 | 28 | 30 | 32 | 34,84 | 23,81 | 85% | |
| Ejercicio de control social en salud en los municipios | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 25 | 25 | 25 | 25 | 0 | 0% | |
| ESE intervenidas en infraestructura física | M2 | Para Acumular | 20.000 | 0 | 5.000 | 10.000 | 5.000 | 0 | 100% | |

| Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. 2016 | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|-------------------|---------------|-----------|--------|--------|--------|--------|---------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Inspección y vigilancia a las Direcciones Locales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y Prestadores de Servicios de Salud | Porcentaje | Anualizado | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 278,8 | 279% | |
| Laboratorios de la Red del Departamento con programa de control de calidad externo implementado | Porcentaje | Anualizado | 100 | 92 | 95 | 97 | 100 | 94,5 | 103% | |
| Población afiliada al régimen subsidiado atendida con servicios NO POS | Número | Anualizado | 59.570 | 69.478 | 66.004 | 62.704 | 59.570 | 35.405 | 196% | |
| Población de difícil acceso atendida a través de brigadas de salud del Programa Aéreo de Salud. | Número | Para Acumular | 71.705 | 14.100 | 19.200 | 19.200 | 19.205 | 13.623 | 97% | |
| Población Pobre No Afiliada atendida en salud con recursos a cargo del Departamento | Número | Anualizado | 14.414 | 19.772 | 17.795 | 16.015 | 14.414 | 24.964 | 79% | |
| Recursos para intervenir Empresas Sociales del Estado en infraestructura física, dotación y telemedicina | Millones de Pesos | Para Acumular | 80.000 | 5.000 | 20.000 | 25.000 | 30.000 | 0 | 0% | |
| Respuestas oportunas a solicitudes de servicios urgentes | Porcentaje | Anualizado | 80 | 80 | 80 | 80 | 80 | 83 | 104% | |
| Sistemas de información hospitalario interoperables a la red departamental de información | Porcentaje | Para Acumular | 60 | 0 | 10 | 20 | 30 | 0 | 0% | |
| Valor de recursos financieros gestionados | Millones de Pesos | Para Acumular | 70.000 | 25.000 | 10.000 | 15.000 | 20.000 | 103.816 | 415% | |
| C1:Salud | | | | | | | | | | |
| P3: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria | | | | | | | | | | |
| Empresas Sociales del estado con prestación de servicios de telemedicina implementados | Porcentaje | Para Acumular | 60 | 0 | 10 | 20 | 30 | 0 | 100% | |
| C2: Adulto Mayor | | | | | | | | | | |
| P1: Envejecimiento y vejez | | | | | | | | | | |
| Proyectos cofinanciados por el Departamento de Antioquia para la atención de la población adulta mayor en situación de calle o abandono niveles I y II del SISBEN | Número | Anualizado | 125 | 110 | 124 | 124 | 125 | 119 | 108% | |
| C3: Población en situación de discapacidad | | | | | | | | | | |
| P1: Población en situación de discapacidad | | | | | | | | | | |

| Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|--|--------|--------------|-----------|------|------|------|------|-------|---------------------------------|-------------------------------------|
| | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | | | | | | | |
| Caracterización de personas en situación de discapacidad en el Registro de Localización de Personas con Discapacidad | #N/A | Anualizado | 100 | 90 | 94 | 98 | 100 | 84 | 93% | |

| TeleAntioquia | | UNIDAD | Tipo Meta | METAS | | | | | EJEC. | Porcentaje Alcanzado 2016 | Cumplimiento Promedio Entidad |
|---|------------|---------------|------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Línea (L) -Componente [C] -Programa (P) - Descripción del indicador de Producto y Meta | | | | Cuatrenio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | | |
| L7: Gobernanza y Buen Gobierno | | | | | | | | | | | |
| C2: Fortalecimiento Institucional | | | | | | | | | | | |
| P6: Fortalecimiento tecnológico de TeleAntioquia | | | | | | | | | | | |
| Implementación del sistema de Contenidos – PAM | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 0 | 80 | 10 | 10 | 0 | 100% | 100% | |
| Índice de migración de todos los procesos en HD | Porcentaje | Para Acumular | 100 | 70 | 20 | 10 | 0 | 70 | 100% | | |

10. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS DESCENTRALIZADOS.

10.1. Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-

Contexto Económico

La economía colombiana comenzó el segundo trimestre del año con un retroceso, dando continuidad al proceso de desaceleración que ya completa casi tres años. A pesar de la clara influencia de la estacionalidad de Semana Santa, preocupa la actual situación de la producción industrial, las ventas del comercio y las ventas de vivienda nueva y su incidencia en el crecimiento económico de los próximos meses, el cual será más bajo al registrado en 2016.

Según el ISE del DANE, la actividad económica en abril de 2017 registró una caída de 0.6% frente al mismo mes de 2016, un registro muy inferior al obtenido un año atrás (2.9%) y al registrado en marzo pasado (1.3%). Esta cifra resulta muy poco alentadora y lleva a pensar que el crecimiento del PIB del segundo trimestre del año podría estar, nuevamente, en niveles muy por debajo del observado en 2016.

En términos de desempeño sectorial, la industria manufacturera exhibió en abril de 2017 una caída de 6.8%, con lo cual el crecimiento del sector en el segundo trimestre comienza a verse notablemente comprometido. Por su parte, la industria excluyendo refinación de petróleo retrocedió 9.9%. Estas cifras son significativamente bajas al compararlas con las de hace un año, aunque este hecho obedece a un efecto estacional causado por la Semana Santa. A pesar de esta caída, se continúa observando la importancia de Reficar en la dinámica del sector. Por otro lado, la debilidad de los subsectores industriales diferentes a la refinación es manifiesta. Serán los datos de mayo los que indicarán la situación real de la industria y su tendencia durante el resto del segundo trimestre y del año.

Las ventas minoristas, por su parte, continúan cayendo, algo que ha sido una constante durante 2017 salvo por el dato de marzo pasado que obedece a circunstancias relacionadas con la estacionalidad. En abril, las ventas retrocedieron un 2.0% real anual. Por su parte, al extraer el sector de vehículos este crecimiento se moderó hasta alcanzar una tasa anual nula. Estas cifras son poco alentadoras para lo que será el crecimiento del segundo trimestre del año, en el cual se esperaba algo de recuperación frente a 2016. Al igual que con la industria, la estacionalidad jugó un papel fundamental en los resultados de marzo y abril, razón por la que a partir de mayo podremos evidenciar el futuro cercano de las ventas al por menor.

Con respecto a la construcción, las ventas de vivienda en mayo continuaron mostrando una caída persistente. En el quinto mes del año las ventas de vivienda nueva cayeron un 9.1% frente al incremento de 16.9% que el indicador registró en el mismo mes de 2016. El resultado de mayo pasado representa el dato más bajo del indicador desde septiembre de 2009. Nuevamente, las ventas No-VIS caen considerablemente y el segmento VIS crece a tasas significativamente altas, estas últimas comienzan a revelar una desaceleración.

Inflación

La inflación del primer semestre se ubicó en 3,35 por ciento, mientras que la de los últimos 12 meses alcanzó 3,99 por ciento, con lo que volvió al rango meta establecido por el Banco la República, que va del 2 al 4 %. Al respecto, el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, dijo que “volvimos a la normalidad en materia de inflación, que protege el bolsillo de los colombianos”. Según el funcionario, el IPC no estaba dentro del rango meta desde enero del 2015. Sin embargo, el Banco de la República también fue claro sobre las expectativas del costo de vida en lo que resta del año, al señalar que la contribución del IPC de alimentos al descenso de la inflación anual puede revertirse durante el segundo semestre de este año. Por ello, las proyecciones indican que la inflación anual podría incrementarse en ese semestre. La opinión la comparten los analistas del mercado, que esperan que la variación de precios al consumidor en el acumulado del 2017 ronde el 4,3 por ciento.

La expectativa sobre la inflación es determinante toda vez, que la tasa de interés DTF guarda una estrecha relación con ella, de conformidad con el principio económico de Fisher que determina que la tasa de captación es igual a la tasa de inflación más uno o dos puntos, principio que se aplica por completo en Colombia. Por lo anterior, en caso de terminar este año con una inflación del 4.3% la tasa de interés DTF oscilará entre el 5% y 6% mensual trimestre anticipado.

Mercado Monetario

La liquidez del sistema se mantuvo restringida a pesar de la caída de los depósitos de la Nación. El Banco de la República redujo nuevamente su tasa de política monetaria.

La Nación dejó caer sus depósitos en el Banco de la República en \$1.99 billones, para cerrar en \$23.8 billones el 23 de junio, última fecha publicada. La Nación pagó giros de vencimientos de TES de Corto Plazo por \$2,6 billones lo cual ayudó a otorgar mayor liquidez permanente al sistema. El saldo diario promedio de Omas en el mes fue de \$4.07 billones, inferior en \$3.48 billones al promedio diario de mayo (\$7.55 billones). Sin embargo, la liquidez del sistema se mantiene restringida, evitando que las tasas de captación puedan caer más rápidamente.

En cuanto a la decisión de política monetaria, la mayoría de los codirectores se decantó en esta oportunidad por un recorte de 50 pbs hasta 5.75%. La Junta Directiva continuó enfatizando la ralentización del crecimiento económico, aunque resaltó la desaceleración de la inflación y el anclaje de las expectativas sobre esta variable. La decisión no tomó por sorpresa al mercado debido a las declaraciones del Gerente Echavarría quien indicó, a mediados del mes, que estaría dispuesto a recortar otros 100 pbs la tasa de política durante el presente año.

La senda de política monetaria descontada de la curva Swap IBR muestra recortes de 125 pbs durante el presente año, hasta una tasa de 5.0% en noviembre. Las tasas IBR O/N, 1M, 3M y 6M se contrajeron 0,5 pbs, 43,6 pbs, 34,3 pbs y 27,2 pbs hasta 5.983%, 5.536%, 5.320% y 5.183% (equivalente a 6.253%, 5.760%, 5.504% y 5.325% EA). La DTF se redujo 16 pbs en el mes, hasta cerrar en 5.950%.

Mercado Cambiario

La tasa de cambio se devaluó 5.26% en el mes debido a la caída en el precio del petróleo, la sorpresa negativa en la cuenta corriente y a la devaluación de otras monedas emergentes como el real y el peso mexicano. La tasa de cambio inició el mes de junio, en su nivel mínimo en \$2.921.42 y cerró en \$3.038.26, para el mes de julio inicio el mes con 3.050,43 y cerro en 2.995,23. Varios factores impulsaron la tendencia devaluacionista del peso colombiano, a pesar de que el dólar a nivel global se devaluó 1.57%. El precio del petróleo es el principal factor que afecta la tasa de cambio y la caída en sus precios llevó al mercado a un nivel máximo de \$3.058,10 el 21 del mes de junio y a \$3.092,65 el 8 de julio. Adicionalmente, se conoció la cuenta corriente durante el 1T17, que presentó un déficit de 4.4% del PIB, un deterioro frente al 3.2% observado en el 4T16. Finalmente, el peso colombiano estuvo afectado por la volatilidad del real brasilero y el peso mexicano los cuales fluctuaron por factores locales. Estas dos monedas incrementaron su correlación con el peso colombiano hasta 81% y 99% en lo corrido del mes.

La curva de devaluaciones se desplazó a la baja 59 pbs debido al alza de las tasas de interés en dólares y a la reducción de las tasas en pesos. La curva permanece invertida, anticipando que se presentarán nuevos movimientos tanto en las tasas en dólares como en pesos, reduciendo el diferencial en el futuro. En la primera quincena del mes, el sector real y el offshore presentaron ventas netas en el mercado forward por USD\$118.3 millones mientras que en la segunda quincena compraron en neto USD\$427.5 millones. Sin embargo, el segmento corto de la curva de devaluaciones no presentó presiones alcistas lo que indicaría que la caja del sistema en dólares se mantiene holgada. La tendencia en la tasa de cambio es fundamental para el IDEA, dado los compromisos financieros que tiene el instituto con la Corporación Andina de Fomento – CAF, que, aunque no es un monto alto, de todos modos representa una erogación en dólares.

DE LA CALIFICACIÓN TRIPLE A DEL IDEA.

Un Instituto Triple A.

El IDEA es el primer Instituto de Fomento Territorial -INFI- en Colombia en contar con la calificación triple A, la más alta del país, que le otorgó Fitch Ratings Colombia, destacando la posición de liquidez, los buenos niveles de rentabilidad, el direccionamiento estratégico de la entidad y el respaldo patrimonial. En 2016, fue ratificada la calificación Triple A; además, con la ratificación de la Triple A de la Gobernación se blindan los recursos públicos departamentales.

Factores Clave de las Calificaciones

Soporte Departamental: Las calificaciones del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (Idea) se sustentan en la probabilidad alta y capacidad de soporte por parte del Departamento de Antioquia [AAA(col)]. En opinión de Fitch Ratings, el Departamento está comprometido para evitar dificultades de la entidad, a través de planes de contingencia y un mecanismo de resolución claro y específico que le permitiría hacerse cargo oportunamente de las obligaciones del Instituto. Lo anterior resulta en un acuerdo explícito de soporte, que refuerza un posible apoyo a la entidad, si se requiriera.

Niveles de Capital Adecuados: La capitalización del Instituto es una de sus fortalezas principales, al contar con una relación de solvencia estimada de 40,00%, a diciembre de 2016. En opinión de Fitch, es suficiente para permitir un crecimiento gradual de la cartera, sin afectar la solidez patrimonial del instituto.

Calidad de Cartera Débil: El mercado natural del IDEA es limitado, lo que ocasiona una concentración alta de su cartera y riesgos por deterioros que podrían impactar fuertemente su rentabilidad y patrimonio. La calidad de cartera resultó en 16,76%, al cierre de 2016. Fitch considera como positivos los avances en normalización de cartera y administración de riesgo crediticio bajo los estándares de la Superintendencia, aunque tiene una oportunidad de mejora amplia en la implementación de límites.

Rentabilidad Positiva por Provisiones Menores: En 2016, el gasto por provisiones se redujo de manera considerable, de un nivel de COP40 mil millones a cerca de COP4 mil millones. Esta fue la razón principal por la cual la entidad logró tener una utilidad neta positiva.

Posición de Liquidez Adecuada: El disponible se encuentra en activos de liquidez alta y riesgo bajo. Esto le permite al IDEA contar con una cobertura buena frente a los depósitos de los entes territoriales. Además, los recursos de administración de convenios tienen una estructura y cronogramas definidos que permiten controlar adecuadamente los requerimientos de liquidez.

Margen Neto Menor por Aumento de Tasas Pasivas: En un escenario de mayores tasas de interés, en especial en el lado pasivo del balance de la entidad, el margen neto disminuyó. Fitch espera que durante 2017 el banco central disminuya la tasa de referencia y, por lo tanto, el Instituto se vea beneficiado, en especial en la tasa establecida para el pago de los certificados a término.

Perfil de la Empresa

Rol de Fomento del Desarrollo del Departamento de Antioquia

El IDEA fue creado en 1964. Es un establecimiento público del orden departamental, descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Su misión es propender por el desarrollo de la región, por medio de la intermediación de los recursos del Departamento, sus municipios y entes descentralizados. Además, tiene la función de suplir la falta de alcance de la banca tradicional en algunas regiones apartadas del Departamento, cumpliendo con su misión social y fortaleciendo su posición como banca de carácter público.

Franquicia

El IDEA es el instituto de fomento más grande del país; sin embargo, los activos representan menos de 0,5% del total de activos del sector financiero. El instituto tiene en su cartera 20% del total del endeudamiento de los municipios de Antioquia, lo que explica su presencia fuerte en la región. Al cierre de 2016, 118 de los 125 municipios del Departamento tienen relación con el Instituto.

Modelo de Negocio

Actualmente, el Instituto cuenta con dos líneas de negocio. La primera es de créditos capacitación y soporte a las entidades públicas y, la segunda, es de inversiones estratégicas de capital. De las inversiones de capital, las más importantes son las relacionadas con proyectos de energía dentro de las que se destacan Hidroituango, Hidroarma y Gemsa. Por su parte, las actividades crediticias representan 50% de los activos totales, de los cuales 65% son créditos de fomento y 16% redescuento.

La fuente de ingresos del Instituto es por interés de la cartera colocada, los cuales representan más de 80% del total de los ingresos. Para el mediano plazo, los ingresos por dividendos de los de energía serán los segundos ingresos más importantes de la entidad, lo que ayuda a la diversificación del negocio.

Estructura Organizacional

Es estándar y no afecta a las calificaciones. El Departamento de Antioquía es el máximo accionista y tiene control a través de la elección del gerente general y de la Junta Directiva.

Administración y Estrategia

Calidad de la Administración

Dada su naturaleza de entidad pública, la administración de la entidad cambia cada 4 años junto con el cambio de los gobiernos locales. La actual administración es idónea y con experiencia en el sector bancario colombiano. Aunque el Instituto tiene una rotación alta de la gerencia por su naturaleza pública, los cargos medios tienen una estabilidad alta, lo que permite una coherencia en el modelo y funcionamiento del negocio.

Gobierno Corporativo

La Junta Directiva del IDEA está compuesta por cinco miembros, incluidos tres independientes nombrados por el Gobernador de Antioquia, quien actúa como presidente de la misma. La experiencia de los miembros es variada, pero con énfasis especial en entidades subnacionales.

En opinión de Fitch, el IDEA ha hecho avances importantes para reducir la exposición a interferencias de tipo político administrativo que enfrentan este tipo de entidades por los cambios de las administraciones departamentales. De estas últimas, se destaca entrar en supervisión especial por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, la adopción de un código de buen gobierno corporativo, la creación de la oficina de gestión de riesgos y del Comité de Riesgos, la contratación de un revisor fiscal encargado de auditar de manera independiente las cifras de la entidad, así como el ajuste y definición de la estructura administrativa y el manual de funciones.

Objetivos Estratégicos

Los objetivos de la entidad se basan en el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquía y están enfocados al cumplimiento y mejoramiento del objeto social de la entidad, con base en la estructuración de un negocio rentable. En este sentido, los objetivos estratégicos 2016-2019, el IDEA se fundamentan en cinco pilares: ser uno de los jugadores más importantes en la generación de energía limpia en Colombia, incrementar el valor de las inversiones patrimoniales, aumentar la financiación de entidades públicas, incrementar la efectividad en la gestión de los procesos y elevar la competitividad del instituto.

Ejecución

El IDEA ha demostrado tener las capacidades para cumplir los objetivos establecidos. El año 2016 fue de implementación de la estrategia, por lo que la calificadora espera que los primeros resultados se presenten en 2017. La cartera de créditos debería mejorar su dinámica, mientras que los planes de reducir la mora de la entidad se deberían ver reflejados.

Apetito de Riesgo

El apetito de riesgo de la entidad es moderado. El riesgo principal al que el IDEA está expuesta es al de crédito, seguido por el riesgo de mercado de sus inversiones patrimoniales.

Controles de Riesgo

Durante los últimos años y, en especial, por la decisión de acogerse a las nuevas normas de supervisión y vigilancia especial para los institutos de fomento, el IDEA ha trabajado continuamente en fortalecer sus manuales de crédito y controles internos. Además, ha trabajado en adaptar la gestión de riesgos a las mejores prácticas de la industria.

Asimismo, crearon los comités de riesgos y el de inversiones, que cuentan con la participación de dos miembros de la Junta Directiva. También se separaron las funciones de *front, middle y back office* y se definió el ambiente de control de riesgos para este tipo de entidades. Fitch considera esta situación como positiva, puesto que la estructuración de dichos procesos permite mitigar riesgos operativos y de crédito, así como asignar roles y responsabilidades. Los resultados del establecimiento de políticas con estándares similares a los manejados por las entidades financieras privadas se reflejarán en el mediano plazo. La calificadora se mantendrá atenta a la evolución de la implementación de las políticas y la evolución del proceso de vigilancia y de requerimientos nuevos que haga el supervisor.

Crecimiento

El crecimiento de la entidad en el último año fue negativo por la menor actividad crediticia de la nueva administración y los prepagos recibidos de la cartera. Este comportamiento es natural en el IDEA y se presenta ante cada cambio de administración. Mientras que la cartera descendió 3,1%, la línea de préstamos que más se redujo fue la de fomento con una caída de 19%.

Riesgo de Mercado

Las inversiones patrimoniales en 17 empresas de la región constituyen el segundo activo más importante de la entidad. El IDEA ejerce control en seis. Ninguna de estas empresas cotiza en bolsa, por lo que su contabilización se realiza bajo el método del costo para las no controladas y bajo el método de participación para las controladas y asociadas. Las utilidades generadas las mantiene al interior de estas compañías para fomentar su crecimiento interno. Los excedentes de liquidez del Instituto están depositados en cuentas corrientes y de ahorro, principalmente en entidades financieras de trayectoria larga y riesgo bajo, como lo determina el Decreto 1117 de 2013, lo que mitiga la exposición a riesgos de mercado.

Vigilancia Especial de la Superintendencia Financiera

La vigilancia especial de la Superintendencia Financiera a los INFIS garantiza el buen manejo de los recursos del IDEA a corto y largo plazo. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia hace parte del régimen especial de control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, somos el primer y único instituto financiero de fomento en el país que cumple esa condición.

IDEA, aliado Estratégico de los Municipios

El IDEA trabaja en el fortalecimiento de los gobiernos públicos locales, con el fin de generar calidad y eficiencia en la prestación de los servicios a cargo del municipio.

Recursos para el Desarrollo

El IDEA aprobó entre enero 01 de 2016 a julio 31 de 2017 créditos nuevos con destino al desarrollo por valor de \$331.039 millones, e igualmente desembolso recursos nuevos por valor de \$339.897 millones, con destino a vivienda, promoción y generación de empleo, salud, infraestructura del transporte y vías, desarrollo y fortalecimiento institucional, maquinaria y equipo automotor, educación, agua potable y saneamiento básico, sector agropecuario y medio ambiente, ajuste fiscal y financiero y créditos de tesorería.

Asesoría Personalizada

El IDEA cuenta con 10 funcionarios dedicados a brindar asesoría personalizada en cada uno de nuestros clientes, bien sea desplazándolos hasta la sede o en las instalaciones de la empresa

Relación y sinergias con empresas relacionadas y subsidiarias

En el Plan Estratégico Institucional, se consolida el interés o enfoque que el Instituto va realizar en alineación con el Plan de Desarrollo Departamental, respecto al cuatrienio 2016-2019 se plantea en relación a las inversiones patrimoniales el incrementar la participación del Instituto en el sector de energía, la participación en nuevas sociedades, así: una empresa de servicios de valor agregado de base tecnológica, una sociedad para promover la reactivación del sistema férreo en Antioquia, la participación en los puertos de Urabá y en Puerto Berrío y se hará énfasis en optimizar la gestión de las entidades controladas.

El IDEA Apoya el Plan de Gobierno

Aportes para las TIC \$2.700 millones, Apoyo para el puerto de Urabá \$20.000 millones, \$1.200.000 millones para proyectos energéticos y para la Construcción y/o reactivación del Sistema Férreo en Antioquia.

Acciones y Medidas

| CONCEPTO | META | ACCIONES Y MEDIDAS | INDICADORES DE SEGUIMIENTO |
|---|---|--|--|
| Fortalecer y garantizar la sostenibilidad financiera del IDEA | Sostenibilidad Financiera del IDEA | Incrementar la operación del Instituto a los públicos objetivos. Diseñar estrategias conducentes a la disminución de la cartera morosa mediante seguimiento y asesoría puntual. Implementación de políticas financieras transparentes. | Nivel de Solvencia = Patrimonio técnico / (activos ponderados por nivel de riesgo + riesgo de mercado) * Índice de calidad de cartera = cartera vencida por nivel de riesgo / cartera bruta * Índice de calidad de cartera por mora = cartera vencida por días / cartera bruta * Indicador de Liquidez = (Saldo en Caja Mes Anterior + Total Ingresos Mes Actual) / Total Egresos del Mes Actual * Indicador de cubrimiento = cartera vencida / total de provisiones (incluida la provisión general) * Excedente neto * Ebitda |
| 2. Administrar eficientemente la estructura de gastos | Gastos operacionales menores o iguales que los ingresos operacionales | Disminución de los gastos, tanto operativos como no operativos. Implementar innovaciones tecnológicas que permitan disminuir los costos operacionales. | * Participación del gasto = Gastos totales / Ingresos operacionales Costos asociados a la operación / costos totales * Participación del gasto = Gastos totales / Ingresos operacionales Costos asociados a la operación / costos totales |
| 3. Asegurar la rentabilidad financiera | Sostenibilidad Financiera del IDEA | Gestionar la adquisición de recursos a a bajas tasas para colocarla a los clientes. Realizar inversiones que provean retornos apropiados para la sostenibilidad financiera. | Costos operacionales / ingresos operacionales Intermediación neta = Tasa activa - Tasa pasiva Rentabilidad del activo (ROA) * Rentabilidad del patrimonio (ROE) * Relación operacional |

Fuente: Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-

Ordenanzas y Decretos

| Nº ORDENANZA | FECHA | OBJETO | VALOR PARA IDEA |
|--------------|------------|--|-----------------|
| 52 | 21/12/2016 | Sobre Presupuesto de Ingresos y Egresos para vigencia fiscal | 294.718.462.000 |

Fuente: Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-. Cifras en pesos.

Resultados Fiscales de la Vigencia Anterior.

| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2016 (A) | EJECUCIÓN 2016 B | % DE EJECUCIÓN (B / A) * 100 | DÉFICIT O SUPERÁVIT A - B |
|--|----------------------|----------------------|------------------------------|---------------------------|
| Ingresos recaudados (año 2017) totales | 294.718.462.000 | 60.309.701.484 | 20,46% | 234.408.760.516 |
| Gastos (pagos + CxP + compromisos) | 294.718.462.000 | 52.881.333.497 | 17,94% | 241.837.128.503 |
| Déficit o superávit | | 7.428.367.987 | | |

Fuente: Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-. Cifras en pesos.

Plan Financiero 2018 – 2027

| CONCEPTOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|---------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Ingresos Corrientes (A) | 86.849 | 76.083 | 96.133 | 88.579 | 100.83 | 104.199 | 107.814 | 111.733 | 115.954 | 120.475 |
| Gastos Corrientes (funcionam. B) | 47.576 | 39.115 | 41.070 | 43.124 | 45.537 | 48.086 | 50.779 | 53.623 | 56.629 | 59.804 |
| Déficit o Ahorro Corriente (A-B) | 39.854 | 39.968 | 55.063 | 45.455 | 55.356 | 56.113 | 57.036 | 58.110 | 59.325 | 60.671 |
| Ingresos de Capital | 123.854 | 22.573 | 23.250 | 33.948 | 25.361 | 26.122 | 26.906 | 27.713 | 28.544 | 29.401 |
| Gastos de Op. Ccial | 46.063 | 25.951 | 45.193 | 44.894 | 44.750 | 44.738 | 44.838 | 45.033 | 45.309 | 54.654 |
| Déficit por financiar | 117.065 | 36.591 | 33.120 | 34.509 | 35.967 | 37.498 | 39.104 | 40.790 | 42.560 | 44.418 |
| Amortización Deuda Actual | 4.142 | 3.883 | 3.883 | 1.942 | - | - | - | - | - | - |
| Intereses Deuda Actual | 468 | 304 | 169 | 33 | - | - | - | - | - | - |
| Bonos Pensionales (Tipo A y B) con situación de Fondos | 1.112 | 1.470 | 1.543 | 1.620 | 1.701 | 1.787 | 1.876 | 1.970 | 2.068 | 2.172 |
| Ahorro disponible | 111.343 | 30.934 | 27.525 | 30.914 | 34.266 | 35.711 | 37.228 | 38.821 | 40.492 | 42.246 |
| Capacidad de endeudamiento | 26.055 | 23.725 | 28.840 | 26.574 | 30.268 | 31.260 | 32.344 | 33.520 | 34.786 | 36.143 |
| Servicio deuda nuevos préstamos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ahorro Final | 111.343 | 30.934 | 27.525 | 30.914 | 34.266 | 35.711 | 37.228 | 38.821 | 40.492 | 42.246 |

| CONCEPTOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|------------------------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Capacidad de inversión | 111.343 | 30.934 | 27.525 | 30.914 | 34.266 | 35.711 | 37.228 | 38.821 | 40.492 | 42.246 |

Fuente: Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-. Cifras en millones de pesos.

Meta de Superávit Primario

| Conceptos/Año | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Ingresos Corrientes | 86.849 | 79.083 | 96.133 | 88.579 | 100.893 | 104.199 | 107.814 | 111.733 | 115.954 | 120.475 |
| Ingresos de Capital | 123.854 | 22.573 | 23.250 | 33.948 | 25.361 | 26.122 | 26.906 | 27.713 | 28.544 | 29.401 |
| INGRESOS TOTALES | 210.703 | 101.656 | 119.384 | 122.527 | 126.254 | 130.321 | 134.720 | 139.446 | 144.498 | 149.876 |
| Funcionamiento | 47.576 | 39.115 | 41.070 | 43.124 | 45.537 | 48.086 | 50.779 | 53.623 | 56.629 | 59.804 |
| Inversión | 111.343 | 30.934 | 27.525 | 30.914 | 34.266 | 35.711 | 37.228 | 38.821 | 40.492 | 42.246 |
| Gastos de Op. Ccial | 46.063 | 25.951 | 45.193 | 44.894 | 44.750 | 44.738 | 44.838 | 45.033 | 45.309 | 45.654 |
| BALANCE PRIMARIO | 5.722 | 5.657 | 5.596 | 3.596 | 1.701 | 1.787 | 1.876 | 1.970 | 2.068 | 2.172 |

Fuente: Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-. Cifras en millones de pesos.

Análisis de Deuda Pública y de Sostenibilidad

| Concepto | | 2017 |
|---|-----------------------------|-----------------|
| Ingresos Corrientes | | 86.849.165.847 |
| Gastos de Funcionamiento | | 47.575.670.525 |
| Ahorro Operacional | | 39.273.495.322 |
| Gastos de Op. Ccial. | | 46.062.789.238 |
| Intereses Vigencia | | 467.747.352 |
| Saldo Deuda Pública Total (capital) | | 4.142.222.222 |
| política de endeudamiento | 40% | |
| Interés del mercado (i) | 10% | |
| S | | 152.416.507.770 |
| I.S. | | 1,19% |
| SOS. | | 30.597.444.116 |
| I. SOS. | | 4,77% |
| Fórmulas: | | |
| I.S. = Intereses vigencia / Ahorro operacional | | |
| $S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$ | | |
| I. SOS. = Saldo deuda total / Ingresos corrientes | | |
| SOS. = (P.E. * Ingresos Corrientes) – Saldo Deuda | | |
| Equivalencias: | | |
| I:S : | Índice de solvencia | |
| S: | Solvencia | |
| I.SOS: | Índice de sostenibilidad | |
| SOS: | Sostenibilidad | |
| P.E: | política de endeudamiento | |
| i: | Tasa de interés del mercado | |
| I: | Total Intereses | |

Fuente: Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-. Cifras en pesos.

Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes

| CONCEPTO | VALOR (a junio 30 de 2016) |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Pasivos Contingentes (A) | 31.810.652.256 |
| Demandas en tramites | 31.810.652.256 |
| Sanciones y Garantías | 0 |
| Pasivos Exigibles (B) | 843.574.616.219,55 |
| Cuentas por pagar | 3.892.572.198 |
| Obligaciones laborales | 2.673.305.600 |
| Depósitos de terceros | 837.008.738.422 |
| Totales (A+B) | 875.385.268.475,55 |

Fuente: Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-. Cifras en pesos.

Gasto Público Social 2018

| CONCEPTO/ SECTOR | Educación | Salud | Agua Potable y Saneamiento Básico | Cultura, Recreación y Deporte | Vivienda | Seguridad | Capital Humano | Total |
|-----------------------|-----------|-------|--|-------------------------------------|----------|-----------|-------------------|---------|
| Funcionamiento | | | | | | | | 0 |
| Inversión | 0 | 0 | 0 | 9.173 | 3.026 | 96.791 | 2.353 | 111.343 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 9.173 | 3.026 | 96.791 | 2.353 | 111.343 |

Fuente: Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-. Cifras en millones de pesos.

Notas: - Áreas Funcionales: No se incluyen, porque su codificación debe ser coordinada con Planeación Departamental, de acuerdo al proyecto a ejecutar. - Proyectos Presupuestarios: No se incluyen, porque deben estar previamente aprobados por Planeación Departamental e incluidos en el proyecto.

10.2. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Contexto Normativo.

Los cambios que afectan el sector cultura para el 2018 se encuentran referenciados en la Ley 1819 de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, en la parte VI de Artículo 200 y el Artículo 201.

El Artículo 201º modifica el artículo 512-2 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTÍCULO 512.2. BASE GRAVABLE y TARIFA EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, DATOS Y NAVEGACIÓN MÓVIL. Los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil estarán gravados con la tarifa del cuatro por ciento (4%) sobre la totalidad del servicio, sin incluir el impuesto sobre las ventas.

Para la porción correspondiente a los servicios de datos, internet y navegación móvil se gravará solo el monto que exceda de uno punto cinco (1 .5) UVT mensual.

Este impuesto de cuatro por ciento (4%) será destinado a inversión social en Deporte y Cultura y se distribuirá así:

1. El setenta por ciento (70%) para Deporte. Estos recursos serán presupuestados en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES).

2. El treinta por ciento (30%) para Cultura. Estos recursos serán presupuestados en el Ministerio de Cultura.

PARÁGRAFO 1. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por dichas entidades territoriales a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, junto con los rendimientos financieros generados, a más tardar el 30 de junio siguiente.

Los recursos reintegrados al Tesoro Nacional serán destinados a la ejecución de proyectos de inversión a cargo del Ministerio de Cultura relacionados con la apropiación social del patrimonio cultural.

PARÁGRAFO 2. Los rendimientos financieros originados por los recursos del impuesto nacional al consumo a la telefonía, datos, internet y navegación móvil girados a las entidades territoriales para el fomento, promoción y desarrollo de la Cultura y el Deporte, deberán consignarse semestralmente a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en febrero y julio de cada año.

Acciones y Medidas

| PRESUPUESTO | CONCEPTO | META | ACCIONES Y MEDIDAS | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | % DE EJECUCION | JUSTIFICACIÓN |
|---|----------------|--|---|--|----------------|--|
| Ingresos | Arrendamientos | Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia | Incrementar las acciones de apropiación de la ciudadanía de los espacios disponibles que permitan al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la captación de los recursos | INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por contratos de arrendamiento/ingresos proyectados | 65,7% | A corte del 30 de junio se tiene un cumplimiento acorde con lo proyectado para la vigencia. |
| | | | | INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado | 100% | De acuerdo con la política de recaudo se ha cumplido con este indicador en lo proyectado para la vigencia |
| | Transferencias | Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente | Tener un plan detallado con fechas, de acuerdo el cronograma de desembolsos estipulados por el ente central | RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA = Fecha de entrega de la factura versus fecha de corte de entrega de facturas en la Secretaría de Hacienda | 90% | Es importante destacar que la cartera del Instituto de Cultura se proyecta a 30 días calendario y durante el primer semestre del año esta rotación estuvo dentro de los parámetros establecidos en la entidad. |
| Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación | | | | INDICADOR DE COBRO DE INGRESO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado | 100% | Dentro de las metas establecidas para el primer semestre, se ha logrado el cumplimiento de las metas establecidas. |
| Gastos | Funcionamiento | Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento | Diseñar una buena planeación y políticas para realizar las comisiones que generan el derecho al viático | NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total | 19,20% | el punto de vista de la clasificación presupuestal, el resultado del balance financiero del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ha sido consistente con los objetivos planteados, de hecho la mayor parte del esfuerzo presupuestal, está encaminado como lo muestra la siguiente gráfica, al desarrollo de las estrategias de Inversión |
| | | | Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento | | | |
| | | | Realizar las auditorias del Sistema de Gestión de la | INDICADOR DE AUDITORIA = No. De | 100% | De conformidad con el plan anual de auditorías se realizaron el 100% de las mismas |

| PRESUPUESTO | CONCEPTO | META | ACCIONES Y MEDIDAS | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | % DE EJECUCION | JUSTIFICACIÓN |
|-------------|-----------|--|--|---|----------------|---|
| | | | Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos | auditoria realizadas / Total de auditorías programadas | | |
| | Inversión | Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva | Establecer el plan de compras anual de conformidad con los tiempos establecidos | CUMPLIMIENTO DE METAS = No. de metas mensuales realizada / No. De meta programadas | 93% | Para el cálculo del porcentaje de ejecución del plan de compras de la entidad se sumaron las 2 variables consideradas: bien o servicio adquirido y el valor del mismo; donde a cada una se le dio un peso del 50% para determinar el grado de cumplimiento (93%). |
| | | | Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 "Antioquia en sus diversas voces" | CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año | 49% | se debe abordar desde cuatro sectores fundamentales: 1. Ente gubernamental. 2. Sociedad civil (organizaciones que hacen parte como instancias del Sistema nacional de Cultura. 3. Sector de Educación Superior. 4. Sector productivo (o de la producción de bienes y servicios). Es por ello que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia entrega anualmente su cumplimiento a las estrategias, a partir de una revisión de la ejecución de programas y proyectos que están incluidos en su plan cuatrienal. Lo anterior sustenta las razones por las cuales el ejercicio de medición se aproxima a un cumplimiento parcial del 49%, sobre el total de estrategias programáticas que están incluidas en el Plan Departamental. |

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Ordenanzas y Decretos

| Nº ORDENANZA | FECHA | OBJETO | VALOR PARA IDEA |
|--------------|-----------|---|-----------------|
| 11 | 18/7/2017 | Autorización para comprometer vigencias futuras | 133.077.939 |

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Cifras en pesos.

Resultados Fiscales de la Vigencia Anterior.

| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2017 (A) | EJECUCIÓN 2017 (B) | % DE EJECUCIÓN (B / A) * 100 | DÉFICIT O SUPERÁVIT A - B |
|--|----------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Ingresos recaudados (año 2017) totales | 30.673.673.255 | 19.887.966.251 | 64,84% | 10.785.707.004 |
| Gastos (pagos + CxP + compromisos) | 30.673.673.255 | 7.096.902.170 | 23,14% | 23.576.771.085 |
| Déficit o superávit | 0 | 12.791.064.081 | 0,00% | -12.791.064.081 |

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Cifras en pesos.

Plan Financiero 2018 – 2027

| CONCEPTOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Ingresos Corrientes (A) | 16.845 | 17.350 | 17.871 | 18.407 | 18.959 | 19.528 | 20.114 | 20.717 | 21.339 | 21.979 |
| Gastos Corrientes (funcionam. B) | 6.595 | 6.793 | 6.997 | 7.423 | 7.206 | 7.646 | 7.875 | 8.111 | 8.355 | 8.605 |
| Déficit o Ahorro Corriente (A-B) | 10.250 | 10.557 | 10.874 | 11.200 | 11.536 | 11.882 | 12.239 | 12.606 | 12.984 | 13.373 |
| Ingresos de Capital | 11 | 11 | 12 | 12 | 13 | 13 | 13 | 14 | 14 | 15 |
| Déficit por financiar | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Amortización Deuda Actual | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ahorro disponible | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Capacidad de endeudamiento | 5.053 | 5.205 | 5.361 | 5.522 | 5.688 | 5.858 | 6.034 | 6.215 | 6.402 | 6.594 |
| Servicio deuda nuevos préstamos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ahorro Final | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros Ingresos | 11 | 11 | 12 | 12 | 13 | 13 | 13 | 14 | 14 | 15 |
| Capacidad de inversión | 11 | 11 | 12 | 12 | 13 | 13 | 13 | 14 | 14 | 15 |
| Saldos de Deuda Publica | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Cifras en pesos.

Meta de Superávit Primario

| Conceptos/Año | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| Ingresos Corrientes | 17.362 | 17.883 | 18.419 | 18.972 | 19.541 | 20.127 | 20.731 | 21.353 | 21.993 | - |
| Ingresos de Capital | 11 | 11 | 12 | 12 | 13 | 13 | 13 | 14 | 14 | - |
| INGRESOS TOTALES | 17.373 | 17.894 | 18.431 | 18.984 | 19.553 | 20.140 | 20.744 | 21.366 | 22.007 | - |
| Funcionamiento | 6.793 | 6.997 | 7.207 | 7.423 | 7.646 | 7.875 | 8.111 | 8.355 | 8.605 | - |
| Inversión | 11 | 12 | 12 | 13 | 13 | 13 | 14 | 14 | 15 | - |
| Gastos de Op. Ccial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| BALANCE PRIMARIO | 10.568 | 10.885 | 11.212 | 11.548 | 11.895 | 12.251 | 12.619 | 12.998 | 13.388 | - |

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Cifras en pesos.

Análisis de Deuda Pública y de Sostenibilidad

| Concepto | | 2017 |
|---|-----------------------------|----------------|
| Ingresos Corrientes | | 16.844.927.259 |
| Gastos de Funcionamiento | | 6.595.318.762 |
| Ahorro Operacional | | 10.249.608.497 |
| Intereses Vigencia | | - |
| Saldo Deuda Pública Total (capital) | | - |
| Política de endeudamiento | 40% | |
| Interés del mercado (i) | 10% | |
| S | | 40.998.433.988 |
| I.S. | | 0,00% |
| SOS. | | 6.737.970.904 |
| I. SOS. | | 0,00% |
| Fórmulas: | | |
| I.S. = Intereses vigencia / Ahorro operacional | | |
| $S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$ | | |
| I. SOS. = Saldo deuda total / Ingresos corrientes | | |
| $SOS. = (P.E. * Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$ | | |
| Equivalencias: | | |
| I:S: | Índice de solvencia | |
| S: | Solvencia | |
| I.SOS: | Índice de sostenibilidad | |
| SOS: | Sostenibilidad | |
| P.E: | política de endeudamiento | |
| i: | Tasa de interés del mercado | |
| I: | Total Intereses | |

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Cifras en pesos

Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes

| CONCEPTO | VALOR (a junio 30 de 2016) |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Pasivos Contingentes (A) | 160.000.000 |
| Demandas en tramites | 160.000.000 |
| Sanciones y Garantías | 0 |
| | |

| CONCEPTO | VALOR (a junio 30 de 2016) |
|------------------------------|-----------------------------|
| Pasivos Exigibles (B) | 235.415 |
| Cuentas por pagar | 235.415 |
| Depósitos de terceros | 0 |
| Totales (A+B) | 160.235.415 |

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Cifras en pesos.

Gasto Público Social 2018

| CONCEPTO/ SECTOR | Educación | Salud | Agua Potable y Saneamiento Básico | Cultura, Recreación y Deporte | Vivienda | Seguridad | Capital Humano | Total |
|---------------------|-----------|----------|-----------------------------------|-------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------------------|
| Funcionamiento | | | | 6.595.318.762 | 0 | 0 | 0 | 6.595.318.762 |
| Inversión | 0 | 0 | 0 | 10.260.728.497 | 0 | 0 | 0 | 10.260.728.497 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 16.856.047.259 | 0 | 0 | 0 | 16.856.047.259 |

Fuente: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Cifras en pesos.

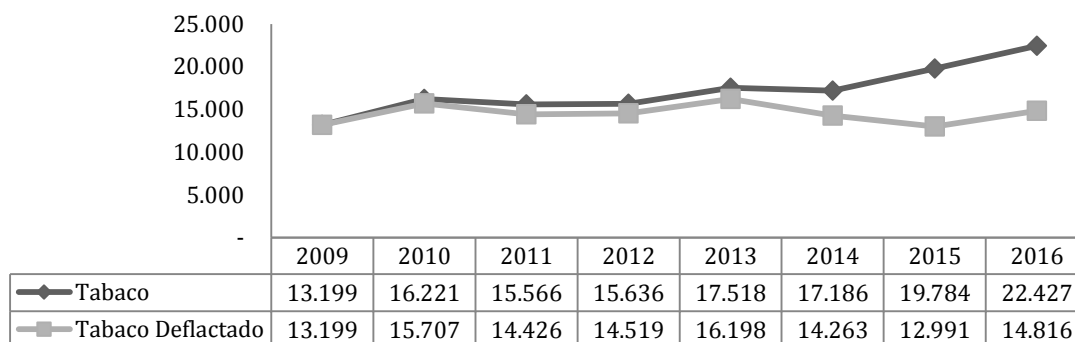
Notas: - Áreas Funcionales: No se incluyen, porque su codificación debe ser coordinada con Planeación Departamental, de acuerdo al proyecto a ejecutar. - Proyectos Presupuestarios: No se incluyen, porque deben estar previamente aprobados por Planeación Departamental e incluidos en el proyecto.

10.3. Indeportes Antioquia

Contexto Económico

El entorno macroeconómico de las fuentes de financiación de Indeportes Antioquia está ligado al comportamiento de la economía nacional y departamental y al consumo de ciertos productos como son el cigarrillo, el licor (tanto a nivel nacional como departamental) y la telefonía móvil. La más representativa de las 4 corresponde al impuesto al cigarrillo, la cual, a pesar de que se observa que su serie deflactada se ha mantenido relativamente constante en el tiempo, tiene una tendencia a la baja en los últimos años (a excepción del último) lo que es explicado por las campañas antitabaco y las restricciones al mismo implementadas por el Gobierno Nacional que además tienden a aumentar gracias a la necesidad de la reducción del consumo de este producto, que aunado a la contaminación se ha convertido en un problema de salud pública.

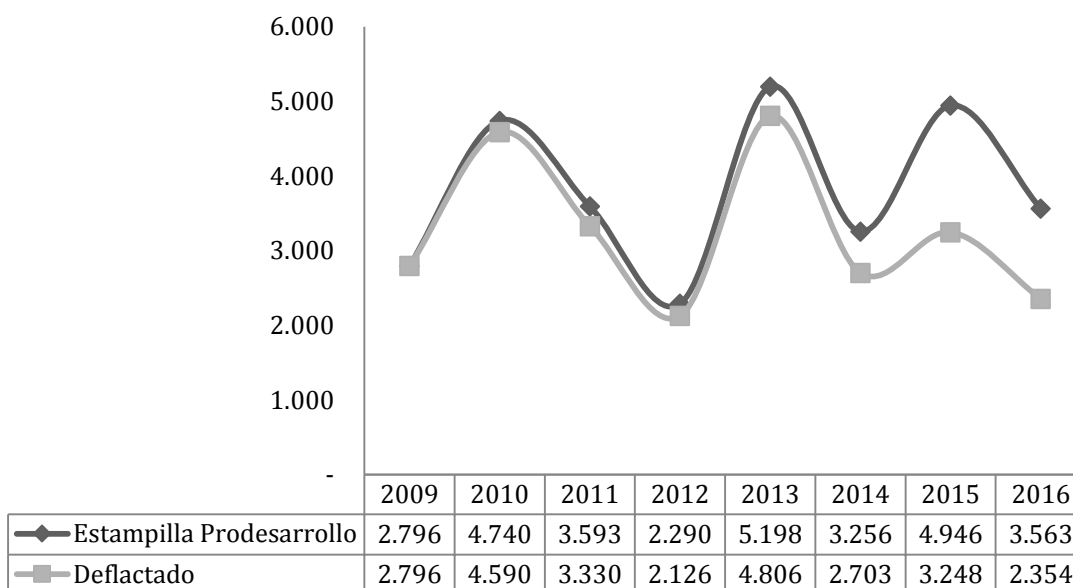
Impuesto al tabaco destinado a Indeportes Antioquia



Fuente: Instituto Departamental de Deportes – INDEPORTES. Cifras en millones de pesos.

Por su parte la fuente correspondiente a estampilla prodesarrollo es la más dependiente de la economía dado que está ligada a la celebración de contratos estatales los cuales, por supuesto, dependen de los ingresos públicos; esta fuente ha sido fluctuante a lo largo de los últimos 7 años de análisis, con picos en los años 2010 y 2013 correspondientes a años de buen desempeño económico en el país, el último año tuvo una disminución de un 27% debido en parte a que 2016 no fue un buen año para la economía (El crecimiento del PIB fue de solo un 2% comparado con el del año 2013 que fue de 4.9%).

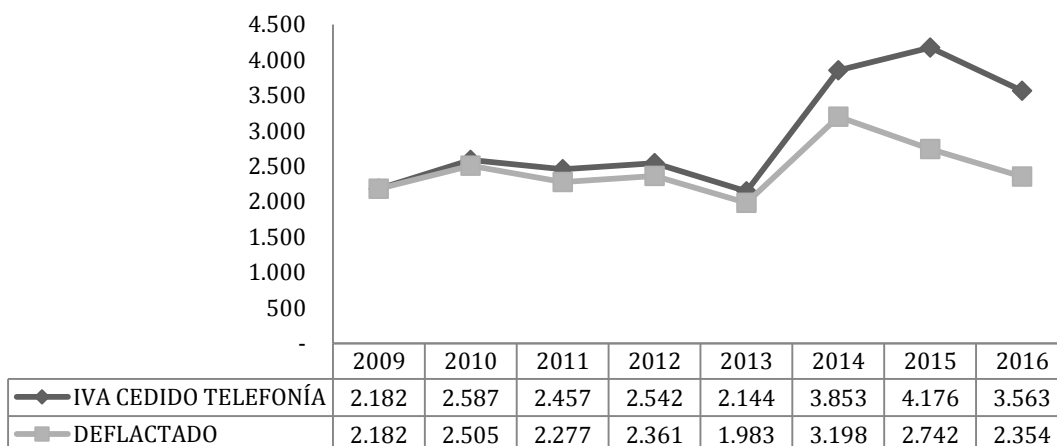
Estampilla Prodesarrollo destinado a Indeportes Antioquia.



Fuente: Instituto Departamental de Deportes – INDEPORTES. Cifras en millones de pesos.

Con respecto a la fuente de Iva licor se observa una tendencia al alza, aunque con caídas en los tres últimos años y picos en los años de buen desempeño económico colombiano, sin embargo, esta fuente no se seguirá percibiendo para Indeportes Antioquia. La fuente de Iva telefonía, a su vez, presenta un declive en los dos últimos años.

IVA telefonía celular destinado a Indeportes Antioquia



Fuente: Instituto Departamental de Deportes – INDEPORTES. Cifras en millones de pesos.

Acciones y Medidas

| CONCEPTO | META | ACCIONES Y MEDIDAS |
|------------------------------------|---|---|
| Funcionamiento e Inversión | Asegurar que a Indeportes Antioquia ingresen efectivamente los recursos asignados por Ley. | Realizar seguimiento a los porcentajes de los recursos de fuentes fijas de Indeportes (Tabaco, Iva telefonía, Estampilla Prodesarrollo) para que las sobreejecuciones presupuestales sean efectivamente apropiadas en la Entidad. |
| Funcionamiento e inversión | Tener una fuente fija de recursos provenientes de la Nación para Indeportes Antioquia | Realizar Gestión a Nivel Nacional con los congresistas y el Ejecutivo Nacional para propender porque asignen una fuente fija de financiación al deporte |
| Otros gastos adquisición de bienes | Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA | Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia. |
| Otros gastos adquisición de bienes | Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA | Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia. |
| Otras ventas de Bienes y Servicios | Aumentar las ventas de Licor en los Puntos de Venta de los Aeropuertos Enrique Olaya Herrera y José María Córdoba | Abrir nuevos puntos de venta de Licor. |
| Otras ventas de Bienes y Servicios | Aumentar las ventas de Licor en los Puntos de Venta de los Aeropuertos Enrique Olaya Herrera y José María Córdoba | Implementar medio de pago electrónico en los puntos de venta de INDEPORTES ANTIOQUIA permitiendo atraer más |

| CONCEPTO | META | ACCIONES Y MEDIDAS |
|---|--|---|
| | | clientes, aumentando de esta forma las ventas. |
| Materiales y suministros | Disminuir el consumo de papelería e Impresiones en INDEPORTES ANTIOQUIA | Implementación de estrategia de CERO PAPEL en INDEPORTES ANTIOQUIA. Implementar el Sistema Sharepoint para compartir documentos y trabajarlos en línea. |
| Horas extras y días festivos | Disminución en el consumo de Hora Extras | Realizando una medición de métodos y tiempos que permita encontrar tiempos estándar para las tareas |
| Telecomunicaciones | Disminución en el Consumo de Servicios Públicos | Reacomodación de Servicios Tecnológicos hacia servicios de convergencia que disminuyen los costos |
| Otros Ingresos No Tributarios no especificados | Aumentar los Ingresos con aliados nacionales como Coldeportes y otras fundaciones. | Realizar gestión, encontrando las alineaciones entre los planes de desarrollo nacional, departamental y municipales para aumentar el ingreso de recursos hacia INDEPORTES ANTIOQUIA |

Fuente: Instituto Departamental de Deportes –Indeportes-.

Ordenanzas y Decretos

| Nº ORDENANZA | FECHA | Nombre |
|--------------|------------|---|
| 8E | 1/03/1996 | Por medio del cual se crea el Instituto Departamental del Deporte. |
| 41E | 18/12/1996 | Por medio de la cual se adecúa el Instituto Departamental del Deporte a las normas reglamentarias emitidas por el Gobierno Nacional. |
| 07 | 21/05/1997 | Por medio de la cual se crea un rubro en el presupuesto del Departamento con destino a la promoción, fomento y desarrollo del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre y se asigna una partida. |
| 11 | 21/05/1997 | Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento |

| Nº ORDENANZA | FECHA | Nombre |
|--------------|------------|---|
| | | de Antioquia para participar en la constitución de un fondo mixto para la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. |
| 25E | 2/10/1997 | Por medio de la cual se establecen criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden Departamental. |
| 39 | 28/12/1998 | Por medio de la cual se adiciona la ordenanza 25E del 2 de octubre de 1997 y se dictan otras disposiciones. |
| 36 | 28/12/1998 | Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para crear el salón de la fama del Deporte Antioqueño. |
| 24 | 6/12/2011 | Por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y la Actividad física, para el Departamento de Antioquia. |
| 55 | 2/10/2013 | Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia "Indeportes Antioquia". |
| 05 | 11/05/2015 | Por medio de la cual se distribuyen los recursos del balance de libre destinación del Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia y del Instituto de Deportes de Antioquia - Indeportes Antioquia - al presupuesto general del Departamento. |

Fuente: Instituto Departamental de Deportes –Indeportes-.

Resultados Fiscales de la Vigencia Anterior

| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2017 (A) | EJECUCIÓN 2017 (B) | % DE EJECUCIÓN (B / A) * 100 | DÉFICIT O SUPERÁVIT A - B |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Ingresos recaudados totales | 124.495.162.225 | 60.972.136.016 | 48,98% | 63.523.026.209 |
| Gastos (pagos + CxP + compromisos) | 124.495.162.225 | 44.732.640.827 | 35,93% | 79.762.521.398 |
| Déficit o superávit | | 16.239.495.189 | | |

Fuente: Instituto Departamental de Deportes –Indeportes-. Cifras en pesos

Plan Financiero

| CONCEPTOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Ingresos Corrientes (A) | 227.027 | 249.751 | 240.853 | 248.078 | 255.521 | 281.097 | 271.082 | 279.214 | 287.591 | 316.377 |
| Gastos Corrientes (funcionam. B) | 11.416 | 11.758 | 12.111 | 12.474 | 12.848 | 13.234 | 13.631 | 14.040 | 14.461 | 14.895 |

| CONCEPTOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Déficit o Ahorro Corriente (A-B) | 215.611 | 237.993 | 228.742 | 235.604 | 242.672 | 267.863 | 257.451 | 265.174 | 273.130 | 301.482 |
| Ingresos de Capital | - | - | - | - | 0 | 0 | - | - | - | - |
| Déficit por financiar | 215.611 | 237.993 | 228.742 | 235.604 | 242.672 | 267.863 | 257.451 | 265.174 | 273.130 | 301.482 |
| Amortización Deuda Actual | 4.064 | 3.733 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ahorro disponible | 211.547 | 234.260 | 228.742 | 235.604 | 242.672 | 267.863 | 257.451 | 265.174 | 273.130 | 301.482 |
| Capacidad de endeudamiento | 60.312 | 71.193 | 72.256 | 74.423 | 76.656 | 84.329 | 81.325 | 83.764 | 86.277 | 94.913 |
| Servicio deuda nuevos préstamos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ahorro Final | 211.547 | 234.260 | 228.742 | 235.604 | 242.672 | 267.863 | 257.451 | 265.174 | 273.130 | 301.482 |
| Otros Ingresos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Capacidad de inversión | 211.547 | 234.260 | 228.742 | 235.604 | 242.672 | 267.863 | 257.451 | 265.174 | 273.130 | 301.482 |
| | | | | | | | | | | |
| Saldos de Deuda Pública | 7.796 | 3.733 | - | - | - | - | - | - | - | - |

Fuente: Instituto Departamental de Deportes –Indeportes-. Cifras en millones de pesos.

Notas: En 2019, 2023 y 2027, años en los cuales se tiene previsto que se realicen los Juegos Nacionales, la inversión aumenta para preparar a los Deportistas de Alto Rendimiento para esta importante competencia.

Meta de Superávit Primario

| Conceptos/Año | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Ingresos Corrientes | 227.027 | 249.751 | 240.853 | 248.078 | 255.521 | 271.097 | 271.082 | 297.214 | 287.590 | 316.337 |
| Ingresos de Capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| INGRESOS TOTALES | 227.027 | 249.751 | 240.853 | 248.078 | 255.521 | 281.097 | 271.082 | 297.214 | 287.590 | 316.377 |
| Funcionamiento | 11.416 | 11.758 | 12.111 | 12.474 | 12.848 | 13.234 | 13.631 | 14.461 | 14.461 | 14.895 |
| Inversión | 211.547 | 234.260 | 228.742 | 235.604 | 242.672 | 267.863 | 257.451 | 273.130 | 273.129 | 301.482 |
| Gastos de Op. Ccial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| BALANCE PRIMARIO | 4.064 | 3.733 | - | - | - | - | - | - | - | - |

Fuente: Instituto Departamental de Deportes –Indeportes-. Cifras en millones de pesos.

Análisis de Deuda Pública y de Sostenibilidad

| Concepto | 2017 |
|-------------------------------------|-----------------|
| Ingresos Corrientes | 227.026.740.453 |
| Gastos de Funcionamiento | 11.415.691.265 |
| Ahorro Operacional | 215.611.049.188 |
| Intereses Vigencia | 510.317.691 |
| Saldo Deuda Pública Total (capital) | 7.106.572.005 |
| Política de endeudamiento | 40% |
| Interés del mercado (i) | 10% |

| Concepto | | 2017 |
|---|---|-----------------------------|
| S | | 857.341.019.844 |
| I.S. | | 0,24% |
| SOS. | | 83.704.124 |
| I. SOS. | | 3,13% |
| Fórmulas: | | |
| I.S. = Intereses vigencia / Ahorro operacional | | |
| S. = ((P.E. * A.O.) – I) / i. | | |
| I. SOS. = Saldo deuda total / Ingresos corrientes | | |
| SOS. = (P.E. * Ingresos Corrientes) – Saldo Deuda | | |
| Equivalencias: | | |
| I.S: | : | Índice de solvencia |
| S: | | Solvencia |
| I.SOS: | | Índice de sostenibilidad |
| SOS: | | Sostenibilidad |
| P.E: | | Política de endeudamiento |
| i: | | Tasa de interés del mercado |
| I: | | Total Intereses |

Fuente: Instituto Departamental de Deportes –Indeportes-. Cifras en pesos.

Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes

| CONCEPTO | VALOR (a junio 30 de 2016) |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Pasivos Contingentes (A) | 135.460.000 |
| Demandas en tramites | 135.460.000 |
| Sanciones y Garantías | - |
| Pasivos Exigibles (B) | 113.644.187,66 |
| Cuentas por pagar | |
| Depósitos de terceros | |
| Cesantías Retroactivas | 133.644.188,66 |
| Totales (A+B) | 249.104.187,66 |

Fuente: Instituto Departamental de Deportes –Indeportes-. Cifras en pesos.

10.4. Pensiones de Antioquia

Plan Financiero 2018 – 2027

| CONCEPTOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|----------------------------------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Ingresos Corrientes (A) | 91.324 | 94.977 | 98.776 | 102.727 | 106.836 | 111.109 | 115.554 | 120.176 | 124.983 | 129.982 |
| Gastos Corrientes (funcionam. B) | 83.295 | 86.627 | 90.092 | 93.696 | 97.444 | 101.342 | 105.395 | 109.611 | 113.996 | 118.555 |
| Déficit o Ahorro Corriente (A-B) | 8.028 | 8.350 | 8.684 | 9.031 | 9.392 | 9.768 | 10.159 | 10.565 | 10.987 | 11.427 |
| Ingresos de Capital | 61 | 64 | 66 | 69 | 71 | 74 | 77 | 80 | 84 | 87 |
| Déficit por financiar | 8.090 | 8.413 | 8.750 | 9.100 | 9.464 | 9.842 | 10.236 | 10.645 | 11.071 | 11.514 |
| Amortización Deuda Actual | 8.000 | 8.320 | 8.653 | 8.999 | 9.359 | 9.733 | 10.123 | 10.527 | 10.949 | 11.386 |

| CONCEPTOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ahorro disponible | 90 | 93 | 97 | 101 | 105 | 109 | 113 | 118 | 123 | 127 |
| Capacidad de endeudamiento | - 638.241 | - 629.145 | - 619.685 | - 609.847 | - 599.616 | - 588.975 | - 577.908 | - 566.399 | - 554.429 | - 541.981 |
| Servicio deuda nuevos préstamos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ahorro Final | 90 | 93 | 97 | 101 | 105 | 109 | 113 | 118 | 123 | 127 |
| Otros Ingresos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Capacidad de inversión | 90 | 93 | 97 | 101 | 105 | 109 | 113 | 118 | 123 | 127 |
| | | | | | | | | | | |
| Saldos de deuda pública | 665.638 | 657.638 | 649.318 | 640.665 | 631.666 | 622.308 | 612.574 | 602.452 | 591.924 | 580.976 |

Fuente: Pensiones de Antioquia. Cifras en millones de pesos.

Nota: Capacidad de Endeudamiento = (Ingresos Corrientes * 0,30) – Deuda Publica.

Metas de Superávit Primario.

| Conceptos/Año | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---------------------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Ingresos Corrientes | 91.324 | 94.977 | 98.776 | 102.727 | 106.836 | 111.109 | 115.554 | 120.176 | 124.983 | 129.982 |
| Ingresos de Capital | 61 | 64 | 66 | 69 | 71 | 74 | 77 | 80 | 84 | 87 |
| INGRESOS TOTALES | 91.385 | 95.040 | 98.842 | 102.796 | 106.908 | 111.184 | 115.631 | 120.256 | 124.067 | 130.069 |
| Funcionamiento | 83.295 | 86.627 | 90.092 | 93.696 | 97.444 | 101.342 | 105.395 | 109.611 | 113.996 | 118.555 |
| Inversión | 90 | 93 | 97 | 101 | 105 | 109 | 113 | 118 | 123 | 127 |
| Gastos de Op. Ccial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| BALANCE PRIMARIO | 8.000 | 8.320 | 8.653 | 8.999 | 9.359 | 9.733 | 10.123 | 10.527 | 10.949 | 11.386 |

Fuente: Pensiones de Antioquia. Cifras en millones de pesos.

Análisis de Deuda Pública y de Sostenibilidad

| Concepto | | 2018 |
|-------------------------------------|-----|----------------|
| Ingresos Corrientes | | 91.323.880.000 |
| Gastos de Funcionamiento | | 83.295.428.000 |
| Ahorro Operacional | | 8.028.452.000 |
| Intereses Vigencia | | |
| Saldo Deuda Pública Total (capital) | | 8.000.000.000 |
| Política de endeudamiento | 40% | |
| Interés del mercado (i) | 10% | |
| | | |
| S | | 32.113.808.000 |
| I.S. | | 0.00% |
| SOS. | | 28.529.552.000 |
| I. SOS. | | 0.00% |
| Fórmulas: | | |

| Concepto | 2018 |
|---|------|
| I.S. = Intereses vigencia / Ahorro operacional | |
| $S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$ | |
| I. SOS. = Saldo deuda total / Ingresos corrientes | |
| $SOS. = (P.E. * Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$ | |
| Equivalencias: | |
| I:S: : Índice de solvencia | |
| S: Solvencia | |
| I.SOS: Índice de sostenibilidad | |
| SOS: Sostenibilidad | |
| P.E: Política de endeudamiento | |
| i: Tasa de interés del mercado | |
| I: Total Intereses | |

Fuente: Pensiones de Antioquia. Cifras en pesos.

Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes

| CONCEPTO | VALOR (a junio 30 de 2016) |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Pasivos Contingentes (A) | 12.209.487.429 |
| Demandas en tramites | 12.209.487.429 |
| Sanciones y Garantías | 0 |
| Pasivos Exigibles (B) | 1.982.150.806 |
| Cuentas por pagar | 314.359.484 |
| Depósitos de terceros | 1.667.791.322 |
| Totales (A+B) | 14.191.638.235 |

Fuente: Pensiones de Antioquia. Cifras en pesos.

10.5. Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Resultados Fiscales de la Vigencia Anterior.

| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2017 (A) | EJECUCIÓN 2017 (B) | % DE EJECUCIÓN (B / A) * 100 | DÉFICIT O SUPERÁVIT A - B |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------|---------------------------|
| Ingresos recaudados totales | 114.769.287.708 | 105.789.584.685 | 92,18% | 8.979.703.023 |
| Gastos (pagos + CxP + compromisos) | 114.769.287.708 | 91.548.470.408 | 79,77% | 23.220.817.300 |
| Déficit o superávit | | 14.241.114.277 | | |

Fuente: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Cifras en pesos.

Plan Financiero

| CONCEPTOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Ingresos Corrientes (A) | 110.183 | 113.488 | 116.893 | 120.399 | 124.011 | 127.732 | 131.564 | 135.511 | 139.576 | 143.763 |

| CONCEPTOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Gastos Corrientes (funcionam. B) | 37.662 | 38.791 | 39.955 | 41.154 | 42.388 | 43.660 | 44.970 | 46.319 | 47.709 | 49.140 |
| Déficit o Ahorro Corriente (A-B) | 72.521 | 74.697 | 76.937 | 79.246 | 81.623 | 84.072 | 86.594 | 89.192 | 91.867 | 94.623 |
| Ingresos de Capital | 2.957 | 3.046 | 3.137 | 3.232 | 3.328 | 3.428 | 3.531 | 3.637 | 3.746 | 3.859 |
| Déficit por financiar | 75.478 | 77.743 | 80.075 | 82.477 | 84.951 | 87.500 | 90.125 | 92.829 | 95.614 | 98.482 |
| Amortización Deuda Actual | 3.386 | 2.286 | 2.286 | 2.286 | 1.715 | - | - | - | - | - |
| Ahorro disponible | 72.092 | 75.457 | 77.789 | 80.191 | 83.236 | 87.500 | 90.125 | 92.829 | 95.614 | 98.482 |
| Capacidad de endeudamiento | 24.483 | 27.761 | 31.068 | 34.406 | 37.203 | 38.320 | 39.469 | 40.653 | 41.873 | 43.129 |
| Servicio deuda nuevos préstamos | 171 | 216 | 163 | 106 | 53 | - | - | - | - | - |
| Ahorro Final | 71.921 | 75.240 | 77.626 | 80.085 | 83.183 | 87.500 | 90.125 | 92.829 | 95.614 | 98.482 |
| Otros Ingresos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Capacidad de inversión | 71.921 | 75.240 | 77.626 | 80.085 | 83.183 | 87.500 | 90.125 | 92.829 | 95.614 | 98.482 |
| | | | | | | | | | | |
| Saldos de Deuda Pública | 8.571 | 6.286 | 4.000 | 1.714 | - | - | - | - | - | - |

Fuente: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Cifras en millones de pesos.

Meta de Superávit Primario

| Conceptos/Año | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Ingresos Corrientes | 110.183 | 113.488 | 116.893 | 120.399 | 124.011 | 127.732 | 131.564 | 135.511 | 139.576 | 143.763 |
| Ingresos de Capital | 2.957 | 3.046 | 3.137 | 3.232 | 3.328 | 3.428 | 3.531 | 3.637 | 3.746 | 3.859 |
| INGRESOS TOTALES | 113.140 | 116.534 | 120.030 | 123.631 | 127.340 | 131.160 | 135.095 | 139.148 | 143.322 | 147.622 |
| Funcionamiento | 37.662 | 38.791 | 39.955 | 41.154 | 42.388 | 43.660 | 44.970 | 46.319 | 47.709 | 49.140 |
| Inversión | 71.921 | 75.240 | 77.626 | 80.085 | 83.183 | 87.500 | 90.125 | 92.829 | 95.614 | 98.482 |
| Gastos de Op. Ccial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| BALANCE PRIMARIO | 3.557 | 2.502 | 2.449 | 2.392 | 1.768 | - | - | - | - | - |

Fuente: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Cifras en millones de pesos.

Análisis de Deuda Pública y de Sostenibilidad

| Concepto | | 2017 |
|-------------------------------------|-----|-------------|
| Ingresos Corrientes | | 110.182.521 |
| Gastos de Funcionamiento | | 37.661.582 |
| Ahorro Operacional | | 72.520.938 |
| Intereses Vigencia | | 1.271.000 |
| Saldo Deuda Pública Total (capital) | | 8.571.429 |
| Política de endeudamiento | 40% | |
| Interés del mercado (i) | 10% | |
| | | |

| Concepto | 2017 |
|---|-----------------------------|
| S | 277.373.754 |
| I.S. | 1,75% |
| SOS. | 35.501.580 |
| I. SOS. | 7,78% |
| Fórmulas: | |
| I.S. = Intereses vigencia / Ahorro operacional | |
| S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i. | |
| I. SOS. = Saldo deuda total / Ingresos corrientes | |
| SOS. = (P.E. * Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda | |
| Equivalencias: | |
| I.S: | Índice de solvencia |
| S: | Solvencia |
| I.SOS: | Índice de sostenibilidad |
| SOS: | Sostenibilidad |
| P.E: | Política de endeudamiento |
| i: | Tasa de interés del mercado |
| I: | Total Intereses |

Fuente: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Cifras en miles de pesos.

Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes

| CONCEPTO | VALOR (a junio 30 de 2016) |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Pasivos Contingentes (A) | 46.728.097 |
| Demandas en tramites | 42.218.475 |
| Sanciones y Garantías | 4.509.622 |
| Pasivos Exigibles (B) | 30.509.932 |
| Cuentas por pagar | 30.362.056 |
| Depósitos de terceros | 147.876 |
| Totales (A+B) | 77.238.029 |

Fuente: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Cifras en miles de pesos.

10.6. Instituto Tecnológico de Antioquia

Acciones y Medidas Proyectadas 2016-2025

| CONCEPTO | META | ACCIONES Y MEDIDAS | TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años) | | | | | | | | | | NOMBRE INDICADOR | |
|-------------------------|--|----------------------------------|----------------------------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|---|--|
| | | | 1 2016 | 2 2017 | 3 2018 | 4 2019 | 5 2020 | 6 2021 | 7 2022 | 8 2023 | 9 2024 | 10 2025 | | |
| INGRESOS OPERACIONALES. | Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia. | Incrementar la oferta académica. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | Número de programas de pregrado nuevos creados | |
| | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | | Número de programas de posgrados nuevos creados | |
| | | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | | Número de programas con extensión a otros Departamentos del país creados. | |
| | | | | Aumentar la cobertura de educación superior en Medellín | 3300 | 3400 | 3600 | 3800 | 4000 | | | | | Total cupos de pregrado ofrecido en Medellín |
| | | | | | 7515 | 7891 | 8285 | 8300 | 8300 | | | | | Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín |
| | | | | | 100 | 120 | 140 | 160 | 180 | | | | | Total de estudiantes matriculados en Posgrado - Medellín |

| CONCEPTO | META | ACCIONES Y MEDIDAS | TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años) | | | | | | | | | | NOMBRE INDICADOR | |
|----------|---|---|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------------|---|
| | | | 1 2016 | 2 2017 | 3 2018 | 4 2019 | 5 2020 | 6 2021 | 7 2022 | 8 2023 | 9 2024 | 10 2025 | | |
| | | Aumentar la cobertura de educación superior en Área Metropolitana | 1400 | 1455 | 1514 | 1550 | 1550 | | | | | | | Total de estudiantes matriculados en Área Metropolitana |
| | Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil | Prevenir la deserción estudiantil. | 12,00% | 11,00% | 9,90% | 9,10% | 8,90% | | | | | | | Porcentaje de deserción estudiantil |
| | Aumentar la cobertura con presencia regional | Aumentar la cobertura de educación superior en las Regiones de Antioquia. | 750 | 787 | 827 | 840 | 870 | | | | | | | Número de estudiantes matriculados en las Regiones de Antioquia. |
| | | | 9 | 8 | 7 | 6 | 5 | | | | | | | Número de municipios con estudiantes matriculados. |
| | Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos | Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente | 8 | 10 | 12 | 13 | 14 | | | | | | | Número de Programas de pregrado acreditados nacionalmente. |
| | | Iniciar con el proceso de Acreditación de programas de postgrado | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | | | | Número de programas de maestría autoevaluados y presentados al proceso de acreditación nacional |
| | | Aumentar y cualificar la Planta Docente | 94 | 104 | 115 | 126 | 136 | | | | | | | Número de docentes de tiempo completo |

| CONCEPTO | META | ACCIONES Y MEDIDAS | TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años) | | | | | | | | | | NOMBRE INDICADOR |
|----------|---|---|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|---|
| | | | 1 2016 | 2 2017 | 3 2018 | 4 2019 | 5 2020 | 6 2021 | 7 2022 | 8 2023 | 9 2024 | 10 2025 | |
| | | | 84 | 92 | 101 | 110 | 116 | | | | | | Número de docentes TC con Maestría |
| | | | 10 | 12 | 14 | 16 | 20 | | | | | | Número de docentes TC con doctorado |
| | | Obtener buenos resultados en la Prueba saber Pro. | 9,8 | 10,1 | 10,4 | 10,6 | 10,8 | 11,0 | | | | | Promedio institucional de las pruebas Saber Pro. |
| | | Promover un Segundo Idioma. | 45 | 50 | 55 | 60 | 60 | | | | | | Número de docentes de tiempo completo capacitados en segunda lengua. |
| | | Ofrecer asignaturas virtuales. | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | | | | | | Número de asignaturas de Ciencias Básicas ofrecidas de manera virtual |
| | Lograr y Mantener la Acreditación Institucional. | Preparar la Acreditación Institucional. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | Institución Acreditada |
| | Fortalecer la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de | Clasificación de los grupos de investigación | 7 | 8 | 8 | 8 | 8 | | | | | | Número de grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D |

| CONCEPTO | META | ACCIONES Y MEDIDAS | TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años) | | | | | | | | | | NOMBRE INDICADOR |
|----------|---|-------------------------------------|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|--|
| | | | 1 2016 | 2 2017 | 3 2018 | 4 2019 | 5 2020 | 6 2021 | 7 2022 | 8 2023 | 9 2024 | 10 2025 | |
| | conocimiento y la innovación | | | | | | | | | | | | |
| | Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad | Artículos en Revistas indexadas | 34 | 37 | 43 | 47 | 51 | | | | | | Número de artículos en revistas indexadas |
| | | Libros producto de la investigación | 5 | 2 | 3 | 2 | 4 | | | | | | Número de libros producto de investigación |
| | | Revistas indexadas | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | | | | | | Número de revistas indexadas |

Fuente: Instituto Tecnológico de Antioquia.

Resultados Fiscales de la Vigencia Anterior

| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2017 (A) | EJECUCIÓN 2017 B | % DE EJECUCIÓN | DÉFICIT O SUPERÁVIT |
|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| | | | (B / A) * 100 | A - B |
| Ingresos recaudados | 71.958.423.618 | 30.999.255.635 | 43,08% | 40.959.167.983 |
| Gastos (pagos + CxP + compromisos) | 71.958.423.618 | 37.921.653.897 | 52,70% | 34.036.769.721 |
| Déficit o superávit | | -6.922.398.262 | | |

Fuente: Instituto Tecnológico de Antioquia.

Plan Financiero 2018 – 2027

| CONCEPTOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Ingresos Corrientes (A) | 68.868 | 71.623 | 74.488 | 77.468 | 80.566 | 83.789 | 87.141 | 90.626 | 94.251 | 98.021 |
| Gastos Corrientes (funcionam. B) | 16.861 | 17.367 | 18.061 | 18.603 | 19.161 | 19.736 | 20.328 | 20.938 | 21.566 | 22.213 |
| Déficit o Ahorro Corriente (A-B) | 52.008 | 54.257 | 56.427 | 58.865 | 61.405 | 64.053 | 66.812 | 69.688 | 72.685 | 75.808 |
| Ingresos de Capital | 870 | 896 | 932 | 960 | 989 | 1.018 | 1.049 | 1.080 | 1.113 | 1.146 |
| Déficit por financiar | 52.878 | 55.153 | 57.359 | 59.824 | 62.394 | 65.071 | 67.861 | 70.769 | 73.798 | 76.954 |
| Amortización Deuda Actual | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| -Ahorro disponible | 52.878 | 55.153 | 57.359 | 59.824 | 62.394 | 65.071 | 67.861 | 70.769 | 73.798 | 76.954 |
| Capacidad de endeudamiento | 20.661 | 21.487 | 22.346 | 23.240 | 24.170 | 25.137 | 26.142 | 27.188 | 28.275 | 29.406 |
| Servicio deuda nuevos préstamos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ahorro Final | 52.878 | 55.153 | 57.359 | 59.824 | 62.394 | 65.071 | 67.861 | 70.769 | 73.798 | 76.954 |
| Otros Ingresos | 4.250 | 4.375 | 4.553 | 4.689 | 4.830 | 4.975 | 5.124 | 5.278 | 5.436 | 5.599 |
| Capacidad de inversión | 57.128 | 59.530 | 61.911 | 64.514 | 67.224 | 70.046 | 72.985 | 76.046 | 79.234 | 82.554 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Saldos de deuda pública | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

Fuente: Pensiones de Antioquia. Cifras en millones de pesos.

Nota: Capacidad de Endeudamiento = (Ingresos Corrientes * 0,30) – Deuda Publica.

Balance Primario

| TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA | | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|
| METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO | | | | | | | | | | |
| CONCEPTOS/AÑOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| Ingresos Corrientes | 73.118 | 76.001 | 79.041 | 82.157 | 85.396 | 88.764 | 92.265 | 95.904 | 99.687 | 103.620 |
| Ingresos de Capital | 870 | 896 | 932 | 960 | 989 | 1.018 | 1.049 | 1.080 | 1.113 | 1.146 |
| INGRESOS TOTALES | 73.988 | 76.897 | 79.973 | 83.117 | 86.385 | 89.782 | 93.314 | 96.984 | 100.800 | 104.767 |
| Funcionamiento | 16.861 | 17.367 | 18.061 | 18.603 | 19.161 | 19.736 | 20.328 | 20.938 | 21.566 | 22.213 |
| Inversión | 57.128 | 59.530 | 61.911 | 64.514 | 67.224 | 70.046 | 72.985 | 76.046 | 79.234 | 82.554 |
| Gastos de Op. Ccial | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BALANCE PRIMARIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Instituto Tecnológico de Antioquia. Cifras en millones de pesos.

Estado de la Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

| CONCEPTO | | 2017 |
|---|-----------------------------|-----------------|
| Ingresos Corrientes | | 73.118.493.208 |
| Gastos de Funcionamiento | | 16.860.799.060 |
| Ahorro operacional | | 56.257.694.148 |
| Intereses vigencia | | 0 |
| Saldo Deuda pública total (Capital) | | 0 |
| Política de endeudamiento | 30% | |
| Intereses del mercado (i) | 9% | |
| | | 187.525.647.160 |
| S | | 0,00% |
| I.S. | | 21.935.547.962 |
| SOS | | 0,00% |
| I. SOS. | | |
| FORMULAS: | | |
| I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional | | |
| $S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$ | | |
| I. SOS. = Saldo deuda total/ Ingresos corrientes | | |
| $SOS. = (P.E. * Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$ | | |
| EQUIVALENCIAS: | | |
| I.S. : | Índice de solvencia | |
| S: | Solvencia | |
| I.SOS: | Sostenibilidad | |
| P.E: | Política de endeudamiento | |
| i: | Tasa de interés del mercado | |
| I: | Total Intereses | |

Fuente: Instituto Tecnológico de Antioquia. Cifras en pesos

Pasivos Exigibles y Contingentes

| RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A DICIEMBRE 31 DE 2016 | | |
|---|--------------------------------------|----------------------|
| | CONCEPTO | VALOR |
| A | PASIVOS CONTINGENTES | 2.914.925.255 |
| | Provisión para prestaciones sociales | 1.593.924.371 |
| | Provisión para pensiones | 1.321.000.884 |
| B | PASIVOS EXIGIBLES | 4.628.719.243 |
| | Cuentas por Pagar | 4.443.326.558 |
| | Depósitos de terceros | 185.392.685 |
| C | TOTAL | 7.543.644.498 |

Fuente: Instituto Tecnológico de Antioquia. Cifras en millones de pesos

REFERENCIAS

Asamblea Departamental de Antioquia. (22 de diciembre de 2011). Ordenanza N° 34. *Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas*.

Asamblea Departamental de Antioquia. (2017). Ordenanzas Histórico 2004-2017. Obtenido de [http://mercurioasamblea.Antioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/prestamo/ConsultaExpedienteAgenteWeb.jsp?now=Thu%20Sep%2021%202017%2000:03:06%20GMT-0500%20\(Hora%20est.%20Pac%EDfico,%20Sudam%E9rica\)](http://mercurioasamblea.Antioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/prestamo/ConsultaExpedienteAgenteWeb.jsp?now=Thu%20Sep%2021%202017%2000:03:06%20GMT-0500%20(Hora%20est.%20Pac%EDfico,%20Sudam%E9rica))

Banco de la Republica. (2017). Estadísticas. Obtenido de [www.banrep.gov.co: http://www.banrep.gov.co/es/-estadisticas](http://www.banrep.gov.co/es/-estadisticas)

Banco de la República. (18 de agosto de 2017). Informe sobre Inflación - junio de 2017. Obtenido de <http://www.banrep.gov.co/es/publicaciones/informe-sobre-inflacion/junio-2017>

Banco Mundial. (Julio de 2017). Crecimiento del PIB (% anual). Obtenido de [datos.bancomundial.org:](https://datos.bancomundial.org/) <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?view=map>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (Julio de 2017). CEPALSTAT. Obtenido de [estadisticas.cepal.org:](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp) http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp

Congreso de Colombia. (30 de Enero de 1997). Ley 358 de 1997.

Congreso de Colombia. (24 de diciembre de 1998). Ley 488 de 1998.

Congreso de Colombia. (6 de Octubre de 2000). Ley 617 de 2000.

Congreso de Colombia. (9 de julio de 2003). Ley 819 de 2003.

Congreso de la República de Colombia. (23 de diciembre de 1993). Ley 100 de 1993.

Congreso de la República de Colombia. (19 de diciembre de 2016). Ley 1816 de 2016.

Congreso de la República de Colombia. (15 de Enero de 1996). Decreto 111 de 1996.

Congreso de la República de Colombia. (28 de diciembre de 1999). Ley 549 de 1999.

Congreso de la Republica de Colombia. (21 de diciembre de 2001). Ley 715 de 2001.

Congreso de la República de Colombia. (29 de diciembre de 2016). Ley N° 1819 de 2016.

Contaduría General de la Nación. (2017). Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-. Obtenido de http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contraloría General de la Republica. (2017). Certificación Ley 617/00 del Departamento de Antioquia. Obtenido de http://aplicaciones_cdef.contraloria.gov.co:8888/Certificacionley617/controlador

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Cuentas Departamentales. Obtenido de www.dane.gov.co:8888/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Exportaciones. Obtenido de www.dane.gov.co:8888/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Históricos Producto Interno Bruto -PIB-. Obtenido de www.dane.gov.co:8888/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Importaciones. Obtenido de www.dane.gov.co:8888/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Índice de Precios al consumidor -IPC- Base 2008. Obtenido de www.dane.gov.co:8888/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Mercado Laboral. Obtenido de www.dane.gov.co:8888/estadisticas-por-tema/mercado-laboral

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Pobreza y Desigualdad. Obtenido de www.dane.gov.co:8888/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Obtenido de http://formularios.dane.gov.co/Anda_4_1/index.php/catalog/458

Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (14 de febrero de 2017). Desempeño Fiscal. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

Eurostat. (Julio de 2017). Eurostat. Obtenido de [ec.europa.eu:8888/eurostat/search?p_auth=CBgcEfFI&p_p_id=estatsearchportlet_WAR_e-statsearchportlet&p_p_lifecycle=1&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_estatsearchportlet_WAR_estatsearchportlet_action=search&text=Exports+and+imports+by+Member+States+of+th](http://ec.europa.eu/eurostat/search?p_auth=CBgcEfFI&p_p_id=estatsearchportlet_WAR_e-statsearchportlet&p_p_lifecycle=1&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_estatsearchportlet_WAR_estatsearchportlet_action=search&text=Exports+and+imports+by+Member+States+of+th)

FENALCO Antioquia. (2017). Publicaciones. Obtenido de www.fenalcoAntioquia.com: <https://www.fenalcoAntioquia.com/publicaciones?tid=All&page=19>

Fondo Monetario Internacional (FMI). (Julio de 2017). Lista de Informes Sobre Perspectivas de la Economía Mundial. Obtenido de www.imf.org: <http://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2017/07/07/world-economic-outlook-update-july-2017>

Gobernación de Antioquia. (2016). Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande". Obtenido de www.Antioquia.gov.co: http://www.Antioquia.gov.co/images/pdf/ORDENANZA%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20DE%20ANTIOQUIA%202016-2019_FirmaEscaneada.pdf

Gobernación de Antioquia. (2017). Ordenanzas de Antioquia 2012-2017.

Gonzáles, P. E., Villadiego, F. J., Villa, G., Zuluaga, O. A., Ramírez, O. G., & Giraldo, S. (2016). Boletín Económico Regional Noroccidente IV trimestre 2016. Banco de la República.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2017). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018-2027.

Instituto Departamental de Deportes -INDEPORTES-. (2017). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018-2027.

Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA-. (2017). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018-2027.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2017). Departamento de Antioquia Perspectivas Fiscales 2017. Obtenido de http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty;jsessionid=ciliDSOUI2PVjdVD8MNXBHdJ2SRdq5CGsaVexyol5qbO61bWtOs!1077760431?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-064314%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2017). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017. Obtenido de http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-078748%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Organization of the Petroleum Exporting Countries (OPEC). (2017). Market Indicators. Obtenido de www.opec.org: http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/334.htm

Pensiones de Antioquia. (2017). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018-2027.

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. (2017). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018-2027.

Secretaría de Hacienda - Gobernación de Antioquia. (2015). Ejecución de Ingresos y Gastos con corte a 31 de diciembre de 2014.

Secretaría de Hacienda - Gobernación de Antioquia. (2014). Ejecución de Ingresos y Gastos con corte a 31 de diciembre de 2013.

Secretaria de Hacienda - Gobernación de Antioquia. (2016). Ejecución de Ingresos y Gastos con corte a 31 de diciembre de 2015.

Secretaria de Hacienda - Gobernación de Antioquia. (2017). Ejecución de Ingresos y Gastos con corte a 31 de diciembre de 2016.

Sistema de Indicadores Turísticos Medellín-Antioquia. (2017). Estadísticas Departamentales. Obtenido de situ.gov.co: <http://situr.gov.co/estadisticas/statistics/>

Superintendencia Financiera de Colombia. (2017). Resolución N° 0908 de 2017.

Tecnológico de Antioquia. (2017). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018-2027.